

Misael Gradilla Damy

EL JUEGO

DEL PODER

Y DEL SABER



EL COLEGIO DE MÉXICO

EL JUEGO DEL PODER Y DEL SABER

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

EL JUEGO DEL PODER Y DEL SABER

Significación, norma y poder
en la Universidad de Guadalajara.
Socioanálisis de una institución
en conflicto

Misael Gradilla Damy



EL COLEGIO DE MÉXICO

378.7233

G7322j

Gradilla Damy, Misael.

El juego del poder y del saber : significación, norma y poder en la Universidad de Guadalajara : socioanálisis de una institución en conflicto/Misael Gradilla Damy. – México : El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1995.

386 p. ; 21 cm.

ISBN 968-12-0628-2

1. Guadalajara. Universidad-Historia. 2. Guadalajara. Universidad-Organización. 3 Educación superior-Jalisco. 4. Universidades y colegios superiores-Jalisco. 5. Estudiantes-Actividad política-Jalisco.

Portada de Mónica Diez-Martínez
Óleo de Miguel Ángel Salinas

Primera edición, 1995

D.R. © El Colegio de México
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa ·
10740 México, D.F.

ISBN 968-12-0628-2

Impreso en México/*Printed in Mexico*

*A Lorena, que tiene mucho que ver, y a
mis hijos Citali, Pablo y Sebastián,
testimonio de gozo y gratitud.*

ÍNDICE

Prefacio y reconocimientos	13
Introducción. De la “universidad” al sistema de acción	21
La “universidad”: primera aproximación al objeto de la investigación	21
Actores y estructuras	25
Los niveles y los mecanismos de la integración social	29
El sistema de acción: segunda aproximación al objeto de la investigación	32
La teoría como fundamento del método	35
La hipótesis de trabajo	45
Plan general de exposición	48

PRIMERA PARTE

LA GÉNESIS CONSTITUTIVA DEL SISTEMA DE ACCIÓN

Introducción	51
I. La estructura de significación	55
El esquema de interpretación	57
El sentido “regionalista”	58
El sentido “laico”	62
El sentido “estatal”	65
El sentido “popular”	66
El sentido “socialista”	70
El sentido “democrático”	81
El sentido “nacionalista”	84
El sentido de “izquierda revolucionaria”	88
Conclusión	90
II. La estructura de legitimación	93
Las “constituciones” de la antigua universidad	94
La norma moderna (1925)	97
La norma liberal (1934)	99

La Ley Orgánica de la Educación Superior (1935)	102
La norma socialista (1937)	106
La Ley Orgánica de los Servicios Culturales del Estado de Jalisco (1939)	109
La norma pluralista (1947)	111
El primer ajuste (1950)	114
La norma vigente (1952)	116
Conclusión	118
III. La estructura de dominación	121
Las raíces ideológicas del Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente (FESO)	122
La construcción de la hegemonía socialista	125
La hegemonía cuestionada	130
El relevo funcional del FESO: La Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG)	133
La estructura de la dominación contemporánea	142
Conclusión	152
IV. El sistema de acción concreto	153
El actor "bisagra"	155
La lógica del sistema	158
Desdoblamiento y despersonalización del sistema	162
La negatividad del sistema	165
V. Sistema de acción y desarrollo organizativo	169
La organización académica originaria	170
Masificación y expansión	178
Evolución de la matrícula	179
Evolución del presupuesto	182
El ritmo de la expansión	185
Sexenio 1953-1954/1958-1959	187
Sexenio 1959-1960/1964-1965	189
Sexenio 1965-1966/1970-1971	191
Sexenio 1971-1972/1976-1977	194
Sexenio 1977-1978/1982-1983	197
Sexenio 1983-1984/1988-1989	199
Sistema de acción y (sub)desarrollo organizativo	201
Los prolegómenos de una crisis	211

SEGUNDA PARTE
LA CRISIS DEL SISTEMA DE ACCIÓN

Introducción	223
VI. Reforma del Estado y Universidad Pública	225
La intervención interrumpida: del Estado interventor al Estado proveedor	227
Focos rojos: del Estado proveedor al Estado previsor	229
La planeación improductiva: del Estado previsor al Estado evaluador	237
VII. Origen y desarrollo del conflicto (1989-1991)	249
<i>Dramatis personae</i>	250
<i>Preludio</i>	259
<i>Obertura</i>	265
<i>Presto</i>	268
Reo de alta traición	272
<i>Prestísimo</i>	279
Los “arreglos”	287
Paisaje después de la batalla	293
<i>Ritornello</i>	296
<i>Adagio</i>	299
<i>Andante sostenuto</i>	301
<i>Intermezzo</i>	327
<i>Allegro moderato</i>	328
<i>Allegro vivace</i>	332
VIII. Dinámica de las interacciones	339
Un concepto de crisis	340
La tesis	343
La dinámica del conflicto	347
IX. Crisis sistémica y reforma universitaria	357
La racionalidad <i>a priori</i>	363
La racionalidad <i>a posteriori</i>	366
Conclusiones	375
La construcción del objeto	375
De la inquietud práctica al emplazamiento reflexivo (la lógica del “descubrimiento” teórico)	375

Del emplazamiento teórico a la construcción de los observables (la lógica de la “justificación” empírica)	381
Los resultados de la investigación	382
Significación, norma y poder	382
La constitución del sistema de acción	385
La crisis del sistema de acción	387
La reconstitución del sistema de acción	392
Los postulados normativos	395
Periplo	397
Bibliografía	401

PREFACIO Y RECONOCIMIENTOS

El libro que el lector tiene en sus manos es el resultado de una investigación de tesis. El autor inició sus estudios de doctorado en 1982 y los concluyó a mediados de 1985. De esta fecha a la de la presentación de la investigación para optar por el grado transcurrieron siete años. El fenómeno, que al parecer se presenta con mayor frecuencia que la que todos deseáramos, es, por sí mismo, digno de indagación sociológica. Mentes despiertas y suspicaces pudieran abrigar serias dudas, no sin razón, acerca de la capacidad del doctorado, o bien sospechar bondadosamente, en descargo de los morosos, de la probidad del programa que los formó y, en última instancia, de la pertinencia de las políticas públicas de formación y apoyo a los investigadores.

La frecuencia del dato sugiere que el origen del fenómeno debe encontrarse en una combinación contingente de las posibles causas arriba mencionadas. No sería juicioso achacar todas las responsabilidades al individuo, pero tampoco a las instituciones ni a las políticas. El hecho es que los estudiantes que se doctoran en plazos perentorios viene a demostrar que, aun dando por sentadas ciertas debilidades del *sistema*, la capacidad individual adquirida o no en el proceso de formación es una variable de peso; viceversa, si damos por sentada la incapacidad de los que no se doctoran, no podríamos más que admitir las incoherencias de un sistema institucional cuya misión es, o debería ser, capacitarlos y crear, además, las condiciones materiales mínimas para que puedan responder a esas exigencias.

Mi caso pudiera ser paradigmático. Vale la pena exponerlo por dos razones: primero, porque bien podría hacer las veces de “reporte de un usufructuario de la educación pública en México”, potencialmente útil para planificadores; y, segundo, porque sirve muy bien para la exposición de motivos de este libro.

Sucede que una vez que se acaba la beca hay que hacer frente a la vida. Ingresé a laborar en la Universidad de Guadalajara con

un contrato anual de investigador, con un salario que en cinco años de severa crisis económica había perdido alrededor de 50 por ciento de su poder adquisitivo. Así que por las circunstancias económicas me vi obligado a buscar un segundo empleo.

En la Universidad de Guadalajara, como al parecer en todo el país, la carrera académica en sí no ofrece mayores perspectivas, puesto que la escalera de la *movilidad social* está colocada al pie de los puestos burocrático-administrativos. Así que para vislumbrar algún *futuro* y poder enfrentar los gastos de una familia en crecimiento tuve que dedicar tres años a promover y organizar una maestría en sociología, eso sí, a imagen y semejanza de los posgrados que ofrece El Colegio de México.

En el ínterin solicité mi ingreso al Sistema Nacional de Investigadores con la intención de compensar la parte de los ingresos que provenían de mis actividades en la administración universitaria y poder dedicar todo mi tiempo a la investigación y, entre otras cosas, a mi tesis de doctorado. Sin embargo, aunque la comisión evaluadora recomendó mi incorporación, ésta no fue posible porque aún no había obtenido el grado. Perverso círculo que me inclinó a profundizar en los tortuosos enredos de la administración académica.

Mi pasantía de doctorado y mi carta de identidad como nativo de la Universidad de Guadalajara me facilitaron la tarea y pronto se me incluyó en innumerables comisiones de evaluación, entre las que destacó una denominada reestructuración académica y administrativa de la Universidad de Guadalajara, lo que me condujo, mediante el azar de un relevo de mandos institucionales, a la coordinación de la Unidad de Asesores de la rectoría. En esta posición acabé por pagar el precio de la inocencia.

Mi actividad principal se dirigió a elaborar un diagnóstico de la situación institucional, lo que en ese momento me pareció que volvía de lleno a la investigación. Creyéndome entrenado para tales menesteres puse en juego todas las herramientas analíticas que disponía para el diseño de un modelo de explicación de las grandes tendencias de la *oferta* y de la *demanda* universitarias.

En la evaluación participaron numerosas “comisiones de *expertos*” y, en síntesis, el resultado mostró la magnitud del desajuste entre la orientación del mercado de las competencias profesionales

y la orientación académica de la formación universitaria, además de ciertas incoherencias institucionales. Este primer resultado dio la pauta para una serie de propuestas que “*racionalizarían*” las estructuras académicas y administrativas de la universidad, y que de paso servirían como base para un eventual plan reformador que el rector anunció en su discurso de toma de posesión.

Hasta ese momento procedíamos como si la universidad fuese una entidad social transparente. Nuestro *ingenuo* razonamiento —que no sé hasta qué punto priva en la esfera de la administración pública— iba del diagnóstico analítico y de la propuesta racionalizadora a la decisión y a la instrumentación. Pero recién anunciada la reforma se desencadenó un proceso conflictivo que, si bien se esperaba, nos dejó perplejos, dada su amplitud y diversidad de aspectos.

No pudimos menos que percatarnos de que entre la decisión-acción y sus consecuencias, media una “*caja negra*” de la que habíamos hecho abstracción. En ese momento resurgió el sociólogo, su tema de tesis y, posteriormente —en una feliz coincidencia— la oportunidad de una beca para concluirla, cuya razón de ser tiene que ver con la dinámica del propio objeto de la investigación.

A partir de 1989, el gobierno federal puso en marcha un proceso de “*modernización de la educación superior*” en México; una de las orientaciones fundamentales fue someter a las instituciones de educación superior a una “*evaluación*” que, entre otros aspectos, busca establecer su rango de desempeño, su grado de profesionalización y sus niveles de eficiencia terminal. Como de algún modo estas mediciones tendrían que ver con la asignación de recursos, las instituciones pusieron en marcha diversos programas para incrementar sus marcas. En ese contexto, tanto la Universidad de Guadalajara como El Colegio de México facilitaron las condiciones para que redactara y presentara al público la experiencia de mi investigación. Vale entonces, finalmente, un reconocimiento.

En especial agradezco a Orlandina de Oliveira y a Fernando Cortés por haberme brindado la confianza, a Francisco Zapata por su experimentada y prudente dirección. A Carlos Alba y Luis Aguilar por sus agudos comentarios. A Raúl Padilla López que con su acción inspiró este libro y a Alfredo Mendoza Cornejo que con mucha paciencia y tino ha rescatado de los archivos buena parte de la historia

contemporánea de la Universidad de Guadalajara. Dejo también constancia de mi gratitud hacia Susana de la Torre por su asistencia leal, tenaz y eficiente. A Marco Antonio Cortés y a Cecilia Shiblya por su amistad y apoyo desinteresado. A Lorena Hernández porque siempre estuvo y por todo lo que ella sabe y no necesito escribir.

En el alba del actual régimen de gobierno, un funcionario federal comentó que las universidades públicas eran algo así como las hijas mongólicas del Estado mexicano: “dan mucha pena, pero uno no puede deshacerse de ellas”. La ironía trasluce conciencia de culpa y a la vez contiene un testimonio de cargo. En efecto, las universidades públicas mexicanas ocupan hoy en día el triste banquillo de los acusados... y esperan sentencia.

No son pocos los que desean y no son menos los que temen, que estas nobles instituciones terminen —cual “trastos inútiles”— en el desván del mítico Estado revolucionario. El Estado se autorreforma y en la más pura tradición novohispana, lentamente pero con esmero, desmonta, piedra por piedra, la pirámide de tótems y tabúes que en algún tiempo le dieron identidad y cohesión a la nación. La escoba reformadora no desdeña a las universidades públicas, pero éstas no parecen encajar fácilmente en el expediente de la desregulación y la reprivatización.

Por el contrario, si bien el Estado les pide mayor imaginación financiera —que incluye incluso la introducción de mecanismos de mercado en su gestión— y por tanto mayor autonomía en ese rubro, parece decidido a someterlas a una estrecha coordinación gubernamental, no ciertamente por la vía jurídica, pero sí por la vía indirecta de la evaluación y del condicionamiento financiero. De tal suerte puede decirse que, más que al desván, pretende llevarlas al diván socioanalítico.

Más allá de que surjan serias dudas acerca de que el “padre” sea o no el más indicado para evaluar la condición de sus hijas mongólicas —en todo caso podríamos preguntarnos quién evalúa al Estado evaluador, máxime en un contexto en que los derechos de ciudadanía parecen todavía pertenecer al reino de la ficción republicana—, parece incontestable la necesidad y la pertinencia de que éstas se sometan a un socioanálisis.

Esto, que pudiera ser natural en una institución que se dedica precisamente al cultivo del conocimiento, no lo es tanto. La razón

profunda es que la “universidad”, como toda institución que en la medida en que lo es, implica necesariamente relaciones de poder, tiende, si no a bloquear, sí a camuflar y a despistar el conocimiento de sí misma. Para ello resulta muy conveniente, por ejemplo, el enfoque especializado que recorta y fracciona el objeto hasta hacerlo, si no irreconocible, sí inofensivo.

La investigación cuyos resultados a continuación presentamos aspiró siempre a reintegrar, en la medida de lo posible, lo que aparecía como un objeto confuso y disperso; ofrecemos una visión de la trayectoria institucional de la Universidad de Guadalajara que tiene que ver, ante todo, con los nudos de su presente. En este sentido, si hay que ponerle una etiqueta disciplinaria, tendría que ubicar a este trabajo como un intento de socioanálisis institucional.

En este terreno vale la pena hacer un deslinde, porque si bien es cierto que la imagen de “la universidad en el diván” resulta muy útil para sintetizar el sentido y la dirección del trabajo, la metáfora empieza y acaba ahí. En la década pasada se popularizó un enfoque que a partir del psicoanálisis exploró las avenidas del “sociopsicoanálisis” o “análisis institucional”.¹ No estamos en condiciones de evaluar sus alcances, ya que carecemos del todo de formación psicoanalítica. Lo que sí creemos saber es que desde el siglo pasado se ha forjado una tradición de análisis propiamente sociológico. A ésta nos remitimos y con la riqueza de herramientas que nos ha legado, tratamos de darle fundamento a lo que quizá inmoderadamente denominamos socioanálisis de una institución en conflicto.

Además, vale la pena confesar que sólo hasta el tramo final de la investigación, cuando casi había tomado forma, la reconocimos propiamente como un ejercicio de socioanálisis, campo de la sociología al que quizá convendría prestarle mayor atención. Uno nunca está seguro de haber alcanzado los objetivos, menos cuando se encuentra con un resultado parcialmente inesperado. Contra el sentido común y a diferencia del campo de la política —que parece empedrado de certezas—, la ciencia es probablemente el camino más seguro para dudar de todo cuanto uno alcance y crea percibir. No puedo declararme satisfecho cuando al final de esta vereda apenas puedo resistir la tentación de reescribir y volver sobre mis

¹ Cf. Félix Guattari *et al.*, *La intervención institucional*, México, Folios, 1981.

pasos con mayor conciencia de causa. Sin embargo, pongo estas páginas a disposición de la crítica porque me anima una convicción: el hecho de que pueda ver la insuficiencia de mi trabajo es una prueba que me condujo a un nuevo nivel de percepción y comprensión.

De lo único que puedo ofrecer seguridad es del esfuerzo que puse en ella y de la honestidad y seriedad que me permitió la vigilia. De los errores involuntarios y de los límites de mi capacidad soy enteramente responsable.

Finalmente, unas palabras útiles para orientar la lectura. En la introducción del libro se expone la orientación teórica y el método analítico junto con una formulación sintética de la hipótesis de explicación; el resto es la demostración empírica que sustenta tal explicación. Si el lector no está familiarizado o no quiere tener tratos íntimos con la jerga sociológica, le recomiendo entrar directo a la lectura del capitulado y, si tiene necesidad, volver después a la introducción que, insisto, es un ejercicio de interés más que nada académico. De cualquier modo, las conclusiones ofrecen —de manera panorámica— el itinerario general de los desplazamientos de la investigación.

Misael Gradilla Damy

Cada vez que la trasmisión de conocimientos y/o la indagación científica son colocadas bajo el imperio de una codificación ideológica (de carácter religioso, doctrinario, político) se está en presencia de una universidad escolástica.

BEN DAVID

INTRODUCCIÓN. DE LA “UNIVERSIDAD” AL SISTEMA DE ACCIÓN

LA “UNIVERSIDAD”: PRIMERA APROXIMACIÓN AL OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

Las universidades y, en general, los establecimientos de educación superior son instituciones complejas cuyo estudio es susceptible desde las más diversas disciplinas de la ciencia social. Desde el punto de vista histórico y sociológico, una de las conclusiones a la que puede llegarse de entrada —puesto que hasta cierto punto es una verdad de perogrullo— es que, más allá de ciertas recurrencias *modernas* relacionadas con la naturaleza del problema *social* que origina a la universidad, la *forma* y la evolución específica de cada institución tienen que ver con sus condiciones histórico-sociales, igualmente específicas.

Es común en la literatura especializada sobre el tema postular que la universidad no existe en el vacío, que es un *producto*, un *resultado* social. Con ello, en realidad, no se afirma nada relevante, como no sea una tautología. No se puede entender la universidad sino en el marco social que le da origen. Obvio. No hay evidencia que sustente que la universidad sea la encarnación de una “idea”. Lo verificable es que los hombres, en situaciones sociales específicas, han creído o creen que la universidad es o debe ser una encarnación de tal *idea*. Tal apreciación tiene su matriz originaria en la cosmovisión racional de la edad moderna. El mito de la *razón universal* que presta su nombre a la institución ha perdido su fuerza incluso en Europa, donde con más fuerza se expresó esta tendencia durante el siglo pasado.¹

La universidad alemana contemporánea, por ejemplo, ha perdido sus referentes *ideológicos* tradicionales y se reconoce como producto no previsto de la historia. Con el desvanecimiento del

¹ Cf. Claudio Bonvecchio, *El mito de la universidad*, México, Siglo XXI, 1991.

mito aparece una institución *desangelada* cuyo rasgo característico es su *funcionalización*, asociada a los avatares propios del crecimiento económico y el desarrollo social modernos.²

De ahí que la preocupación central de los sociólogos interesados en estos temas haya sido entender la naturaleza de la relación entre la *universidad* y la *sociedad*. Descartada una solución especulativa-normativa, la mirada se ha centrado en la historia social. La forma y la evolución de la universidad se explicarían en función de las tendencias de la sociedad global. Así se han recortado tipos históricos de universidad (*escolástica, liberal-elitista, de masas*) y tipos regionales (*europea, latinoamericana, etcétera*).

La universidad cumpliría cierta *función* en la sociedad en que se inserta. Las transiciones de un tipo a otro de universidad se explicarían por las transformaciones globales de la sociedad, las cuales exigen su *refuncionalización*. La diferencia de los ritmos de transición y las relaciones de subordinación y dependencia de algunas regiones respecto a otras, explicarían la *diferenciación* de los *tipos regionales*. La transición europea, y en general la de países del primer mundo, tiende a ser considerada como un *modelo clásico*; las transiciones latinoamericanas y en general las del mundo subdesarrollado, como una *copia*, pero una *copia original*, como si pudiera ser de otro modo.

A este respecto, ya es lugar común aceptar que la *modernización* de los países *atrasados* no cumple con el patrón *clásico*. En ellos, la transición de las formas *tradicionales* a las *modernas* no sería un proceso homogéneo e integrado. Las relaciones de *dependencia* darían lugar a una heterogeneidad estructural que combinaría dinámicamente polos *modernos* y polos *tradicionales*. Es un proceso de desarrollo peculiar que da pie para hablar de una *copia original*.³ Así, por ejemplo, la *modernización* de la universidad latinoamericana, que arrancararía simbólicamente con la reforma de Córdoba y que opera a lo largo del siglo, daría lugar a una realidad universi-

² Cf. Jürgen Habermas, "La idea de la universidad-procesos de aprendizaje", *Sociológica*, año 2, núm. 5. México, UAM-A, 1987.

³ Cf. F. H. Cardoso, "La originalidad de la copia: la CEPAL y la idea de desarrollo", en *Revista de la CEPAL*, 2do. semestre, 1977.

taria peculiar que reflejaría la heterogeneidad estructural característica de la región.

Sin embargo, y sin pretender desestimar en modo alguno el valor y la utilidad de este tipo de aproximación teórica al objeto, mientras uno se mantenga en este plano de razonamiento se opera irremediablemente una especie de mistificación. Permítaseme ilustrar lo que quiero decir con un ejemplo. En un texto especializado en la universidad latinoamericana que se ajusta a ese tipo de análisis, se lee lo siguiente:

[el] mercado educativo fue el que procesó las variadas demandas y ofertas que subyacen a las dinámicas de expansión de la enseñanza superior imprimiéndoles un ritmo espectacular (producto de los cambios que se producían en la base económica y que actuaban mediadamente a través de las expectativas de los sujetos).⁴

La mistificación salta a la vista: el mercado es un *sujeto* que *procesa e imprime* y los *cambios en la base económica* son otro sujeto que *actúa* a través de las expectativas de los... *sujetos*(!). No pretendo aquí que el tipo de argumento no me sea familiar y que no le encuentre sentido alguno; lo que me inquieta es que precisamente me sea familiar y le encuentre algún sentido, pues ello supone dejar pasar una hipóstasis evidente. Ni el *mercado* ni los *cambios en la base económica* son en ningún sentido *sujetos*. No es, por supuesto, un problema de estilo, sino de modo de razonamiento.

Más delante el mismo autor, tratando un problema universitario particular (el de la génesis de la diferenciación institucional de los establecimientos de educación superior), advierte contra los rasgos estructuralizantes de algunos análisis:

caracterizaríamos ese rasgo por el supuesto de una operación relativamente independiente de las estructuras, las cuales por sí mismas, esto es, independientemente de los actores sociales y políticos y de los agentes culturales producirían efectos pertinentes (como ser: diferenciación institucional, reproducción social, etc.).

⁴ Cf. José Joaquín Brunner, *Universidad y sociedad en América Latina: un esquema de interpretación*. Caracas, Cresalc-Unesco, 1985, p. 53.

Enseguida,

es necesario reintroducir a los actores sociales y políticos y a los agentes culturales (en este caso, agentes educacionales: académicos, administradores universitarios, burócratas del sistema de enseñanza, estudiantes) y reencontrar las modalidades concretas de su acción, sea a través del Estado, del sistema político o del mercado. Es decir, la diferenciación es vista ahora como un proceso que resulta: i) de las estrategias desplegadas por esos actores y agentes (estrategias que producen efectos perversos y no sólo *outcomes* previstos y racionalmente calculados) dentro de ciertas condiciones límite (que son estructurales) y, al mismo tiempo, ii) como resultado (epifenómico) de las interacciones en que los individuos se comprometen para satisfacer su interés particular.⁵

Lo primero que llama la atención es por qué esta consideración de peso aparece casi al margen de la lógica argumentativa del texto en cuestión y sólo en relación con un problema particular (la diferenciación institucional). Uno se pregunta, en efecto, si este razonamiento no es pertinente también para todo el abanico de problemas universitarios que toca J. J. Brunner (masificación, profesionalización académica, burocratización anárquica, politización, etc.); y aún más, por qué una propuesta que a ojos vistas tiene consecuencias teóricas y metodológicas tan definitivas aparece como un mero señalamiento *de paso* y no *de peso*, como la justeza misma de la aseveración lo sugiere.⁶

Hay varias explicaciones posibles. La primera es que se trata, como el propio autor lo advierte, de un *ensayo de interpretación* que se sustenta en una revisión de la literatura disponible. Como tal tiene valor intrínseco indudable. Pero también revela el *estado de la*

⁵ *Ibid.*, pp. 69-70.

⁶ Como efectivamente lo hace, por ejemplo, una obra colectiva de investigación acerca de la reforma universitaria chilena de finales de los años sesenta. Sin embargo, si bien ahí se tematiza teóricamente la relación actores-estructuras-institución, en la práctica no se logra una perspectiva integrada, ya que en la presentación de los resultados de la investigación, los niveles del análisis aparecen por separado y sin relación explícita alguna. Véase, CPU, *Actores sociales y cambio institucional en las reformas universitarias chilenas*. Santiago, CPU, 1973.

cuestión, es decir, los límites en que se sitúan los estudios sociológicos acerca del tema.

No se trata tan sólo de si se dispone o no de una base suficiente de estudios particulares que *validen* interpretaciones generalizantes. A este respecto, incluso, Brunner advierte que hablar de *universidad latinoamericana* no es nada más que un “conveniente modo de simplificar y abreviar una realidad que, de lo contrario, sería innombrable por su fluidez y diversidad”.⁷ En todo caso, uno podría reflexionar sobre si el cometido sociológico no es abordar esa *fluidez* y esa *diversidad*, además de señalar los —por otro lado útiles— criterios de generalización.

En mi punto de vista, el problema implicado es profundo y toca los fundamentos mismos de la disciplina sociológica. Se trata de un problema de origen que provisionalmente podríamos definir como el problema de las relaciones entre dos nociones sociológicas centrales, como son *estructura social* y *acción social*. No es un problema episódico o secundario. De la forma en que se resuelva, ya sea implícita o explícitamente, depende el curso del análisis y posteriormente de la *explicación sociológica*.

ACTORES Y ESTRUCTURAS

La cuestión es muy debatida entre los sociólogos contemporáneos. Desde una perspectiva propiamente metodológica aparece como la discusión entre las aproximaciones *holísticas* o *individualistas* al *hecho social*. Si se me permite simplificar, diría que el *individualismo metodológico* privilegia la dimensión individual de la acción, en tanto unidad de análisis y explicación sociológica. Por el contrario, el *holismo metodológico* ve esa dimensión individual como una expresión *supraindividual* que la determina y que por tanto la explica.

Desde el punto de vista de la teoría de la acción social, e insistiendo en que se trata de una provisoria simplificación, podríamos preguntarnos por el *sujeto* de la acción: ¿quiénes actúan? ¿los individuos?, ¿las estructuras? ¿los individuos a través de las estructuras?, ¿las estructuras a través de los individuos?

⁷ J. J. Brunner, *op. cit.*, p. 82.

El problema es del tipo “*el huevo o la gallina*”. Y como todos los problemas de este tipo, son irresolubles mientras se planteen en esos términos. Ensayemos otra vía: hagamos abstracción formal y partamos del análisis que Georg Simmel desarrolló acerca de la *diada* y de la *triada* como tipos de relación social elemental.⁸

La *diada* (relación entre dos individuos) admite acciones de atracción o rechazo, cooperación o conflicto, reciprocidad o asimetría. La *triada* surge con la aparición de un tercer individuo que se agrega a la relación previa entre dos y modifica las condiciones de la acción al introducir la posibilidad del *aliado* o *tertius gaudens*.

De no confundir una condición límite (el número de los individuos que entran en la relación) con la estructura de acción que posibilita, caemos en cuenta que esa estructura no preexiste a la relación sino que surge con ella. La confusión de las condiciones límites en que se desenvuelve la acción con la estructura que posibilita, nos devuelve por la puerta trasera el sesgo estructuralista que se quiere evitar; por ejemplo, en relación con el caso que comentamos anteriormente, aunque la *diferenciación institucional* se quiera ver como *el proceso que resulta de las estrategias desplegadas por los actores*, éstas se circunscriben a *ciertas condiciones límite* que se consideran *estructurales*, de tal modo que la estructura sigue siendo anterior y externa a la interacción.

En realidad, interacción y estructura se constituyen *al mismo tiempo*. De ahí que a los ojos del analista pueda parecer que la estructura *emerge* con la interacción. Este es el *quid* de la sociología de Émile Durkheim⁹ y es el razonamiento tipo que está detrás de la segunda parte de la afirmación que citábamos anteriormente: a saber, que la *diferenciación institucional* sería, al mismo tiempo, *el resultado (epifenoménico) de las interacciones en que los individuos se comprometen para satisfacer su interés particular*.

Pero decir que los *individuos* se comprometen en una interacción (pongamos por ejemplo la *diada*) para satisfacer su *interés*

⁸ Cf. Georg Simmel, *Sociología. Estudio sobre las formas de socialización*, Madrid, Alianza Universidad, t. I, 1986, pp. 57-146. Simmel (1858-1917) es considerado el padre de la sociología *formal*.

⁹ Cf. Émile Durkheim, *Las reglas del método sociológico*, Buenos Aires, La Pléyade, 1980. Como se sabe, Durkheim (1854-1918) basó su sociología en la consideración del hecho social como *cosa*, esto es, como *exterioridad* respecto al individuo.

particular, implica reconocer que esos individuos hacen un cálculo de las posibilidades de realizar su interés a partir de las condiciones dadas y que, inclusive, está en disposición de modificar esas condiciones (introduciendo, por ejemplo, al *tertius gaudens*) si así conviene a dicho interés.

Si razonamos de esta manera, caemos en cuenta que la estructura de la interacción no *emerge* sino que se *construye*. Es decir, que es inherente al cálculo estratégico que hacen los actores y, por lo tanto, es *contingente*. Al procurar su interés particular los actores generan un campo social estructurado, ciertamente dentro de condiciones dadas que no establecen de partida —cuya imprevisión puede dar lugar ciertamente a *efectos perversos*—, pero siempre con la posibilidad de incidir en esas condiciones y de modificar el propio patrón de la interacción a favor de su interés.

Del cálculo de probabilidades a partir de las condiciones dadas se derivan estrategias de actuación y junto con éstas se constituye un patrón contingente que, si bien posibilita la interacción, también la gobierna. En efecto, una vez establecido el patrón de la interacción opera como un *restringidor* artificial de la acción. Precisamente, de esta circunstancia proviene la ilusión de la *anterioridad* o *externalidad* de las estructuras sociales.

En realidad, puede decirse que la interacción social es simultáneamente estructurante y estructurada. La estructura se constituye con la interacción, *posibilitándola*, pero al mismo tiempo, *constriniéndola*. Anthony Giddens tematiza esta *dualidad* del proceso interactivo con el concepto de *estructuración*:

Las estructuras no deben conceptualizarse simplemente como imponiendo coerciones a la actividad humana, sino en el sentido de permitirla. Esto es lo que llamo la dualidad de la estructura. Las estructuras pueden en principio ser examinadas siempre en función de su estructuración como una serie de prácticas reproducidas. Indagar en la *estructuración* de las prácticas sociales es tratar de explicar cómo son constituidas las estructuras mediante la acción, y de modo recíproco, como la acción es constituida estructuralmente.¹⁰

¹⁰ Cf. Anthony Giddens, *Las nuevas reglas del método sociológico*, Buenos Aires, Amorrortu, 1987, p. 164.

De acuerdo con este autor, analíticamente pueden distinguirse tres dimensiones de la interacción social simultáneamente estructurante y estructurada: 1) la interacción social es siempre una interacción *comunicativa* mediada por una estructura de *significación* y facilitada por un *esquema interpretativo*; 2) es, al mismo tiempo, una interacción *práctico-moral* mediada por una estructura de *legitimación* y facilitada por una *disposición normativa*; 3) finalmente, es una interacción de *poder* mediada por una estructura de *dominación* y facilitada por una *disposición de medios y recursos*:

Los procesos de estructuración implican una interrelación de significados, normas y poder. Estos tres conceptos son analíticamente equivalentes, como los términos “primitivos” de la ciencia social, y desde un punto de vista lógico están implícitos a la vez en la noción de acción intencional y en la de estructura: todo orden cognoscitivo y moral es al mismo tiempo un sistema de poder, que involucra un “horizonte de legitimidad”.¹¹

Desde nuestro punto de vista, lo relevante para el análisis estrictamente sociológico (socioanálisis) es esta actividad de construcción simultáneamente estructurada y de la misma manera *comunicativa, práctico-moral y estratégica*, por parte de los agentes. Si se le deja fuera aparece siempre el peligro de la reificación.

El modo de razonar que parte de la actividad de construcción del actor, además de evitar la *estructuralización* del análisis, nos permite ubicar mejor el problema de las realidades *innombrables, fluidas y diversas*, es decir, *contingentes*. En efecto, en lugar de proceder a una prematura generalización que deja lo *peculiar* fuera de la explicación sociológica, parece más conveniente y fructífero concentrarse en la génesis constructiva de esas *peculiaridades*.

En modo alguno queremos soslayar el valor de la generalización sociológica. Por un lado, es evidente que *latinoamérica* y la *universidad latinoamericana* configuran para cualquier actor un contexto de condiciones dadas (por ejemplo derivadas de su modo de inserción en las tendencias mundiales); pero de acuerdo con la perspectiva que adoptamos, lo sociológicamente relevante sería

¹¹ *Ibid.*, p. 165.

cómo, a partir de esas condiciones dadas, los actores construyen *estructuras* que, por su naturaleza contingente, serán siempre *fluidas y diversas*; el procedimiento que elimina esa específica actividad constructiva reduce artificialmente una realidad compleja y desplaza lo que es precisamente el núcleo del interés propiamente sociológico. Por otro lado, no dejamos de considerar que la generalización forma parte del horizonte de cualquier programa de investigación sociológica, como sucede con cualquier disciplina científica. Pero aquí debemos tomar en cuenta el estado de desarrollo de la investigación sociológica. A este respecto creemos que la estrategia de investigación que parte de la actividad constructiva de los agentes y de ahí a la exploración de las mediaciones generales que condicionan su acción, promete más que el modo de razonamiento que postula generalizaciones como un *modo conveniente de abreviar una realidad que de otro modo sería innombrable*.

Es por ello, que en esta investigación optamos por una estrategia que pone en el centro de la atención la actividad constructiva de los actores. Pero una vez tomada la opción se presenta el problema de circunscribir los ámbitos de la interacción, lo que nos lleva a problematizar los diferentes niveles de integración de la misma, esto es, establecer de algún modo las relaciones entre la dimensión micro y macro de la realidad social.

LOS NIVELES Y LOS MECANISMOS DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL

A este respecto, nos parece útil introducir una diferenciación analítica entre *integración social* e *integración sistémica*. Con el primer concepto nos referiremos al proceso de coordinación de conductas entre actores individuales que da origen a *estructuras de acción colectiva*; con el segundo, al proceso de la coordinación entre diversas estructuras de acción colectiva que da origen a *sistemas*. Asumimos, entonces, la noción de sistema como un mecanismo de integración de estructuras de acción colectiva que operando en ámbitos distintos de la realidad social requieren de una coordinación.

Así, podría considerarse el ámbito microsociaI como un fenómeno de integración propiamente *social*, mientras que los procesos

macrosociales como fenómenos propiamente *sistémicos*. Sin embargo, esta definición podría retrotraer el sesgo *estructuralizante* del análisis: o bien los *sistemas* operarían a espaldas de los actores, o bien éstos serían el *epifenómeno* del encuentro de dos o más estructuras de acción colectiva.

Ni una cosa ni otra. El *sistema* es el resultado de un proceso de interestructuración igualmente *construido*. Aquí tenemos que recurrir de nueva cuenta a la noción de *dualidad*, en este caso *sistémica*: las coordinaciones entre dos o más estructuras de acción colectiva son *construidas* por los actores en tanto soluciones contingentes que posibilitan la interestructuración y al mismo tiempo la condicionan. En este nivel, la interacción social tiene que considerarse simultáneamente como *sistematizante* y *sistematizada*.

Una vez descartadas las opciones que nos conducen a la mistificación de las *estructuras* y los *sistemas*, tendríamos que examinar más de cerca los mecanismos concretos de *intraestructuración* social e interestructuración sistémica.

En este problema nos inclinamos por las apreciaciones de Michel Crozier y Erhard Friedberg.¹² Estos autores consideran que, dada la situación de la investigación sociológica, el estudio de las organizaciones representa un hito estratégico, ya que, en tanto estructuraciones más o menos conscientes, presentan condiciones de laboratorio, potencialmente útiles para el estudio de estructuraciones más difusas y complejas. Incluso, esta estrategia les ha permitido remontar el ámbito relativamente estrecho de la *teoría de las organizaciones* para adentrarse en el terreno más amplio y más prometedor de la *sociología de la acción colectiva*.

En efecto, el estudio sociológico de las organizaciones les ha permitido formular sugerentes hipótesis acerca de los mecanismos de integración de conductas potencialmente divergentes. Desde nuestro particular punto de vista, su postura no sólo supera la perspectiva funcionalista de la *adaptación pasiva del agente a la organización* (lo que los ubica de partida en la perspectiva *constructivista*), sino que significa un avance decisivo en la dilucidación de

¹² Michel Crozier y Erhard Friedberg, *El actor y el sistema*, México, Alianza Editorial, 1990.

los mecanismos concretos que explican lo que en teoría se postula como dualidad *estructurante-estructurada* de la interacción social.

Hasta aquí se ha establecido que las estructuras de interacción o estructuras de acción colectiva son construidas por los agentes; que posibilitan su acción y la restringen; que son susceptibles de modificación mediante la propia acción de éstos. Pero hasta aquí no nos hemos preguntado *cómo* es posible conciliar el condicionamiento y la libertad del actor, lo que, en última instancia, implica interrogarnos acerca de los mecanismos de integración y cambio social.

Crozier y Friedberg proponen a las estructuras de acción organizada como *juegos* que delimitan una posible gama de estrategias de conducta, de entre las cuales el actor elige la que considera conveniente. De este modo el *condicionamiento* no es directo, sino indirecto: la *organización* persigue objetivos de conjunto y requiere integrar conductas potencialmente divergentes; ello se logra cuando los agentes inscriben su actuación en juegos de tal naturaleza que, al perseguir sus propios objetivos, contribuyen —aun sin proponérselo— a lograr los que motivaron la empresa colectiva.

El *juego*, más que una imagen, es considerado como una categoría central del análisis:

el juego es el instrumento que elaboraron los hombres para reglamentar su cooperación; es el instrumento esencial de la acción organizada. El juego concilia la libertad con la restricción. El jugador es libre, pero si quiere ganar, debe adoptar una estrategia racional en función de la naturaleza del juego y respetar las reglas de éste.¹³

Precisamente, debido a que la restricción no recae directamente sobre su comportamiento sino sobre la gama posible de estrategias a seguir, el juego permanece siempre abierto y el actor tiene siempre la posibilidad de sustraerse o modificarlo en sí. Generalizando esta proposición sostenemos que el mecanismo fundamental de integración social, entendida ésta como la coordinación de conductas potencialmente divergentes en aras de un objetivo dado, se resuelve mediante la institución de juegos que concilian restricción y libertad y que, por tanto, están siempre abiertos a la posibi-

¹³ *Ibid.*, p. 94.

lidad del cambio. Algo similar sucede con el problema de la coordinación entre diversas estructuras de acción colectiva (integración sistémica).

En primer término, hemos señalado que la interestructuración no se da a espaldas de los actores ni es un resultado emergente o automático. Implica también la institución de juegos abiertos entre actores que se sitúan en las fronteras de cada estructura de acción colectiva. En este caso, podríamos decir que los actores, al perseguir sus objetivos particulares, posibilitan algún tipo de transacción con el *medio*, lo que a la vuelta termina por definir un modo específico de coordinación entre las estructuras de acción colectiva que entran en contacto.

Ahora bien, hemos distinguido entre integración *social* como juegos que coordinan conductas potencialmente divergentes; e integración *sistémica* como juegos que coordinan estructuras de acción colectiva que operan en distintos ámbitos de la realidad. Diferencias hechas sólo por razones de claridad en la exposición, ya que, como puede deducirse de la misma definición, se trata en realidad de sólo un proceso de integración —que articula aspectos de *intraestructuración* y aspectos de interestructuración— posibilitado por el mecanismo general del *juego*.

Lo anterior da pie para introducir la categoría central de nuestro análisis: *sistema de acción concreto*. Pero veámoslo ahora ligado directamente con el interés de esta obra.

EL SISTEMA DE ACCIÓN:

SEGUNDA APROXIMACIÓN AL OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

Como se señaló anteriormente, el motivo que anima la presente investigación fue la experiencia de una acción de *cambio dirigido* en una institución universitaria. La vívida impresión de que la acción reformadora se inscribía en un proceso que no se ajustaba a las previsiones, y que parecía obedecer a una lógica que no comprendíamos, despertó al sociólogo. La acción era como un *input* que entraba a una *caja negra* de la que salían *outputs* inesperados. ¿Cuál era la naturaleza de esa *caja negra*? ¿Era posible hacer visible esa realidad opaca y explicar lo que pasaba?

Esa inquietud me llevó a interrogarme en general sobre las posibilidades de transformación de la universidad pública mexicana y, en consecuencia, a indagar el tema en el ámbito latinoamericano y mundial. Como es bien sabido, en general los universitarios se autoperciben en la dimensión de una institución en crisis. Una de sus orientaciones recurrentes es la búsqueda de alternativas de organización que den una respuesta satisfactoria a los problemas.

En México dominan, hasta ahora, los enfoques que, con base en la crítica de las soluciones ensayadas en el pasado, proponen modelos de racionalización de las estructuras universitarias. Por lo común, dichos modelos se sustentan en la creencia de que existe una forma idónea universalmente válida de organizar el quehacer universitario. De ahí que concentren su atención —como lo hicimos nosotros— en el diseño e implementación de un perfil idóneo y generalizable.

Pero antes que criticar y eventualmente proponer nuevas soluciones, es preciso conocer y comprender la lógica y la racionalidad propia de cada institución. Ello nos conduce al campo sociológico; más que buscar un modelo con pretensiones de validez universal, que haría ver la *irracionalidad* del comportamiento de los universitarios, se trataría de entender ese comportamiento desde la perspectiva de su propia racionalidad, que no puede ser más que una racionalidad *situada*, esto es, específica, relativa y limitada. Sólo hasta entonces y no antes será posible establecer sus posibilidades reales de transformación.

Esta obra se propone explicar la racionalidad peculiar de una universidad pública —la de Guadalajara— a través de la dinámica de las interacciones en que se sustenta. La estrategia de investigación se basa en el análisis de un periodo especialmente conflictivo, que implicó ciertos proyectos de cambio dirigido y en el que la dinámica de las interacciones apareció reveladoramente *desnuda*.

El conflicto que se escenifica en la Universidad de Guadalajara, en el periodo que va desde 1989 hasta 1991, puede verse en primera instancia como una lucha política que tiene como trasfondo dos proyectos distintos de universidad. De tal manera que lo que se impone a primera vista es el análisis de la racionalidad de

los modelos en pugna, o bien, la evaluación de la pureza de las intenciones de los actores que los proponen. Pero de proceder así caeríamos en la ingenuidad de dar por supuesta la transparencia social de la institución.

La experiencia de la sociología clásica y contemporánea ha demostrado hasta la saciedad, los efectos *perversos*, *contraintuitivos* o *inesperados* de la acción social. Entre la intención del actor y el fin que se propone media una estructura de relaciones que restringe las posibilidades de acción y condiciona profundamente sus resultados. El desconocimiento o el conocimiento parcial de esa estructura provoca efectos paradójicos y frecuentemente contra-productivos. Es el *efecto sistema* que tanto desconcierta a los actores sociales. De ahí la importancia de conocer esa estructura condicionante, tanto para explicar el curso dado de los acontecimientos como para medir las posibilidades reales de evolución institucional.

El *efecto sistema* se da en todos los niveles de la realidad social, desde la experiencia cotidiana hasta la dinámica de reproducción de los sistemas sociales globales. Pero es en el microcosmos formalizado de la organización —que se instituye y se controla más o menos conscientemente— donde es más visible, lo que representa una ventaja para su estudio, ya que se le puede tomar como una experiencia de laboratorio. Aunque ciertamente es un marco *artificial*, en su naturaleza no difiere sustancialmente de procesos de integración más difusos; en todos los casos se trata de la estructuración de un campo de interacciones humanas que ineluctablemente media la acción social, posibilitándola y condicionándola a la vez.

El caso que nos ocupa consiste en una *institución* que remite a un complejo articulado de organizaciones: la Universidad de Guadalajara. Cada una de estas organizaciones podría estudiarse como una unidad autosuficiente de sentido, pero, y por sobre todo, nos interesa estudiar la dinámica de la estructuración que las engloba y las conecta con su entorno.

De acuerdo con Burton Clark, especialista en el tema, las instituciones de educación superior se pueden estudiar desde la perspectiva de la cultura de las disciplinas científicas, de la del establecimiento o de la del sistema educativo nacional en que se

engloban.¹⁴ Nosotros adoptamos como unidad del análisis propiamente la cultura del establecimiento.

Para ello recurrimos a la fundamentación teórica que desarrollan Michel Crozier y Erhard Friedberg en la obra ya citada. Ahí los autores argumentan convincentemente la necesidad, pertinencia y utilidad de transponer el análisis organizativo al análisis de modos de estructuración más amplios y difusos; no sólo porque las *organizaciones* se revelan como un caso particular de éstos, sino porque la misma dinámica de la organización está atravesada por ellos.

Toda institución posee un nivel de autoconciencia, recopilada y codificada en su organigrama y en sus reglas explícitas, alrededor de las cuales los actores desarrollan juegos estratégicos, también más o menos conscientes. Pero siempre existe un substrato oculto que no se refiere ya a los juegos primarios que estructuran e integran los comportamientos potencialmente divergentes de los actores, sino a juegos profundos que actúan como mecanismos de regulación de aquéllos (intraestructuración); y además posibilitan la interestructuración con el *medio*. Este substrato es conceptualizado con la categoría de *sistema de acción concreto*.

El objeto de esta investigación es, precisamente, dilucidar el sistema de acción concreto que subyace a la Universidad de Guadalajara y, a partir de ello, evaluar las posibilidades de su evolución a la luz de las racionalidades y propuestas de los actores en conflicto. Es, por añadidura, una prueba práctica del planteamiento estratégico de investigación sociológica contenido en el enfoque de Crozier y Friedberg.

LA TEORÍA COMO FUNDAMENTO DEL MÉTODO

El concepto de sistema de acción concreto tiene un carácter eminentemente estratégico, adecuado al nivel de desarrollo alcanzado por el conocimiento sociológico. No contamos con una teoría de los sistemas sociales que haya sido verificada. La aproximación *abstracta* del análisis sistémico y organizativo ha resultado especu-

¹⁴ Cf. Burton Clark, *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*, México, Nueva Imagen, 1992.

lativa y falsamente determinista. La reducción real que operan los campos estructurados u organizados sobre la acción, se ha trasladado acriticamente a la teoría sociológica, en la medida en que propone modelos de explicación que reducen los comportamientos a los esquemas previsibles derivados de la *estructura*, considerando los comportamientos *atípicos* como meros *residuos*. Cuando lo que importa desde el punto de vista sociológico son, precisamente, esos comportamientos *residuales*, máxime cuando una mirada atenta y perspicaz informa que no son la excepción a la regla sino la regla misma.

La libertad de los actores es un hecho. Aun en las condiciones más represivas y anulatorias de la personalidad, por ejemplo en la vida en los campos de concentración es observable un comportamiento que, lejos de ajustarse simple y llanamente a la prescripción, obedece a una lógica de *resistencia* que se alimenta y crece entre los resquicios de ésta. También en el otro extremo, el de las organizaciones por anuencia, donde la sumisión no es compulsiva sino consentida por razones confesionales, ideológicas o afectivas, la regla de la acción no es la sumisión a la regla sino su utilización estratégica.¹⁵

Los márgenes irreductibles de la acción humana son un problema para los *tecnólogos* de la organización o para los *dirigentes* de la misma, en tanto que para los sociólogos es, o debería ser, un *dato de la experiencia*, imprescindible para la explicación sociológica. La dilucidación del punto de vista del actor que emplaza estratégicamente su actuación, es crucial para comprender la dinámica real de la organización y de cualquier otro tipo de estructuración social. Lo es, no porque la realidad social se agote en el *sentido vivido* y la sociología en la *descripción fenomenológica* de ese sentido —lo que vendría a ser otro tipo de inaceptable reducción—, sino porque es el punto de partida real de cualquier proceso de estructuración o reestructuración social.

Metodológicamente nos deslindamos de aquellas perspectivas analíticas que contraponen la *comprensión* del sentido subjetivo de la acción y la *explicación* de la misma. Aceptamos que las diversas

¹⁵ Vienen a la mente, por ejemplo, las situaciones planteadas en la novela *El nombre de la rosa* de Umberto Eco.

corrientes de la sociología *interpretativa* (hermenéutica, fenomenológica, interaccionismo simbólico, etnometodología) vinieron a hacer patente la limitación del *positivismo* social, en cuanto que tendía a ignorar el carácter intersubjetivamente construido de los hechos. Sin embargo, de ello no se desprende —como lo sostuvieron las filosofías historicistas del siglo pasado— que las ciencias *culturales* se distinguan de las ciencias *naturales*, en el hecho de que el objeto de las primeras sea únicamente *comprender*, mientras que el de las segundas *explicar*.

En realidad, creemos que la *comprensión* del mundo social, previamente *interpretado-construido* por los agentes, es un factor inherente y no externo ni sustituto de la *explicación sociológica*. El propio Max Weber, padre de la *sociología comprensiva*, postuló que la exigencia epistemológica propia de la disciplina sociológica se resolvía en un control mutuo (contrabalanceo) entre la *comprensión interpretativa interna* y la *explicación causal externa*.¹⁶

En modo alguno la cuestión es simple. Comprender el punto de vista del actor es crucial, pero éste ciertamente no se enfrenta a campos vírgenes, neutros o no estructurados. Su acción siempre está posibilitada por una estructuración previa, lo que remite, en primera instancia, a un modo de razonamiento que parte de la *estructura* o *sistema* que condiciona y explica la acción. La *estructura* puede parecer *natural* dado que se presenta como contexto que constriñe y determina las posibilidades de acción. Por un lado, tal *estructura* debe verse como el resultado contingente de un proceso pasado de acción colectiva y, por otro, si bien es cierto que restringe las posibilidades de acción, no las *determina* —en el sentido *duro* del término—, ya que opera *por aproximación al límite*; esto es *indirectamente*, sin suprimir los márgenes de libertad que el actor tiende a usar estratégicamente y que finalmente crean la posibilidad del cambio social-institucional.

De ahí que los sistemas de acción social no puedan desprenderse de modelos abstractos sino inferirse de situaciones concretas. Precisamente, es en este momento del análisis donde el razonamiento debe abandonar la perspectiva determinista e incluir el punto de vista

¹⁶ Cf. Misael Gradilla Damy, "El occidente y la modernidad en la obra de Max Weber", *Tiempos de Ciencia*, núm. 4. Universidad de Guadalajara, 1986.

del actor como factor clave de la explicación sociológica. Por lo tanto, en cierta manera afirma que las estructuras de acción colectiva no posean propiedades restrictivas. Lo que desde la perspectiva de la génesis es *constructo* social desde la perspectiva de la reproducción es *contexto*. El *constructo* posibilita la acción colectiva pero al mismo tiempo la restringe: condiciona en lo general el resultado de la acción pero será tanto más estable cuanto opere oblicuamente y no determine directamente el comportamiento de los actores; lo cual es posible mediante la institución de juegos de tal naturaleza que, el actor, al perseguir sus intereses específicos, no sólo no pone en riesgo la empresa colectiva sino que contribuye *nolens volens* a que se cumplan los objetivos del conjunto. Es por ello que, desde nuestro punto de vista, el modo de razonamiento propiamente sociológico deba articular la noción de *actor* y *estrategia* con la noción de *estructura* y *sistema*. Esta es la perspectiva teórica que inspira la investigación y fundamenta su método.

El hecho de que los actores inscriban su acción dentro de una estructura previa lleva a interrogarnos, en primer término, sobre el problema original que motiva tal estructuración. La acción social no es un ejercicio gratuito, responde a determinados problemas que exigen una solución específica. En nuestro caso debemos preguntarnos por la incertidumbre social básica a la que intenta responder la institución universitaria.

En un sentido general podemos establecer que la *universidad* es un dispositivo societario que a partir de ciertos intereses constitutivos modernos (que tienen que ver tanto con la apropiación humana de la *naturaleza externa* como de la *naturaleza social interna*) busca resolver el problema de la creación, conservación, transmisión y socialización del conocimiento relevante. Sin duda es preciso aclarar la naturaleza del problema originario, ya que la lógica de ese problema se impone a los actores como una circunstancia de hecho. Pero debemos cuidarnos de concebir a la institución como una mera consecuencia de la *estructura objetiva* del problema. Tal vez este sea el objeto de la técnica experta en educación superior; de hecho, en las sociedades modernas tiende a constituirse un campo de investigación interdisciplinario alrededor del fenómeno educativo en sus diversos niveles. Regularmente esa investigación especializada está orientada por intereses normativos que dan

lugar al desarrollo de modelos técnicos de organización, sobra decir que ésta es ajena a dicho enfoque, aunque de algún modo lo engloba.

Desde el punto de vista de la sociología, cae por su propio peso que no hay problema neutro, pues su definición social ya de entrada comporta una mínima estructuración del campo de la acción. De tal manera que lo importante para el sociólogo no es tanto la incertidumbre primaria sino las incertidumbres *artificiales* que se generan como consecuencia de la *definición* del problema por los actores, y de la estructuración del campo de la acción que se deriva de ella. Entonces, no se trata de un problema lógico sino sociológico. Una vez que los actores *X* perciben la *necesidad* de reducir institucionalmente una incertidumbre *primaria*, se genera la incertidumbre *artificial* de lograr un mínimo de cooperación o integración de comportamientos divergentes y contradictorios. De la forma en que se resuelva esta incertidumbre secundaria dependerá la respuesta al objetivo originario. Éste, no se logra mediante mecanismos automáticos ni en función de una lógica que justifica a priori la forma más *racional* de hacerlo, sino por medio del juego de un conjunto de racionalidades, capacidades y recursos individuales y colectivos que configuran o reconfiguran un patrón interno de relaciones vinculantes (estructuras significativas, normativas y de poder) y un esquema de justificación social (intercambios pertinentes con el *medio*); en síntesis, un sistema de acción en el que tienden a dominar los actores capaces de controlar las incertidumbres más cruciales. En este sentido, lo que es incertidumbre desde el punto de vista de los problemas *objetivos* es *constructo de poder* desde el de los actores.

También es un problema histórico. El sistema de acción que subyace a la universidad tiene una *génesis* específica. Es el resultado de un proceso, observable empíricamente porque de algún modo está condensado y codificado formalmente en sus organizaciones. La estructura de significación es observable por medio de los esquemas de interpretación que garantizan la identidad y la cohesión de los universitarios; la de legitimación lo es por medio de las disposiciones normativas con las cuales los agentes procuran estabilizar las interacciones; la estructura de dominación es observable a través de las disposiciones de los medios y recursos cuyo control procura poder a los agentes.

Finalmente, el objetivo último de nuestro trabajo de investigación es sacar a flote los mecanismos generales de regulación del sistema; lo que ciertamente conduce al análisis de la legitimidad social de la institución, esto es, el del esquema de intercambios con su *medio*.

El conflicto que nos ocupa es especialmente revelador para ese propósito, ya que sostenemos la hipótesis de que fue originado precisamente por una crisis de las transacciones en la frontera de la institución. Por lo demás, el conflicto proporciona la oportunidad de hacer un corte *sincrónico* y examinar la acción, no ya desde un punto de vista genético-estructurado, sino desde uno actual-estructurante; en efecto, es prácticamente el *laboratorio* que permite visualizar el sistema de las interacciones no como *resultado* sino como un *proceso abierto*.

En este punto nos apoyamos en la evaluación crítica que ha hecho Jean-Claude Passeron acerca de la noción *contradicción interna*. Según este autor todo sistema es coherentemente autorreproductivo y no cambia en función de contradicciones internas sino de las relaciones problemáticas que mantiene con otros procesos igualmente sistemáticos: “el cambio surge siempre del exterior, ya que es lo mismo decir de un proceso que es sistemático o que es reproductivo”.¹⁷

Tal postura teórica es coherente con la perspectiva que proponen Crozier y Friedberg. Para ellos, el conflicto no es la expresión de una *disfunción* o de una contradicción interna *inscrita* en la estructura, sino un *medio* de autoreproducción de la misma, en la medida que opera por medio de los juegos de poder entre los actores. De lo cual se infiere que los conflictos originados en la lógica de los juegos estructurados no tienen por qué amenazar su reproducción. Para que eso suceda el conflicto debe ser originado *desde fuera*, es decir, desde otra lógica reproductiva no compatible.

Respecto de lo que concierne a nosotros, sostenemos que el conflicto que tuvo lugar en la Universidad de Guadalajara entre 1989 y 1991 no es de los que están contemplados en su sistema de

¹⁷ Véase Jean-Claude Passeron, “La teoría de la reproducción social como una teoría del cambio: una evaluación crítica del concepto de ‘contradicción interna’”, *Estudios Sociológicos*, vol. 1, núm. 3, México, El Colegio de México, septiembre-diciembre de 1983.

acción concreto y que tienen efectos autorreproductivos; es un conflicto originado *desde fuera*, que provoca una *crisis* reproductiva interna y abre un ciclo de cambios y reestructuración institucionales.

Lo que originariamente entró en crisis fue el esquema de intercambios de la institución con su *medio pertinente*, el cual tiene que ver con las nuevas lógicas reproductivas que se engloban bajo la reciente estrategia de "*reforma del Estado*". Esas nuevas lógicas entraron en contradicción con el sistema de acción universitario estrechamente acoplado a la lógica tradicional del Estado mexicano. Las nuevas exigencias externas reconstituyeron el campo estratégico interno y los actores universitarios pusieron en juego sus oportunidades y capacidades en un proceso de reestructuración de la institución. En efecto, partimos de la hipótesis de que el sistema de acción de la Universidad de Guadalajara se conformó dentro de una dinámica de intercambios más pertinentes para la reproducción del sistema político, y menos para la economía o el subsistema de profesiones y conocimiento científico-técnico, cuyo escaso dinamismo exigió muy poco de ella. Con la nueva orientación del Estado no disminuye la importancia de esos intercambios *políticos* sino que cambian de naturaleza, ya que ahora están urgentemente mediados por las nuevas exigencias del mundo de la producción y de las competencias profesionales, lo que sin duda reclama poner el acento en el desempeño académico.

Al perder su referencia externa, el sistema de acción universitario entró en una fase de *crisis* autorreproductiva. El nuevo *envite* externo reconfiguró el escenario estratégico interno y los actores universitarios se dividieron, según lo percibieron, como amenaza a la tradición (grupo *conservador*); o bien, como oportunidad de hacer avanzar sus intereses particulares en el contexto de una reforma *academizadora* que juzgaron legítima y necesaria (grupo *estratégico*). En ese sentido, la dinámica del conflicto es virtualmente la de un nuevo *constructo* de poder en proceso.

Desde la perspectiva del grupo estratégico, el problema consiste en acumular poder de decisión para reorientar la universidad según una nueva lógica *académica*, lo que los coloca en una posición de superioridad táctica ante sus adversarios, ya que sus posiciones se ven progresivamente reforzadas por las presiones que provienen de las nuevas lógicas estructurantes del *medio*. Sin embargo, y esta

es la paradoja de cualquier movimiento de reforma, para actuar tienen que recurrir al único medio estructurado de acción con el cual se cuenta y que, de hecho, soslaya las necesidades específicas del desarrollo académico; lo que no puede tener sino efectos perversos de *automantenimiento* del orden de cosas que se quiere cambiar.

Las estructuras de acción institucional pueden verse como aprendizajes logrados y soluciones adecuadas en la medida en que sean pertinentes a las exigencias de sistemas más amplios. Cuando cambian estas exigencias, las *soluciones* se tornan en obstáculos a nuevos aprendizajes y a nuevas soluciones. Cualquier tipo de desarrollo nuevo se tropieza con la resistencia del sistema establecido; independientemente de la voluntad de los actores, el antiguo juego no puede engendrar automática o naturalmente un juego nuevo; más bien paraliza el que se origina.

De ahí que la *crisis* de un sistema de acción no represente ninguna garantía de ruptura con él. Inclusive un cambio en la relación de fuerzas entre los actores no trae consigo un nuevo sistema de acción; a pesar de las intenciones de los actores, podría culminar en una simple inversión de élites. Los grupos cambian de posición pero se mantienen la naturaleza y las reglas del juego. Ciertamente cuando sucede no se *resuelve* la incertidumbre que proviene de las nuevas lógicas estructurantes del entorno; lo cual está dentro del campo de posibilidades, ya que no se trata de un mero proceso de adaptación automática sino de interestructuración *contingente*.

Reconocer la complejidad y la ambigüedad de esta situación hace dirigir la atención al campo de lo normativo. Hemos ya reconocido el dilema de todo cambio dirigido: por un lado, la necesidad de movilizar los recursos para el cambio; por otro, las dificultades y hasta la imposibilidad de hacerlo debido a la inercia de los juegos que prevalecen en la institución. Lo que a su vez lleva a preguntarnos cómo y en qué condiciones una *crisis* puede desencadenar un proceso de innovación institucional.

Sin duda la *decisión* es un factor crucial. Debe haber actores con voluntad y posibilidad (poder) de introducir nuevas racionalidades estructurantes. En nuestro caso se trata de ajustar la universidad a una racionalidad *académica*. Pero, como ya lo hemos puesto en claro, eso no basta. El problema es cómo y en qué condiciones la

decisión puede hacer evolucionar los juegos. Uno de los aspectos relevantes es cómo se procesa la decisión del cambio.

Antes de intentar dilucidar esa cuestión es preciso tratar el problema de la racionalidad de las decisiones. Hemos ya insistido en la improcedencia de los modelos que apelan a una pretendida racionalidad *absoluta*, a la que *debería* apegarse *cualquier* institución universitaria. No hay tal porque en realidad los actores toman sus decisiones en la perspectiva de un conocimiento imperfecto y su racionalidad es siempre limitada. Toman la decisión que se ajusta al nivel de su conocimiento de la realidad en la que pretenden repercutir. Entre menor sea este conocimiento mayor será el riesgo de enfrentar consecuencias inesperadas y contraproducentes; entre mayor sea el conocimiento, su decisión será tanto más pertinente. De ahí nuestra insistencia de la importancia de conocer el sistema de acción en que se inserta la decisión, si es que se quiere incrementar su racionalidad entendida como oportunidad de lograr sus objetivos de transformación de ese sistema de acción.

Todo sistema de acción contiene uno de decisión y entre más cerrado sea este último menos oportunidad habrá de que la decisión se sustente en un mayor conocimiento de aquél. Por lo tanto, lo aconsejable es ampliar el sistema de decisión tanto como sea posible, porque lo que se da en éste es un proceso de ajuste mutuo de racionalidades limitadas y conflictivas.

Por otra parte, es evidente que entre más amplio sea el sistema de decisión más complejo e incontrolable será el proceso de su definición, lo cual pone en riesgo su viabilidad. De ahí que el sistema se debe abrir hasta el punto en que el proceso de la toma de decisión sea gobernable.

El conocimiento del sistema de acción permite descartar de entrada la ilusión de la transparencia. Los que se tornan conscientes que sus propuestas sufrirán un proceso de ajuste por la mediación de ese sistema a través de la acción y reacción estratégica de los actores involucrados. Esto previene contra la ilusa y contraproducente tentación del cambio por decreto. Las propuestas no se consideran más que como un catalizador que desencadena un proceso de aprendizaje colectivo de nuevos juegos.

En esta perspectiva estratégica, los reformadores deben ofrecer alternativas que sean al mismo tiempo eficaces en relación con

las nuevas demandas del medio y lo suficientemente atractivas como para que los actores las perciban como oportunidad y no como amenaza, en el sentido de que los escenarios en oferta tienen más que *ofrecerles* que *quitarles*.

Las resistencias al cambio son naturales e inevitables, pero no bien los actores se persuaden de las posibles bondades de la ocasión, tienden a participar activamente en la reconstrucción del juego. Sin descontar que una situación de este tipo apareja un incentivo para que se desarrollen nuevos objetivos y capacidades. Una dinámica de este tipo es la que permitiría aprovechar la *crisis* para desencadenar procesos de innovación institucional.

Nuestra hipótesis es que esto no ocurrió en la Universidad de Guadalajara; quizá parcialmente. Sostenemos que el desconocimiento relativo del sistema de acción concreto que subyace a la institución hizo incontrolable el proceso, generó efectos perversos y terminó por trasladar a un plano secundario el objetivo de la reforma. Si bien el conflicto acarreó un cambio significativo en la correlación de fuerzas —hubo *ganadores* y *perdedores*— la naturaleza de los juegos y las reglas básicas se automantienen y la lógica del antiguo sistema de acción tiende a reconstituirse. Sin embargo, es preciso matizar las anteriores afirmaciones por las siguientes razones: la dinámica del conflicto obligó a los actores a romper la regla del *silencio* y a recurrir a la opinión pública; debido a ello los problemas de la universidad y su estructura de poder se socializaron a tal grado que ahora resulta muy problemático archivar el expediente. De hecho, las expectativas de cambios rebasan con mucho el ámbito de la universidad y se inscriben en el conjunto social. Por añadidura, las presiones que provienen de las lógicas reestructurantes del Estado mantienen sus exigencias. En estas condiciones, el grupo estratégico conserva la ofensiva, y aún, sus iniciativas invariablemente se distorsionan por el *efecto-sistema*; se puede observar que, a fuerza de fracasos y frustraciones, tiende a volverse cada vez más consciente de las regulaciones mediadoras del sistema y a ajustar sus intervenciones reformadoras en función de ese conocimiento.

Esta investigación pretende resumir y formalizar esa experiencia. La posible utilidad para la Universidad de Guadalajara resulta obvia; además, puede aportar un enfoque novedoso de investigación y *autoconocimiento* que contribuya a incrementar las posibilida-

des de transformación de la universidad pública mexicana. Finalmente, y en la medida en que ponemos en juego un instrumental teórico y metodológico, tiene cierto interés para el desarrollo de la sociología en México.

LA HIPÓTESIS DE TRABAJO

La Universidad de Guadalajara es una institución cuyo sistema de acción está condicionado estrechamente por la lógica de reproducción política del Estado mexicano posrevolucionario. Surgió como una institución de la Revolución y evolucionó siguiendo las pautas zigzagueantes de las grandes orientaciones del Estado: reflejó la fase de la institucionalización; la de su viraje radical con Lázaro Cárdenas; la de conciliación, unidad e industrialización nacional entre 1940 y 1968; la de la crisis del sistema autoritario y sus intentos de recomposición populista con Luis Echeverría y José López Portillo; y, la de la reorientación liberal y la *reforma del Estado* con Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari.

La Universidad de Guadalajara no es una expresión de la sociedad civil sino de la sociedad política que en México tiende a subordinar al conjunto social. No se articula según una lógica civil, como resultado de la acción de una élite del conocimiento y de la competencia profesional que buscaría asegurar las condiciones de su reproducción social. Su fundación y su desarrollo se deben a una élite revolucionaria que persigue rendimientos *políticos* mediante el logro de objetivos *sociales*, en este caso *educativos*. Esto explica el lugar preponderante que guarda la ideología revolucionaria como factor permanente de su cohesión institucional.

La ideología es la *argamasa* invisible que mantiene unido el edificio institucional de la Universidad de Guadalajara. El conocimiento y la competencia profesional no tienen un sentido *en sí* como consecuencia de la exigencia específica de su autorreproducción; tiene sentido en tanto *contenedor* de una ideología política que lo sobredetermina. Sus prácticas dominantes no se sustentan en reglas procedimentales sino ideológico-sustantivas.

Los actores universitarios han constituido y reconstituido el campo estratégico de poder interno en función de los envites y

expectativas de la política nacional. De la universidad *liberal, nacional y popular* (1925-1933) se transitó a la universidad *socialista* (1933-1947); a la universidad *nacional-revolucionaria* (1947-1975) y después a la universidad *crítica y popular* (1975-1989). Durante este tránsito y al ritmo y semejanza del Estado, se moldea un marco normativo que indirectamente sienta las bases de una estructura de poder de corte patrimonialista y corporativo que se sobrepone a las líneas formales de autoridad.

Esa estructura de poder remite a un conjunto de juegos que articulados al medio político externo han llegado a constituir la estructura de acción colectiva o sistema de acción concreto de la universidad. Los juegos son más o menos conscientes y han generado una subcultura institucional basada en un código de reglas no escritas, más o menos aceptado y legitimado.

En una primera aproximación podríamos caracterizar ese sistema como cerrado, rígido, vertical, centralizado, exclusivo, basado en el control ideocrático, patrimonial y corporativo de sus unidades organizativas, en la parcelación de la información, en el secreto, en la distancia y en la dispersión. Los juegos dominantes son juegos de protección-ataque de territorios conquistados que tienen como eje la incertidumbre *central* del control de los estudiantes; sus regulaciones remiten a un juego profundo y estabilizador, que articula lo interno y lo externo mediante intercambios generalizados de lealtad por recursos materiales y simbólicos.

En 1989 la reorientación neoliberal del Estado mexicano desplazó a la universidad pública hacia un nuevo esquema de intercambios que pone énfasis en el *rendimiento académico*, lo que desde el punto de vista de los actores universitarios reconfigura el campo estratégico interno. Éstos movilizan sus recursos diferenciados buscando minimizar las pérdidas y optimizar las ganancias.

Por un lado, se constituye un grupo estratégico que visualiza el emplazamiento como una oportunidad de hacer avanzar sus posiciones de poder en consonancia con un proceso de reforma institucional que colocaría a la universidad en condiciones de responder a las nuevas exigencias *externas*. Por otro lado, se constituye un grupo *conservador* como reacción a la iniciativa estratégica. La dialéctica del enfrentamiento conduce a los grupos a romper con el código de conducta tácitamente aceptado.

Si bien en el terreno simbólico ambos grupos se adjudican la herencia legitimadora del pasado, el grupo *estratégico* introduce nuevas orientaciones valorativas sustentadas en una incipiente cultura de las disciplinas de investigación y el grupo *conservador* apela a los referentes *ideológicos* tradicionales.

En relación con lo normativo, ambos grupos concuerdan en la necesidad de una adecuación de la Ley Orgánica. No obstante, el grupo *estratégico*, encabezado por el rector, se orienta por la restitución de las líneas formales de autoridad, mientras que el *conservador* busca mantener el mecanismo de decisión tradicional.

Respecto de la correlación de fuerzas, el grupo *estratégico* busca apoyarse en los grupos de investigación de reciente creación y en una *opinión pública* favorable; mientras que el *conservador* en los grupos tradicionales encuadrados en la organización corporativa. Ambos tejen alianzas con los círculos del poder local y nacional reproduciendo las *confusiones* que se derivan de la paradoja nacional de una clase política *tradicional* dirigida por una élite *modernizadora*. El conflicto trae consigo un importante cambio en la correlación interna de fuerzas políticas que podría calificarse de inversión de élites, mas a pesar de las intenciones de los reformadores no cristaliza en una nueva lógica de operación institucional. Ello no se explicaría en función de una actitud simuladora de los reformadores, sino como consecuencia del *efecto sistema*, a saber, para *reformar* se necesita *actuar* y la acción no puede sino circunscribirse en la estructura tradicional de acción colectiva (que es la única que existe y de la que se puede echar mano) lo que finalmente tiene efectos de *automantenimiento* del orden de cosas que se quiere *reformar*. Esta es la paradoja que enfrenta todo proceso reformador.

En la Universidad de Guadalajara, el grupo *estratégico* concentró su atención en los contenidos de la reforma porque, hasta cierto punto, se consideraron *neutrales* los medios de la *acción*: se trataba de acumular poder de decisión para introducir las reformas, lo cual finalmente no podía sino sustentarse —dada la relativa debilidad de los grupos *emergentes* de apoyo— en las fuentes tradicionales de poder. Pero una vez que se acumula poder de decisión, las bases tradicionales de ese poder paralizan la reforma y se automantiene la estructura tradicional de acción colectiva.

Para romper este círculo perverso se requiere de una *ruptura* que es posible sólo cuando surgen nuevas fuentes de poder que sustituyen las antiguas. En esa dirección, el conflicto abre espacios y genera condiciones para la emergencia de nuevos actores y nuevas racionalidades. La posibilidad de que la racionalidad de esos actores se expanda, constituya una fuente significativa de poder e induzca una nueva forma de operar, depende de que se facilite un proceso de aprendizaje colectivo en el que los universitarios perciban nuevas oportunidades y desarrollen nuevas capacidades que cristalicen una nueva estructura de poder.

La experiencia y el aprendizaje mismo de los dirigentes reformistas conducen a la conclusión de que finalmente su papel no va más allá de el de ser *facilitadores* de ese proceso de aprendizaje.

PLAN GENERAL DE EXPOSICIÓN

El libro se divide en dos grandes apartados. El primero se dedica a exponer la *génesis* constitutiva del sistema de acción de la Universidad de Guadalajara. Se abordan la estructura de significación (capítulo primero); la estructura de legitimación (capítulo segundo) y la estructura de dominación (capítulo tercero); después se hace una caracterización del sistema de acción concreto (capítulo cuarto). En el cierre de este apartado se muestran las asociaciones históricas entre el sistema de acción y las modalidades del desarrollo organizacional de la Universidad (capítulo quinto), asociaciones que de algún modo prefiguran una tendencia a la crisis de dicho sistema de acción.

El segundo apartado refiere precisamente a la *crisis* del sistema de acción. En primer término se caracteriza la reorientación de la política del gobierno federal hacia la universidad pública en el contexto de la llamada "reforma del Estado" (capítulo sexto); enseguida se expone una versión de los orígenes y desarrollo del conflicto universitario 1989-1991 (capítulo séptimo); a partir de esta versión se analiza y explica la dinámica de las interacciones conflictivas en el contexto de la tendencias a la *crisis sistémica* (capítulo octavo). El apartado concluye con una evaluación crítica del proceso de reorganización institucional (capítulo noveno). Al final se exponen las conclusiones generales de la investigación.

PRIMERA PARTE

**LA GÉNESIS CONSTITUTIVA
DEL SISTEMA DE ACCIÓN**

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la perspectiva teórica que hemos adoptado podemos iniciar con la consideración que la Universidad de Guadalajara es una estructura de acción colectiva, es decir, un hecho socialmente construido. Es el instrumento que algunos actores sociales han forjado para lograr la cooperación que requiere toda empresa común, no es un hecho cuya evidencia caiga por el propio peso de su existencia, ni es el resultado automático de la estructura objetiva del problema que busca resolver; es propiamente un *artefacto* cuyo proceso de *manufactura* es preciso reconstruir.

Para ello tendríamos que situarnos en el punto de vista de los actores que consideran necesaria su existencia y que actúan en consecuencia. Lo primero que salta a la vista es que dichos actores se mueven dentro de un horizonte *cultural* definido. Ya se hable de grupos o individuos son igualmente agentes socializados dentro de un patrón de significaciones, valores, normas, usos y costumbres más o menos arraigados. Podría parecer entonces que dicho patrón *cultural* sobredeterminaría las orientaciones de la acción y explicaría en definitiva la modalidad específica que asumiría la institución. Luego, el problema se reduce a dar con ese patrón y la forma en que orienta a los actores para explicar cómo éstos resuelven los problemas que acarrea la empresa colectiva. Sin embargo, se trata de una ilusión a la que no pocos sociólogos sucumben. Aceptamos que ninguna acción se da en el vacío y el actor se constituye siempre en función de ciertas coordenadas culturales. Pero de ello no se puede inferir más que la *cultura* determine al actor y a la acción sin deslizar subrepticamente una concepción *pasiva* de éste y una visión *cosificante* de la cultura. Por el contrario, si visualizamos al actor no como un mero receptor pasivo de orientaciones que determinarían su acción, sino como un sujeto que para interactuar *aprende* a servirse estratégicamente de los instrumentos culturales de que dispone, la cultura puede concebirse sólo como *proceso activo de aprendizaje*.

De tal manera que la cuestión importante para nuestra investigación no es tanto qué patrón de orientaciones culturales *determina* la institución de la Universidad de Guadalajara, sino cómo a lo largo del tiempo los agentes *activan y transforman* los instrumentos culturales de que disponen para la construcción y reproducción social de la universidad.

Así, desde el punto de vista de la sociología, la historia de la Universidad de Guadalajara puede ser vista como la del aprendizaje colectivo de una forma concreta y peculiar de cooperación en aras de un objetivo social dado. Revisemos la noción de aprendizaje. Podría pensarse que sólo los individuos *aprenden* y que hablar de esto por parte de las unidades sociales implicaría un traslape espurio de los niveles de análisis que devolvería al terreno de las reificaciones. Pero aceptando que no hay proceso de aprendizaje que, en última instancia, no tenga como soporte a *individuos*, no vemos la razón por la cual no pueda hablarse legítimamente de aprendizajes propiamente *colectivos*. De hecho, la civilización humana podría considerarse como un proceso de aprendizaje que tendería a reducir las incertidumbres naturales de la existencia por medio del desarrollo de formas de organización social.¹

Pero no necesitamos ir tan lejos para justificar el uso sociológico de la noción de aprendizaje. Consideremos cualquier grupo social primario, por ejemplo, la familia. En cuanto coalición de parentesco este grupo enfrenta un conjunto de incertidumbres *objetivas* que para sobrellevarlas exigen un mínimo de ésta entre sus miembros. La forma de la cooperación no surge espontáneamente, es construida por medio de diversos ensayos de colaboración que en la medida en que resulten exitosos llegan a constituir una *tradicción*, en este caso *familiar*. Se trata de un aprendizaje propiamente colectivo que consiste en la adquisición de ciertas capacidades de conjunto que, si bien tiene como soporte a los *miembros*, no puede reducirse a ninguno de ellos en particular.

En el caso de los establecimientos formales, como es el de la Universidad de Guadalajara, la adquisición de esas capacidades de

¹ Jürgen Habermas, *La reconstrucción del materialismo histórico*, Madrid, Taurus 1977; en esta obra, el autor desarrolla la noción heurística de *procesos socioevolutivos de aprendizaje*.

conjunto es aún más visible, ya que llegan a recopilarse más o menos explícitamente en una filosofía institucional y en un marco normativo despersonalizado que resume una *tradición*. Desde un punto de vista histórico, el *código* institucional *soluciona* los problemas *objetivos* que provienen de *afuera*, al mismo tiempo que *resuelve* el problema de la necesaria integración de conductas potencialmente divergentes.

Este proceso universitario de aprendizaje, entendido como proceso de *adquisición, activación y transformación* de instrumentos culturales, por cuyo medio se reducen tanto las incertidumbres *naturales* o *primarias* como las *artificiales* derivadas del problema de la integración organizativo, es el objeto general de este primer apartado.

Como ya lo hemos adelantado anteriormente, ahora consideraremos el ángulo genético-estructurado de la acción, caracterizando la dinámica histórica de la estructuración institucional, en tanto proceso de aprendizaje que cristaliza en una *tradición* y se objetiva en un *sistema concreto* que condiciona la acción de la actual generación universitaria.

Como ya se ha señalado con oportunidad y por razones de utilidad analítica, hemos decidido desglosar tal proceso de estructuración en sus tres dimensiones básicas de *significación, legitimación y dominación*; dimensiones que se hacen visibles a través de las respectivas modalidades que facilitan la interacción entre los agentes universitarios; a saber, el *esquema de interpretación* que garantiza su identidad y cohesión, las *disposiciones normativas* que estabilizan sus pautas interactivas y las *disposiciones estratégicas de medios y recursos* que les reportan poder; todo ello como insumos que sirven para caracterizar el sistema concreto de acción de la Universidad de Guadalajara.

I. LA ESTRUCTURA DE SIGNIFICACIÓN

Toda empresa colectiva requiere de la movilización de un conjunto de capacidades y recursos culturales de los agentes. Consisten básicamente en capacidades y recursos simbólicos que justifican el *sentido* y la finalidad de la empresa; en capacidades y recursos *práctico-morales* que estabilizan las interacciones dentro de un patrón legítimo; y en capacidades y recursos de autoridad que cristalizan en una línea jerárquica de mando y obediencia. De acuerdo con nuestra hipótesis, alrededor de estos campos estructurados se desarrollan *juegos* estratégicos por medio de los cuales los actores persiguen intereses de grupo e individuales y contribuyen, aun sin proponérselo, a finalizar y evolucionar la empresa.

Desde esta perspectiva podemos considerar a la Universidad de Guadalajara contemporánea como el resultado de un proceso de aprendizaje colectivo discontinuo. Las generaciones se transmiten instrumentos culturales pero en la medida en que éstos son usados estratégicamente —en el contexto de un medio cambiante— son discriminados y transformados. La selectividad y las transformaciones que operan los agentes se sedimentan en una *tradicción* que presta identidad al establecimiento.

Este primer capítulo caracteriza los aspectos significantes de esa tradición. En la medida en que subyace al punto de vista de los actores contemporáneos, orienta su acción y justifica la existencia, la finalidad y la organización peculiar de la Universidad de Guadalajara.

Aunque en este capítulo se hacen continuas referencias históricas no es propiamente una investigación histórica. No se trata de establecer la “verdad histórica” en contrapunto con supuestas *versiones interesadas* de los agentes. Como podía esperarse —es parte de sus funciones— los universitarios han interpretado más o menos sistemáticamente su *historia*. Nosotros partimos de esa interpretación, no tanto porque la consideremos la “verdad” sin más, sino por lo que refleja en sí, a saber, el esquema de autointerpretación dominante que nos interesa caracterizar en este capítulo.

Se trata de la reconstrucción sociológica del proceso dinámico de adquisición, selección y transformación de los *sentidos* que las generaciones de universitarios han atribuido históricamente a su acción y que opera en la generación contemporánea como una *tradicición*. En todo caso, estamos de acuerdo con la sentencia sociológica que reza: "lo que es definido como real por los agentes es real en sus consecuencias".¹

Ahora bien, la aproximación empírica a la discursividad de las generaciones universitarias muestra un universo hasta cierto punto abigarrado, incoherente, contradictorio, lleno de lagunas y ambigüedades. No podíamos esperar menos, ya que no se trata de un discurso continuo que se autosostenga lógicamente. Max Weber consideraba que "el proceso empírico-histórico que se desarrolla en la cabeza de los hombres por regla general debe ser comprendido como psicológico, no como lógicamente condicionado".²

Se trata del discurso de actores sociales cuya eficiencia depende más de su ambigüedad que de su claridad y coherencia. Así lo demuestran, por ejemplo, las investigaciones etnometodológicas en torno a las *comunidades de sentido*.³ Pero así como los actores universitarios no son *sociólogos*, nosotros tampoco somos ni *etnometodólogos* ni analistas del discurso, por lo que no pretendemos suplantarlo esas especialidades. De hecho nos limitamos a esbozar un esquema de interpretación recurriendo a la noción metodológica weberiana del *tipo ideal*. Se trata del tipo ideal de un *complejo de sentido*, de una *tradicición o imagen mental colectiva*, inorganizable en sí misma. O, si se quiere, se trata de una imagen mental sociológicamente organizada —es decir, artificial—, operante y hasta cierto punto caótica.

¹ La sentencia fue propuesta por el sociólogo norteamericano William I. Tomas (1863-1947).

² Max Weber, *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977, p. 86.

³ La etnometodología es un especialidad sociológica que se dedica a indagar las condiciones y procedimientos bajo los cuales ciertas *comunidades* establecen definiciones de sentido (*realidad, verdad, justicia, etc.*). Cf. Harold Garfinkel, *Studies in Ethnomethodology*, Nueva Jersey, Prentice Hall, 1967.

“Las ideas en el sentido de combinaciones de pensamiento que operan empíricamente en los hombres históricos” y “los ideales que dominan a los hombres históricos; ideales a los cuales el historiador refiere la historia” son, de acuerdo con Max Weber, susceptibles de aprehenderse heurísticamente por medio de cuadros conceptuales que “no constituyen una exposición de la realidad, pero quiere proporcionar medios de expresión unívocos para representarla”.⁴

Según Martin Albrow, en la conceptualización weberiana es posible distinguir entre tipos ideales de primer orden (los que buscan orientar y normar la conducta de los agentes sociales) y los de segundo orden que son tipificaciones sociológicas de los primeros.⁵ En lo sucesivo se trata, entonces, de la construcción de tipos ideales de segundo orden.

EL ESQUEMA DE INTERPRETACIÓN

En octubre de 1973 se celebró en la Universidad de Guadalajara la *Primera Jornada de Ideología Universitaria*. El evento resultó de singular importancia, ya que participaron fundadores, exrectores, profesores vitalicios, exdirigentes estudiantiles y dirigentes en activo de todos los niveles del establecimiento. En lo referente a la relatoría, el acontecimiento expresó un momento de la “auto-formación de la conciencia de la Universidad de Guadalajara”.⁶

En esta jornada, la élite universitaria rememoró el pasado, trazó trayectorias y definió conceptos dentro de un clima *litúrgico* de afirmación de una identidad y de un proyecto institucional. La memoria impresa del evento es la fuente principal en la que se apoya este capítulo, aunque se recurrió a muchas otras fuentes para ordenar la exposición y precisar la génesis del complejo de sentidos mentados por los actores universitarios.

⁴ Max Weber, *op. cit.*, pp. 79-92.

⁵ Martin Albrow, “Las sociedades como hechos construidos: el enfoque de Weber de la realidad social”, *Estudios Sociológicos*, vol. IX, núm. 26, México, El Colegio de México, 1991.

⁶ Universidad de Guadalajara, *Memoria de los trabajos presentados en la Primera Jornada de Ideología Universitaria*, Guadalajara, Caetera, 1977.

En síntesis, los participantes perciben a la universidad como el resultado de una gesta histórica, en el transcurso de la cual se forja una “tradicción cultural, ética y política que arranca desde muy lejos”. Tradición que se resume en el concepto de verticalidad ideológica que apela al sentido *regionalista, laico, estatal, popular, socialista, democrático, nacionalista* y de *izquierda revolucionaria* de la Universidad de Guadalajara.

Estos sentidos son los elementos básicos de un esquema de interpretación de la realidad que orienta la acción legítima de quienes lo sustentan. No se trata de un esquema lógico, sino de uno que se desprende de la “historia”. Desde la perspectiva de los actores, se fragua a lo largo de los grandes acontecimientos que configuran a la nación mexicana y que tocan a la universidad: la colonia, la independencia, la reforma y la revolución. De cada episodio histórico se hace un recorte selectivo que señala las rupturas y las continuidades que conducen a la universidad contemporánea. Veámoslo, pues, en un orden histórico.

EL SENTIDO “REGIONALISTA”

El sentido regionalista de la universidad arranca desde la época colonial y tiene que ver con las características de la sociedad novogallega:⁷

Nuestra formación cultural, desde la colonia, arranca con una tradición francamente liberal... ¿Por qué razón? En primer lugar, la constitución social de nuestra provincia fue muy diferente a la de otras partes; nosotros no fuimos mineros; nuestras minas fueron de pequeña escala; no fuimos ni Zacatecas, ni Guanajuato, ni Taxco, ni Pachuca, ni sombra de los lugares que dieron ríos de riqueza a la Corona española. Nuestra sociedad se fundó con pequeños burgueses, una burguesía muy “gachupina”, y por lo tanto muy individualista, que se dedicó al comercio, no en muy gran escala, y además a las labores agropecuarias; rancheros que labraban su tierra y cuidaban su ganado y que, evidentemente, se fueron formando y conformando en una sociedad que en varias ocasiones se opuso a las intromisiones del

⁷ En tiempos de la Colonia, el territorio que hoy comprende el estado de Jalisco pertenecía al reino de la Nueva Galicia.

gobierno virreinal, hasta el caso de verse envueltos en líos militares, en venidas de expediciones para tratar de sojuzgar a los levantiscos que se oponían al entrometimiento del poder centralizador.⁸

Este regionalismo se nutrió de las tempranas inclinaciones liberales de la élite educadora: las primeras instituciones de educación superior en el reino de Nueva Galicia fueron el Colegio de Santo Tomás (1596) y el Colegio de San Juan Bautista (1696), fundado y dirigido por los padres jesuitas, quienes, a juzgar del profesor Cornejo Franco, para el siglo XVIII ya no vendrían solamente de la España tradicionalista —formados dentro del claustro de los “venerables bonetes y reverendas capillas”— sino que serían europeos “de mayor cultura, con amplitud de criterio, que se habían formado dentro de las ideas filosóficas que, partiendo de la Enciclopedia, se pronunciaban por el pensamiento que en Europa iba roturando el campo con la avanzada ideológica.”⁹

El Colegio de Santo Tomás sostuvo una larga disputa con la Real y Pontificia Universidad de México, cuyas autoridades se opusieron siempre a que se le otorgasen facultades para expedir grados. En el siglo XVII, la Compañía de Jesús intentó poner en práctica en Guadalajara sus privilegios de graduar, pero la Universidad de México lo impidió.¹⁰

Tal vez fue por ello que el obispo fray Felipe Galindo y Chávez, a la vez que funda el Seminario Conciliar de San José (1700), inicia las gestiones ante la Real Corona para que fuese fundada una universidad en la ciudad de Guadalajara, con el propósito de que “se leyese la doctrina de Santo Tomás y se confiriesen grados.”¹¹ Sin embargo, habría de transcurrir casi un siglo para que en 1792 y después de innumerables vicisitudes se fundase la Real y Literaria Universidad de Guadalajara.¹²

⁸ “Intervención del profesor vitalicio José Cornejo Franco”, en *Memoria de la Primera Jornada...*, *op. cit.*, p. 33.

⁹ *Ibid.*, p. 30.

¹⁰ Véase Agueda M. Rodríguez Cruz, *Historia de las Universidades Hispanoamericanas*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, t. II, 1973, p. 175.

¹¹ *Ibid.*, p. 167.

¹² La *historia* de la primera fundación de la universidad está ampliamente referida en las siguientes obras: A. M. Rodríguez Cruz, *op. cit.*, pp. 167-176; Juan B.

El sentido regionalista de la “fábrica” de la institución universitaria se advierte nítidamente en la justificación que ante la Corona hizo fray Antonio Alcalde (1775):

el adelantamiento de la juventud y la de todas las provincias de sus diócesis, que por falta de universidad se atrasan en los estudios y dejan de graduarse muchos de sus naturales; otros arruinan sus casas con los crecidos gastos de su viaje a México y su manutención en aquella capital para seguir los cursos regulares... y asimismo la inopia de gente literata en esta diócesis, porque siendo México una ciudad tan apreciable y opulenta, los jóvenes que concurren a ella a sus estudios, le cobran mucho amor en sus primeros años, y los que se adelantan en dichos estudios adquieren allí sin mucha dificultad conveniencias con que pasar y olvidan enteramente a sus padres y patria..., de que resulta que los tribunales de este distrito se hayan muy escasos de abogados que dirijan los negocios con acierto.¹³

Sin embargo, esta opinión no fue compartida por la Real y Pontificia Universidad de México que, a consulta expresa de la Corona y a juicio de los historiadores locales, “hizo una oposición ruin, sosteniendo que ella bastaba para satisfacer las necesidades intelectuales de toda la colonia”.¹⁴ Actitud que es interpretada por los universitarios contemporáneos como el “producto natural del centralismo absorbente que siempre ha prevalecido; no admitían que les hiciera huella ninguna otra provincia, sin pensar que de las provincias era de donde iban a aparecer los que serían rectores de la nueva sociedad”.¹⁵

Iguiniz, *La antigua Universidad de Guadalajara*, México, UNAM, 1959; José Cornejo Franco, *Documentos referentes a la fundación, extinción y restablecimiento de la Universidad de Guadalajara*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1972; Francisco Ayou Z. et al., *La Universidad de Guadalajara*, Guadalajara, Caetera, 1975; José Luis Razo y Zaragoza, *Crónica de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara y sus primitivas constituciones*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1963.

¹³ Fray Antonio Alcalde, “Informe a la Corona”, en J. L. Razo Zaragoza, *op. cit.*, p. 41.

¹⁴ *Ibid.*, p. 40.

¹⁵ J. Cornejo Franco, *op. cit.*, p. 32.

Además de esta oposición, retrasó la “erección” de la universidad la lenta y penosa negociación de los recursos económicos para iniciar y sostener la empresa, que en algunos casos implicó ciertas reticencias en aras de proteger intereses creados.¹⁶ Por ejemplo, los obispos que antecedieron a fray Antonio Alcalde se negaron a proporcionar el edificio del seminario viejo de San José para la instalación de la universidad en proyecto.

No obstante, debido a la “oportuna” disponibilidad del edificio del antiguo Colegio de Santo Tomás —a raíz de la expulsión de los jesuitas en 1776— y una vez que los interesados se distribuyeron las cargas pecuniarias de la empresa, la Corona expidió en 1791 la Real Cédula por la cual autorizaba la fundación de la Universidad en la Guadalajara de Indias.

Así, la Real y Literaria Universidad de Guadalajara vino a colmar ciertas aspiraciones autonomistas de la élite criolla del reino neogallego, aunque

a diferencia de las demás audiencias de las Indias que —con otra excepción que es la de Cuzco— constituyeron las naciones latinoamericanas después de la independencia, la Nueva Galicia quedó comprendida dentro de la naciente República Mexicana y, por lo mismo, supeditada jurídicamente a la ciudad de México que se erigió en capital de la nueva nación.¹⁷

A pesar de todo, el celo regional no habría de desaparecer y la universidad alimentaría una tradición anticentralista que, cultivada por las sucesivas generaciones de universitarios, engazaría con el acendrado federalismo de los liberales jaliscienses del periodo de la Reforma y, posteriormente, con el de los fundadores de la moderna Universidad de Guadalajara.

Según esta versión habría una línea de continuidad entre el liberalismo jalisciense del siglo XIX —sostenido, entre otros, por Presciliano Sánchez, Valentín Gómez Farías, Ignacio L. Vallarta, Pedro Ogazón, E. Robles Gil, Ahedo, Molina, José María Vigil— y

¹⁶ *Ibid.*, p. 35.

¹⁷ Manuel Rodríguez Lapuente, “Introducción”, en Mario Aldana, *El desarrollo económico de Jalisco*, Guadalajara, IES-U. de G., 1978, p. 21.

el liberalismo de J. Guadalupe Zuno y Enrique Díaz de León, quienes emprendieron la refundación moderna de la universidad.

Mientras tanto, una vez consumada la independencia y creado el estado de Jalisco, la *Real y Literaria* Universidad cambió de nombre y sugestivamente se le denominó la *Nacional Universidad de Guadalajara*.¹⁸ Después, ya en el siglo que corre —como veremos más adelante—, los universitarios de Guadalajara apelarían a esta memoria para sustentar una singular identidad regional, la mayoría de las veces en contrapunto con la Universidad Nacional.

EL SENTIDO “LAICO”

Durante la guerra de Independencia, el claustro universitario mostró claras inclinaciones *legitimistas*. Según reza un informe rendido por el rector al virrey el 28 de enero de 1811 “no se hizo demostración alguna en obsequio de Hidalgo, como lo ha acostumbrado a hacer con los jefes legítimos, y se mantuvo firme sin humillarse en complacerlo, a pesar de temer los efectos funestos de su resentimiento al ver que no se degradaba el claustro ante el sultán infame que quiere se posterne todo en su presencia”.¹⁹

En 1813, después del triunfo de los realistas, el claustro universitario juró —junto con las autoridades y demás corporaciones de la ciudad— la constitución española. Sin embargo, al consumarse la Independencia prestó juramento al Plan de Iguala y en 1824, tras una breve rebeldía, se apegó a la constitución política del recién fundado estado de Jalisco. Fue entonces cuando la universidad cambió de nombre “substituyéndose su escudo, que eran las armas de España, por las nacionales, y abrogándose el gobierno el carácter de patrono (universitario) que había pertenecido a los monarcas españoles”.²⁰

No obstante, el cambio sólo fue nominal porque la universidad conservó su antigua constitución eclesiástica. Esta situación originó pronto una tensión entre el *clericalismo* de los conservadores y

¹⁸ J. B. Iguiniz, *op. cit.*, p. 57.

¹⁹ *Ibid.*, p. 54.

²⁰ *Ibid.*, pp. 57-58.

el *secularismo* de los liberales; que habría de caracterizar los vaivenes de la educación superior jalisciense durante el siglo XIX.

En 1826 el gobierno liberal de Prisciliano Sánchez “extingue” la universidad, expropiando sus recursos, con los que se crea el Instituto de Ciencias del Estado, al cual se le dota de un plan de estudios liberal que incluye la enseñanza de las ciencias y cuyas actividades serían la cuna y el cimiento de la educación laica en Guadalajara.

A su vez, en 1834 las fuerzas conservadoras en el gobierno se pronuncian contra “el nuevo método de enseñanza y educación adoptado en Jalisco” y suprimen el instituto por “hallarse convertido en escuela del filosofismo y de la inmoralidad”.²¹ Enseguida se restablece la universidad y se reforman sus constituciones. Con esta reforma el claustro universitario sustituye al gobierno en sus funciones de patrono de la universidad, con lo que se introduce el primer antecedente de autonomía educativa en Jalisco.

En 1847 los liberales decretan la segunda clausura de la universidad y el restablecimiento del instituto. Debido a la presión de los conservadores la universidad no se llega a cerrar, aunque se abroga su autonomía, ya que queda bajo “la entera sujeción al gobierno del estado”.²² Se abre entonces un periodo de coexistencia entre la universidad y el instituto que culmina con una fusión temporal, generando una situación paradójica que ilustra muy bien los ángulos de la tensión educativa típica del siglo XIX. Alegando no poseer recursos económicos, el gobierno del estado entrega el instituto a la universidad, pero de tal modo que el clérigo rector de la universidad pasaba a presidir la estatal Junta Directora de Estudios. En esas condiciones un grupo de alumnos de la Facultad de Derecho pide una nueva separación de planteles, ya que alegan que la instrucción libre es el “móvil más poderoso para difundir los conocimientos” y que como ésta se proporcionaba en el instituto sin traba alguna, piden su reapertura, aunque sin desmedro de la universidad cuya emulación resultaba “útil y benéfica”.²³

²¹ *Ibid.*, p. 70.

²² *Ibid.*, p. 102.

²³ *Ibid.*, p. 104.

Resulta obvio que, en este caso, la *libertad de instrucción* se entiende en su más puro sentido liberal como instrucción libre de la atadura del dogma religioso, lo que contrasta con las nociones de *autonomía* y de *libertad* que los clérigos y los conservadores esgrimen contra la intervención del gobierno liberal en la educación. Esta polisemia perdura hasta nuestros días y es un dato central para comprender la evolución de la educación superior en Jalisco.

En 1855, a raíz del triunfo de la revolución liberal de Ayutla, se hace efectivo el decreto de 1847 en relación con la clausura de la universidad, restableciéndose el instituto. Cinco años después los conservadores hacen lo inverso, pero antes de terminar el año el gobierno liberal de Pedro Ogazón decreta la tercera y definitiva clausura de la antigua universidad (1860).

La separación entre el Estado y la Iglesia estipulada por la Constitución liberal de 1857 y la clausura definitiva de la antigua Universidad de Guadalajara significaron la consolidación del laicismo educativo en Jalisco. El texto del decreto de extinción ilustra muy bien el sentido que esa filosofía educativa adquiriría en Guadalajara:

Lejos de aprovechar la juventud en el estudio de las ciencias, con la adquisición de conocimientos útiles, se las obliga a consumir los mejores años de su vida, sin adquirir una verdadera y sólida instrucción, tanto por la mala elección de autores que sirven de texto en las cátedras, como por el método anticuado y rutinas perjudiciales, adoptados para la enseñanza [...] Que la educación de la juventud no puede estar en manos del clero, enemigo por sistema de todo progreso y de toda reforma [...] Que es un deber del gobierno quitar las armas de las manos de sus enemigos, y procurar la sólida instrucción de la juventud, para asegurar por este medio a la sociedad, ciudadanos útiles.²⁴

Con este decreto la educación pública superior se reserva al Estado, quien desde entonces y hasta 1925 la imparte por medio

²⁴ Decreto de extinción de la Universidad de Guadalajara, fechado el 2 de diciembre de 1960, en Jesús Kleemann, *Universidad de Guadalajara y sociedad en Jalisco*, Guadalajara, U. de G., 1982.

de liceos y escuelas profesionales bajo su directa dependencia. Destaca entre ellos el Liceo de Varones, el cual a decir de universitarios contemporáneos, constituye el eslabón que continúa la tradición liberal progresista que arranca de la Colonia y de la que abrevan los fundadores de la moderna Universidad de Guadalajara:

Nosotros pretendemos trazar una trayectoria, columna vertebral, cordón umbilical [...] para señalar cómo el carácter de los que intervinieron para la fundación de la Universidad no fue floración espontánea, sino que traían una tradición cultural, ética y política que arrancaba desde muy lejos, desde muchos años atrás, y que desde el Colegio de Santo Tomás, antes que de la universidad, y del Colegio de San Juan, habían surgido las ideas renovadoras, que se trasplantaron a los universitarios de entonces, de donde salieron gentes distinguidas por su liberalismo que hasta patriarca del liberalismo llegaron a considerar [por ejemplo] a don Agustín Rivera, y cómo se continuaron en el Instituto de Ciencias de Prisciliano Sánchez y en el Liceo de Varones, antecesor de nuestra Preparatoria. Pero no porque haya una continuidad, sino una trayectoria de quienes estuvieron a la avanzada, siempre adelante, por lo que fue posible que el agrupamiento juvenil reformista de los años de 1857 a 1860 fuera tan vigoroso y otro grupo [de liceístas], el llamado del Centro Bohemio, que encabezaron Antonio Córdoba, Sthal y José Guadalupe Zuno, pudo transformarse de corro amistoso con inquietudes de tipo estético, en un grupo de acción política que dio origen a nuestra universidad.²⁵

Aún durante el Imperio, los conservadores hacen un nuevo intento de reabrir la universidad y, aunque como tal no prospera, el catolicismo activo cristaliza sus afanes de autonomía frente a la educación liberal, creando un Liceo Católico y las escuelas libres de Derecho e Ingeniería que, toleradas por el Estado, coexisten con las escuelas oficiales hasta ya entrado el siglo xx.

EL SENTIDO “ESTATAL”

La Real y Literaria Universidad de Guadalajara, en tanto universidad tutelada por la monarquía española puede ser considerada

²⁵ J. Cornejo Franco, *op. cit.*, p. 52.

como una universidad *de Estado*. Con la Independencia, la tutela pasa al gobierno republicano que, dependiendo del signo liberal o conservador, elimina o mantiene la influencia de la jerarquía eclesiástica en la orientación de la educación superior; pero igual pueden considerarse como educación *de Estado*, ya que la disputa no es entonces entre una orientación *privada* y una estatal, sino en realidad por la hegemonía sobre un espacio *público*.

El triunfo liberal, tiene por consecuencia la reserva de la educación *pública* a un Estado que se ha separado en definitiva de la iglesia; generando, por reacción, un espacio social de educación promovida y sostenida por *particulares*. A partir de entonces puede hablarse propiamente de un germen de educación *privada*, que en Guadalajara habría de culminar con la creación, en 1935, de la primera universidad particular de México.

Dentro de este campo de significación la *autonomía* se entiende como la sustracción de los particulares-creyentes a la influencia educativa de un Estado secularizado. Por el contrario, la educación *de Estado* se entiende como una educación *positiva*, libre de los dogmas de la religión, cuyo sentido habría de arraigar en firme en la vida pública de la Guadalajara de entre siglos y que animaría, en 1925, la fundación de la moderna universidad del Estado revolucionario.

EL SENTIDO "POPULAR"

El contenido popular de la Revolución mexicana de 1910 se plasmó en la Constitución de 1917. Ésta asignó al Estado un papel tutelar de los intereses de la nación y de las clases trabajadoras. Por un lado se pusieron límites a la inversión extranjera y al poder de las iglesias; por otro se debilitó a la clase terrateniente con un proceso de reforma agraria, se regularon las relaciones entre el capital y el trabajo y se consagró la educación de Estado como la gran palanca de la integración democrática de la sociedad y de la nación.

La obligatoriedad y gratuidad de la educación básica y los contenidos laicos, racionales y científicos de la educación en general, son las notas constitucionales que enmarcan la acción del Estado en este ámbito. Pero además, el artículo tercero constitucional, en su concepción originaria, condensa las paradojas típicas de

las luchas educativas del siglo XIX: estipula la libertad de enseñanza, pero establece que será obligatoriamente laica la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en establecimientos particulares, proscribiendo en consecuencia la participación del clero en tales actividades.

En este contexto, la noción de *libertad de enseñanza* adquiere de nuevo sentidos diferentes; para los revolucionarios significa el derecho a una educación *positiva* desligada de credos religiosos y del poder del clero; para los católicos y conservadores significa el derecho a profesar y a transmitir sus creencias. A estos últimos, el artículo tercero —que postula la *libertad* y luego la *limita*, al hacerla obligatoriamente laica para los particulares— les parece contradictorio y les da motivo para continuar la ya larga disputa por el control y la orientación de la educación en México.

En Jalisco, no bien se instalaron los gobiernos revolucionarios se pensó en la posibilidad de dar una forma universitaria a los estudios profesionales que se impartían en Guadalajara. Así lo expresó el general Manuel M. Diéguez en su informe de gobierno y tocó al gobernador Ramos Praslow crear un Departamento de Educación Preparatoria y Profesional que inició la reorganización de la educación superior en Jalisco.²⁶ Pero no fue hasta el periodo gubernamental de J. Guadalupe Zuno (1923-1926) que se dio la reapertura de la Universidad de Guadalajara. Previamente como diputado federal por Guadalajara, Zuno había participado en la fundación de la Secretaría de Educación Pública, aprovechando esa experiencia e “inspirado en los ideales democráticos modernos”,²⁷ reunió a diversos funcionarios y a destacados profesionistas jaliscienses con el propósito de proyectar la reinstalación de la universidad.

En el diseño del proyecto de la nueva institución participaron Agustín Basave, Aurelio Aceves, Adrián Puga, Enrique Díaz de León, Juan S. Agraz, Severo Díaz, José María Arreola, Juan Campos Kunhardt, Adolfo Contreras, Ignacio Calderón, Ignacio Villalo-

²⁶ José María Muría (ed.), *Historia de Jalisco*, Guadalajara, UEGE, t. IV, 1982.

²⁷ “Discurso pronunciado en el XXV aniversario de la Universidad de Guadalajara”, en José Guadalupe Zuno, *Reminiscencias de una vida*, Guadalajara, Biblioteca de Autores Jaliscienses Modernos, t. II, 1956, p. 43.

bos, Silvano Barba González, Ramón Córdoba, Catalina Vizcaíno e Irene Robledo, entre otros. Desafortunadamente la mayor parte de las actas de las sesiones se han extraviado, aunque por azar se conserva la copia de algunas de ellas. De estas últimas se desprende que las reuniones trataron acerca de todo el sistema público de educación, del cual la universidad se pensaba como institución vértice.²⁸

La reapertura de la Universidad de Guadalajara tuvo como base el aglutinamiento y reorganización de las escuelas estatales existentes al momento. Como tal hereda la tradición laica y liberal forjada a lo largo del siglo pasado, pero al mismo tiempo redefine en términos modernos la noción de universidad, que en Guadalajara se ligaba persistentemente a una concepción tradicional. Se trata pues, estrictamente, de la fundación moderna de la Universidad de Guadalajara. Zuno, que se consideraba a sí mismo un "convencido de la acción moderna", dice al respecto:

Quede, pues, claro que no somos seguidores de ninguna tendencia hueca, racista, sino defensores de una integración radical, democrática y cristiana, en la que nos hemos desarrollado desde que somos independientes. Por todo ello le llamamos a esta casa Universidad; porque ella es congruente con la intención de universalidad, abandonando el nombre de Instituto, que restringe, con el solo enunciado, su campo de gestión en el acrecentamiento de la cultura. No nos detuvo el hecho histórico de que en nuestras luchas pasadas, los liberales tomaran por bandera al instituto y que los conservadores a la universidad. Aquello quedó liquidado en el campo político y no lo llevamos más allá, porque sabíamos muy bien que entre lo más valioso del botín quitado al enemigo estaba eso precisamente: la universidad; en ella, todas las ramas del conocimiento humano y de la investigación tienen su lugar natural e inclusive los intereses culturales de los vencidos, los legítimos que con el estudio alcanzaron, aquí están reconocidos y garantizados.²⁹

²⁸ "Actas de las sesiones de la fundación de la Universidad de Guadalajara", *Boletín de la Universidad de Guadalajara*, núm. 6, agosto de 1958.

²⁹ "Discurso del licenciado don José Guadalupe Zuno, fundador de la Universidad de Guadalajara, en el XXXII aniversario de la fundación", en *ibid.*, p. 98.

En consonancia con esta vocación pluralista —que se confirma con la incorporación de la Escuela Libre de Ingeniería a la recién fundada universidad— se introduce una nueva orientación que habría de dar la nota específica de la educación superior jalisciense y que da sentido a la noción de *educación popular*, en contrapunto con la noción de educación de *élites*: la nueva universidad democratizaría el acceso a la educación superior y se ligaría estrechamente a las necesidades del pueblo, haciéndose cargo no sólo de la educación media y superior sino también de la educación normal y la educación politécnica, creada, ésta última, poco antes por el mismo Zuno.

Su primera ley orgánica le asigna como fin formar hombres útiles a la sociedad, a través de la difusión y perfeccionamiento de la educación pública en el estado. El campo de la institución se extiende, entonces, a toda la educación pública y no se restringe a la educación superior. La Universidad formaría al Ingeniero y al Arquitecto, pero también al maestro de obras y al albañil. José Guadalupe Zuno apunta:

La cátedra de la Universidad de Guadalajara, iba con la principal tendencia de elevar el nivel del pueblo; no de crear monstruos de fama mundial por su genio, por su talento. No. Prueba irrefutable de esto es otra fundación que me tocó a mí poco antes: la Escuela Politécnica de Guadalajara (integrada a la nueva universidad). En esa escuela nosotros enseñábamos a un humilde albañil, que no tenía ni siquiera los primeros cursos elementales de la escuela; le enseñábamos a colocar un piso correcto, debidamente, con una técnica al alcance de él y del público; para que el ingeniero, el arquitecto, el maestro de obras, no lo tuviera a él por esclavo, para sacarlo de esa forma absurda en que nuestros peones de albañilería, de carpintería, de todas las artes y oficios, viven actualmente todavía.³⁰

El proyecto original incluía la creación masiva de escuelas agrícolas e industriales, además de que obligaba al estudiante de la preparatoria a cursar algún taller de la Escuela Politécnica, con el propósito de que éste contara con algún tipo de adiestramiento en

³⁰ J. G. Zuno, "Intervención en la Primera Jornada de Ideología Universitaria", en *Memoria de los...*, *op. cit.*

caso de no continuar sus estudios. Aunque a decir del mismo Zuno este espíritu popular “se olvidó en lo sucesivo”, la orientación en realidad se mantuvo y adoptó diversas modalidades según las coyunturas.

Además de la incorporación directa de establecimientos destinados a obreros y campesinos (Politécnica, Instituto de Orientación Social, Departamento de Acción Social y Educación Obrera y Campesina, Facultad Obrera y Campesina, Instituto de Cultura para Obreros y Campesinos, escuelas preparatorias nocturnas para trabajadores), el espíritu popular se manifiesta en una permanente política de “servicio social” y de “puertas abiertas” a todo aquel que solicitara su admisión. En general, puede decirse que la orientación *popular* inspira un ethos colectivista que se expresa en una permanente actividad de extensión universitaria, que oscila entre el asistencialismo a los menos favorecidos de la sociedad y la organización revolucionaria del pueblo. Ante todo, la universidad es concebida como un aparato de intervención social.

EL SENTIDO “SOCIALISTA”

A lo largo del siglo XIX en Jalisco se cimentaron dos tradiciones de educación superior, la tradición laica y liberal, estatalmente hegemónica, y la tradición católica autonomista que adoptó un estatuto privado. Los gobiernos revolucionarios introducen una nueva orientación que rechaza el elitismo y pone el acento en la popularización de la educación técnica y profesional.

En la fundación de la moderna Universidad de Guadalajara concurren las dos tradiciones heredadas y la nueva orientación. Por un lado, la nueva universidad se proclama “liberal, nacional y popular” y, por otro, incorpora los “intereses culturales de los vencidos” al subsumir la Escuela Libre de Ingeniería. Sin embargo, esta concurrencia fue posible mientras los revolucionarios no le dieron un contenido doctrinario a la orientación popular de la educación. En la medida en que lo hicieron se activaron los aspectos irreconciliables de las tradiciones heredadas, de éstas entre sí y de ambas con la orientación *popular-revolucionaria* del Estado mexicano. Ello propició un nuevo ciclo de confrontaciones

que, en cierto sentido, reprodujo muchos de los rasgos que caracterizan las luchas educativas del siglo XIX.

Al igual que los liberales del siglo XIX, los revolucionarios van a oponer los institutos de Estado a la forma de organización universitaria de los estudios superiores. Una vez más habrá *clausuras* y *reaperturas*; periodos de coexistencia entre *institutos* y *universidad*; además de problemáticos intentos de *fusión* que ahora van a culminar en una peculiar *guerra fría* entre universidades de contraria orientación.

Entre 1933 y 1934, una serie de eventos encaminados a promover la orientación socialista de la educación y la consecuente reforma del artículo tercero constitucional, como fueron el Congreso de Universitarios Mexicanos (septiembre de 1933), la inclusión de tal proyecto en el plan sexenal de gobierno (1934-1940) del partido de la revolución (PNR) y su posterior aprobación por el Congreso de la Unión (diciembre de 1934), desencadenó un conflicto de proporciones nacionales.³¹ En el congreso de universitarios aludido tuvo lugar la célebre polémica entre Vicente Lombardo Toledano y Antonio Caso. El primero argumentó a favor de la sistematización de los estudios desde el punto de vista del materialismo histórico y dialéctico, suprimiendo el “*diversionismo*” de la *libertad de cátedra*; además postuló la necesidad de que la universidad como institución dejara la saga social para ponerse a la *vanguardia*, prefigurando un orden socialista para la nación. El segundo, si bien acepta la orientación social de la universidad, rechaza subsumirla en una doctrina económica en particular, defendiendo la autonomía y la libertad de enseñanza. Finalmente se

³¹ Cf. Gilberto Guevara Niebla, *La educación socialista en México, 1934-1945*, México, SEP, 1985; Victoria Lerner, “La educación socialista” en *Historia de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, t. 17, 1980; Alberto Bremauntz, *La educación socialista en México. Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934*, México, Imprenta Rivadeneyra, 1943. Para el caso de Jalisco se puede consultar las siguientes obras: Pablo Yankelevich, *La educación socialista en Jalisco*, Guadalajara, DEP, 1985; José María Muriá (ed.), *Historia de Jalisco*, Guadalajara, UEGEJ, t. IV, 1982; y, en lo que se refiere a sus repercusiones en la Universidad de Guadalajara, un bien documentado relato lo encontramos en Alfredo Mendoza Cornejo, *La reforma universitaria de 1933*, Guadalajara, U. de G., 2 tt. 1988.

impuso la visión de Lombardo Toledano y las resoluciones del evento se orientaron en ese sentido.

Por otra parte, en la perspectiva del proyecto revolucionario, la educación socialista vendría a consolidar la desfanatización religiosa del pueblo mexicano, arrebatando a la iglesia el “control de las conciencias”. En el discurso conocido como el *Grito de Guadalajara* (julio de 1934) Plutarco Elías Calles sentenció:

La revolución no ha terminado. Los eternos enemigos la acechan y tratan de hacer nugatorios sus triunfos. Es necesario que entremos al nuevo periodo de la revolución, que yo llamo periodo revolucionario psicológico; debemos apoderarnos de la conciencia de la niñez, de las conciencias de la juventud porque son y deben pertenecer a la revolución.³²

Del mismo modo, en el plan sexenal de gobierno y en las discusiones del congreso de la unión se consideró que esta medida prepararía las condiciones para la “socialización progresiva de los medios de producción económica”.

En la perspectiva de los detractores del proyecto, no sólo se confirmaba jurídicamente la abolición *de facto* de la libertad de enseñanza, sino además contradecía el espíritu laico heredado del siglo xix. En este contexto, sólo podía resultar irónico que los católicos que lucharon entonces contra el laicismo lo esgrimieran ahora como defensa contra el *doctrinarismo de Estado*.

Como podía esperarse, el proyecto generó gran resistencia y al calor del debate y la negociación se suavizó considerablemente. En lugar del *socialismo científico* (entiéndase marxista) que enarbolaron las fracciones más radicales de la reforma, se postuló un ambiguo *socialismo a la mexicana*. Además, a diferencia del proyecto originario y considerando la autonomía de la Universidad Nacional se excluyó el renglón de la educación superior del monopolio estatal.

Ello quería decir que podía haber universidades —públicas o privadas— autónomas de esta orientación. El artículo tercero quedó redactado como sigue:

³² A. Mendoza Cornejo, *op. cit.*, p. 35.

la educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social [...] Sólo el Estado impartirá educación primaria, secundaria o normal.³³

Para el caso de los estudios universitarios bajo dependencia directa del Estado (no autónomas), la orientación socialista de la educación se resumió en la necesidad de abandonar el esquema de la organización liberal de las profesiones —con sus secuelas de “individualismo” e “irrelevancia” respecto a las necesidades productivas del desarrollo nacional— para sustituirlo con nuevas formas educativas de donde emergieran “profesionistas y técnicos solidarios, al servicio del proyecto revolucionario de nación y de emancipación del pueblo mexicano”.

Durante el gobierno de Cárdenas esta orientación se reflejó en el establecimiento del Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica y del Instituto Politécnico Nacional. Uno de los objetivos frustrados de estas instituciones fue la organización de una red nacional de institutos superiores de Estado, que eventualmente competirían contra las universidades de corte liberal.

En esta coyuntura y a contracorriente, la Universidad de México se consolidó de orientación decididamente liberal. Durante el siglo XIX, la *Real y Pontificia Universidad de México* había corrido una suerte similar a la de la *Real y Literaria Universidad de Guadalajara*, siendo clausurada y reabierta según los avatares de la lucha entre liberales y conservadores. Sin embargo, a diferencia de la Universidad de Guadalajara que fue reestablecida por el Estado revolucionario (1925), la Universidad de México inició su etapa moderna en el régimen porfirista (1910) bajo la influencia liberal de Justo Sierra. En 1929, en el contexto de la cruzada de José Vasconcelos para la presidencia de la República, se le dota de una autonomía limitada y después —precisamente como un resultado inesperado del proyecto de educación socialista— alcanza la plena autonomía, sustrayéndose del alcance del reformado artículo tercero constitucional.

³³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1934.

En Jalisco los acontecimientos fueron similares pero el desenlace fue distinto: el proyecto de educación socialista revivió la confrontación regional entre la Iglesia y el Estado —relativamente apaciguada por los *arreglos* que en 1929 concluyeron con la revuelta cristera— y al interior de la universidad se generó un amplio movimiento de resistencia que aglutinó en contra a liberales, católicos y comunistas.

La clave de esta curiosa coincidencia está en las nociones de *autonomía y libertad de cátedra*. Para la tradicional corriente católico-autonomista que se constituyó históricamente contra el laicismo liberal, la autonomía significaba sustracción a la orientación anti-religiosa del Estado y la libertad de cátedra, para transmitir las creencias católicas. Para los liberales puros, bajo el influjo de la Universidad Nacional, autonomía significaba autogobierno y autodeterminación; mientras que la libertad de cátedra significaba libertad para todas las corrientes de pensamiento científico. Finalmente, para los comunistas la autonomía tenía sentido como sustracción al Estado “capitalista y burgués” y la libertad de cátedra como libertad para la “auténtica” ideología socialista.

En favor del proyecto socialista estaban el gobierno del estado encabezado por el general Sebastián Allende, las organizaciones obreras y campesinas que asumían una clara orientación anticlerical y una difusa aspiración al *socialismo a la mexicana*; las autoridades de la universidad, entre los que destaca el rector Enrique Díaz de León y un ilustrado movimiento de estudiantes socialistas que, ligado a la fracción más radical de los revolucionarios mexicanos, concebía a la universidad como la “vanguardia superestructural del proletariado”.

Enrique Díaz de León fue el primer rector de la moderna Universidad de Guadalajara y posteriormente lo sería en dos ocasiones más. En la última (1933) le tocó representar a la universidad en el Congreso de Universitarios Mexicanos, evento en el que pronunció un encendido discurso inaugural —postulando la orientación de “izquierda” de la universidad mexicana— que le granjearía muchas animadversiones en Guadalajara. Más adelante, de entre los que participaron en dicho congreso, Díaz de León fue el rector que más expeditamente quiso llevar a la práctica sus recomendaciones, lo que a la postre le costó su salida de la institución.

Después estuvo a cargo del *Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica* (1936-1937).

La corriente de estudiantes socialistas surgió a raíz de que —en el contexto nacional del conflicto— la *Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos fue hegemonizada por los liberales y los católicos (en el Distrito Federal) y por los católicos-liberales (en la U. de G.)*. Entonces se constituyó paralelamente una *Confederación Nacional de Estudiantes Socialistas* inspirada en el socialismo predicado por Lombardo Toledano y muy ligada al proyecto político de Cárdenas.

En Guadalajara la confederación socialista tuvo un *comité local* que se distinguiría por su combatividad y que, posteriormente, daría origen al *Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente* (FESO), organización con un papel protagónico en la Universidad de Guadalajara de esta época. No deja de ser significativo que en la ciudad que mayor resistencia ofreció al proyecto de educación socialista haya surgido también la fracción estudiantil más radical a favor de este proyecto. Debido a esta situación, es más o menos corriente la caracterización de la Universidad de Guadalajara como un *enclave progresista* dentro de un *territorio de conservadurismo*.

Las peripecias locales del enfrentamiento de estos campos de fuerza fueron las siguientes: una vez que se hicieron públicas las resoluciones del Congreso de Universitarios Mexicanos los estudiantes favorables a la orientación socialista de la educación —entonces aglutinados en la Federación de Estudiantes de Jalisco— solicitaron de los catedráticos una definición ideológica, aplicando un curioso cuestionario que *mediría* su grado de “progresismo”; muchos de éstos renunciaron voluntariamente para dejar en libertad al rector de aplicar las reformas. Algunas de las renunciaciones se aceptaron, otras se rechazaron; ello provocó un malestar estudiantil que desembocó en una huelga en la que coincidieron los liberales puros, la corriente católica y los comunistas, quienes se aglutinaron en torno a la defensa de la libertad de cátedra.

Los huelguistas resumieron las peticiones en los siguientes puntos:

la libertad de cátedra; la participación de los estudiantes en el Consejo Universitario con tantos votos como profesores haya en él; la formación de consejos directivos en las facultades en igual forma que en el

consejo universitario; el desconocimiento de la Federación de Estudiantes de Jalisco, dócil instrumento del rector marxista Díaz de León; la autonomía de la universidad y el sostenimiento económico de la misma por el Estado; la inmediata destitución de Enrique Díaz de León como rector universitario, que trataba de sojuzgar despóticamente las conciencias, imponiéndoles el dogmatismo socialista.³⁴

El conflicto polarizó a la sociedad jalisciense y se sucedieron manifestaciones en favor y en contra del movimiento huelguista. Los dirigentes de la Federación de Estudiantes de Jalisco se pronunciaron en contra de la huelga, así como la Confederación Obrera de Jalisco y otras organizaciones populares. Los huelguistas recibieron el apoyo de la Confederación Nacional de Estudiantes y de las asociaciones de padres de familia; fueron desalojados por la fuerza pública sucesivamente del edificio de rectoría y de la Escuela Preparatoria de Jalisco, dando origen a zacapelas y a numerosas detenciones. En esas condiciones el gobernador Sebastián Allende decretó la clausura de la universidad el 27 de octubre de 1933, cuatro días después de iniciada la huelga. El movimiento concitó apoyos crecientes y una nueva ocupación de instalaciones, esta vez de la Escuela Normal, acarreó un nuevo desalojo violento y más detenciones.

Finalmente, el gobierno del estado y los huelguistas parlamentaron y en noviembre se acordó libertar a los estudiantes presos, reabrir las escuelas y facultades, negociar una nueva ley orgánica y mientras tanto habilitar al gobernador para hacer las funciones de rectoría de la extinta universidad. Las negociaciones concluyeron el 26 de febrero de 1934, con la firma del proyecto de nueva ley orgánica, restableciendo la universidad y nombrando nuevo rector. La nueva ley —inspirada en la de la Universidad Autónoma de México— estipulaba la libertad de cátedra y le concedía a la universidad una autonomía limitada.

Poco después, en octubre de 1934, se suscitó un nuevo enfrentamiento entre estudiantes y autoridades en el seno del Consejo Universitario, lo que acarreó la renuncia del rector y de los direc-

³⁴ Federación de Estudiantes de Jalisco, "Historia sintética de la Universidad Autónoma de Guadalajara" (1939), citado en Miguel Sotomayor Reyes, *El retorno, confidencias ante dios para la patria que espera*, Guadalajara, UAG, p. 8.

tores consejeros; esta situación fue aprovechada por Sebastián Allende para pedir al congreso la segunda clausura de la universidad, derogando la ley orgánica liberal de 1934 y pidiendo facultades para organizar la *educación socialista superior*, que dos meses después, en diciembre de ese año, adquiriría rango constitucional.

El 26 de febrero de 1935, Allende expidió la Ley Orgánica de la *Dirección de Educación Superior*, dependencia de Estado que en vez de la universidad se encargaría de este tipo de educación. En su artículo primero estipula que “*la educación superior, profesional y técnica sería de acuerdo al artículo tercero constitucional*”, es decir, *socialista*. Se sustituyeron las viejas facultades por institutos científicos y se limitó al consejo a funciones meramente consultivas, eliminando a los estudiantes del gobierno de la nueva dependencia. El carácter socialista de la nueva institución se refleja en el establecimiento de un sistema de monopolio o exclusión, por el cual sólo los de “reconocida ideología socialista” podrían alcanzar los puestos de autoridad, la titularidad de las cátedras y las representaciones de alumnos.

Así, la historia parecía repetirse. Como los liberales del siglo XIX, ahora los revolucionarios oponían los institutos de Estado a la universidad. Y como era también costumbre de los conservadores que combatían las orientaciones liberales del siglo XIX, los católicos autonomistas encabezados ahora por la Federación de Estudiantes de Jalisco —organización que habían terminado por arrebatar a los socialistas—, iniciaron un nuevo movimiento en el que pedían la formación de una universidad autónoma con gobierno propio y libertad de cátedra, además de la creación de un patrimonio suficiente para su sostenimiento y para impartir enseñanza gratuita a los hijos de obreros y campesinos; la derogación inmediata de la Ley Orgánica de la Educación Superior en el estado que creaba los institutos socialistas; la creación de la casa del estudiante y de suficientes bibliotecas para los hijos de los trabajadores; la creación de un Instituto de Ciencias Económico Sociales, dependiente de la universidad para capacitar a los hijos de los obreros y campesinos para ayudarles a emanciparse.³⁵

³⁵ M. Sotomayor, *op. cit.*, p. 10.

El movimiento revivió el conflicto y se dieron nuevos enfrentamientos violentos, en particular el tres de marzo resultaron tres muertos, posteriormente llamados por los autonomistas los *mártires de la libertad de cátedra*.

La negociación del conflicto condujo a un acuerdo en el que el gobierno, recién jefaturado por Everardo Topete, sin dar marcha atrás en la clausura de la universidad y la consecuente creación de la Dirección de Educación Superior del Estado, toleraría la creación de una Universidad Autónoma, sin dar para ello subsidio, ni edificio, ni ayuda de ningún género. La Federación de Estudiantes de Jalisco aceptó la solución y junto con los catedráticos y profesionistas de orientación católica y autonomista fundaron la Universidad Autónoma de Occidente, primera universidad privada de México.

De tal manera que, como en cierto periodo del siglo XIX, de 1935 a 1937 coexistieron en Guadalajara los institutos de ciencias del Estado —ahora con una orientación socialista— y la universidad católica y autonomista. No obstante la decisión conciliadora de Topete, las tensiones ideológicas no amainaron y siguieron propiciando diversos conflictos, entre los que destacan los enfrentamientos violentos entre los miembros de la Federación de Estudiantes de Jalisco, sustento gremial de la *autónoma*, y los estudiantes socialistas de los institutos, que para entonces se habían organizado en el Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente (FESO).

Por lo pronto, los *excluidos* —liberales y católico autonomistas— establecieron la Universidad Autónoma de Occidente (1935) —“primera universidad mexicana sostenida enteramente por particulares”—, institución que contó con el apoyo político y el reconocimiento de estudios por parte de la Universidad Autónoma de México.

En el periodo de 1935 a 1937, las instituciones jaliscienses de educación superior sostienen un sordo enfrentamiento por el monopolio *oficial* de la educación superior, cada una solicitando la desaparición de la otra. Situación que en el plano nacional coincide con la lucha que, por el control de la educación superior del país, libran la Universidad Autónoma de México y el Consejo de Educación Superior e Investigación Científica, promovido éste por el presidente Cárdenas.

En este contexto de disputa, la Universidad Autónoma de Occidente reclamó el legado de la antigua universidad y cambió su nombre al de Universidad de Guadalajara (20 de julio de 1937). La medida se tomó a raíz del fracaso de un intento de conciliación promovido por Luis Chico Goerne, rector de la Universidad de México, quien proponía que las instituciones se unificaran bajo el modelo autónomo y liberal. En vez de ello, el gobierno del Estado desapareció la Dirección de Educación Superior y reabrió oficialmente la Universidad de Guadalajara (22 de julio de 1937). Ante la acción del Estado y a instancia del rector de la Universidad Nacional, los *autónomos* rectificaron y adoptaron el nombre definitivo de Universidad Autónoma de Guadalajara.

La nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara (11 de noviembre de 1937) es un híbrido que recoge y concilia las experiencias pasadas: conserva la orientación socialista y el sistema de monopolio de cargos y representaciones para aquellos de “reconocida ideología socialista”; pero readapta el modelo liberal de facultades e instituye de nuevo el Consejo General Universitario, junto con la participación de los estudiantes en su gobierno.

La década de 1937 a 1947 es la época de *hegemonía socialista* en la Universidad de Guadalajara. Es un periodo en que el Consejo General Universitario brinda apoyo a los actos del gobierno cardenista, al tiempo que “defiende las *conquistas sociales*” en un clima político que se inclina paulatinamente por la “*unidad y la conciliación nacional*”. Son características de la época la recurrente acusación a la Universidad Autónoma de México —que en 1945 había recuperado su carácter “nacional”— de violar la soberanía del estado de Jalisco al reconocer los estudios de la *Autónoma de Guadalajara*; desde la perspectiva de la Universidad de Guadalajara, con la incorporación de la *autónoma*, la Universidad Nacional violaba el artículo cuarto constitucional, que reserva a los gobiernos de los estados la facultad del reconocimiento de estudios profesionales.

Por otra parte, la época se caracteriza por la violencia física y verbal entre las dos universidades de Jalisco y su cerrada disputa por el control del mercado de ocupación profesional. Por ejemplo, a mediados de la década de los años cuarenta el FESO solicita al gobierno del estado que, siendo la Universidad de Guadalajara la

única institución autorizada para expedir títulos en el estado de Jalisco, reservara el *fiat* de notaría pública para sus egresados. Lo que finalmente sucedió fue una marcada segmentación del mercado de trabajo profesional en orden de razones ideológicas.

En 1939 se rechazó un nuevo intento de fusión de las universidades de Jalisco, esta vez promovido por el funcionario del gobierno federal Gustavo Baz. En vez de ello, el gobierno del estado, presidido por Silvano Barba, decretó la Ley Orgánica de Servicios Culturales, disposición jurídica que reincorporó a la educación superior como dependencia directa de Estado (departamento universitario); medida que, de haberse realizado, ciertamente hubiera implicado la desaparición de la universidad como tal. Sin embargo, ante la resistencia de los universitarios, se llegó a un acuerdo en que el titular de la universidad cumpliría la doble función de rector y jefe del Departamento Universitario. Situación curiosamente similar a la del siglo XIX, cuando el rector de la antigua Universidad de Guadalajara ocupó al mismo tiempo, aunque por razones distintas, la Dirección de Educación Superior del gobierno del estado.

Por su parte, la Universidad Autónoma resintió el clima político polarizado de la época y afloraron en su seno las contradicciones entre la corriente liberal y la católico-autonomista. Estos últimos se volvieron hegemónicos a través de una sociedad “secreta” de tendencias *fascistas* denominada “tecos”. Los liberales, por su parte, conformaron un “movimiento renovador”, cuyos animadores terminarían separándose de esa universidad.³⁶

En 1945 el artículo tercero constitucional fue reformulado restableciendo el laicismo y eliminando la orientación socialista. En realidad, desde 1941 dicha orientación había sido neutralizada por medio de la expedición de la Ley Reglamentaria de la Disposición Constitucional en Materia Educativa. El artículo tercero reformado quedó redactado como sigue:

³⁶ Véase Carlos Alba y Fernando González, “Cúpulas empresariales y poderes regionales en Jalisco”, en *Cuadernos de Difusión Científica*, núm. 14, Universidad de Guadalajara, 1989, pp. 33-38.

La educación que imparta el Estado —federación, estados, municipios— tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y basada en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, además, será democrática [...] nacional [...] y contribuirá a la mejor convivencia humana.

En este contexto y con el arribo al poder de Jesús González Gallo, gobernador de claras tendencias conciliadoras, la Universidad de Guadalajara suavizó su línea y abrió sus puertas a los estudiantes y maestros que se escindieron de la *Autónoma*, en público desacuerdo con la sociedad “secreta” de los “tecos”.

De acuerdo con la nueva orientación constitucional, el gobernador expidió una nueva ley orgánica (21 de agosto de 1947) que puso fin a la *universidad socialista*, estipulando que en la nueva institución “tendrían cabida todas las corrientes de pensamiento encaminadas a conocer la verdad”; así, implícitamente se eliminaba la orientación socialista, aunque se conservaba el “propósito de servicio social” que inspiraba a la Universidad de Guadalajara.

No obstante la reforma jurídica, una corriente de universitarios mantendrían viva esta ideología en la creencia cardenista de que “el socialismo es la última e ineludible consecuencia de la revolución mexicana”. Mientras tanto, se adoptó una ideología *nacionalista* muy a tono con el nuevo espíritu del artículo tercero y con el clima *nacional-desarrollista* de los años cincuenta y sesenta. Pero antes de adentrar en ello exploraremos el sentido *democrático* que reivindica la Universidad de Guadalajara.

EL SENTIDO “DEMOCRÁTICO”

A diferencia de la reforma universitaria de Córdoba, Argentina (1918), que fue democrática en el contexto de un régimen oligárquico-elitista, se puede decir que la moderna Universidad de Guadalajara nace ya parcialmente reformada, puesto que surge en el

contexto de una revolución popular. Esto es claro en cuanto a los aspectos antioligárquicos y antielitistas y, por tanto, socialmente democratizadores, inscritos en su vocación de universidad popular. Sin embargo, no es tan exacto en cuanto a la autonomía y a la organización democrática de su gobierno interno.

De hecho, la primera ley orgánica de la moderna Universidad de Guadalajara (1925), excluye la representación estudiantil dentro del Consejo Universitario y las designaciones para cargos de autoridad recaen directamente en el gobernador del estado, sin ninguna clase de mediación democrática interna.

No obstante, existe ya un embrionario movimiento estudiantil que, aunque disperso e inconsistente en sus primeros pasos, logra cohesionarse en la Federación de Estudiantes de Jalisco (FEJ), organización que en enero de 1931 logra la incorporación de un representante estudiantil en el Consejo General Universitario y enarbola algunas de las demandas típicas de los movimientos reformistas de la época: la autonomía, la libertad de cátedra, la participación estudiantil en el gobierno universitario, la gratuidad de la enseñanza superior y la agremiación obligatoria y automática de los estudiantes; además de las demandas que tienen que ver con la asistencia social al estudiante pobre, así como la extensión de la universidad al pueblo.³⁷ Posteriormente se haría típica la demanda de la no limitación al ingreso. Aunque, al parecer, hay algunos aspectos que los movimientos de reforma de la época esgrimieron y que el movimiento estudiantil jalisciense no tematizó, como por ejemplo la libertad de asistencia (complemento de la libertad de cátedra) y la no definitividad para los docentes.³⁸

En los conflictos originados por el proyecto socialista de educación, los estudiantes desempeñaron un papel decisivo en uno y otro bandos. Aunque divididos por la orientación ideológica, los estudiantes católicos, liberales, comunistas y socialistas contribuye-

³⁷ Una pormenorizada historia del movimiento estudiantil en Jalisco la encontramos en Alfredo Mendoza Cornejo, *Organizaciones y movimientos estudiantiles en Jalisco de 1900 a 1937*, Guadalajara, U. de G., 1989.

³⁸ Cf. Gabriel del Mazo, *Estudiantes y gobierno universitario*, Buenos Aires, El Ateneo, 1946; Renata Marsiske, *Movimientos estudiantiles en América Latina. Argentina, Perú, Cuba y México*, México, CESU-UNAM, 1989.

ron, en su momento y bajo sus respectivas modalidades a la democratización de la vida universitaria.

Como resultado de la lucha contra las resoluciones del Congreso de Universitarios Mexicanos los estudiantes huelguistas alcanzaron, con la ley orgánica de 1934, la representación paritaria en el Consejo Universitario. Sin embargo, esta conquista fue anulada con la clausura de la universidad y la creación de la Dirección de Educación Superior que eliminó la participación de los estudiantes y adoptó una forma autocrática de gobierno.

Apareció entonces el Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente³⁹ (FESO 1935), que si bien procura la recuperación de los espacios democráticos perdidos —a su acción se debe, en gran medida, que la ley orgánica de 1937 restablezca las conquistas estudiantiles de 1934—, lo hace bajo las modalidades propias de su orientación ideológica, lo que propicia hasta cierto punto un contrasentido: la ley orgánica socialista (1937) garantiza una amplia representación estudiantil en los diferentes niveles de gobierno de la universidad, pero dispone un monopolio de la representación para los socialistas que, al tiempo de convertir al FESO en un organismo *funcional* —que no necesariamente requiere del consenso de los estudiantes—, asegura la no participación de las otras corrientes ideológicas estudiantiles.

Este sistema de democracia exclusiva pierde el sustento jurídico con la ley orgánica de 1947 que, como hemos visto, resume el pluralismo ideológico universitario. Sin embargo, también limita las atribuciones del Consejo Universitario, ya que de máximo organismo colegiado de gobierno, pasa a mero consultor de un rector que en adelante sería designado directamente por el gobernador. Por lo demás, se introduce un sistema indirecto para el nombramiento de los consejeros alumnos y maestros, y en el caso de los estudiantes, se supedita al rendimiento académico el derecho a ser votado. Así que, con esa ley, el FESO pierde el monopolio de la representación estudiantil y los estudiantes juzgan restringidas sus posibilidades de incidir en el gobierno universitario.

³⁹ Cf. Alfredo Mendoza Cornejo, *Organizaciones y movimientos estudiantiles en Jalisco de 1935 a 1948. El FESO*, Guadalajara, U. de G., 1990.

En estas nuevas condiciones nace una nueva organización estudiantil, la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG 1948), la cual coexiste durante algún lapso con el FESO. Finalmente éste desaparece y sus exmiembros disputan y ganan la hegemonía de la nueva organización, cuyo cometido sería, desde entonces, el de “reorientar ideológicamente la universidad hacia los intereses del pueblo y de la revolución, plasmados en el articulado radical de la Constitución General de la República” y cuyo primer objetivo sería la reforma de la recién promulgada ley orgánica de 1947. En septiembre de 1948, el Consejo General Universitario da por primera vez trámite oficial a un asunto auspiciado por la FEG, cuyo primer presidente electo fue Carlos Ramírez Ladewig. En septiembre de 1952 logra la expedición de una nueva ley orgánica (vigente a la fecha) que amplía la representación estudiantil en el Consejo Universitario y le devuelve a éste su carácter de máximo órgano de gobierno universitario, pudiendo nombrar una terna de entre la cual el gobernador elige al rector.

No obstante la importancia de estas reivindicaciones formales, resulta de mayor trascendencia la irrupción real del poder estudiantil como fuerza hegemónica dentro de la universidad. En 1953 hay relevo en la gubernatura del estado y el nuevo gobernador, Agustín Yáñez —de la terna presentada por el Consejo General Universitario—, escoge como rector a José Barba Rubio, candidato que no goza de la simpatía de la FEG. Esta organización argumenta una “burla al Consejo Universitario” y emprende una huelga pidiendo la destitución del recién nombrado rector; el gobernador termina accediendo a sus peticiones.

La FEG obtiene, así, no sólo un poder efectivo de veto, ya que, paulatinamente se convierte en el actor central de las grandes decisiones de la universidad contemporánea.

EL SENTIDO “NACIONALISTA”

Como se habrá de recordar, en los albores de la Independencia de la República, la Real y Literaria Universidad de Guadalajara pasó a denominarse la Nacional Universidad de Guadalajara, y tanto los liberales en el siglo XIX, como los revolucionarios de la primera

mitad de este siglo, la concibieron en sus diferentes modalidades como una palanca para la integración cultural de la nación. Pero no será hasta los comienzos de la segunda mitad del siglo que, en las condiciones creadas por la posguerra y habiendo desaparecido del panorama político el *horizonte socialista*, el *nacionalismo* venga a ser la clave de la articulación ideológica de los universitarios. En efecto, la rápida industrialización de México, estimulada por el auge de la economía mundial de posguerra y favorecida por la política interna de *unidad y conciliación nacional*, vino a crear un clima de relativo optimismo en el progreso.

En América Latina se extendieron entonces diversas teorías que visualizaron al continente en un proceso de *modernización y desarrollo*, el cual, según esas hipótesis, seguiría a grandes rasgos las pautas de transición de los países industrializados.⁴⁰ De los modelos explicativos se pasó a los modelos normativos y de entre las variadas recomendaciones que se hicieron a los gobiernos latinoamericanos, se cuenta la referida a la necesidad de la inversión y de la planeación para la formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo autosostenido.⁴¹

En esta época se populariza el enfoque del *capital humano* que postula los equilibrios necesarios entre el crecimiento económico y la expansión educativa. Irrumpen con fuerza las prácticas de la planeación; toda clase de recursos financieros fluyen al campo educativo y se origina una explosión sin precedentes de la educación superior a nivel continental. Las universidades experimentan rápidas transformaciones "modernizadoras", se dilata y diversifica la oferta educativa. Aparecen las manifestaciones incipientes de la masificación de la matrícula, la profesionalización y la formación del mercado académico, del gobierno universitario planificador y la búsqueda de un sistema nacional de universidades.⁴²

⁴⁰ La teoría de la *modernización* de América Latina fue desarrollada sistemáticamente por el sociólogo Gino Germani; la del *desarrollo* por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); particularmente por Raúl Prebisch en sus aspectos económicos y por José Medina Echavarría en sus aspectos sociológicos.

⁴¹ Cf. CEPAL, *Educación, recursos humanos y desarrollo en América Latina*, Nueva York, Naciones Unidas, 1968.

⁴² Cf. José Joaquín Brunner, *Universidad y sociedad en América Latina*, Caracas, Creslac, 1985, pp. 14-29.

En México se crea la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) en 1950, de la cual la Universidad de Guadalajara es miembro fundador y miembro de su Consejo Nacional hasta la fecha. Durante este periodo, la Universidad de Guadalajara experimenta una temprana masificación, pero las políticas de planeación y de profesionalización van a aparecer tardíamente, en las décadas de los setenta y ochenta respectivamente.

Por otra parte, surgen nuevas instituciones de educación superior en Guadalajara: el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), en 1957, sostenido por un sector del empresariado regional y gestionado académicamente por los jesuitas; la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) en 1962, financiada con recursos del clero diocesano; y la Universidad Panamericana en 1973, vinculada a la sociedad religiosa del *Opus Dei*.

En la Universidad de Guadalajara se genera un nuevo clima institucional. Desaparecen las tormentosas luchas de facciones que caracterizaron a las décadas pasadas y emerge una pausada y armónica regularidad institucional. Ésta se demuestra en el hecho —hasta cierto punto inusitado— de que, hasta 1975, los rectores concluyeron sus ciclos y se sucedieron en las formas, los tiempos y los ritmos que estipulaba la norma: Guillermo Ramírez Valadés (1954-1959); Roberto Mendiola Orta (1959-1965); Héctor Vásquez Torres (1965-1966); Ignacio Maciel Salcedo (1966-1971); José Parrés Arias (1971-1973); Rafael García de Quevedo (1973-1975).

Los grandes proyectos de reformas orientadas *ideológicamente* perdieron fuerza y sentido ante la implacable reforma silenciosa de los hechos. El sentido *popular* de la universidad y su política de puertas abiertas se conciliaba en los hechos con el optimismo desarrollista, las grandes inversiones del Estado en la educación superior y la acelerada industrialización y urbanización de Guadalajara.

Apaciguados los ánimos de confrontación, los actores universitarios de la época se concentraron en la administración del explosivo crecimiento⁴³ de la universidad y encontraron en el *nacionalismo* un eje indiscutido de acuerdo y cohesión. El sentido

⁴³ En el capítulo V, "Sistema de acción y desarrollo organizativo", se describen los detalles del proceso de crecimiento de la matrícula y de la expansión institucional.

de este *nacionalismo* está sancionado en el artículo tercero constitucional, al que los universitarios invocan frecuentemente: la educación de Estado “será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura”. La universidad se visualiza a sí misma como una institución que cumple con ese papel de “formadora de los profesionistas y los técnicos necesarios para el desarrollo autónomo de la nación”.

Sin embargo, muy pronto la visión optimista del desarrollo contrastaría con un crecimiento económico desequilibrado, concentrador y excluyente. A nivel continental aparecen entonces las teorías de la *dependencia*, que postulan que América Latina no sigue el modelo de los países industrializados, sino un modelo específico determinado estructuralmente por las relaciones asimétricas entre el *centro* y la *periferia*. Dicha teoría tiene una doble vertiente: por un lado, quienes sostienen que dentro de todo hay desarrollo, aunque *asociado y dependiente*⁴⁴ y, por otro, quienes sólo visualizan el *desarrollo del subdesarrollo*, el círculo vicioso del imperialismo y la inevitabilidad de la revolución socialista.⁴⁵

También las teorías del capital humano, de la planificación, de los recursos humanos para el desarrollo y de la modernización de la universidad sufren contrariedades. A la vuelta de dos décadas de diversificación y crecimiento sostenido de la matrícula universitaria se hace evidente el fracaso de la práctica planificadora del Estado y su desconexión del mercado de ocupación profesional.⁴⁶

La universidad masificada aparece entonces como un gran estacionamiento para desempleados y surgen diversas teorías acerca de su papel social, desde aquellas que vinculan su modernización a las necesidades del desarrollo nacional autónomo;⁴⁷ las

⁴⁴ Cf. F.H. Cardoso y E. Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1969.

⁴⁵ Por ejemplo Ruy Mauro Marini, Theotonio Dos Santos, André Gunder Frank y otros.

⁴⁶ J. J. Brunner, *op. cit.*, pp. 22-26.

⁴⁷ Cf. Darcy Ribeiro, *La universidad latinoamericana*, Caracas, Universidad Central, 1971.

que la conciben como un espacio que refleja las contradicciones globales de la sociedad dependiente e interpretan su modernización como expresión de la internacionalización del capital;⁴⁸ y aquellas que definitivamente la emplazan como foco estratégico para la revolución socialista.⁴⁹

En este contexto de contradicciones y búsqueda de nuevas alternativas, el confiado nacionalismo de los agentes de la Universidad de Guadalajara se fue tiñendo de rasgos antimperialistas y revolucionarios, reactivándose de este modo la memoria histórica del socialismo, aunque en un sentido diferente al de la década de los treinta, como veremos enseguida.

EL SENTIDO DE "IZQUIERDA REVOLUCIONARIA"

La política de *unidad y conciliación* nacional se fracturó progresivamente a raíz de los movimientos sociales que se generaron en el contexto de un modelo de crecimiento económico heterogéneo que se reproducía en desigualdad social y se sostenía en regímenes políticos cada vez más proclives al autoritarismo. El resultado de ello fue el recrudecimiento de las tensiones ideológicas y políticas que caracterizaron a la nación en la década de los setenta.

La revuelta antiautoritaria de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1968 vino a marcar el punto de partida del cambio en la situación interna de la Universidad de Guadalajara. Si bien la dirigencia de la FEG optó por mantenerse al margen del conflicto, surgieron algunas expresiones magisteriales y estudiantiles que simpatizando con el movimiento enarbolaron las posiciones de la *izquierda revolucionaria*. De este modo, por una lógica simple de definiciones la organización oficial de los estudiantes, la FEG, quedaba ubicada en la derecha gubernamental.

Pero no será hasta 1970 que ciertos segmentos de la juventud radicalizada se aglutinen en la Federación de Estudiantes Revolu-

⁴⁸ Cf. T. A. Vasconi e I. Reza, *Modernización y crisis en la universidad latinoamericana*, Santiago de Chile, CESO, 1971.

⁴⁹ Cf. H. Silva Michelena y H. R. Sonntag, *Proposición para una revolución universitaria*, Caracas, Ediciones Unidad Rebelde, 1969.

cionarios (FER) y desde ahí disputen la hegemonía a la FEC. Del enfrentamiento por el control de escuelas se pasó al enfrentamiento armado y el conflicto adquirió dimensiones inesperadas, involucrando a sectores del gobierno estatal y federal. Como resultado del conflicto cayeron asesinados dirigentes estudiantiles de ambos bandos, y entre sus secuelas indirectas se encuentran los secuestros del cónsul de Estados Unidos en Guadalajara y del exgobernador José Guadalupe Zuno, así como el asesinato del notorio industrial Fernando Arángüen y del dirigente universitario Carlos Ramírez Ladewig.

Paralelamente a estos sucesos se reactivó la memoria histórica de los universitarios, quienes en dos actos simbólicos reafirmaron su postura ideológica de izquierda. En 1972 reciben al presidente chileno Salvador Allende, quien pronuncia un histórico discurso que refleja las inquietudes socialistas y antimperialistas de la época. En 1973, con motivo del cuadragésimo octavo aniversario de la institución, se celebra la *Primera Jornada de Ideología Universitaria* —a la que hemos hecho referencia en el inicio del capítulo—, cuyas resoluciones resumen los cinco principios ideológicos en que la universidad basa su quehacer:

Primero. Siguiendo los designios históricos de México, la Universidad de Guadalajara se declara fiel cumplidora de los anhelos populares, indentificase plenamente con las mayorías que la conforman y establece vínculos indisolubles entre pueblo y universidad.

Segundo. La Universidad de Guadalajara es universidad de izquierda, popular, democrática y socialista. Unida plenamente con los postulados de la revolución mexicana, es esencialmente nacionalista y de Estado.

Tercero. La Universidad de Guadalajara ha mantenido y mantiene su verticalidad universitaria por su cimentación histórica, misma que le dio origen y con la cual ha demostrado una plena autenticidad.

Cuarto. La Universidad de Guadalajara, en su lucha revolucionaria a través de sus fundadores, las generaciones pasadas y actuales, funcionarios y dirigentes estudiantiles, maestros y alumnos, ha manifestado una identificación ideológica que se trasmite en la concordancia de fines y objetivos.

Quinto. La Universidad de Guadalajara trabaja por la creación y difusión de la cultura.⁵⁰

⁵⁰ *Memoria de los...*, *op. cit.*

A partir del evento y de esta declaración de principios, el sentido *popular, democrático, nacionalista y antimperialista* que los universitarios le atribuyen a la universidad tiende a rearticularse de nuevo alrededor de la noción de *socialismo*, aunque de nuevo cuño.

En efecto, a diferencia del socialismo de las décadas de los treinta y cuarenta —que era un socialismo lombardista, ligado a las fracciones entonces hegemónicas del Estado—, este es un socialismo de *izquierda revolucionaria* que se esgrime contra un Estado social que se juzga claudicante.⁵¹ Esta tendencia se hace más clara a raíz del asesinato de Carlos Ramírez Ladewig (1975), jefe nato de la FEG y considerado “guía ideológico” y “hombre fuerte” de la universidad. En respuesta a ese suceso, el grupo de la FEG se apodera directamente de la rectoría de la universidad, desplazando al rector García de Quevedo y colocando en ese puesto a expresidentes de la organización. Por lo demás, la dirigencia de la organización estudiantil sería ocupada en adelante por cuadros que habrían de orientarse política e ideológicamente contra el “sistema”.

Aparece entonces una nueva camada de dirigentes estudiantiles aglutinados en torno a la autoridad moral de un hermano del líder histórico asesinado, el ingeniero Álvaro Ramírez Ladewig, quien también había egresado de la universidad pero que, hasta ese momento, se dedicaba exclusivamente a los negocios privados. En esa época, la FEG promueve el retiro del doctorado *Honoris Causa* al expresidente Luis Echeverría, por considerarlo el autor intelectual del asesinato de Carlos Ramírez; sus líderes se acercan a los partidos políticos de oposición de izquierda, transitando por el PPM (Partido del Pueblo Mexicano); el PSUM (Partido Socialista Unificado de México); el PRS (Partido de la Revolución Socialista) y el PT (Partido del Trabajo). En general desarrollan una política de apoyo a las luchas antimperialistas (por ejemplo se vincula estrechamente al sandinismo y al Frente Farabundo Martí de El Salvador) y a los movimientos populares de carácter local.

Finalmente, la nueva camada de dirigentes estudiantiles, apoyada en la autoridad moral de Álvaro Ramírez, se consolida en el

⁵¹ En cierta ocasión, ante el presidente de la república (José López Portillo), el presidente de la FEG (Horacio García) habló de la *revolución claudicante*, provocando una encendida respuesta del mandatario nacional.

interior de la universidad y en 1989 lleva a la rectoría a Raúl Padilla López. Es en este año cuando se desencadena el conflicto cuya reconstrucción sociológica es uno de los objetivos de esta investigación y del que nos ocuparemos en el segundo apartado.

CONCLUSIÓN

El esquema de interpretación que orienta la acción de la actual generación de universitarios remite a una estructura de sentidos dicotómicos, cuya coherencia se liga a la tradición histórica y no necesariamente a una construcción lógica. Las dicotomías básicas son las siguientes: *regionalismo* versus *centralismo*; *laicismo* versus *catolicismo*; *populismo* versus *elitismo*; *estatismo* versus *autonomismo*; *colectivismo* versus *individualismo*; *socialismo* versus *capitalismo*; *democracia* versus *autocracia*; *nacionalismo* versus *imperialismo*; *izquierda revolucionaria* versus *derecha estatal conservadora*.

II. LA ESTRUCTURA DE LEGITIMACIÓN

Como hemos venido estableciendo, una vez que se percibe la necesidad de reducir una incertidumbre natural por medio de una empresa colectiva, los agentes sociales se encuentran con el problema de lograr la cooperación necesaria para realizar la empresa. Para ello ponen en juego recursos simbólicos por medio de los cuales se atribuye un sentido a la empresa y se crean las condiciones básicas de la cooperación en la medida en que consiguen efectos vinculantes. La legitimidad de la actuación tiene su raíz en los *sentidos* mentados, pero adquiere cuerpo con la institución de normas que tienden a estabilizar las interacciones entre los agentes que participan en la empresa.

La norma establece un *tipo ideal* de interacción. Es un tipo ideal de *primer orden*, esto es, un modelo de conducta construido por los propios agentes (legisladores). Como tal, deslinda el campo de la conducta legítima y en consecuencia de la ilegítima, sujeta ésta a la sanción disciplinaria. Pero, como hemos venido insistiendo, más allá de la ilusión positiva del legislador, la cooperación no se logra por un efecto directo de la normatividad sino indirectamente por medio de los juegos estratégicos que los agentes desarrollan alrededor de ella y que, incluso, contemplan siempre la posibilidad, si así conviene a su estrategia, de modificar la norma misma.

De tal manera que lo que reviste propiamente interés sociológico no es tanto el análisis de la norma o de lo instituido en sí —objeto de la jurisprudencia— sino el análisis del juego social que origina y que el sociólogo trata de (re)construir por medio de la formulación de tipos ideales de *segundo orden*, esto es, de los juegos típicos que se generan en torno de la *conducta típica* prevista en la norma por los legisladores.

No obstante, para dar con los juegos típicos es preciso caracterizar antes el campo normativo alrededor del cual se generan. Ello conduce, para el caso de esta investigación, al análisis de la ley

orgánica vigente de la Universidad de Guadalajara. Ése es el objeto del presente capítulo.

Una vez más el análisis puramente lógico se revela insuficiente. El estatuto vigente es el resultado cristalizado de juegos estratégicos que se generaron alrededor de ordenamientos jurídicos precedentes. Por ello, aunque no es nuestra intención reconstruir la historia jurídico-social de la Universidad de Guadalajara, creemos conveniente esbozar una trayectoria que haga más comprensible la actual norma jurídica.

La ley orgánica vigente (1952) contiene de algún modo las huellas de las expedidas en 1816, 1925, 1934, 1935, 1937, 1939, 1947 y 1950. De acuerdo con nuestra hipótesis de trabajo cada formulación legal —incluida la vigente— representa una *recopilación provisional* de una forma de lograr la cooperación para conseguir los fines de la empresa universitaria. Como tales, pueden ser consideradas entonces como fragmentos de un proceso de aprendizaje colectivo que precede y explica a la normatividad contemporánea. Veamos a grandes trazos el sentido de esta trayectoria.

LAS “CONSTITUCIONES” DE LA ANTIGUA UNIVERSIDAD¹

Las primeras universidades surgieron en el medievo europeo como asociaciones gremiales de maestros o estudiantes. Más tarde la universidad se estabiliza como empresa del Estado nacional moderno. Empero, la Universidad de Guadalajara nace como una extensión de un Estado patrimonial tardío: surge como un estamento social bajo la monarquía española. Las *Constituciones* de la antigua Universidad de Guadalajara fueron confeccionadas tomando como modelo las de la antigua Universidad de Salamanca, las que a su vez se inspiraron en la organización de la Universidad de Bolonia, una de las más antiguas de la Edad Media.

¹ “Constituciones formadas para la dirección y gobierno de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, capital del reino de la Nueva Galicia”, en José Luis Razo Zaragoza, *Crónica de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara y sus primitivas constituciones*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1963.

Esta norma es la base jurídica del surgimiento de un gremio corporativo, con su aprendizaje y maestrazgo, con sus graduaciones, sus regulaciones y su aparato ceremonial. Establece una institución para “el bien temporal y espiritual del reino de Nueva Galicia y sus vasallos”, bajo el patronato espiritual de la iglesia católica y el patronato temporal de los reyes de España. Si bien está sujeta en última instancia a la autoridad política, en tanto gremio goza de propiedad y rentas propias, así como facultades para su gobierno interior.

En sentido estricto, el gremio de la universidad lo constituye el Claustro de Doctores, graduados o incorporados a ella. Ellos eligen una “cabeza”, el rector, que *no podía ser religioso* ni casado y cuyo gobierno dura dos años. Debido a esta regla todos los rectores de la antigua Universidad de Guadalajara *fueron miembros del clero regular*.² También eligen ocho consejeros (“conciliarios”) por bienio, los cuales auxilian al rector “para el mejor acuerdo y acierto en todos los negocios de la universidad”. Además de cinco “diputados de hacienda” —a cuyo cargo está la administración de las rentas universitarias—, se cuenta con un secretario, un síndico tesorero, un contador, dos celadores, un maestro de ceremonias y un bibliotecario, nombrados todos por el rector.

La incorporación al gremio —minuciosamente reglamentada— está sujeta a la vigilancia de un “cancelario” que debía ser el canónico *maestrescuela* de la catedral. Requisitos para ello eran haber cursado estudios de filosofía y retórica, haber obtenido el grado menor (bachiller) y los grados mayores (licenciado y doctor) en cualquiera de las facultades de teología, jurisprudencia o medicina.

La cátedra se otorgaba por designación del claustro o mediante concurso de oposición; en momento de la fundación se contaba con cinco de teología, una de cánones (derecho eclesiástico), una de leyes (derecho común), una de medicina y una de cirugía. Los profesores que lograban acumular veinte años de ejercicio docente tenían derecho a jubilación y a continuar en el goce de los mismos derechos y prerrogativas hasta su deceso.

Los estudiantes eran sujetos de un severo régimen disciplinario. Les estaba prohibido firmar escrituras de obligaciones, tomar

² Cf. Juan Iniguez, *La antigua Universidad de Guadalajara*, México, UNAM, 1954.

dinero fiado o ser padrinos de bodas y bautismos. Vestían trajes especiales y se les exigía estricta asistencia en las *explicaciones* de las cátedras correspondientes. Una vez concluidos los cursos y previo el pago de derechos y propinas se les sometía a rigurosos exámenes, cuya complejidad aumentaba con el grado. Además de la lectura de los cursos regulares, la vida académica se caracterizaba por una serie de disputas escolásticas revestidas con formas ceremoniales a semejanza de los torneos caballerescos de la Edad Media. Los actos tenían un carácter de iniciación, de reto, de lucha, que culminaban en la recepción del grado con padrinos, espuelas, espadas, anillos, bonetes y borlas que simbolizaban la incorporación al gremio.

Como la *regla* de los monasterios religiosos, la norma de la antigua universidad prescribe hasta el más mínimo detalle de la vida institucional, dejando escaso margen para las conductas discrecionales. Las constituciones debían “cumplirse y ejecutarse indispensablemente a la letra”, no pudiendo ser modificadas sino en el caso en que “ofreciéndose graves inconvenientes en su práctica”, las dos terceras partes del claustro concurrieran con votos uniformes para alterar alguna “con la precisa calidad de que luego se participe a S. M. lo determinado y resuelto”.

Esta norma se reformó varias veces ya en el contexto de la República, pero siempre se conservó el carácter gremial y escolástico de la vida universitaria. De hecho, la reforma de 1835 dispone que el claustro en pleno debía sustituir en sus funciones al patronato real, y que sólo este cuerpo —por cuatro quintas partes— podía reformar en adelante las propias constituciones, introduciéndose el primer esbozo de autonomía universitaria en el Jalisco republicano.

Este sentido de cuerpo autónomo que aseguraba un régimen de fuero y privilegio para los universitarios, desaparece cuando la universidad es desplazada por el liceo y las escuelas profesionales del Instituto de Ciencias, ya que éstas son dependencias directas del Estado sujetas a los planes y leyes de instrucción pública y bajo la responsabilidad de un departamento especial que con el tiempo cambió varias veces de nombre y funciones: *Junta Directiva de Estudios, Dirección de Educación, Departamento de Educación Secundaria y Profesional*, entre otros. De esta manera, los estudios supe-

riores en Jalisco pierden la unidad orgánica que les proporcionaba la forma universitaria.

Incluso, el Instituto de Ciencias tuvo problemas para funcionar como un todo orgánico, debido a que los mandos centrales más que agilizar entorpecían la buena marcha de la institución. De hecho, no pocas veces se consideró la conveniencia de dar absoluta independencia a cada sección y funcionar bajo un modelo de escuelas profesionales autónomas.³

LA NORMA MODERNA (1925)⁴

Con la ley orgánica que funda la moderna universidad, los estudios superiores recuperan su unidad en virtud de una legislación propia, pero de modo tal que —a semejanza de las leyes de instrucción pública que le preceden— se responsabiliza a la institución universitaria de la educación profesional, la educación secundaria, la educación normal y la educación politécnica. En resumen, la ley deja a cargo de la universidad “la difusión y perfeccionamiento de la educación pública en Jalisco”. De este modo, la universidad adquiere rasgos de ministerio de Estado, al mismo tiempo que adopta nociones propias de la antigua universidad, como es la idea misma de la universidad y de sus características de gobierno (rectorado, claustro, facultades).

En esa etapa la universidad agrupa los siguientes establecimientos: Escuela Preparatoria de Jalisco (anterior Liceo de Varones); Escuela Preparatoria para Señoritas y Normal Mixta (anterior Escuela Normal para Señoritas); Escuela Politécnica (entonces de reciente creación); Facultad de Comercio (anterior Escuela de Comercio); Facultad de Farmacia (de nueva creación); Facultad de Ingeniería (de nueva creación);⁵ Facultad de Jurisprudencia (anterior Escuela

³ Cf. José María Muriá (ed.), *Historia de Jalisco* (t. III), Guadalajara, UNED, 1981. pp. 330-332.

⁴ “Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara”, en *El Estado de Jalisco*, Periódico oficial del gobierno, Archivo del Congreso del Estado, t. CI, núm. (ilegible), 29 de septiembre de 1925.

⁵ En ese entonces existía la Escuela Libre de Ingeniería que no dependía del Estado y que habría de fusionarse gradualmente a la universidad.

de Jurisprudencia); Facultad de Medicina (anterior Escuela de Medicina); el Departamento de Bellas Artes; la Biblioteca Pública, el Museo y el Observatorio del Estado.

Su estructura de gobierno es vertical y los cuerpos colegiados asumen funciones meramente consultivas: el jefe del ejecutivo del estado nombra al rector, quien es el “jefe nato” de la universidad, teniendo a su cargo la dirección y administración de ésta. El rector, a su vez, nombra directores, profesores y empleados de todos los establecimientos. Los directores de facultades y de las escuelas Preparatoria y Normal forman un consejo que, bajo la presidencia del rector, tiene a su cargo la dirección técnica de la universidad. Los directores, a su vez, se auxilian de una junta consultiva de profesores para el gobierno de sus establecimientos. Los estudiantes carecen de toda participación en el gobierno de la universidad.

Durante el lapso que tuvo vigencia esta norma fue modificada en repetidas ocasiones, ya que estipulaba los planes de estudio y los montos de los aranceles universitarios y cualquier ajuste —una vez discutido y aprobado en el Consejo Universitario— requería de una enmienda de la Ley por parte del Congreso del Estado. El periódico oficial del gobierno del estado registra nueve reformas a esa ley en un lapso de siete años (1925-1931). Además de este tipo de modificaciones, eventualmente se incorporó al Consejo Universitario el director de la Escuela Politécnica y se estableció el *laicismo* como requisito para la incorporación de las escuelas particulares.

Por otra parte, la inestabilidad social y política de la época se traducían en inestabilidad institucional; los constantes y circunstanciales relevos en la gubernatura del estado tenían un efecto directo en los mandos universitarios y perturbaron constantemente la marcha de la institución.

Tal situación fue la que probablemente alentó un movimiento estudiantil que, a semejanza del que surgió en 1929 en la Universidad Nacional demandó mayor autonomía universitaria;⁶ a diferencia de éste, al parecer no tuvo más éxito que el de lograr la

⁶ El movimiento se inició con un grupo estudiantil denominado “Revolución universitaria”. Véase, José María Muriá, *Enrique Díaz de León y la Universidad de Guadalajara*, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, U. de G., 1966, p. 40.

incorporación oficiosa de un representante estudiantil en el Consejo Universitario.

En junio de 1933, ante la inminente celebración del *Congreso de Universitarios Mexicanos*, el gobernador del estado solicitó al Congreso del Estado autorización para expedir una nueva ley orgánica que eliminara toda “la reglamentación estorbosa”, “tomara en consideración las nuevas tendencias existentes en materia de educación” y fijara *de una vez por todas* “la orientación ideológica de la universidad”.⁷

Algunas de las resoluciones de ese congreso, particularmente la de asumir una orientación *de izquierda*, provocaron los amagos de depuración magisterial, la huelga estudiantil y la primera clausura de la universidad (octubre de 1933). Meses después (febrero de 1934) la universidad reabre sus puertas, bajo una nueva ley orgánica que resultaba de un compromiso entre los huelguistas y el gobierno del estado.

LA NORMA LIBERAL (1934)⁸

En contraste con la ley orgánica de 1925, la de 1934 acusa un notable desarrollo, debido seguramente a la precisión que se derivó de la negociación entre los huelguistas —ostensiblemente inspirados en el modelo liberal de la Universidad Nacional Autónoma de México— y el gobierno del estado. Es una norma de empate y compromiso que busca un equilibrio entre la orientación del Estado revolucionario y la relativa autonomía de los cuerpos colegiados de la universidad. Si bien ésta queda como una “institución de servicio público por medio de la cual el Estado impartirá la cultura superior” y cuya “orientación y funcionamiento se sujetarán a los postulados sociales de la revolución mexicana”, por otra parte se le otorga personalidad jurídica y patrimonio propio.

Respecto a los fines, además de los típicos de “fomentar la investigación científica” e “impartir la educación superior y profe-

⁷ *Ibid.*, p. 48.

⁸ “Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara”, en *El Estado de Jalisco*, Periódico oficial del gobierno, Archivo del Congreso del Estado, t. CXXVII, núm. 43 (suplemento), 27 de febrero de 1934.

sional”, se encuentran otros inspirados en las resoluciones más moderadas del Congreso de Universitarios, como son los de “intensificar el estudio de los problemas sociales y principalmente la solución de los peculiares de México”; así como “cooperar en la formación del espíritu colectivo e imprimir a la cultura nacional una modalidad propia, sin desentenderse de los valores universales”.

Esta norma desincorpora la educación normal del seno universitario; separa el secundario del ciclo preparatorio; desaparece la Facultad de Farmacia; reorganiza la Facultad de Ingeniería para dar cabida a las Ciencias Químicas (antes Farmacia) y se crea la Facultad de Odontología (profesión antes anexa a la Facultad de Medicina). De modo que la universidad integra los siguientes establecimientos: Escuela Politécnica; Escuela Secundaria para Varones y Escuela Secundaria para Señoritas; Escuela Preparatoria para Varones y Escuela Preparatoria para Señoritas; Facultad de Derecho; Facultad de Medicina; Facultad de Ingeniería y Ciencias Químicas; Facultad de Comercio y Facultad de Odontología, además de la Academia de Bellas Artes, el Departamento de Cultura Física, el Departamento de Bibliotecas y el Observatorio Astronómico y Meteorológico del Estado.

El gobierno universitario se caracteriza por una estructura de pesos y contrapesos: el jefe del Ejecutivo conserva la atribución de nombrar y remover libremente al rector, y además puede nombrar a los directores de escuelas y facultades de una terna propuesta por el Consejo Universitario; en cambio, estas autoridades (rector y directores) ceden muchas de sus facultades en favor del Consejo Universitario y de las academias de escuelas y facultades, órganos colegiados que pasan a regular la vida universitaria.

Estos cuerpos colegiados se componen paritariamente. El Consejo Universitario lo forman el rector, los directores, un alumno representante por cada escuela y facultad y un representante general de la federación de sociedades de alumnos. Se incluyen también al secretario general de la universidad y al director de Educación Primaria y Normal, pero sólo con voz informativa. Las academias de escuela y facultad las componen con un representante de los profesores y un representante de los alumnos por cada uno de los años de estudio.

El flujo de las decisiones corre de abajo hacia arriba: las academias están facultadas para proponer al Consejo Universitario profesores, planes y programas de estudios, así como sistemas de evaluación; son atribuciones de éste —además de las regulaciones generales en materia escolar, financiera y reglamentaria—, nombrar a los profesores y aprobar los planes, programas y sistemas, así como proponer una terna al Ejecutivo del estado para el nombramiento de los directores.

En cambio, el rector —nombrado libremente por el gobernador— además de sus funciones propiamente ejecutivas queda facultado para representar jurídicamente a la universidad y “vigilar el cumplimiento de la orientación ideológica establecida”.

En relación con el delicado asunto de la libertad de cátedra, ésta se deduce del espíritu de la norma, ya que ningún director ni catedrático podía ser removido de su puesto “mientras cumpliera satisfactoriamente con su cometido”, eliminándose así las razones de carácter ideológico que motivaron la huelga de 1933; aunque “en todo caso, el Consejo Universitario estaría obligado a separar aquellos que violaran las disposiciones constitucionales sobre educación o que utilizaran la cátedra como medio de propaganda religiosa o política, de ataques al gobierno o a las instituciones revolucionarias”.

Entre otras tareas administrativas varias, se disponen los planes mínimos de estudio de las escuelas y facultades que en lo sucesivo debían “uniformarse a los que se sigan en la Universidad Autónoma de México”; por ningún motivo se reconocerían estudios ni se incorporarían escuelas sostenidas en todo o en parte por instituciones de carácter religioso o servidas por ministros de algún culto.

Finalmente, es importante destacar que por primera vez en la historia jurídica de la universidad se introduce la legitimidad de la acción y la organización estudiantil y se consagra su derecho a tomar parte activa en el gobierno universitario. Con lo cual se introducen a la vida universitaria principios democráticos: los representantes de los alumnos en todos los niveles del gobierno universitario debían “ser electos, a mayoría de votos, cada año”, sin más limitación que la de ser alumnos regulares.

Siete meses después de la expedición de estos preceptos, a raíz de un intrascendente desacuerdo entre estudiantes y autoridades

en el seno del Consejo y ante la inminencia de la reforma socialista del artículo tercero constitucional, el gobierno del estado decretó la segunda clausura de la universidad (octubre de 1934) y procedió a organizar la educación superior socialista en Jalisco.

LA LEY ORGÁNICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (1935)⁹

Con esta norma se desecha la forma universitaria de organización de los estudios superiores, se eliminan los órganos colegiados de gobierno, además de la participación de estudiantes y profesores en el gobierno de la institución.

La ley dispone la creación de una *Dirección de Estudios Superiores* que depende del jefe del Ejecutivo y no goza de personalidad jurídica ni de patrimonio propio. Los estudios superiores se organizan —siguiendo la tradición popular de la Universidad— con claros objetivos de *intervención social*:

la reforma necesita lograr el acercamiento de los intelectuales y los obreros y campesinos para que sean aquellos sostén y guía en la lucha de clases y no consejeros y aliados de los explotadores, [para que] no se desconecten de los intereses de las masas, sino que robustezcan su espíritu de servicio aplicando su saber y sus capacidades a la coordinación de los intereses materiales e intelectuales que habrán de constituir el todo homogéneo a que aspira la obra de la Revolución.

Las finalidades de este nuevo organismo de educación superior se ajustan al artículo tercero reformado y a la letra de las resoluciones del Congreso de Universitarios Mexicanos:

la investigación científica obedecerá al principio de la identidad esencial de los diversos fenómenos del universo y a una filosofía basada en la naturaleza; la educación superior, profesional y técnica, de acuerdo con la ideología que se sustenta en el artículo tercero de la constitución; la difusión de la cultura, considerándola no como una finalidad, sino como instrumento al servicio de las necesidades de

⁹ “Ley Orgánica de la Educación Superior”, en *El Estado de Jalisco*, Periódico oficial del gobierno, Archivo del Congreso del Estado, t. CXXX, núm. 49 (suplemento), 26 de febrero de 1935.

la colectividad y orientando las cátedras y los servicios de los establecimientos de investigación hacia la transformación (progresiva) de los sistemas de producción y distribución de la riqueza como los más importantes problemas de nuestra época.

La reorganización de los estudios superiores persigue “preparar técnicos y profesionistas útiles a la colectividad, desterrando la formación de profesionistas liberales, imbuidos en el egoísmo del lucro individual y enemigos de llenar la función social que les corresponde”.

Bajo ese espíritu desaparecen las tradicionales *facultades liberales* y en su lugar se crean *institutos* y nuevas escuelas, quedando integrada la Dirección por los siguientes establecimientos: Escuelas Secundarias para Varones y Señoritas, Escuela Preparatoria de Jalisco (mixta), Escuela Politécnica, Escuela Bancaria y de Comercio (anterior Facultad de Comercio), Escuela de Odontología (anterior Facultad de Odontología), Escuela de Veterinaria (no se llega a establecer), Instituto de Ciencias Sociales (anterior Facultad de Derecho), Instituto de Ciencias Médicas y Biológicas (anterior Facultad de Medicina), Instituto de Ciencias Matemáticas y Físico Químicas (anterior Facultad de Ingeniería y Ciencias Químicas) y el Instituto de Orientación Social (de nueva creación), además del Taller de Bellas Artes, el Departamento de Cultura Física, el Departamento de Bibliotecas y el Observatorio Astronómico y Meteorológico.

En gran parte los cambios fueron meramente nominales, ya que no implicaron mayores modificaciones curriculares, no así en las disciplinas de la historia y de las ciencias sociales, donde el objetivo declarado es introducir “reformas radicales que susciten el proceso dialéctico que constituye la vida colectiva, alejando la consideración de la realidad social como un todo sujeto a principios superiores, a la influencia de super-hombres o a la determinación de seres privilegiados y no a las condiciones sociales que prevalecen dando la fisonomía de cada época”.

Por otra parte, “considerando que debe procurarse la formación de mayor número de técnicos en actividades económicas para que en un futuro próximo lleguen a cristalizar los ideales supremos de la Revolución con la independencia de las clases laborantes del

país”, el Instituto de Ciencias Sociales ofrecería, además de la carrera tradicional de abogacía, las carreras de economista y técnico en finanzas públicas y privadas, perito en derecho agrario, perito en derecho obrero y técnico en sociedades cooperativas. Pero quizá la reforma más trascendente fue la creación del Instituto de Orientación Social, organismo que sintetiza la “vocación de servicio social” de la universidad y que iniciaría una amplia tradición de extensión cultural universitaria. Su finalidad: “divulgar enseñanzas sobre historia del movimiento proletario, historia de las religiones, derecho revolucionario mexicano, economía social, geografía económica de la República y especialmente del estado de Jalisco, teoría y práctica de las sociedades cooperativas, arte y literatura proletarias y previsión y bienestar social”.

La “autoridad suprema” de la Dirección de Estudios Superiores recae en el Ejecutivo del estado, quien designa a un director general. Este último concentra todas las funciones que la anterior ley atribuye al desaparecido Consejo Universitario: está facultado para designar a los directores y profesores de cada uno de los institutos y escuelas; estudiar y aprobar los reglamentos, planes de estudio, de trabajo y programas de las diversas dependencias; formular los presupuestos y, en general, “vigilar el cumplimiento del plan educativo, cuidando que se lleve a cabo la difusión y orientación de la cultura, en el sentido ideológico que establece esta ley”.

En las escuelas e institutos, los directores respectivos son los responsables de que se “cumplan las finalidades ideológicas que señala la ley”; en los asuntos de carácter docente se auxilian de un consejo consultivo, integrado por un representante de los profesores y uno de los alumnos.

Para ser director general o director de algún establecimiento se requería “tener antecedentes científicos y reconocida ideología socialista, así como haber realizado alguna obra en favor del proletariado; no pertenecer a asociación religiosa ni ser accionista de empresa o negociación patronal, ni empleado de confianza de las mismas”. Lo mismo para ser consejero alumno se necesitaba “ser estudiante regular, tener un promedio mínimo de aplicación equivalente a bien, pertenecer a alguna sociedad estudiantil de definida ideología socialista y no depender económicamente ni de

asociaciones religiosas ni de accionistas de empresas o empleados de confianza de ellas”.

Por otra parte, esta es la primera norma que no incluye en el cuerpo de la ley los planes de estudio y que, además, establece la obligatoriedad del servicio social, tanto para el personal directivo y docente como para los alumnos. La expedición de este ordenamiento provocó la separación de una corriente de universitarios que crearon, por su cuenta, las llamadas facultades “libres”, establecimientos que con el tiempo habrían de constituir la Universidad Autónoma de Guadalajara. El estatuto de ésta en esa época constituye un buen punto de contraste, a la letra dice:

es una institución de cultura al servicio de la sociedad, cuya actividad se funda en los principios de autonomía, libre investigación y libre cátedra [...] estarán representadas todas las corrientes de pensamiento y tendencias de carácter científico y social, en cuanto se mantengan puras, sin relaciones directas o mediatas con grupos de política militante o con intereses personalistas.¹⁰

El Consejo Universitario es la máxima autoridad, se integra paritariamente entre profesores y alumnos y elige al rector por mayoría absoluta de votos; en cada plantel se elige también una academia paritaria de profesores y alumnos que elige al director por mayoría de votos. En cuanto a los estudiantes, dice, “podrán asociarse libremente en agrupaciones de las más diversas ideologías y tendencias” y la universidad “mantendrá completa independencia respecto a la integración de las asociaciones relativas”.

Tal estatuto es muy similar al modelo liberal de la Universidad Nacional. Sin embargo, no hay evidencia que avale que la Universidad se haya regido por estos principios; por el contrario, hay razones para pensar que fue controlada por un grupo de interés (los “*tecos*”) que se cohesionó alrededor de la ideología fascista, tendencia también en boga en ese tiempo.

La *Dirección de Estudios Superiores* existió hasta julio de 1937, fecha en que —dentro del contexto de la disputa entre los *socialistas* y los *autónomos*— el Gobierno del estado resolvió restablecer la

¹⁰ *Prospecto general de la Universidad Autónoma de Guadalajara*, Guadalajara, UAG, 1946.

universidad y expedir una nueva ley orgánica “de acuerdo con las finalidades que se persiguen en el orden de la educación socialista”.

LA NORMA SOCIALISTA (1937)¹¹

La Ley Orgánica de 1937 es una combinación de la norma liberal de 1934 y de la norma socialista de 1935. En ella la universidad queda como una “institución de servicio público” que goza de una amplia autonomía de gobierno por medio de cuerpos colegiados conformados paritariamente por alumnos y profesores, además de personalidad jurídica y de patrimonio propio. Sin embargo, el gobierno colegiado adquiere rasgos corporativos al reservarse exclusivamente para quienes profesan la ideología socialista.

Se conservan los fines marcados para la Dirección de Estudios Superiores, pero se redactan de nuevo con una intención moderadora; en cuanto a lo sustancial, la enseñanza y la investigación pasan de orientarse “hacia la transformación (progresiva) de los sistemas de producción y distribución de la riqueza” a hacerlo “hacia el conocimiento y resolución de los problemas fundamentales de México”. La relativa moderación de la línea socialista responde sin duda al progresivo enfriamiento de la política reformista del *cardenismo*.

En el aspecto de la organización académica desaparecen los *institutos* y se recupera la noción de *facultad*. La universidad queda integrada por las siguientes instituciones: Escuela Politécnica, Escuela Secundaria, Escuela Preparatoria, Escuela de Comercio y Administración (anterior Escuela Bancaria y de Comercio), Facultad de Odontología (anterior Escuela de Odontología), Facultad de Veterinaria (no llega a establecerse), Facultad de Derecho y Economía (anterior Instituto de Ciencias Sociales), Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas (anterior Instituto de Ciencias Médicas y Biológicas), Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (anterior Instituto de Ciencias Matemáticas y Físico-Químicas), Facultad de Ciencias Químicas (de nueva creación), Departamento de Acción

¹¹ “Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara”, en *El Estado de Jalisco*, Periódico oficial del gobierno, Archivo del Congreso del Estado, t. CXXXIX, núm. 23 (suplemento), 11 de noviembre de 1937.

Social y Educación Obrera y Campesina (anterior Instituto de Orientación Social); además del Departamento de Bellas Artes, el Departamento de Educación Física, el Departamento de Bibliotecas y el Instituto Astronómico y Meteorológico.

El Departamento de Acción Social y Educación obrera tendría como finalidades:

desarrollar en el seno de las comunidades obreras y campesinas trabajos de divulgación científica para mejorar su capacidad intelectual, la enseñanza técnica para mejorar sus métodos de trabajo, la educación higiénica y la atención médica, tendientes a la conservación de la salud, así como orientarlas y auxiliarlas en la resolución de sus problemas sociales, estimulándolas hacia un mejoramiento colectivo.

En cuanto al gobierno universitario se recupera y desarrolla la estructura de equilibrios y contrapesos, aunque se conservan las cláusulas de exclusión ideológica. Por un lado se obtiene mayor autonomía de la comunidad universitaria frente al gobierno del estado, se dispone un nuevo tipo de equilibrio entre la rectoría y el Consejo Universitario, se otorga mayor autonomía a las escuelas y facultades y se restaura el derecho de los estudiantes y profesores a participar en el gobierno universitario. Por otro lado, se reaseguran los “filtros” *socialistas*. Con esta norma el Consejo Universitario tiene la facultad de proponer una terna al ejecutivo del estado para el nombramiento del rector; éste, “jefe nato de la Universidad y presidente del Consejo Universitario”, dura en su cargo cinco años y no puede ser removido más que por el propio Consejo.

Las atribuciones respectivas y las relaciones entre la rectoría y el Consejo se establecen más claramente según el criterio de la distinción de la función ejecutiva del primero y la legislativa del segundo. Respecto de la norma de 1934, el Consejo pierde funciones ejecutivas a favor del rector, como por ejemplo la facultad de nombrar profesores. Pero viceversa, en relación con la norma de 1935, el rector (entonces Director general) pierde funciones legislativas en favor del cuerpo colegiado, como por ejemplo la facultad de aprobar planes de estudio.

Finalmente, en cada escuela o facultad se instituye un consejo de establecimiento autorizado para proponer al rector una terna

en la designación del director y los profesores para su respectivo nombramiento. Además tiene la facultad de proponer al Consejo Universitario los reglamentos, planes y programas de estudio, para su respectiva aprobación.

A esta ampliación del juego democrático interno corresponde una ampliación de las cláusulas de exclusión ideológica para acceder a puestos de representación y dirección: para ser rector, además de los requisitos que exigía la Ley de Educación Superior —entre otros tener antecedentes científicos y reconocida ideología socialista—, ahora se exige “tener título o grado universitario superior al de bachiller, expedido o reconocido por algún centro universitario de orientación socialista”. Para ser director, consejero alumno o profesor de la universidad se exige también “tener definida ideología socialista”.

Es importante destacar también la característica corporativa de los mecanismos de integración de los cuerpos colegiados paritarios. El Consejo Universitario lo integran: el rector, los directores de los establecimientos, “tres representantes de la Federación de Profesores Universitarios” y, “representantes alumnos, miembros de la Organización Estudiantil de reconocida ideología y actuación socialista, que represente los intereses generales estudiantiles de las diferentes dependencias universitarias, siendo éstos en número igual al de los directores y representantes de los profesores”. Se incluyen el secretario general, el director general de Educación Primaria, Especial y Normal y un representante de la Federación de posgraduados, que sólo contarían con voz informativa. A su vez, el Consejo de escuela o facultad lo integran el director y el secretario más un profesor y un alumno por cada año de estudios, designados por las organizaciones de profesores y alumnos que “deberán” existir en cada escuela o facultad. Con ese fin,

el Consejo Universitario, por los medios a su alcance, fomentará la organización de los alumnos de cada facultad o escuela con el propósito de obtener su cooperación para los fines que determina esta ley. Con el mismo objeto fomentará la organización de los profesores y de los graduados. En todo caso, el Consejo sólo podrá mantener relaciones si llegasen a existir dos o más de dichos grupos, con aquel que se organice para cooperar en la realización de los fines de esta ley, y en igualdad de condiciones con el que controle la mayoría.

Entre otros ordenamientos vale la pena destacar la disposición de formar comisiones técnicas de especialistas en las diversas disciplinas científicas —matemáticas, ciencias físico-químicas, geografía, ciencias biológicas, ciencias sociales, disciplinas filosóficas, disciplinas filológicas, actividades artísticas y educación física—, con el objeto de auxiliar en sus labores a las autoridades universitarias, así como la de autorizar la intervención del Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica en diversos asuntos internos, siempre y cuando el gobierno federal “contribuyera al sostenimiento de la universidad”.

La autonomía relativa que gozó la comunidad universitaria bajo esta norma se tradujo en la formación de un grupo que empezó a actuar prescindiendo del gobernador en turno.¹² Tal situación empujó el péndulo de la normatividad hacia la otra dirección: el 31 de diciembre de 1939 el gobierno del estado reinsertó la universidad en el marco directo de la administración estatal.

LA LEY ORGÁNICA DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL ESTADO DE JALISCO (1939)¹³

Con esta Ley el gobierno del estado unifica la normatividad de todos los niveles de la educación pública en Jalisco. Se crea el Departamento Cultural y el Departamento Universitario. El primero se hace cargo de la educación primaria, especial, normal y secundaria. El segundo desarrolla “los servicios correspondientes a la cultura superior por medio de la Universidad del Estado, de acuerdo con los preceptos relativos de esta ley”.

En realidad se trata de una subsunción de la Ley Orgánica de 1937 en el nuevo ordenamiento, con una serie de modificaciones que, en su conjunto, le quitan a la universidad su personalidad jurídica y patrimonio propio, debilitan los órganos colegiados de gobierno, reducen significativamente la participación estudiantil

¹² Las circunstancias de este hecho serán analizadas con detenimiento en el siguiente capítulo.

¹³ “Ley Orgánica de los Servicios Culturales del Estado de Jalisco”, en *El Estado de Jalisco*, Periódico oficial del gobierno, Archivo del Congreso del Estado, t. CXLVI, núm. 7 (suplemento), 30 de diciembre de 1939.

en el mismo y, en consecuencia, garantizan mayor control del Ejecutivo del estado sobre la institución.

La educación secundaria queda separada de la universidad, que en esta etapa queda conformada por los siguientes establecimientos: Instituto Politécnico (anterior Escuela Politécnica), Escuela Preparatoria, Escuela de Comercio y Administración, Facultad de Odontología, Facultad de Veterinaria (no llega a establecerse), Facultad de Derecho y Economía, Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas, Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, Facultad de Ciencias Físico-Químicas, Escuela Normal Superior (no llega a establecerse), Facultad de Filosofía (no llega a establecerse), el Instituto de Cultura para Obreros y Campesinos (anterior Departamento de Acción Social y Educación Obrera y Campesina) y la Dirección de Extensión Universitaria, que en adelante se haría cargo de la investigación científica y de la organización y control del servicio social universitario.

Las modificaciones afectan sobre todo la estructura de gobierno universitario: el jefe del Departamento Universitario sería al mismo tiempo el rector de la universidad, quien sería designado por el Consejo Universitario de una terna propuesta por el gobernador del estado y duraría en su cargo cuatro años; con esta medida se ajustan los tiempos de la sucesión del rector con la del gobernador, que duraba en su cargo precisamente el mismo tiempo. Los directores serían nombrados por el rector, con acuerdo del gobernador, de una terna designada por el Consejo Universitario; los profesores serían nombrados por éste de una terna propuesta por el consejo de facultad o escuela. Los representantes de las agrupaciones obreras y campesinas tendrían voz en las sesiones del Consejo Universitario.

En relación con otros cambios, se reduce la representación estudiantil en los organismos colegiados de gobierno por medio del expediente de fijar en cinco los representantes alumnos al Consejo Universitario, designados por "organización de reconocida ideología y práctica socialista" y en tres los representantes a los consejos de escuela o facultad. Por lo demás, permanecen tal cual las disposiciones de la ley de 1937.

La Ley de Servicios Culturales tuvo una vigencia más prolongada que la de las inmediatas anteriores, ya que fue derogada hasta

agosto de 1947, fecha en que se expide una nueva ley orgánica de acuerdo con las disposiciones que eliminan la orientación socialista del artículo tercero constitucional.

LA NORMA PLURALISTA (1947)¹⁴

La característica distintiva de esta ley es la desideologización y descorporativización de la norma universitaria. Por un lado, establece que en la universidad “tendrán cabida todas las corrientes de pensamiento encaminadas a conocer y establecer la verdad” y, por otro, elimina cualquier referencia a determinada organización magisterial o estudiantil para efectos de la integración de los cuerpos colegiados de gobierno.

El cuerpo básico de esta norma continúa vigente. La Universidad de Guadalajara es una corporación pública dotada de capacidad jurídica y patrimonio propio “destinada a cumplir en el campo de la cultura superior la misión que en este orden le corresponda al Estado”. Son fines de la institución: “la conservación y transmisión de la cultura, la educación superior, la formación de profesionales y técnicos, la investigación científica y el estudio de los problemas actuales de la convivencia humana y particularmente de los de México”. Para la realización de estos fines “la universidad se inspirará en un propósito de servicio social, por encima de cualquier interés individual” y sólo ella “podrá expedir en el estado los títulos necesarios para el ejercicio de las profesiones”.

La comunidad universitaria la integran las autoridades, los profesores, los alumnos y los graduados en ella. En cuanto a la organización académica desaparecen la Facultad de Veterinaria y el Instituto de Cultura para Obreros y Campesinos. Se compone de los siguientes establecimientos: Escuela Politécnica, Escuela Preparatoria de Jalisco, Escuela de Comercio y Administración, Escuela de Obstetricia y Escuela de Enfermería (anteriormente anexas a la Facultad de Ciencias Médico-Biológicas), Escuela de Bellas Artes (de nueva

¹⁴ “Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara”, en *El Estado de Jalisco*, Periódico oficial del gobierno, Archivo del Congreso del Estado, t. CLXX, Sin número (suplemento), 23 de agosto de 1947.

creación), Facultad de Derecho y Economía, Facultad de Medicina (anterior Facultad de Ciencias Médico-Biológicas), Facultad de Ingeniería y Arquitectura (anterior Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas), Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Químicas (anterior Facultad de Ciencias Físico-Químicas). La investigación científica se desarrolla en el Instituto de Astronomía y Meteorología, el Instituto de Geografía y el de Bibliotecas y Archivo de la Nueva Galicia. Además del Departamento de Educación Física y del de Extensión Universitaria, organismo este último encargado de todas las actividades externas de la Universidad.

El jefe del Ejecutivo del estado queda facultado para designar libremente al rector y, en general, para resolver toda clase de conflictos que surjan entre éste y el Consejo General Universitario. El rector dura en su cargo seis años —“contados a partir del día primero de abril del año en que se renueva el encargado del poder ejecutivo”—, medida que correspondió al hecho de que el propio periodo gubernamental se había ampliado igualmente a seis años. El rector está facultado para nombrar directores y profesores oyendo previamente a los consejos respectivos. El Consejo Universitario recupera muchas de sus facultades legislativas y, en general, de control y vigilancia en materia académica, administrativa y financiera.

El Consejo General Universitario está integrado por el rector, el secretario general, los directores de facultades, escuelas, institutos y jefes de departamento, un catedrático y un alumno por cada una de las escuelas y facultades más un representante del Colegio de Graduados. El consejo de facultad o escuela lo integran el director, tres representantes del profesorado y dos representantes del alumnado. De esta manera, aunque se incrementa el número de alumnos y profesores en la integración de los cuerpos colegiados, éstos no son paritarios, puesto que contando autoridades y representantes de maestros, los de alumnos componían la tercera parte de los consejos.

Ya no es requisito ser de “reconocida ideología socialista” para ser rector, director, profesor o consejero alumno. Para el nombramiento de los profesores “se atenderá exclusivamente a su competencia” y se agrega: “oportunamente la universidad podrá implantar, para la designación definitiva de profesores, el sistema de oposiciones

u otros procedimientos igualmente idóneos para comprobar la capacidad de los candidatos”. Además, ningún alumno “podrá ser privado de sus derechos o excluido del seno de la comunidad universitaria en razón de su ideología”.

En relación con los nombramientos de los consejeros por elección, no se hace mención alguna a organizaciones generales específicas y los directores quedan facultados para “convocar a los profesores y alumnos a la elección tanto de los representantes al Consejo General como al de facultad o escuela, presidirla y certificar su resultado”. En todo caso, “la universidad sólo podrá mantener relaciones con las sociedades de alumnos que no participen en actividades políticas; no se entenderá como actividad política la función electoral de los alumnos para nombrar sus representantes a los consejos de la universidad.”

Los representantes catedráticos y alumnos al Consejo General se hacen por elecciones directas y nominales. Para el consejo de facultad o escuela los profesores eligen representantes por disciplinas o especialidades —no pudiendo exceder de tres— y los alumnos designan dos consejeros por el método indirecto de designación previa de electores; uno por cada año de estudio o especialidad. Para ser consejero profesor se requiere la titularidad de la cátedra; para ser consejero alumno se necesita ser estudiante regular de los años superiores y un aprovechamiento comprobado equivalente a “muy bien”.

En general se amplía y fortalece la autoridad del rector. Sólo puede ser removido por el gobernador “por causas graves oyendo siempre el parecer del Consejo Universitario”; goza de voto de calidad y derecho de veto de las resoluciones de éste y en “casos de grave urgencia en materia del Consejo General Universitario”, se le autoriza a “resolver provisionalmente”, lo que amplía de manera significativa sus poderes discrecionales. Llama la atención el hecho de que por vez primera se mencione la categoría de “profesor de carrera”, el que “cuando las condiciones de la universidad lo permitan”, se nombraría con carácter de “inamovible” y con una retribución que le permitiera dedicar su tiempo en exclusiva para la universidad.

En otro orden de cosas, se puede constatar la intención de reforzar el aspecto disciplinario. Se tipifican exhaustivamente las causas de responsabilidad, entre las que destacan “la hostilidad

desarrollada en actos concretos, en contra de cualquier universitario o grupo de universitarios, por razones ideológicas"; y, para el caso de los profesores, "utilizar la cátedra para fines de propaganda que se aparten de los lineamientos científicos de la universidad".

Dentro del articulado transitorio de la ley se dispone el cese de todos los profesores, funcionarios y autoridades con excepción del rector. Por esa única vez se faculta al gobernador del estado para nombrar a los profesores titulares y adjuntos del total de las cátedras; también, por única vez se les autoriza a los profesores titulares de cada facultad o escuela para designar a los respectivos directores.

Esta norma, que modificó sustancialmente el encuadre normativo de la institución, sufrió dos sucesivos ajustes —en 1950 y 1952—, aunque, como se verá, por diferentes razones.

EL PRIMER AJUSTE (1950)¹⁵

Las razones de este ajuste normativo son, en lo básico, dos: la incorporación de un Instituto Tecnológico a la estructura orgánica de la universidad, en función de un convenio especial suscrito con la Secretaría de Educación Pública; en ese tiempo el presidente Miguel Alemán promovía la creación de un sistema de educación tecnológica paralelo al sistema universitario; en Jalisco la universidad subsumió la educación tecnológica debido a su carácter de Universidad de estado. En segundo lugar, responde a la obvia intención de ampliar aún más las atribuciones de la rectoría —en detrimento de las atribuciones del Consejo Universitario— con el objeto de incrementar la gobernabilidad de la institución. Poco antes Luis Farah, rector que inauguró la nueva época de la universidad en 1947 y persona de todas las confianzas del gobernador Jesús González Gallo, había tenido que renunciar por diversas presiones de la comunidad universitaria.

La universidad quedó integrada entonces por las siguientes escuelas y facultades: Escuela Prevocacional (de nueva creación),

¹⁵ "Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara", en *El Estado de Jalisco*, Periódico oficial del gobierno, Archivo del Congreso del Estado, t. CLXXVII, núm. 26, 7 de enero de 1950.

Escuela Vocacional (de nueva creación), Escuela Politécnica, Escuela Preparatoria de Jalisco, Escuela de Enfermería, Escuela de Obstetricia, Escuela de Arquitectura (antes integrada a la Facultad de Ingeniería), Facultad de Bellas Artes (antes Escuela de Bellas Artes), Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Derecho (antes Facultad de Derecho y Economía), Facultad de Economía, Comercio y Administración (antes Escuela de Comercio y Administración), Facultad de Ingeniería, Facultad de Odontología, Facultad de Medicina, Departamento de Educación Física, Departamento de Extensión Universitaria, Instituto de Astronomía y Meteorología, Instituto de Geografía, Instituto de Bibliotecas y Archivo de la Nueva Galicia. El Instituto Tecnológico goza de cierta independencia administrativa y queda integrado por las facultades de Ciencias Químicas e Ingeniería y las Escuelas de Arquitectura, Vocacional, Prevocacional y Politécnica.

El rector gana las siguientes atribuciones: la de aprobar los planes y programas de enseñanza e investigación, la de resolver sobre la revalidación de títulos y grados, la de aprobar las normas básicas de admisión de los alumnos, aprobar las bases de la condonación de cuotas, acordar las sanciones a los alumnos, inclusive su expulsión y otras de menor relevancia. Finalmente y en términos transitorios, se faculta al rector para “hacer las remociones que juzgue pertinentes, para la buena marcha de la universidad, tanto en el personal docente como en el administrativo de la misma institución”. También se fortalecen las atribuciones de los consejos de escuela o facultad, ya que en adelante pueden proponer al rector, además de una terna para la designación del director, los planes y programas de estudios para su aprobación y a los respectivos profesores para su nombramiento.

No obstante, las modificaciones más trascendentes se hicieron en 1952 como resultado de una serie de conflictos y negociaciones entre las autoridades universitarias, los estudiantes y el gobierno del estado. A estos conflictos nos referiremos en el siguiente capítulo, ya que constituyen un aspecto clave en la génesis de la estructura de dominación de la universidad contemporánea.

LA NORMA VIGENTE (1952)¹⁶

La Ley Orgánica de 1952 introduce modificaciones en la estructura académica, administrativa y de gobierno de la universidad; además implica un desarrollo normativo, ya que es el primer estatuto que cuenta con una amplia ley reglamentaria.

Académicamente queda integrada por las siguientes instituciones: Escuela Politécnica, Escuela Preparatoria de Jalisco, Escuela Vocacional, Escuela de Arquitectura, Escuela de Enfermería y Obstetricia (antes separadas), Escuela de Letras y Artes (antes Facultad de Bellas Artes), Escuela de Música (de nueva creación), Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Derecho, Facultad de Economía, Comercio y Administración, Facultad de Ingeniería, Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Instituto de Astronomía y Meteorología, Instituto de Bibliotecas, Instituto de Geografía, Instituto de Botánica (de nueva creación), Instituto de Patología Infecciosa Experimental (de nueva creación), Instituto Tecnológico; Departamento de Cultura Física, Departamento de Extensión Universitaria, Departamento de Investigación, Desarrollo y Promoción Industrial (de nueva creación), Departamento de Talleres (de nueva creación), Departamento Escolar (de nueva creación), Departamento de Trabajo Social (de nueva creación), Departamento Médico (de nueva creación) y Departamento Psicopedagógico (de nueva creación).

Al Instituto Tecnológico lo integran las facultades de Ciencias Químicas e Ingeniería, escuelas de Arquitectura, Letras y Artes, Politécnica y Vocacional, Instituto de Botánica, departamentos de Investigación, Desarrollo y Promoción industrial y de Talleres. El Instituto funciona ahora como un organismo descentralizado para todos los efectos de orden administrativo, rigiéndose por un consejo propio en el que están representadas las dependencias que lo conforman. Por vez primera se distingue entre una de gobierno y una instancia de regulación propiamente académica: en todas las escuelas y facultades se crean los Departamentos de Enseñanza, en

¹⁶ "Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara" y "Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara", en *Catálogo general de la Universidad de Guadalajara 1952-1953*, Guadalajara, U. de G., 1952.

tanto “corporaciones técnicas de los profesores de una misma disciplina” que tienen a su cargo “la formulación de planes de estudio, organización de programas, pruebas de conocimiento, estimación de aprovechamiento, métodos de enseñanza y la forma de realizar los exámenes que se implanten, así como adoptar los métodos didácticos más adecuados para esas disciplinas”. Los jefes de los Departamentos de Enseñanza —nombrados por el rector a propuesta del director— integran, a su vez, un Colegio de Enseñanza que, presidido por el director, coordina la actividad académica de cada escuela o facultad.

En el orden administrativo puede observarse la fase inicial del desarrollo de una administración central universitaria. Tradicionalmente la componen el rector, el secretario general, el oficial mayor y el tesorero. Con esta ley, debido al crecimiento de la población estudiantil y por recomendación de la naciente Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (1950), se crean los departamentos Escolar, de Trabajo Social, Médico y Psicopedagógico.

En cuanto al gobierno universitario son dos las modificaciones esenciales: la que se refiere a la designación del rector, que ya no podría hacerla libremente el jefe del Ejecutivo del estado, sino de una terna que le presentara el Consejo Universitario; la que se refiere a la composición del Consejo General Universitario y de los consejos de escuela y facultad, que amplía la representación estudiantil y adquiere de nuevo rasgos semicorporativos.

El primero quedaría integrado por el rector, el secretario, los directores de escuelas, facultades, institutos y departamentos, un catedrático y un alumno de cada escuela y facultad más cuatro alumnos que representarían al alumnado en general. El segundo, por el director, el secretario, seis representantes de los profesores y tres representantes de los alumnos.

Los representantes catedráticos y alumnos se designarían anualmente por elecciones “de acuerdo con los estatutos de las organizaciones magisteriales y de alumnos respectivos y, en su defecto, por un reglamento que elaborara el Consejo General Universitario”. La organización que agrupa a la mayoría del estudiantado puede acreditar a los consejeros alumnos del Consejo Universitario. A su vez, la organización que agrupa la mayoría en cada plantel

puede acreditar a los consejeros alumnos del consejo de escuela o facultad. Los requisitos para ser consejero alumno se ablandan: antes se exigía ser alumno regular, de años superiores y con un promedio equivalente a “muy bien”; ahora sólo se exige ser regular y haber cursado cuando menos un año dentro del plantel de adscripción.

Entre otras disposiciones se devuelve al Consejo Universitario la atribución de aprobar los planes y programas de estudios (en la ley de 1950 es atribución del rector) y se establecen seis comisiones permanentes para desahogar las tareas del Consejo (Educación, Hacienda, Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, Responsabilidades, Condonaciones, Pensiones y Becas y, por último, Reglamentos).

También por vez primera se establece un criterio general de admisión que a la letra dice:

La universidad realizará la enseñanza, en la medida de sus posibilidades, atendiendo al cupo de sus locales, la capacidad humana de sus maestros y los recursos económicos para la verificación de sus funciones. En tal virtud, sólo admitirá el número de alumnos que puedan recibir, en forma adecuada, la enseñanza que se trata de impartirles; pero pugnará siempre por conseguir mayores medios para extender el campo de sus actividades.

En cuanto a los profesores establece que “siempre que las circunstancias lo permitan serán nombrados por oposición”.

Por último, se faculta al rector para formular el reglamento general de la ley orgánica. Éste fue expedido poco tiempo después; es un extenso documento que además de pormenorizar las fórmulas generales de esta ley, dispone los usos y procedimientos a observar hasta el más mínimo detalle de la vida universitaria.

CONCLUSIÓN

Las diferentes leyes orgánicas que han normado la vida de la Universidad de Guadalajara pueden considerarse como una serie de *ensayos* que —en distintos contextos— han procurado resolver el problema de la cooperación necesaria para lograr una empresa que se juzga necesaria. Estos ensayos trazan una trayectoria en

espiral que conduce a la normatividad contemporánea. Ésta la podemos ver entonces como una *recopilación crítica* de la experiencia de las generaciones antecedentes.

Todas las generaciones comparten una incertidumbre básica: la de crear un dispositivo institucional para transmitir la *cultura superior* a las generaciones subsecuentes. La acción normativa persigue estabilizar los *contenidos* que se transmiten y las *formas* en que éstos se transmiten. Cada generación encuentra una *solución* que más allá de la perspectiva positiva del legislador —comúnmente la percibe como *la solución*—, no puede ser sino contingente, es decir, atada a las circunstancias. Cuando éstas cambian, deja de ser percibida como *la solución* y pasa a ser percibida como un *problema*, que se busca resolver con una nueva acción normativa.

El conflicto y la ruptura es el mecanismo de toda reforma. Por ello ésta se presenta siempre como un acto *fundacional*. Pero nada se crea de la nada y a pesar de sus ilusiones, el reformador trabaja con la herencia del pasado. Cambian las *soluciones* —los contenidos y las formas— pero cambian condicionadas por las que ya existían y el cambio nunca es radical; también tendríamos que hablar del proceso de sedimentación subconsciente que condiciona toda reforma.

El análisis seriado de la normatividad de la Universidad de Guadalajara así lo revela. La universidad contemporánea es, por así decirlo, la superficie de un proceso histórico de sedimentación por capas. Aún más, sugiere que es precisamente la acción normativa, y la norma misma, el *colador* por medio del cual se separan sedimentos y residuos. En efecto, la norma se revela no sólo como un medio de estabilización de las interacciones, sino también como un medio de transmisión discrecional —aunque no necesariamente consciente— de la *experiencia institucional* de las generaciones.

Vista desde esa óptica la norma vigente se vuelve inteligible. Se comprende por qué ésta dota a la institución de cierta personalidad y ciertos fines, de determinada organización académica y determinada estructura de gobierno. No es el producto de un cálculo lógico o puramente racional de los actores; es el resultado de una compleja combinación de sedimentaciones inconscientes e inercias incontroladas de las estrategias intencionadas de los actores, de las condiciones no previstas y de las consecuencias inesperadas de su acción.

espiral que conduce a la normatividad contemporánea. Ésta la podemos ver entonces como una *recopilación crítica* de la experiencia de las generaciones antecedentes.

Todas las generaciones comparten una incertidumbre básica: la de crear un dispositivo institucional para transmitir la *cultura superior* a las generaciones subsecuentes. La acción normativa persigue estabilizar los *contenidos* que se transmiten y las *formas* en que éstos se transmiten. Cada generación encuentra una *solución* que más allá de la perspectiva positiva del legislador —comúnmente la percibe como *la solución*—, no puede ser sino contingente, es decir, atada a las circunstancias. Cuando éstas cambian, deja de ser percibida como *la solución* y pasa a ser percibida como un *problema*, que se busca resolver con una nueva acción normativa.

El conflicto y la ruptura es el mecanismo de toda reforma. Por ello ésta se presenta siempre como un acto *fundacional*. Pero nada se crea de la nada y a pesar de sus ilusiones, el reformador trabaja con la herencia del pasado. Cambian las *soluciones* —los contenidos y las formas— pero cambian condicionadas por las que ya existían y el cambio nunca es radical; también tendríamos que hablar del proceso de sedimentación subconsciente que condiciona toda reforma.

El análisis seriado de la normatividad de la Universidad de Guadalajara así lo revela. La universidad contemporánea es, por así decirlo, la superficie de un proceso histórico de sedimentación por capas. Aún más, sugiere que es precisamente la acción normativa, y la norma misma, el *colador* por medio del cual se separan sedimentos y residuos. En efecto, la norma se revela no sólo como un medio de estabilización de las interacciones, sino también como un medio de transmisión discrecional —aunque no necesariamente consciente— de la *experiencia institucional* de las generaciones.

Vista desde esa óptica la norma vigente se vuelve inteligible. Se comprende por qué ésta dota a la institución de cierta personalidad y ciertos fines, de determinada organización académica y determinada estructura de gobierno. No es el producto de un cálculo lógico o puramente racional de los actores; es el resultado de una compleja combinación de sedimentaciones inconscientes e inercias incontroladas de las estrategias intencionadas de los actores, de las condiciones no previstas y de las consecuencias inesperadas de su acción.

El tipo ideal de conducta y acción legítima que consagra la norma vigente es, pues, un híbrido que recoge elementos de la antigua universidad —aunque no sean más que las nociones básicas de la institución universitaria—, del Instituto de Ciencias del estado, del Liceo y las escuelas profesionales liberales, de la universidad *popular* de 1925, de la *liberal* de 1934, la *socialista* de 1937 y de la plural de 1947.

La orientación que marca la norma se puede sintetizar en los siguientes elementos: la universidad es una institución de estado con propósitos de servicio social, que persigue ideales democráticos modernos y da cabida a todas las corrientes universales del pensamiento; ejerce el monopolio de la certificación de títulos y grados en el estado de Jalisco; está dotada de personalidad jurídica, patrimonio y régimen interior propio. Este último se constituye sobre la base de principios de representación democrática que dan origen a cuerpos colegiados de gobierno, cuya autoridad está restringida, en última instancia, por el jefe del Ejecutivo del gobierno del estado.

La autoridad académica está limitada al ámbito técnico y, en última instancia, supeditada a la decisión de consenso; los principios de selección de autoridades y maestros están basados en la competencia y el mérito; la admisión de alumnos sólo limitada por la capacidad institucional de atenderles; su promoción basada en la evaluación objetiva de su aprovechamiento. Finalmente, como herencia de su pasado histórico, agrupa un heterogéneo conjunto de escuelas técnicas y preparatorias, facultades de profesiones liberales, institutos de investigación y departamentos administrativos.

La acción legítima está enmarcada, pues, en estos preceptos. Empero, sería erróneo identificar la realidad institucional con ellos. Nuestra hipótesis de trabajo establece que la cooperación necesaria para lograr una empresa no se obtiene de los efectos directos de los mandatos jurídicos, sino de los *juegos* estratégicos que los agentes —en este caso los universitarios— desarrollan en torno a ellos. El objeto del siguiente capítulo es establecer la naturaleza de las acciones estratégicas a que dio origen la norma vigente y cómo tales acciones se transformaron en el conjunto de juegos de poder que caracterizan a la universidad contemporánea.

III. LA ESTRUCTURA DE DOMINACIÓN

Desde la clausura definitiva de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara en 1860, la educación superior en Jalisco ha estado sujeta en última instancia a la autoridad del gobernador del estado. Es curioso observar cómo con la fundación de la moderna universidad —además de atribuírsele la facultad de nombrar y remover libremente al rector— el gobernador pasó a asumir las funciones que antiguamente se asignaban al cancelario *maestre escuela* de la catedral, como eran la potestad de revalidar títulos y grados y autorizar, en lo general, la expedición de los certificados universitarios.

Como bien puede suponerse, la tutoría externa a la que estaba sujeta la universidad inhibió el desarrollo temprano de una estructura de poder con raíz interna, que eventualmente favoreciera cierta estabilidad en su vida institucional. Por el contrario, al ser instituida como una extensión del poder gubernamental y estando circunscrita a una lógica de poder que escapaba del todo al control de los agentes universitarios, el quehacer universitario se caracterizó por una inestabilidad endémica, reflejo de los vaivenes coyunturales de la política local y nacional.

Hasta cierto punto esta aseveración puede considerarse pertinente incluso para la universidad contemporánea. Sin embargo, desde la perspectiva de las relaciones de poder, la historia de la universidad puede ser vista también como un relativo proceso de autonomización que, anclado en la paulatina emergencia de grupos y estructuras de dominación de base interna, le ha permitido alcanzar con el tiempo cierta estabilidad institucional. La génesis y las características de esa estructura de dominación es el objeto del presente capítulo.

Como es plenamente comprensible, en la primera etapa de vida de la universidad moderna —de 1925 a 1933— los grupos universitarios de poder tuvieron una base externa y fluctuaron al ritmo caprichoso de los gobernadores en turno. Salvo contadas excepciones, los rectores de la universidad han sido políticos liga-

dos a los grupos locales de poder. Entre ellos destaca Enrique Díaz de León, quien ocupó en tres ocasiones la rectoría, cargo que alternó con puestos de representación popular.

En esas circunstancias, no cabe duda que la huelga estudiantil de 1933 contra el proyecto de orientación socialista marcó el punto de partida del proceso de relativa autonomización de la universidad. En esa ocasión, los estudiantes legitimaron su participación paritaria en el gobierno universitario y, con ello, limitaron en los hechos la injerencia gubernamental, constituyéndose así en el primer grupo de poder de base interna. Sin embargo, como se recordará, tal experiencia fue efímera, ya que una vez que se elevó a rango constitucional la orientación socialista de la educación pública, ese grupo fue desplazado y el gobernador recuperó con creces el control absoluto de la educación superior bajo la forma de la Dirección de Estudios Superiores. En esa ocasión el gobernador Sebastián Allende, argumentando que los estudiantes “no habían respondido a la confianza que se había depositado en ellos”, eliminó toda forma de participación estudiantil en el gobierno universitario.

Empero, una vez desplazada la fracción autonomista apareció en el escenario universitario un grupo estudiantil que también se inconformó con la falta de participación en el gobierno universitario, aunque por razones diametralmente opuestas a las de la fracción liberal-autonomista: no se trataba de limitar la ingerencia gubernamental para frenar la orientación socialista, sino de conseguir mayor independencia de la universidad para imprimirle un “auténtico” carácter socialista, ante un gobierno que se juzgaba no suficientemente definido por esa orientación. Los antecedentes y la evolución de este grupo es la clave para entender la estructura de dominación vigente de la universidad contemporánea.

LAS RAÍCES IDEOLÓGICAS DEL FRENTE DE ESTUDIANTES SOCIALISTAS DE OCCIDENTE (FESO)

Cuenta José Guadalupe Zuno Hernández en sus memorias que, siendo él estudiante del Liceo de Varones —en las postrimerías del porfiriato—, se enteró que un alumno del Seminario Conciliar de

Guadalajara, apodado “el liberal”, había sido expulsado y solicitaba su ingreso al Liceo. Ese sería su primer encuentro con Enrique Díaz de León. Tiempo después esa generación de liceístas sería el alma de un extraordinario grupo de inclinaciones artísticas y culturales que, aglutinados alrededor del *Centro Bohemio*, tendría una destacada participación en la política del Jalisco posrevolucionario.

Los *bohemos* conformaron una corriente cultural y política heterogénea, pero en general de orientación *progresista*. De raíz liberal, con una vena romántica abrazaron el proyecto popular de la Revolución y en una sociedad predominantemente católica y conservadora se distinguieron como *libre pensadores* de tintes jacobinos. Fue este grupo el que —siendo Gobernador Zuno Hernández y destacado político local Díaz de León— inspiró la fundación de la moderna Universidad de Guadalajara como un magno proyecto político-cultural.

La apertura de la universidad fue una manifestación de los empeños del gobernador Zuno por mantener la autonomía estatal frente al gobierno central. Al respecto Zuno dice:

Enrique [Díaz de León] dio cuanto tuvo y pudo para esa obra y todos sabemos cuánto podía. Antes le encargué la dirección de la Escuela Politécnica que era la preferida. Nunca me pidió que lo nombrara rector. La víspera ignoraba que lo sería y cuando se lo comuniqué, aún se resistía. Sólo aceptó, cuando le hice ver que, de no ser uno de nosotros el primer rector, podríamos malograr el esfuerzo. Hasta el ridículo nos amenazaba, porque en esos días se veía como un alarde pedantón fundar una universidad fuera de la capital de la república. Ni Enrique Díaz de León ni yo, aisladamente, somos los autores de tan importante creación cultural y social [...] nació de la conciencia de un grupo de ciudadanos [los *bohemos*] cuyo pensamiento, su espíritu y su acción, por años estuvo entregado al servicio de la verdad y del interés colectivo. El tránsito de las innatas actividades artísticas a las políticas y a las sociales, benefició al pueblo, no a nosotros, puesto que nuestro destino artístico quedó frustrado ante los deberes públicos, a los que sin reparo, con entrega absoluta, acudimos a cumplir.¹

¹ José Guadalupe Zuno Hernández, “La Fundación de la Universidad”, en *Reminiscencias...*, *op. cit.*, p. 53.

El *Centro Bohemio* fue, por así decirlo, la cuna intelectual de la universidad, pero es importante destacar que en términos de filiación política fue una institución *obregonista*. Los fundadores y primeros impulsores fueron políticos obregonistas entre los que destacan, por las consecuencias ulteriores que se verán, los mismos Zuno y Díaz de León, el gobernador Margarito Ramírez Miranda y Silvano Barba González, quien aparte de ocupar provisionalmente la gubernatura, también fue rector de la universidad.

Con la muerte de Obregón y el surgimiento del *maximato* de Plutarco Elías Calles, los políticos obregonistas se dividen y son desplazados sistemáticamente del poder. Ya antes, en el contexto de su enfrentamiento con el *poder central* —encabezado por Calles—, Zuno había renunciado a la gubernatura y había sido privado temporalmente de sus derechos políticos. El gobernador Margarito Ramírez Miranda, de quien se cuenta que en alguna ocasión (1920) salvó la vida al general Obregón, a su vez había sido desahogado por el Congreso del Estado. Por otra parte, Enrique Díaz de León, quien en 1933 cumplía un tercer periodo en la rectoría de la universidad y fue uno de los más destacados impulsores de la orientación socialista de la universidad, caía como resultado de la huelga estudiantil de ese año.

Fue entonces que el gobernador *callista* Sebastián Allende, una vez que pacta con los huelguistas la Ley Orgánica liberal de 1934, asegura que la Universidad, y posteriormente la Dirección de Estudios Superiores, se ajuste a los lineamientos del grupo hegemónico en turno. Sin embargo, al calor del anunciado proyecto de reformas cardenistas —incluidas en el Plan Sexenal de Gobierno (1934-1940)— surge una corriente de estudiantes socialistas que coincide con los obregonistas desplazados en la lucha contra la “reacción callista”.

Es en estas circunstancias donde por consejo del propio general Cárdenas, los estudiantes de la Universidad de Guadalajara que habían apoyado a Enrique Díaz de León y conformaban entonces el Comité Local de la Confederación de Estudiantes Socialistas de México, fundan en las postrimerías de 1934 el *Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente* (FESO). Ésta es la que, si bien aplaude a Sebastián Allende la segunda clausura de la universidad y el consecuente desplazamiento de los estudiantes católicos y libera-

les, se inconforma por la escasa participación que el gobernador "callista" les concede en las tareas de reorganización socialista de la educación superior. En efecto, clausurada la universidad y desconocida la *Federación de Estudiantes Universitarios de Jalisco*,² el recién fundado FESO (diciembre de 1934) abanderó la reapertura de la universidad y demandó un gobierno democrático similar al que consagró la Ley Orgánica liberal de 1934, aunque reservado exclusivamente para quienes acreditaran la ideología socialista. Sebastián Allende hizo caso omiso de esta demanda y en vez de la universidad creó la aludida Dirección de Estudios Superiores, ahora sí de orientación socialista pero dependiente por completo del Ejecutivo del estado y con un equipo de autoridades de filiación callista.

La confección de la Ley Orgánica de Educación Superior de 1935 estuvo muy probablemente a cargo de Enrique Díaz de León, quien, no obstante sus filiaciones *obregonistas*, había hecho ciertas alianzas con el *callismo*, circunstancia que lo distanció políticamente de Zuno. Después, dentro del gobierno de Cárdenas, fue director del Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica. En Jalisco, la Dirección de Estudios Superiores estuvo a cargo del Lic. Julio Acero.

A partir de estas condiciones desfavorables, el FESO y la antigua guardia obregonista que ahora se alineaba con Lázaro Cárdenas, habrían de conformar un grupo de poder universitario, cuya hegemonía sortearía con relativo éxito los vaivenes de la política local y nacional y de cuya acción resulta la base interna de la estructura de dominación de la universidad contemporánea.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA HEGEMONÍA SOCIALISTA

Cuando la Dirección de Estudios Superiores inició sus actividades la situación del FESO no era muy halagadora. Por un lado habría que considerar la aversión de Allende a la participación estudiantil

² Recuérdese que a raíz de la huelga de 1933 los estudiantes liberales y católico-autonomistas habían desplazado a los dirigentes pro Díaz de León y se habían adueñado de la Federación de Estudiantes de Jalisco.

debido a la experiencia de 1933 y, por otro, su natural desconfianza hacia una organización impulsada por el cardenismo en ascenso.

Por lo demás, si bien es cierto que la Ley Orgánica de Educación Superior preveía la participación de un representante estudiantil —miembro de “alguna sociedad de definida ideología socialista”— en los consejos consultivos de las escuelas e institutos, también lo es que el FESO era una organización de estudiantes socialistas entre varias. De tal manera que las sociedades de alumnos eran disputadas por varias organizaciones, entre ellas el propio FESO.³ No obstante, en poco tiempo éste se constituyó, si no en la organización única, sí en la organización hegemónica. El primer paso de su estrategia de ascenso fue emprender una campaña “depuradora”, tanto de aquellos profesores “beatos” o “liberales trasnochados” que aún sobrevivían, como de las autoridades educativas callistas que “inconsecuentemente” los toleraban. La campaña los llevó a un enfrentamiento con Julio Acero, director general de Estudios Superiores, quien a la postre renunció a su cargo. A raíz de este triunfo, el FESO incrementó significativamente su influencia política sobre los estudiantes y su capacidad de presión a las autoridades.

En lo sucesivo, además de cuidar la pureza ideológica del profesorado y garantizar la orientación educativa “conforme al pensamiento socialista” y en favor de los intereses de las “masas proletarias”, los fesistas exigieron la conformación de los consejos consultivos en los institutos; el mejoramiento general de las condiciones de estudio y el desarrollo de una política asistencial que preveía, entre otros aspectos, la creación de la Casa del Estudiante, la rebaja de gabelas, así como su cancelación definitiva y el otorgamiento de pensiones en el caso de estudiantes sin recursos. Demandas que en lo sucesivo habrían de ser claves en su consolidación como organismo estudiantil hegemónico.

Otro factor que sin duda contribuyó a que el FESO se afianzara fue el apoyo abierto del general Cárdenas. A mediados de 1935, el presidente de la República visitó las oficinas del organismo estudiantil y, ante los reclamos de los fesistas por la forma en que se

³ La historia del FESO está documentada en Alfredo Mendoza Cornejo, *Organizaciones y movimientos estudiantiles en Jalisco de 1935 a 1948. El FESO*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1990.

conducía la Dirección de Estudios Superiores, conminó al recién estrenado gobernador, Everardo Topete, a que se auxiliara de colaboradores más comprometidos con el proyecto educativo del régimen. Éste fue llevado a la gubernatura por la fracción *callista* de la política jalisciense, Sebastián Allende y Jesús González Gallo, entre otros. Sin embargo, tuvo un desempeño institucional y se apejó a los lineamientos sexenales de Cárdenas; incluso, llegó a establecer un buen entendimiento con el FESO y sus aliados, al grado de concederles una ley orgánica —la de 1937— muy favorable a sus pretensiones hegemónicas.

De tal manera que al cabo de dos años de intensa actividad política (1935-1936), el FESO controlaba la vida estudiantil y ejercía una indudable influencia en la Dirección de Estudios Superiores; todo ello bajo los siguientes mecanismos: 1), había logrado que sus comités se reconocieran como los representantes legítimos de las sociedades de alumnos y el FESO como representante general de todo el alumnado; 2), había conseguido que a través de su estructura orgánica se filtraran las solicitudes de condonación de las diversas cuotas que exigía la ley; y 3), frecuentemente ocupaban los puestos administrativos y académicos de aquellos a quienes desplazaban.

Pero la actividad del FESO iba más allá. Al tiempo que promovió la creación de la Facultad Obrera y Campesina, combatió la “reacción militar fascista de Calles”, desarrolló una intensa lucha en contra de los “autónomos” y participó activamente en diversas organizaciones juveniles y estudiantiles a escala nacional e internacional; brindó solidaridad y asesoría a diversas agrupaciones obreras y campesinas y, por si fuera poco, emprendió una campaña contra ciertos centros de baile por ser “vectores de la decadente moral burguesa y atentar contra la ética socialista”.⁴

Esta polivalente actividad les aseguró una importante presencia política en Jalisco. A los actos de relevo de sus dirigentes acudía el gobernador del estado y personalidades como Enrique Díaz de León, a la sazón presidente del Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica, o Juan Marinello, dirigente estudiantil internacional.

⁴ *Ibid.*

Sin embargo, también se granjeó numerosos enemigos de entre las filas del *callismo* y de entre aquellos que en el interior del campo educativo eran el blanco de su intransigencia ideológica. Por ejemplo, durante la celebración de la Primera Convención de Autoridades, Profesores y Alumnos de la Dirección General de Estudios Superiores, se dio un grave enfrentamiento a raíz del cual los fesistas que ocupaban puestos de maestros o empleados en esa institución tuvieron que presentar su renuncia. Tiempo después el Congreso del Estado emitió un decreto que dejaba en el gobernador la facultad exclusiva de conceder las condonaciones económicas a estudiantes pobres, lo que antes hacía la Dirección de Estudios de acuerdo con las recomendaciones del FESO. Éste parecía entrar en una fase de declinación; sin embargo, con la renuncia de Ramón Córdoba a la Dirección de Estudios y con la designación a ese cargo de Constancio Hernández Alvirde, sobrino del exgobernador Zuno Hernández, la organización vería sus mejores tiempos.

En efecto, con el arribo de Hernández Alvirde se constituyó un grupo monolítico de autoridades y estudiantes —fruto de la convergencia de la corriente política e ideológica que inspiró la fundación de la universidad y la nueva generación de estudiantes socialistas— que en adelante haría de ésta un coto de poder y sortearía con relativo éxito los embates de los gobernadores en turno. Algunos meses después de que tomara posesión de su cargo el nuevo director general y ante las presiones de las autoridades de la Universidad Nacional para que se fusionaran —bajo un esquema liberal— las dos instituciones de educación superior que existían en Jalisco, el gobernador Topete decretó la reapertura de la Universidad de Guadalajara y concedió a ese grupo universitario una ley orgánica a la medida de sus deseos.

Como se recordará, la Ley Orgánica de 1937 instituye una universidad socialista con una estructura paritaria de gobierno. El Consejo General Universitario lo formaron Hernández Alvirde como rector provisional, nueve directores de escuelas y facultades, tres representantes generales del profesorado y trece representantes estudiantiles miembros todos del FESO. Una vez integrado, el Consejo eligió una terna para que el gobernador nombrara al mismo Hernández Alvirde como rector definitivo por un periodo de cinco años.

Interesa aquí destacar las características corporativas de la estructura del gobierno universitario. La norma no reconoce a las sociedades de alumnos como tales, sino a “la Organización Estudiantil [*sic*] de reconocida ideología y actuación socialista”, que representaría los intereses generales de los estudiantes y nombraría a los consejeros respectivos “con arreglo a sus estatutos”. Esto último quiere decir que los estatutos del FESO alcanzaban el rango de norma universitaria.

Por otra parte, resulta interesante observar que aunque siempre habían existido las sociedades de profesores nunca se habían considerado como un gremio que requiriera representación general. No obstante, la ley “dispone” la creación de la *Federación de Profesores Universitarios*, como el organismo corporativo que en el campo magisterial cumpliría funciones equivalentes a las que el FESO cumplía en el campo estudiantil.

El grado de autonomía que con esta Ley alcanza, si no la comunidad universitaria sí la de ideología socialista, se aprecia en el hecho de que por vez primera en su historia se le autoriza para administrar libremente su patrimonio y organizar su propia tesorería, prescindiendo de la Tesorería General del Estado.

Este diseño corporativo de la universidad no es ajeno al que impulsaba Cárdenas para el Estado nacional. Del mismo modo en que la Revolución mexicana se asentaba sobre una base política estable y se incrementaban los márgenes de gobernabilidad del país, el grupo universitario socialista fincó las bases de la reproducción de su hegemonía interna y con ello amplió significativamente la autonomía relativa de la institución.

En efecto, el acuerdo básico entre autoridades universitarias y estudiantes organizados aseguró un patrón de autorreproducción bajo el siguiente esquema de intercambios políticos: con el apoyo del FESO, el rector tenía mayor fuerza negociadora frente al gobierno del estado; a su vez, el FESO obtenía del rector todas las facilidades administrativas y académicas necesarias para extender su radio de influencia en la comunidad universitaria. En el interés de cada uno está el fortalecimiento del otro, lo cual para ambos resulta beneficioso porque se monta un circuito progresivamente ampliado de mayor independencia del “exterior”, mayor control del “interior”, mayor independencia del “exterior”, etcétera.

De esta manera, los estudiantes, por medio del FESO, llegaron a convertirse en la pieza central del gobierno universitario. Los informes que se presentaron en el Primer Congreso General fesista —celebrado en el Paraninfo universitario e inaugurado por el rector Hernández Alvirde— ilustran muy bien la situación: algunos informan de su activa participación en la reforma de los planes de estudio y en el nombramiento o remoción de autoridades y maestros; otro informa que “por acuerdo democrático” se había logrado “el control absoluto del Consejo de escuela”; otro más —quizá el más significativo— informa del incremento de la base de afiliación fesista de 75 a 300 alumnos “mediante una amplia campaña de apoyo a través de condonaciones, rebajas, lucha para que los mejores promedios ocuparan trabajos de auxiliares en los laboratorios, para que los estudiantes pudieran asistir a las prácticas del Hospital Civil, etc.”, lo que les había permitido, entre otras cosas, desplazar a grupos de poder “antifesistas”.⁵

Además de estos datos es importante retener el hecho de que, tanto por un natural relevo generacional como por la intensa campaña “depuradora”, los dirigentes fesistas de primera línea empezaron a ocupar con mayor frecuencia puestos administrativos y académicos, lo que en cierto modo vino a reforzar el círculo hegemónico.

LA HEGEMONÍA CUESTIONADA

Muy pronto el emergente grupo de poder universitario tuvo que enfrentar sus primeras grandes pruebas. Es preciso tener en cuenta que en las postrimerías del régimen cardenista ya se venía enfriando el clima político de reformas sociales y aparecía en el horizonte el proyecto de unidad nacional. En este contexto arreciaron ciertas presiones federales para que las dos universidades de Jalisco se fusionaran. El grupo cerró filas y cortó de tajo toda posibilidad de que ello sucediera; además se constituyó en un beligerante “defensor de la cultura de izquierda” en una situación de reflujó revolucionario y en un estado proclive al conservadurismo político.

⁵ *Ibid.*, pp. 95-97.

Pero el cuestionamiento más importante a su hegemonía en esta etapa provino paradójicamente de las filas mismas del cardenismo. Como se verá, este hecho es harto significativo de que el grupo universitario hegemónico había adquirido ya consistencia e intereses políticos propios.

A principios de 1939, Everardo Topete dejó la gubernatura en manos de Silvano Barba González, exgobernador provisional y exrector de la universidad, quien hasta esa fecha se había desempeñado como secretario particular del general Cárdenas. Como suele suceder tarde o temprano, el nuevo equipo gobernante atacó la obra del antecesor. Entre otras, la Ley Orgánica de la Universidad que, de acuerdo con las apreciaciones de los diputados "barbistas", habría propiciado que ésta quedara en manos de "ineptos y reaccionarios".

El enfrentamiento no se hizo esperar y en general dejó ver que el gobernador en turno ya no podía manejar la universidad como una más de las dependencias del Estado. Los primeros resultados favorecieron al nuevo equipo gobernante, ya que alentaron con éxito a un grupo estudiantil que, mediante un plebiscito, tomó las riendas del FESO. Seguido, el gobierno del estado separó la Escuela Politécnica de la universidad y poco tiempo después decretó la Ley Orgánica de los Servicios Culturales del Estado de Jalisco (1939), que debilita la autonomía de la universidad, disminuye la participación estudiantil en su gobierno y otorga mayores atribuciones al Ejecutivo del estado. No obstante, en un clima de violencia estudiantil y recriminaciones generalizadas la corriente histórica del FESO recuperó el control de la organización y junto con maestros y autoridades constituyeron un *Comité de Defensa de la Universidad de Guadalajara*, cuyos objetivos fueron apoyar la permanencia del rector Hernández Alvirde y la defensa de la Ley Orgánica de 1937.

Finalmente, Hernández Alvirde presentó su renuncia a cambio de la reincorporación de la Escuela Politécnica al seno de la universidad. La Ley de Servicios Culturales entró en vigencia, pero aún así la comunidad universitaria se arrogó una autonomía *de facto*; hecho que se hizo patente cuando el Consejo General Universitario acordó la expulsión de los estudiantes "traidores", "mensajeros del gobernador en turno".

El acuerdo se tomó en contra de la opinión del nuevo rector Rodolfo Delgado, quien había sido promovido por Barba González. Es importante destacar el apoyo que brindó el exgobernador obregonista, Margarito Ramírez Miranda, al grupo hegemónico de la universidad; hecho que, a su vez, quedó patente con su asistencia personal a la toma de posesión del comité del FESO restaurado. Ramírez Miranda había vuelto a la vida política activa con Cárdenas y en ese momento fungía como presidente del Comité Estatal del Partido de la Revolución Mexicana.

Mientras duró en el cargo Barba González, las escaramuzas entre los “emisarios del gobierno” y la “comunidad universitaria” menudearon, repartándose ambos bandos las derrotas y las victorias. Coyunturalmente el nuevo rector logró quitarle al FESO el oficioso derecho de distribuir becas y condonaciones económicas a su criterio; en cambio, siempre fue considerado “extraño a los universitarios”.

A la postre, el gobernador pasó mientras que el grupo universitario hegemónico sobrevivió. El nuevo gobernador, Marcelino García Barragán, antes que tratar de imponer un grupo en el poder de la universidad, prefirió gobernar con ellos, designando como nuevo rector a Ignacio Jacobo Magaña, quien de algún modo cogobernó con el FESO. Así volvió el “clima de entendimiento” entre las autoridades universitarias y el resto de la comunidad y, con ello, el reciclaje de las bases de su dominación.

Las nuevas camadas de dirigentes *fesistas* mantuvieron en todo momento la demanda de volver al régimen jurídico de 1937, pero los nuevos rumbos de la política nacional les crearon condiciones cada vez más adversas. La organización de estudiantes socialistas entró entonces en la dinámica de las *depuraciones facciosas*, típica de las organizaciones de base ideológica. Tal coyuntura fue muy bien aprovechada por Jesús González Gallo, el gobernador que sucedió a García Barragán y que, con la Ley Orgánica de 1947, intentó quebrar la hegemonía del ya entonces reconocido “grupo político” de base universitaria. Pero también de esta prueba saldría airoso.

EL RELEVO FUNCIONAL DEL FESO: LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES
DE GUADALAJARA (FEG)

En 1947, al tomar posesión de su cargo, González Gallo promovió a la rectoría de la universidad a Luis Farah, pariente político y hombre de todas sus confianzas. El nuevo rector no concluiría su periodo, ya que también fue considerado un elemento "ajeno a la comunidad universitaria" y además sometido a diversas presiones que lo llevaron a renunciar en los primeros meses de 1949. Sin embargo, durante su gestión, el Congreso del Estado decretó la ley orgánica que al desideologizar y descorporativizar la universidad, eliminó la base jurídica de sustentación del FESO.

Como se recordará, la nueva ley dota a la universidad de una orientación plural, devuelve al gobernador la facultad de nombrar y remover libremente al rector y elimina la representación general de estudiantes y profesores en el Consejo Universitario.

En realidad, contra lo que comúnmente se ha dicho en el seno de la comunidad universitaria contemporánea, no se disminuye la participación de estudiantes y profesores en el Consejo Universitario; por el contrario, se incrementa. La anterior Ley de Servicios Culturales fijaba en tres los representantes generales de maestros y en cinco los representantes de los estudiantes; la nueva ley dispone que habría un representante magisterial y un representante alumno por cada escuela y facultad, además del director de las mismas. De este modo, el consejo se integra por un tercio de profesores, uno de alumnos (ciertamente más de cinco) y otro de autoridades más el rector y el secretario de la universidad.

La clave de la cuestión no está en el número de los representantes sino en su carácter. De ser representantes generales nombrados de acuerdo con los estatutos de las respectivas organizaciones magisteriales y estudiantiles, pasan a ser representantes directos de las diferentes escuelas y facultades, nombrados con base en un reglamento expedido por el propio Consejo General Universitario. Lo cual quiere decir que los estatutos del FESO y de la Federación de Profesores Universitarios dejan de ser reconocidos como parte de la norma universitaria.

En relación con el FESO, el desconocimiento es más contundente, ya que ni derecho tendrían a presentar candidatos a consejeros

universitarios, puesto que la norma dispone que la universidad sólo podría mantener relaciones con “las sociedades de alumnos que no participen en actividades políticas”.

La consecuencia definitiva de todo ello es que la universidad, como institución, no da por supuesta ninguna organización ni de maestros ni de alumnos. Independientemente de la existencia o no de estas últimas, los directores están facultados para convocar a sus comunidades para la elección de los respectivos consejeros locales o generales. Para ello están en obligación de dar a conocer públicamente las listas de los elegibles y de los electores, de acuerdo con los requisitos que marca la norma: en el caso de los profesores, son elegibles los titulares y electores todos los profesores en servicio activo; en el caso de los estudiantes, son elegibles los regulares de años superiores con promedio de calificación equivalente a “muy bien” y electores todos los estudiantes inscritos en uso de sus derechos.

De tal modo que cuando el ordenamiento entró en vigencia se creó un vacío orgánico entre los estudiantes, ya que si bien existían los comités locales del FESO, éstos ya no serían considerados los representantes de las sociedades de alumnos “por ser una organización con fines políticos”. Aún más, desde el punto de vista de la norma universitaria es indiferente que tales sociedades de alumnos existan o no, debido a que el gobierno universitario se integra con independencia de ellas. En todo caso, su existencia sería reconocida sólo para fines de cooperación académica y cultural.

Es importante destacar que el nuevo estatuto orgánico se incubó y entró en vigencia en un ambiente de polarización ideológica caracterizado por una inversión de papeles: los “depuradores” deberían ser “depurados”. El ataque contra los socialistas adquirió ciertamente un tono “macartista”, pero en realidad no más virulento que el que antaño éstos habían emprendido contra los católicos o liberales. De hecho, las expresiones de intolerancia son idénticas, exceptuando a quien se dirigen. Como antes los “beatos” y los “liberales trasnochados”, ahora son “las mafias rojillas” las que “obstruyen el progreso de la universidad”.

Destaca el caso del profesor José Parres Arias —exsecretario general del FESO y quien con el tiempo llegaría a ser rector de la universidad—; fue acusado de “sectario” y de “envenenar la mente

de sus alumnos” con un texto marxista, pidiéndose, en consecuencia, su inmediata expulsión. Debido a que “la actual ley universitaria prohíbe toda enseñanza o tendencia sectaria”, el rector ordenó el cambio de texto. La prensa conservadora recibió con beneplácito “el acuerdo de expulsar el libro de la Escuela Preparatoria”; pero lamentó que Parres Arias no haya sido expulsado. El caso es significativo porque revela que tanto tirios como troyanos por “libertad de cátedra” comúnmente entendían exactamente lo contrario.

Ante este clima de hostigamiento generalizado el grupo universitario se desarticuló momentáneamente. Algunos intentaron una tibia resistencia, pero curiosamente no argumentando el carácter socialista de la universidad, sino el carácter plural y democrático frente a un rector que pretendía asumir “él solo el gobierno íntegro de la casa de estudios”.

Algunos otros consideraron que el gobierno federal y el estatal habían traicionado a la revolución y pasaron a sumarse a las filas del Partido Popular de Lombardo Toledano, dirigido en Jalisco por Constancio Hernández Alvirde.

En cuanto al FESO, la facción que en esos momentos detentaba el control del Comité Central decidió arrostrar las consecuencias y mantener vigente el carácter socialista de la organización; mientras que otra de las facciones decidió crear una nueva organización “con el fin de representar al estudiantado y participar en los términos de la ley en el gobierno de la Universidad de Guadalajara”. Así nació, en los primeros meses de 1948, la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG), organismo que de acuerdo con sus estatutos no participaría “en política militante o electoral”.

En adelante el FESO y la FEG se disputarían el control de las sociedades de alumnos, pero tales disputas no transcendían del ámbito estudiantil ya que ninguna de esas organizaciones, ni propiamente las sociedades de alumnos, tenía injerencia alguna en el gobierno universitario. Sin embargo, cuando se trataba de hacer frente a los ataques de los estudiantes “autónomos” y de algunos sectores ultraconservadores de la sociedad jalisciense, el FESO y la FEG cerraban filas y actuaban en común acuerdo. Se firmaban desplegados conjuntos contra la Universidad Autónoma, bajo los

lemas “Por la socialización de la cultura” (FESO) y “Por la divulgación de la cultura” (FEG).⁶

Para esto, es preciso hacer notar que el blanco preferido de los ataques eran los maestros que provenían de la vieja guardia hegemónica, tales como el mismo J. Guadalupe Zuno Hernández, Constancio Hernández Alvirde, Ignacio Jacobo Magaña, José Pares Arias y otros, a quienes se acusaba de “comunistas”, “masones” y “fanáticos anticatólicos”. También es importante destacar que su defensa corría por cuenta de una nueva generación de fesistas o fegistas, frecuentemente ligada por lazos de parentesco a aquella vieja guardia. Destacan Constancio Hernández Alvirde, Vicente, Juan Ramón, José Guadalupe y Rubén Zuno Arce, Carlos y Álvaro Ramírez Ladewig —hijos del exgobernador Margarito Ramírez Miranda—, Raúl Padilla Gutiérrez, José García Hernández y Noel Magaña Herrera, entre otros.

Respecto de la posición del gobernador González Gallo ante esa sorda y con frecuencia violenta pugna ideológica, se puede decir que, si bien no era afecto al “izquierdismo” del grupo universitario, tampoco lo era al extremismo “derechista” del grupo que se cobijaba en la universidad Autónoma. Su proyecto de educación superior se orientó al fortalecimiento de la universidad pública desde una postura de centro y tratando de consolidar a un grupo afín en la dirigencia de la misma.

No obstante, el grupo universitario pronto le hizo ver que la universidad no se podía gobernar sin ellos. A principios de 1949, tuvo que aceptar la renuncia de su pariente Luis Farah y en un evidente gesto de conciliación —puesto que la norma universitaria no lo obligaba a ello—, instó al Consejo General Universitario a que le presentara una terna de elegibles a la rectoría. La terna incluyó a Zuno Hernández, pero finalmente el gobernador se inclinó por el ingeniero Jorge Matute Remus, “una voz nueva en la universidad”.

La gestión del nuevo rector se distinguió por una serie de acciones encaminadas a profesionalizar la administración universi-

⁶ La coyuntura de la transición del FESO a la FEG y las vicisitudes de esta última en sus primeros años de vida se encuentran documentadas por Alfredo Mendoza Cornejo en el manuscrito “Organizaciones y movimientos estudiantiles en Jalisco, 1948-1954” (en prensa).

taria. Como una de sus primeras medidas promovió un ajuste de la Ley Orgánica de 1950 que fortalecía la autoridad del rector, dándole mayor oportunidad de gobernar y dirigir el rumbo universitario. Además, creaba el Instituto Tecnológico centralizando administrativamente un conjunto de dependencias universitarias afines.

Hay que decir que el Instituto Tecnológico fue el proyecto universitario más importante de González Gallo y que con esa medida el rector Matute pretendía, de algún modo, sustraerlo de la dinámica hiperpolitizada del resto de la universidad. Así, con la atención especial del rector, ese establecimiento llegó a gozar de un auténtico régimen de excepción, caracterizado por su disciplina y productividad académica. Pero quizá el problema más agudo que le tocó atender fue el crónico déficit financiero que, aunado al excesivo crecimiento de la población estudiantil, amenazaba ya con incidir en un desplome de la calidad académica de la institución. Matute propuso un aumento sustantivo a las matrículas y otras medidas encaminadas a sanear financieramente a la universidad; de manera paralela, alentó una política de regulación del ingreso a la universidad de acuerdo con los recursos financieros y humanos que se dispusieran, lo cual implicaba la aplicación de exámenes de selección; tales medidas se proponían como un medio para garantizar “un mínimo nivel en la calidad de la formación de los profesionistas”.

La reacción no se hizo esperar. El FESO denunció una “agresión a la estructura actual de la universidad” y un grupo de consejeros, encabezados por Constancio Hernández Alvirde y José Parres Arias, se opusieron tajantemente a las medidas. Poco tiempo después, el FESO y la FEG conformaron un Consejo de Presidentes de Sociedades de Alumnos con el objetivo de oponerse al proyecto de “elitización de la educación superior”; además de rechazar el incremento de cuotas y los exámenes de selección, denunciaron el trato preferente que en materia financiera se dispensaba al Instituto Tecnológico, en detrimento del resto de los establecimientos universitarios.

Por otra parte, surgió una corriente de opinión académica que simpatizaba con las propuestas de la rectoría. Sin embargo, pudieron más los recursos políticos y las medidas se congelaron. La crisis económica se palió con un aumento desusado del subsidio estatal

y los exámenes de selección quedaron en suspenso. No obstante, destaca un hecho singular que es sintomático del surgimiento de la corriente de opinión académica de la que mencionábamos: el director de Medicina, Roberto Mendiola Orta, apoyado por el Consejo Técnico de la facultad, se negó a acatar un acuerdo del Consejo Universitario que le ordenaba admitir a un grupo de estudiantes que habían reprobado el examen de admisión. Argumentaron que además de “atentatoria a la autoridad técnica y moral de la comisión de admisión, antipedagógica por lo avanzado del curso e inviable por la falta de espacio físico”, la medida era “antisocial ya que quienes entrarían no garantizaban un correcto desempeño profesional”.

Pero, quizá la consecuencia más trascendente de este conflicto fue que el FESO y la FEG encontraron el camino del entendimiento y de la unificación. En efecto, a principios de 1951 el grueso de los dirigentes fesistas decidieron participar con su candidato en las elecciones para presidente de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, resultando electo el exsecretario del comité local del FESO en la Facultad de Derecho, Carlos Ramírez Ladewig, hijo de Margarito Ramírez Miranda, quien para entonces se desempeñaba como gobernador del territorio de Quintana Roo. Aunque formalmente el FESO seguiría vegetando, tal hecho marcó su liquidación histórica.

Con la virtual unificación, la FEG incrementó su presencia en las sociedades de alumnos, pero aún así no lograba constituirse como la organización hegemónica. Se daba el caso de escuelas y facultades donde las sociedades de alumnos actuaban con independencia y otros donde ni siquiera existía tal sociedad. Además, es necesario recordar que el control de las sociedades de alumnos no se traducían necesariamente en injerencia en el gobierno universitario, ya que los consejeros estudiantiles eran nombrados mediante un mecanismo ajeno a su existencia.

En esas circunstancias, el Comité Directivo de la FEG y algunas sociedades de alumnos empezaron a demandar participación en el nombramiento de los consejeros alegando que, habiendo sido electos por mayoría de votos del estudiantado, tenían el derecho legítimo de nombrar los representantes alumnos a los consejos de escuela; con lo cual desconocían tácitamente a aquellos que habían

sido electos por convocatoria del director del establecimiento, de acuerdo con las disposiciones de la ley orgánica vigente.

La situación hizo crisis en la Escuela Vocacional del Instituto Tecnológico, donde el presidente de la sociedad de alumnos, Genaro Cornejo, fue expulsado por inconformarse ante la dirección por la forma de elegir al delegado alumno al Consejo General Universitario. Inmediatamente el Comité Directivo de la FEG, encabezado por Carlos Ramírez, tomó cartas en el asunto y promovió un movimiento de huelga universitaria que demandó, además de la anulación de la elección del delegado de ese consejo, la destitución del director de la Escuela Vocacional y el levantamiento de las sanciones impuestas al presidente de la sociedad de alumnos.

El movimiento polarizó a la comunidad universitaria y no faltó quien lo denunciara como una maniobra de "carácter político". Finalmente, después de varios días de huelga y estando paralizada la universidad en su conjunto, el Consejo Universitario se reunió y acordó acceder a las peticiones de los estudiantes. Con este triunfo la FEG se consolidó como la representación legítima de los estudiantes y Carlos Ramírez como su dirigente indiscutido.

Poco tiempo después, aprovechando su buen momento, la FEG celebraba su *Primer Congreso Ordinario*, teniendo como invitados de honor al rector Matute Remus, a Constancio Hernández Alvirde e Ignacio Jacobo Magaña. En su discurso, Ramírez Ladewig anunció que la mira del congreso era proponer la modificación de la norma universitaria, de tal manera que se devolviera a los estudiantes y a la organización que ahora los representaba el lugar que habían perdido con el desconocimiento del FESO.

En general, las resoluciones del congreso se orientaron a pedir una reforma que le diera a la universidad mayor autonomía, a los estudiantes mayor representación en los consejos y, a la FEG, el debido reconocimiento como organización mayoritaria de los estudiantes, con el respectivo derecho de acreditar las elecciones de consejeros estudiantiles de acuerdo con sus propios estatutos. Como se puede ver, a excepción de la orientación socialista, lo que se pedía era la restauración de las características corporativas en las que se había fundado la dominación del grupo hegemónico universitario a partir de 1937.

A raíz de las propuestas de la FEG, se llevaron a cabo una serie de negociaciones entre el gobernador del estado, las autoridades universitarias y los dirigentes estudiantiles. Finalmente se llegó a un consenso donde, además del grueso de las demandas estudiantiles, se recogía una serie de propuestas de las autoridades de la universidad encaminadas a profesionalizar su administración. Respecto de la FEG, sus logros en concreto fueron los siguientes: 1) Se reconocieron cuatro representantes generales de los estudiantes en el Consejo Universitario, los que serían designados por la “organización mayoritaria”. 2) Los consejeros universitarios y los de escuela y facultad —tanto en el caso de los alumnos como de los maestros— serían electos de acuerdo con los estatutos de la organización mayoritaria respectiva o, en su defecto, por un reglamento que expediría el Consejo Universitario; esta medida devolvía a los estatutos gremiales el rango de norma universitaria. 3) Las organizaciones mayoritarias de los estudiantes, tanto en el nivel general como en el nivel de las escuelas y facultades, tendrían el derecho de acreditar a los delegados alumnos en los respectivos consejos. 4) Se eliminó el requisito de un promedio académico equivalente a “muy bien” para ser consejero estudiante; en adelante bastaría ser alumno regular y haber cursado cuando menos un año de estudios en el establecimiento respectivo. 5) Se devolvió al Consejo Universitario la facultad de presentar una terna al gobernador para la elección del rector.

El resultado de esto fue que la “organización estudiantil mayoritaria” tendría, en adelante, el papel corporativo que anteriormente había jugado el FESO. Descontando que a esas alturas la FEG era la tal organización mayoritaria, la lucha entre los grupos que se disputaban la hegemonía universitaria pasó a ser una lucha por el control de esa organización. Así, se entablaron una serie de querrelas entre el grupo de Ramírez Ladewig y uno estudiantil liderado por Jesús González Gortázar, hijo de Jesús González Gallo. A la postre, el resultado favoreció al grupo ramirista que ganó ampliamente las elecciones en el relevo del Comité Directivo.

No cabe duda que a esas alturas era evidente que la intención de González Gallo de eliminar la influencia del tradicional grupo hegemónico de la universidad había fracasado. Éste no sólo había resistido la campaña de hostigamiento, sino que por medio de las

nuevas generaciones daba muestras de saber aprovechar las circunstancias para reconstituir las bases antiguas de su hegemonía. Pero faltaba una pieza para rehacer por completo el circuito de la dominación.

Con el control indiscutido de los estudiantes y una injerencia real en el gobierno universitario, la FEG se aprestó a dar la lucha por la rectoría. En 1953, al abrirse la coyuntura del relevo de los mandos institucionales —el rector Matute Remus había renunciado poco antes de concluir su gestión para asumir la presidencia municipal de Guadalajara— los consejeros fegistas acordaron defender a sus candidatos, entre los que figuraban Zuno Hernández y Ramón Córdoba. No obstante, esta vez una corriente de profesores con base originariamente académica, decidieron actuar con independencia y presentar, entre otras, la candidatura del doctor Roberto Mendiola Orta.

La terna que obtuvo la mayoría —por un apretado margen— fue la de los profesores, que estaba compuesta por Mendiola Orta, José Barba Rubio y Diego Santacruz. La Federación de Estudiantes acabó por resignarse, no sin antes denunciar “la mancha” que llevaría el nuevo rector a ser el resultado del “amafiamiento de un grupo de maestros que ha coaccionado a los demás”. Finalmente el gobernador Agustín Yáñez, en un acto de intenciones conciliadoras, designó a José Barba Rubio, distinguido profesionista que no pertenecía a ninguno de los grupos en contienda.

Sin embargo, el conflicto sólo se aplazaba. Meses después y ante la perspectiva de que se aplicaran exámenes de admisión a los aspirantes de nuevo ingreso, la FEG movilizó sus recursos y obtuvo, en una reñida votación, un acuerdo del Consejo Universitario que abolía definitivamente tales exámenes. El rector Barba Rubio, haciendo uso de sus atribuciones, vetó el acuerdo e inició una labor de convencimiento acerca de la conveniencia de seleccionar a los alumnos de acuerdo con su capacidad y en función de los recursos que se disponía para atenderlos adecuadamente.

El Comité Directivo de la FEG respondió con la huelga, pidiendo la renuncia del rector bajo los argumentos de que había llegado a su cargo en contra de la opinión universitaria y se había divorciado de la opinión universitaria al vetar el acuerdo del Consejo. Del mismo modo que la huelga anterior, ésta polarizó a la comunidad

universitaria y a la sociedad tapatía. Pero, a diferencia de aquella donde los estudiantes actuaron como bloque, esta vez el Comité Directivo de la FEG encontró una fuerte resistencia por parte de varias sociedades de alumnos, las que ostensiblemente inconformes desconocieron a sus dirigentes y constituyeron un “movimiento depurador de la FEG”.

El Comité Directivo de la FEG fue acusado de perseguir el control de la universidad con el fin de emplearla como trampolín para alcanzar posiciones extrauniversitarias; de estar en manos de políticos o hijos de políticos que, en busca de revancha, maniobraban contra el gobernador del estado. Por su parte, la dirigencia de la FEG justificó sus acciones como una defensa de la Revolución mexicana y de la educación popular en contra de un rector que

se ha coludido con las fuerzas negativas de dentro y fuera de nuestra casa de estudios y con los agentes reaccionarios incrustados en el gobierno del estado para entregar a la facción confesional de la educación universitaria de Jalisco, atentando de esta manera en contra de la tradición democrática y el ideario progresista de nuestro centro de cultura.

Los directores de escuelas y facultades brindaron su apoyo al rector. En cambio, un grupo de profesores, encabezados por Hernández Alvirde y José Parres Arias, formaron un Comité Defensor de la Democracia Universitaria con el objetivo expreso de contribuir a resolver la huelga y promover el mejoramiento de las norma universitaria. Entre las medidas que se contemplaban estaban la de ampliar la representación de los estudiantes y la de prohibir expresamente los exámenes de admisión.

Finalmente, previa intervención de autoridades federales, la FEG levantó la huelga, el rector presentó su renuncia y, con el visto bueno que la organización estudiantil otorgó al nuevo rector, se cerró el círculo de la hegemonía restaurada del grupo universitario.

LA ESTRUCTURA DE LA DOMINACIÓN CONTEMPORÁNEA

Hasta aquí podemos establecer que, si bien en la primera década de vida de la universidad moderna los grupos de poder universi-

tario tienen una base externa, al cabo del primer cuarto de siglo ya se ha conformado un grupo que sustenta su hegemonía en una estructura de dominación interna, esto es, basada en el control de las incertidumbres interiores de la actividad universitaria. No es lo mismo que un grupo político dispute el poder en la universidad desde “fuera”, como un elemento más de su estrategia de poder regional, a un grupo cuya base de poder es precisamente el control de la universidad y que desde ahí implemente estrategias de intercambio con el “exterior”.

Para empezar, la existencia de un grupo universitario de poder incrementa relativamente la autonomía y la estabilidad de la empresa. Las probabilidades de controlar las incertidumbres que provienen del exterior son mayores. La universidad ya no se encuentra expuesta directamente a las turbulencias del medio, en la medida en que éstas son neutralizadas, filtradas o acomodadas de acuerdo con el interés y la estrategia de un grupo “capaz de negociar” con el entorno.

Pero antes de tratar —en el capítulo siguiente— las modalidades de los intercambios con el entorno, nos interesa dejar establecido que esa capacidad de negociación con el “exterior” proviene de una forma específica de control de las incertidumbres internas. Podríamos ya fijar algunos de los rasgos de esa forma de dominación intrainstitucional.

El primer rasgo que salta a la vista es el papel preponderante que juega la ideología, tanto como el elemento cohesionador de la comunidad universitaria como el elemento básico de la dominación del grupo universitario hegemónico. Nos encontramos con una auténtica ideocracia con una forma de dominación fundada en la soberanía y defensa de ciertos ideales que se transmiten de generación en generación: de los *liberales* del siglo pasado a los *bohémios*, de éstos a los *socialistas* y de los *socialistas* a los *contemporáneos*. La genealogía de los “ideales” universitarios ya se expuso en extenso en el capítulo primero. Si se quiere en cápsula diría que se trata de una curiosa combinación de liberalismo jacobino y socialismo autoritario.

Destacan también los rasgos patriarcales de la dominación. Sin duda, J. Guadalupe Zuno Hernández es el actor clave en el origen y consolidación del grupo universitario hegemónico. Después de

su enfrentamiento con Calles y privado temporalmente de sus derechos políticos de ciudadanía, Zuno se refugió en la universidad, primero como estudiante y después como profesor de la misma. Su influencia moral y su papel simbólico es innegable. Es el orador principal en muchos de los actos universitarios, entre los que destacan el XXV y el XXXII aniversario de la fundación institucional.

Si bien formalmente la universidad es una extensión del poder gubernamental y el gobernador en turno ejerce una autoridad legítima dentro de ella, Zuno nunca dejó de tener una efectiva presencia política y fue su proyecto originario el que, en distintas circunstancias y bajo diferentes modalidades, aglutinó al grupo que neutralizó las intervenciones de los gobernadores en turno. Ello, ciertamente, presta a la figura de Zuno fuertes resonancias patriarcales.

Pero el rasgo clave de la dominación universitaria es el control de los estudiantes y de los profesores bajo formas corporativas integradas y reconocidas en la norma universitaria. No cabe duda que la hegemonía del FESO —aunque pueda ser la organización mayoritaria entre los estudiantes socialistas— no se basa en la legitimidad que le otorga la comunidad estudiantil en pleno, sino en la que le otorga la norma al garantizarle el monopolio de la representación de los alumnos.

Ahora bien, otra cosa es que —disfrutando de este monopolio de representación y gestión— el FESO extienda su influencia entre los estudiantes y gane legitimidad por la vía de formación de clientelas. No se olvide que el FESO llega a obtener los derechos de implementación de la política asistencial universitaria, promoviendo y distribuyendo plazas, becas, ayudas económicas, etc.; además de ser una vía segura para ocupar puestos de trabajo en la universidad.

La FEC logró revertir los intentos de descorporativizar y desideologizar la universidad, reconstituyendo los mecanismos de integración corporativa de estudiantes y profesores. Los argumentos que se usaron para desconocer a las sociedades de alumnos que apoyaron al rector Barba Rubio ilustran muy bien la anterior afirmación y anuncian cómo dicha organización habría de actuar en adelante:

La única organización estudiantil con personalidad jurídica, según lo prescribe nuestra ley orgánica, y por lo tanto con relaciones entre ella

y las autoridades universitarias, es la Federación de Estudiantes de Guadalajara; los organismos de esta Federación en las diferentes dependencias de la universidad lo constituyen las sociedades de alumnos, sociedades que poseen sus comités. *Es evidente* que, tanto desde el punto de vista jurídico como social, la personalidad tanto de las sociedades de alumnos como la de los comités directivos la obtienen mediante el otorgamiento que a las primeras les hacen nuestros estatutos y a los segundos el Comité Directivo de la FEG.⁷

Esto es, la FEG recupera el monopolio de la representación legítima que había ostentado el FESO, aunque ya no explícitamente fundado en razones ideológicas sino en razón de un hecho consumado. No serían las sociedades de alumnos las que agrupándose otorgarían personalidad a la Federación, sino que ésta es la que, amparándose en el “reconocimiento” de la norma universitaria reconocería, a su vez y a discreción, la personalidad de las sociedades de alumnos y de sus comités. Por lo demás, al igual que el FESO la FEG extendería su influencia y se ganaría un reconocimiento *de facto* debido a la formación de una clientela basada en su oposición al incremento de las matrículas, en su negativa a la aplicación de exámenes de admisión —lo que implica una suerte de “pase automático” a la universidad— y, en general, en una sistemática defensa de la política de “puertas abiertas” de ingreso a ésta. Con el tiempo también ejercería el control de los mecanismos de asistencia social a los estudiantes y se constituiría en la vía “expedita” de ingreso y movilidad laboral al interior de la universidad.

Pero la FEG rebasaría con creces las expectativas más optimistas del FESO. No dudaríamos en afirmar que, por medio del aparato de esa organización, se constituyó en la universidad una verdadera “alumnocracia” —por no decir una “fegocracia”—, esto es, un gobierno de los estudiantes o, para ser más precisos, un gobierno de los que controlan a éstos. Y en ello jugó un papel decisivo Carlos Ramírez Ladewig, quien ejerció un *maximato*, llegando a sustituir la figura patriarcal de Zuno y construyendo, para la universidad, un régimen de dominación cuyo referente más aproximado lo encontramos en la dominación patrimonial.

⁷ A. Mendoza Cornejo, *op. cit.*, pp. 106-107 (las cursivas son nuestras).

En efecto, desde que asumió la presidencia de la Federación de Estudiantes en 1951 hasta su muerte en 1975, Carlos Ramírez rigió los destinos de la organización estudiantil. Para ello se aseguró por todos los medios posibles de que las sucesivas dirigencias quedaran en manos de “leales”, rechazando en todo momento a los “elementos extraños a la universidad”. Ramírez decidía quién participaba o no en la política estudiantil, abriendo o cerrando el juego democrático a discreción, cooptando o reprimiendo las disidencias, distribuyendo cuotas de poder entre sus cercanos, asegurándose de que nadie obtuviera fuerza propia y reservando para sí mismo las decisiones trascendentales y de última instancia.

Después de Carlos Ramírez (1951-1953), fueron presidentes de la FEG: Gustavo Naranjo Granda (1953-54), José Luis Lamadrid Souza (1954-1955), José Guadalupe Zuno Arce (1955-1957), Genaro Cornejo Cornejo (1957-1959), Adalberto Gómez Rodríguez (1959-1961), Ignacio Mora Luna (1961-1963), Hermenegildo Romo García (1963-1965), Jorge Enrique Zambrano Villa (1965-1967), Enrique Javier Alfaro Anguiano (1967-1969), Fernando Medina Lúa (1969-1970), Guillermo Gómez Reyes (1971-1973), José Manuel Correa Ceceña (1973-1975) y Félix Flores Gómez (1975-1977), último presidente designado por Carlos Ramírez, ya que éste fue asesinado en septiembre de 1975.

Este control de la incertidumbre del comportamiento estudiantil le dio la capacidad de negociar las sucesiones rectorales con los gobernadores en turno y, en general, de regular la distribución de mandos y cargos al interior de la universidad. De este modo, bajo la consigna explícita de “defender a la universidad de la reacción” y sin figurar nunca en la estructura formal de autoridad, Ramírez llegó a ser reconocido por propios y extraños como el “hombre fuerte” de la institución.

Pronto este régimen personal de dominación adquirió rasgos patrimonialistas. Aunque se tiene cuidado en “cubrir las formas”, la autoridad en la universidad no es el “lugar vacío” que se ocupa y se renueva periódicamente según las reglas de la norma universitaria. La autoridad real reside en una persona a la que se atribuyen dotes que lo hacen “líder moral” y “guía ideológico” de los universitarios. La universidad empieza a ser vista no como la extensión del poder del Estado, sino como la de un poder personal que para

governar sus dominios delega en sus allegados autoridad y responsabilidad en territorios definidos.

Concretamente, cristaliza el siguiente mecanismo. El presidente en turno de la FEG es el ejecutor de la política trazada por la “jefatura máxima” y cuida, por todos los medios posibles, los intereses del grupo universitario hegemónico. Como entre otras de sus funciones está la de garantizar la política legitimante de “puertas abiertas”, pugna por la apertura de nuevas dependencias universitarias —comúnmente una escuela preparatoria— que responde al incremento de la demanda de educación superior.

El presidente coloca a sus favoritos en los puestos de dirección de esa nueva dependencia y una vez que cumple su periodo, pasa a encabezar un subgrupo que tiene la “responsabilidad política” de la misma. Al igual que Ramírez Ladewig, el expresidente no ocupa directamente los cargos de autoridad, pero designa al director y, con el favor de éste, coloca a sus allegados recompensándolos por su lealtad.

Así, la universidad empieza a ser dividida en cotos definidos de influencia entre los subgrupos de los expresidentes, generándose una lucha subterránea entre éstos por extender su campo de influencia. El forcejeo entre éstos, por inevitable, es permitido, siempre y cuando no se cuestione el arbitrio del jefe máximo que define los equilibrios, ni se rompa la necesaria “unidad monolítica” frente a los “enemigos” internos y externos. En todo caso, si alguno se “salta las trancas”, se utiliza contra él toda la fuerza del presidente en turno de la FEG, que responde directa e incuestionablemente a Ramírez Ladewig.

Como se puede observar, se trata de un juego de equilibrios de poder con un factor desequilibrante —el control efectivo del aparato fegista— en manos del que, por su ascendencia moral, se acepta que distribuya el juego. Los expresidentes pueden tratar de influir en la composición de los comités directivos y manejar abierta o subrepticamente candidatos —con el objetivo de mejorar su posición—, pero todos acatan la decisión del “gran elector” que, precisamente por esta capacidad discrecional, asegura que el designado quede en deuda con él.

Una vez tomada la decisión, el grupo cierra filas y el candidato se impone como “único” en una elección protocolar. Una vez

electo, el presidente actúa como garante de los equilibrios dispuestos por el "líder máximo". Una vez concluido su periodo, es recompensado con su coto de influencia de cuya defensa es responsable y a partir de ello empieza a competir por la ampliación de su parcela de poder. El círculo se reinicia.

Como se puede suponer, con una dinámica de este tipo todos los "vacíos" tienden a ser llenados y a la larga no hay escuela o facultad que no tenga su jefe político. De este modo, el grupo fegista llega a controlar abrumadoramente el Consejo Universitario, ya que tanto los directores como los representantes de profesores y de alumnos están, de algún modo, obligados con algún expresidente de la FEG.

Así, progresivamente asegurados todos los "territorios", Ramírez Ladewig ya no sólo está en posibilidad de negociar la rectoría con el gobernador en turno sino de imponerlo, aunque de forma sutil, guardando las debidas "formas". De acuerdo con una versión de Álvaro Ramírez, hermano de Carlos Ramírez, una vez que renunció el rector Barba Rubio el gobernador Agustín Yáñez negoció con la FEG y designó interinamente para el cargo a Guillermo Ramírez Valadez. Aunque este último, "en realidad sentía más el compromiso con el gobernador", más tarde el propio Agustín Yáñez le pide que renuncie; "entonces el grupo de la FEG se lo impone y vuelve a entrar Ramírez Valadez pero ya con el compromiso con nosotros" —afirma Álvaro Ramírez.

En esa ocasión la FEG logró que el Consejo Universitario le presentara al gobernador Yáñez una terna que encabezaba Ramírez Valadez, completada por José Guadalupe Zuno y Constancio Hernández Alvirde. Así se inició la práctica de la "terna amarrada"; esto es, presentar tres aspirantes de la misma corriente para asegurar la reproducción de la hegemonía. "A partir de entonces", concluye Álvaro Ramírez, "todos los rectores de la universidad salieron con la anuencia del grupo".⁸

Después de los periodos de Guillermo Ramírez Valadez (1953-1959), de Roberto Mendiola Orta (1959-1965) y de Hugo Vásquez (1965-1966), quienes habían llegado a la rectoría con la anuencia

⁸ "De la política como venganza a los dulces días de Álvaro Ramírez." Entrevista a Álvaro Ramírez Ladewig, *Diez*, núm. 144, 16 de marzo de 1992.

de la FEG, Ramírez Ladewig lleva a ese cargo a dos universitarios de toda su confianza, Ignacio Maciel Salcedo (1966-1971) y José Parres Arias (1971-1973), este último exsecretario general del FESO. Sobre todo, la llegada de este último a la rectoría se vio como la plena restauración de las condiciones en que habían sustentado su hegemonía los socialistas de la década de los años treinta.

En efecto, ciertamente una cosa era que los rectores tuvieran la “anuencia” de la FEG, como fue el caso de Roberto Mendiola Orta —el sucesor inmediato de Ramírez Valadez—, quien a pesar de que “tenía las simpatías de Gil [del gobernador Juan Gil Preciado 1959-1965], el grupo no hace nada por impedirlo”; y otra cosa es que los “imponga” velada y sistemáticamente, como sucedió a partir de la designación de Ignacio Maciel Salcedo (1966-1971); José Parres Arias (1971-1973) y Rafael García de Quevedo (1973-1975).⁹

Por lo demás, después de la muerte de Carlos (1975), todos los rectores son expresidentes de la FEG; Jorge Enrique Zambrano Villa (1975-1983); Enrique Javier Alfaro Anguiano (1983-1989) y el actual, Raúl Padilla López (1989).

Antes de continuar es preciso abrir un paréntesis para referirnos a un rasgo muy característico de la política estudiantil en la Universidad de Guadalajara: la violencia física. Estuvo presente en los enfrentamientos callejeros entre los *socialistas* y los *autónomos*; también en los enfrentamientos entre las *facciones* del FESO y, sin duda, marcó el proceso de consolidación de la FEG. Si bien es cierto que la cooptación fue un recurso muy usado para controlar las discrepancias, no es menos cierto que sistemáticamente se usaron métodos poco ortodoxos, tanto más cuando se trató de enfrentar a grupos que cuestionaron directamente la hegemonía de Ramírez Ladewig.

Los desafíos vinieron desde “dentro” y desde “fuera” y, según juzgan los miembros del grupo, tanto de la “izquierda” como de la “derecha”. A finales de los cincuenta, por ejemplo, se da la primera gran escisión interna cuando José Guadalupe Zuno Arce —hijo de Zuno Hernández— quien había sido presidente de la FEG (1955-

⁹ *Ibid.*

1957), decide “apadrinar” infructuosamente a un candidato alternativo al de Carlos Ramírez.¹⁰

Poco tiempo después, a principios de los sesenta, el “grupo” enfrenta a un candidato del Partido Comunista, que en ese entonces gozaba de una presencia significativa en la universidad,¹¹ para enseguida encarar a un “candidato de la derecha” alentado por Jesús González Gortázar, hijo del exgobernador González Gallo.¹² A mediados de los años sesenta surge un movimiento disidente más, que aglutinado en un Frente de Estudiantes Revolucionarios fue rápidamente controlado por la vía de la cooptación y de la represión.

Pero quizá el caso más trascendente fue el que se derivó del rechazo de la FEG al movimiento nacional estudiantil de 1968. En ese momento, aunque surgieron algunas expresiones de descontento estudiantil y magisterial, el “grupo” logró controlar la situación y mantener a la Universidad de Guadalajara al margen del conflicto.

No obstante, a raíz de estos sucesos y despuntando la década de los setenta, surgió la Federación de Estudiantes Revolucionarios (FER). Según juzgan los miembros del “grupo”, este movimiento lo auspiciaron los Zuno; particularmente se mencionó a Andrés Zuno, otro hijo de Zuno Hernández. Álvaro Ramírez argumenta que curiosamente el movimiento surgió “en el momento exacto” en que Luis Echeverría Álvarez, yerno de José Guadalupe Zuno Hernández, fue candidato electo a la presidencia de la República.

Sin embargo, más temprano que tarde, los Zuno se deslindaron del movimiento y éste terminó por adquirir una dinámica incontrolable. Según el mismo Álvaro Ramírez, para ese tiempo Carlos Ramírez se había retirado de la FEG: “en su vida se retiró dos veces de la FEG. La primera [en 1959], cuando le entregó el grupo a Jesús Limón (es decir, el [gobernador] Gil Preciado) y esta vez

¹⁰ En esa ocasión se enfrentaron Adalberto Gómez Rodríguez (favorito de Carlos Ramírez) y un candidato apodado el “Chief” (favorito de Pepe Zuno).

¹¹ Entonces compitieron Ignacio Mora Luna (candidato del “grupo”) contra Ismael Lozano (candidato del Partido Comunista). Ignacio Mora Luna resultó triunfador.

¹² Esta vez se enfrentaron los *ramiristas* contra los *gallistas*, quienes se habían aglutinado en el Frente Revolucionario de Estudiantes Universitarios (FREU).

[1970], cuando nombran candidato a la gubernatura [del estado de Jalisco] a [Alberto] Orozco Romero". Según Álvaro, Carlos dijo: "yo ya no llegué [a la gubernatura]. Yo ya no tengo perspectivas. Busquen la unidad entre ustedes, yo no voy a ser obstáculo. Enfrenten esta situación, yo me retiro para no molestar".

De acuerdo con esta versión, de su primer retiro Carlos Ramírez volvió para encarar las acciones de los estudiantes comunistas (1961); del segundo, precisamente para encarar al FER; "el enfrentamiento se reduce a dos meses [1971] [...] nomás llegó Carlos y controló la situación".¹³

Lo relevante para el caso es que dio lugar a un violentísimo enfrentamiento armado que aterró a la sociedad tapatía y del que a la postre resultó vencedora la FEG. Fue dentro de una secuela de este enfrentamiento que Carlos Ramírez sería asesinado en septiembre de 1975, en un hecho aún no suficientemente aclarado.

Lo que interesa destacar aquí es que a raíz de la desaparición física del líder universitario, el grupo de los expresidentes decidió copar todos los puestos clave de la universidad y asegurar todas las aristas del control de la misma. Además de tomar directamente la rectoría, fortalecieron los rasgos corporativos de la institución al revitalizar la Federación de Profesores Universitarios (FPU) y crear el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUDEG).

También vale la pena destacar —por aquello de los rasgos patrimoniales— que un hermano de Carlos Ramírez —el ingeniero Álvaro Ramírez— pasó a cumplir las funciones de "fiel de la balanza" y que, en lo sucesivo, la FEG sería dirigida por una nueva generación, vinculada por lazos de parentesco a aquella que hizo la transición entre el FESO y la FEG: Raúl Padilla López, hijo de Raúl Padilla Gutiérrez, último secretario general del FESO y, posteriormente, Horacio García Pérez, sobrino de José García Hernández, uno de los dirigentes fundadores de la FEG.

Con este golpe de mano, el juego político de los expresidentes fegistas se amplió a la totalidad de la vida universitaria. Con base en el control de la FEG, la rectoría, la FPU y el sindicato, ese grupo constituyó un grupo de decisión informal que gobernó a la univer-

¹³ "De la política como...", *op. cit.*

sidad hasta 1989, año en que se desata el conflicto que analizaremos detenidamente en la segunda parte de este libro.

CONCLUSIÓN

Del análisis de las estrategias que desarrollan los actores alrededor de la normatividad legal-formal, se derivan las siguientes características de la estructura de dominación de la Universidad de Guadalajara: 1) El cimiento de esa estructura es la ideología socialista del grupo que llegó a imponer su hegemonía por medio del control corporativo y clientelista de los estudiantes. 2) La manipulación de esa incertidumbre crucial permitió al grupo en cuestión extender su influencia al conjunto de la universidad y establecer en ella un régimen patrimonial de dominio, asentado en la autoridad moral de un jefe máximo indiscutido y en la parcelación de poder entre sus miembros y allegados. 3) La regla de acción del grupo frente al "exterior" es la unidad monolítica, pero al interior se compite en un juego de ataque y defensa de territorios y zonas de influencia. El papel del jefe máximo es velar porque no se abran flancos al exterior, distribuir el juego interno y cuidar que se mantengan los equilibrios que le permitan seguir haciéndolo. 4) En principio, la regla de reclutamiento al grupo es la afinidad ideológica; sin embargo, tiende a resolverse prioritariamente por la vía de las fidelidades personales y los lazos de parentesco. 5) El grupo reproduce su control sobre las bases de estudiantes, profesores y trabajadores mediante intercambios, a discreción, de lealtades por recursos simbólicos y materiales. 6) En síntesis, la dominación en la Universidad de Guadalajara tiene una base ideológica socialista y una estructura patrimonialista, que se sostiene fundamentalmente por métodos corporativos y clientelares.

IV. EL SISTEMA DE ACCIÓN CONCRETO

Hasta ahora hemos visto nuestro objeto desde una perspectiva interna. Establecimos cómo los agentes universitarios resolvieron históricamente el problema de la cooperación, dando origen a ciertos esquemas de sentido, normativos y de poder, alrededor de los cuales se estructuraron ciertos juegos que posibilitaron la acción colectiva.

Las relaciones entre los elementos de sentido, norma y poder son dinámicas y complejas. Por una parte, hemos podido observar cómo las definiciones de sentido *informan* la norma y cómo a partir de ésta se desarrollan juegos estratégicos de poder. Pero también cómo el juego de poder implica, en sí, modificaciones de la norma y la redefinición estratégica de los sentidos.

Ahora vamos a cambiar el ángulo del análisis y a reconstruir nuestro objeto desde la perspectiva externa. Esto es, desde el punto de vista de sus relaciones con el entorno. Ya en la introducción mencionamos la conveniencia de distinguir entre el nivel de la integración social —referido al problema de la coordinación de las conductas entre los actores— y el nivel de la integración sistémica, referido al problema de la coordinación de estructuras de acción colectiva que operan en distintos ámbitos de la realidad.

Desde la perspectiva de la integración sistémica, el proceso de integración social o *intraestructuración* aparece como un aspecto de un proceso más amplio de interestructuración. Los mecanismos de interestructuración o integración de estructuras de acción colectiva es lo que denominaremos propiamente como *sistema de acción*. Nuestro objetivo en este capítulo es caracterizar al de la Universidad de Guadalajara, entendido como el mecanismo por medio del cual la institución estabilizó sus relaciones con el medio externo pertinente.

Decimos *pertinente* porque si bien es cierto que la Universidad de Guadalajara, como empresa, mantiene intercambios complejos con el sistema sociocultural y el sistema económico —incluido el

subsistema científico técnico y el de profesiones—, también es cierto que, como empresa de Estado, tales relaciones están mediadas por el sistema político. Esto es, de entre los segmentos del medio, el que mayor *relevancia* tiene para la universidad es el gobierno, ya que de éste obtiene su mandato y sus recursos y por medio de él se conecta al resto de los sistemas sociales. Seguramente este es el caso de todas las universidades públicas; muy distinto es el de las particulares que, en tanto empresas privadas, se conectan más directamente con el entorno económico, esto es, con mayor independencia del sistema político.

Precisando, diremos entonces que nuestro objetivo en este capítulo es dilucidar el sistema concreto que permitió coordinar la estructura de acción del Estado y la estructura de acción de la Universidad de Guadalajara.

Por otra parte, no debemos olvidar que ningún proceso de estructuración social —*intra* o *inter*— es un proceso automático que se dé a espaldas de los actores; los sistemas sociales no son sistemas naturales, ni un resultado epifenoménico del juego social de las interacciones; por el contrario, son sistemas contruidos precisamente por actores cuya estrategia de poder se basa en el control de las incertidumbres que se generan en la intersección de dos o más estructuras de acción.

En efecto, el mecanismo básico de toda interestructuración proviene de las estrategias de los actores que se ubican en el *medio* y llegan a controlar las *transacciones en la frontera*; de tal manera que están en condiciones de aprovechar el control de las incertidumbres *externas* para afianzar su posición interna y viceversa, aprovechar el control de las incertidumbres *internas* para afianzar su posición externa. Las *fronteras* de las estructuras de acción se construyen y son básicamente *un proceso de poder e intercambio*.

Hay suficiente evidencia para considerar que una de las claves de la estabilidad del Estado mexicano es, precisamente, que se articuló a través de una red de intercambios entre actores “bisagra” que controlaron corporativamente todas aquellas zonas de incertidumbre para la gobernabilidad del país. Las transacciones se estabilizaron en un *mercado político* cuya tendencia omniabarcadora no dejó fuera a las universidades públicas. Veamos el caso de la Universidad de Guadalajara.

EL ACTOR “BISAGRA”

Desde su nacimiento, la universidad moderna entró en el circuito reproductivo de la política local. Incluso es difícil distinguir entre la política y la universitaria. No son pocos los casos en que vemos ocupada la rectoría por políticos profesionales —Enrique Díaz de León, Silvano Barba González, Saturnino Coronado y Constancio Hernández Alvirde, por citar algunos ejemplos—, pero tampoco son raros los casos de quienes ingresan a la política a partir de su actuación universitaria, sea como autoridades o líderes estudiantiles. Por ejemplo, Natalio Vásquez Pallarés y Rodolfo González Guevara, exlíderes del FESO, entre muchos otros, ingresan con éxito a la política local y nacional. Destaca también el caso del rector Matute Remus, quien al concluir su periodo pasó a ocupar la presidencia municipal de Guadalajara.

Además de este intercalaje de posiciones de autoridad, hay que tener en cuenta que, por sus funciones específicas de profesionalización, la universidad habría de constituir la principal fuente de reclutamiento del funcionariado estatal. Sin embargo, los intercambios no se hacen *sistemáticos* hasta que entra en escena Carlos Ramírez Ladewig, cuya estrategia consiste, precisamente, en ubicarse como la “bisagra” reguladora de las transacciones entre el Estado mexicano y la Universidad de Guadalajara, pasando a cumplir la doble función de agente del Estado en la universidad y agente de la universidad en el Estado.

Antes que nada es preciso tener en cuenta los emplazamientos entre universidad y Estado a principios de la década de los cincuenta. Esta es la época continental del crecimiento “hacia adentro”, en la que el Estado mexicano se orienta decididamente por una estrategia de industrialización por sustitución de importaciones. Las universidades se perciben entonces como el proveedor de los recursos humanos y científico-técnicos que sustentarían tal estrategia de desarrollo. De tal manera que hay cierta disposición estatal para financiar el desarrollo de la educación superior.

Por esta época, la Universidad de Guadalajara se encuentra ante el dilema de optar por un ritmo de crecimiento más lento —regulado directamente por la dinámica del mercado profesional— y sustentado en una mayor proporción en recursos internos —re-

cuérdese que los rectores Farah, Matute Remus y Barba Rubio intentaron racionalizar el ingreso a la Universidad, sanear sus finanzas y equilibrar su crecimiento—, o bien, ante una explosiva demanda social de educación, acelerar su ritmo de crecimiento—hasta cierto punto con independencia de los requerimientos directos del mercado— y a expensas de un incremento progresivo de los subsidios estatales.

Este circunstancial emplazamiento Estado-Universidad fue aprovechado por el grupo dirigente de la FEG para inclinar la balanza hacia la segunda opción. El Estado aportaría los recursos financieros necesarios para un crecimiento pilotado por la demanda social subjetiva, primero porque encajaba con sus expectativas de un desarrollo nacional autosostenido y, segundo, porque la satisfacción de esa demanda de educación le reportaba rendimientos políticos indirectos en forma de legitimación social. Pero, en este caso, además de la legitimidad difusa que le proporciona su intervención en el campo educativo, el Estado obtiene rendimientos directos de gobernabilidad. A cambio de su apoyo y financiamiento, hace previsible el comportamiento político de los universitarios, integrando a su red corporativa al grupo que de entre ellos detenta la hegemonía. Este grupo, por su parte, a cambio de su lealtad política obtiene los recursos que le permiten conservar y ampliar su clientela interna y, por lo tanto, reproducir su hegemonía.

Carlos Ramírez Ladewig protagonizó este desenlace de los emplazamientos mutuos. Debe recordarse que él proviene de una familia con antecedentes políticos, circunstancia que, como veremos, no es ajena al proceso de consolidación de la Federación de Estudiantes de Guadalajara. En efecto, difícilmente podrían entenderse los relampagueantes éxitos iniciales de esa organización estudiantil—como fueron reformar la ley orgánica, desplazar a José Barba Rubio de la rectoría, congelar las matrículas y los exámenes de admisión, entre otros—, sin tomar en cuenta que en ese momento su padre, el exgobernador Margarito Ramírez, goza de buena posición en la política nacional, tanto por su trayectoria como por una conocida amistad con Adolfo Ruiz Cortines, entonces candidato a la presidencia de la República.

Incluso, poco antes de la realización del Primer Congreso Ordinario de la FEG—en el que se demandaría la reforma de la ley

universitaria—, el grupo dirigente constituyó paralelamente un Comité Estudiantil Ruiz-Cortinista, cuyo propósito fue el de “apoyar sin reservas la candidatura de Adolfo Ruiz Cortines, hombre íntegro, inspirado revolucionario y gran mexicano”.

Sin duda, esta filiación *ruizcortinista* ayudó al grupo dirigente de la FEG a conseguir las demandas que lo situaron como el grupo hegemónico dentro de la Universidad. Sobre esa base, se consolidaron, al mismo tiempo, como un grupo de presión local que periódicamente sacaría provecho de una circunstancia harto conocida en el medio político jalisciense, ya que, de acuerdo con el calendario de las sucesiones, toca al presidente saliente *designar* al gobernador entrante de Jalisco, éste se encuentra siempre en posición de debilidad frente a los grupos de presión locales; circunstancia que éstos aprovechan para “maniatarlo”, con la complicidad implícita de un centralismo presidencial que no admite gobernadores con más fuerza de la debida.

Así, haciendo un hábil manejo de las circunstancias, Ramírez Ladewig aprovecha sus relaciones políticas *externas* para consolidar su posición *interna*; y, enseguida, aprovecha su liderazgo indiscutido de la FEG para alcanzar una diputación federal por Jalisco. A partir de entonces, se configura un esquema de intercambios en el que esta organización pasa a constituir, informalmente, un cuarto sector del partido oficial en la localidad y se le asigna una cuota de puestos de representación popular tanto al Congreso de la Unión como a la legislatura local.

El siguiente cuadro muestra la distribución histórica de cargos de representación popular entre los expresidentes de la FEG.

FEG (<i>periodo</i>)	<i>Diputado local</i> (<i>periodo</i>)	<i>Diputado federal</i> (<i>periodo</i>)
Carlos Ramírez L. (1951-1953)		55-58, 64-67
J.L. Lamadrid S. (1954-1955 interino)		61-64, 73-76, 82-85
J. Guadalupe Zuno A. (1955-1957)		

FEG (<i>periodo</i>)	<i>Diputado local</i> (<i>periodo</i>)	<i>Diputado federal</i> (<i>periodo</i>)
Genaro Cornejo C. (1957-1959)	65-68	70-73
Adalberto Gómez R. (1959-1961)	68-71, 74-77, 89-92	79-82, 91-95
Ignacio Mora Luna (1961-1963)	71-74, 80-83	
Hermenegildo Romo(†) (1963-1965)		
J. E. Zambrano V. (1965-1967)	1989-1992	
E. J. Alfaro A. (1967-1969)		
Fernando Medina L.(†) (1969-1971)		
G. A. Gómez Reyes (1971-1973)		73-76
J. M. Correa C. (1973-1975)	77-80	91-95
Félix Flores G. (1975-1977)		76-79, 85-88

LA LÓGICA DEL SISTEMA

Analicemos detenidamente la lógica y los términos de este intercambio: en el interés del grupo dirigente de la FEG está el que se respete la base clientelista de su hegemonía interna —congelamiento de las matrículas e ingreso irrestricto—; a cambio, ofrecen respaldos políticos discrecionales. En el interés general del Estado está impulsar la educación superior en la creencia de que se apuntala el modelo de desarrollo nacional y, a la vez, garantizar la lealtad política de los universitarios; a cambio ofrecen, discrecio-

nalmente, además del soporte financiero, una cuota de puestos de representación popular.

Tal esquema de intercambio implica un beneficio para cada una de las partes y, por ello mismo, tiende a estabilizarse en un sistema de acción. Pero aquí lo que importa destacar es la naturaleza *personalizada del mecanismo de la integración sistémica*. Esto es, el sistema se basa en un poder personal que se crea y se recrea en las transacciones entre las dos estructuras de acción y que, por lo mismo, alcanza cierta autonomía frente a ellas.

En efecto, Ramírez Ladewig aprovecha ciertas incertidumbres de la política para consolidar su posición interna en la universidad; posteriormente, aprovecha su hegemonía interna para reforzar su presencia en la política, lo que le redundará en mayor ascendencia entre los universitarios que, a su vez, usa para ampliar sus oportunidades en el juego político local y nacional. Así obtiene, cada vez, mayor capacidad de negociación hacia *dentro* y hacia *fuera*, incrementando su autonomía relativa de ambas estructuras de acción.

Y es precisamente esta relativa autonomía la que le permite operar como un reductor de incertidumbres, tanto para el Estado como para la universidad. Por un lado, reduce la incertidumbre estatal respecto al comportamiento político de los universitarios garantizando su lealtad y, por otro, reduce la de los universitarios respecto a las fuentes estatales que los proveen de recursos materiales y simbólicos. Esta es la racionalidad del sistema de intercambios que personalizó Ramírez Ladewig y que permitió coordinar la acción entre el Estado y la universidad.

Se trata, en sentido estricto, de un proceso de reforzamiento mutuo entre la estructura de acción de la universidad y la estructura de acción del Estado. Éste obtiene rendimientos de gobernabilidad y aquélla refuerza el esquema de dominación interno. Mientras se mantengan las condiciones que lo permiten, la estabilidad del sistema está inscrita en los hechos.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el sistema de transacciones se basa, en última instancia, en el chantaje: la universidad tiene a su favor el monopolio de la educación superior pública y una capacidad de politización en uno u otro sentidos; el Estado posee los recursos financieros y los conductos para el desarrollo de carreras políticas. Aun dando por supuesto un inter-

cambio complementario estable, cada parte procurará conservar, ampliar y movilizar sus recursos, tratando de “maniatar” e imponer sus condiciones a la otra. De ahí que el sistema se resuelva en un juego dinámico que no está exento de conflictos.

En esos casos, la doble identidad del actor “bisagra” resulta comprometida, ya que su posición interna depende de la externa y viceversa. Si debe tomar partido y definir su representatividad pierde autonomía y poder y se vuelve vulnerable al ataque por alguno de los flancos, corriendo el riesgo de ser desplazado desde “adentro” o desde “afuera”.

De ahí que el actor “bisagra”, en este caso Carlos Ramírez, tienda a operar también como un reductor de conflictos potenciales entre el Estado y la universidad. Ello explica, entre otras cosas, la relativa estabilidad que gozó la Universidad de Guadalajara, institución que desde la huelga de 1953 hasta la de 1989, no suspendió actividades por ningún motivo extraordinario. No obstante, es importante aclarar que no es que en el periodo aludido no se hayan presentado conflictos o no haya sido desafiada la hegemonía de Ramírez Ladewig, tanto desde “adentro” como desde “afuera”. De hecho, tales desafíos y conflictos son más o menos recurrentes. Pero estos no son conflictos entre la universidad y el Estado. Por el contrario, Ramírez Ladewig los logra sortear en la medida en que los representa, ante propios y extraños, como una amenaza a la estabilidad de esas relaciones; estabilidad que, por supuesto, él personifica.

En estos casos, es interesante observar como el actor “bisagra” tiende a camuflar su doble función y los problemas de representatividad que implica, trasladando esas implicaciones a los adversarios en turno: si el ataque viene desde adentro —por ejemplo un movimiento democratizador de la FEG—, es una “traición a la Universidad”; si viene desde afuera —por ejemplo, otra familia política interesada en el control de la universidad—, es una “traición al Estado”; si es un ataque combinado —el más frecuente—, es una “conspiración” contra las buenas relaciones entre el Estado y la universidad.

Pero quizá el caso más ilustrativo de las implicaciones potenciales de un conflicto universidad-Estado para la doble función del actor “bisagra”, lo encontramos en la coyuntura del movimiento

estudiantil de 1968. Como en la mayoría de las universidades del país, en la Universidad de Guadalajara se generó una corriente de simpatía hacia dicho movimiento; por otra parte, el Estado utilizó todos los recursos de presión que tenía a la mano para que el movimiento no fuera secundado en esta institución.

En tal situación, Ramírez Ladewig ve comprometida su actuación: si favorece al movimiento, rompe con el Estado y con ello se cierra el acceso a los recursos sobre los que se asienta su hegemonía interna. Esto es, en última instancia se mermaría su autonomía y su poder frente a la estructura de acción universitaria. Por el contrario, si favorece al Estado abre un flanco por el que puede ser cuestionado su liderazgo interno, lo que, en última instancia, redundaría en una pérdida de autonomía y poder frente a la estructura de acción estatal.

Contra la lógica del sentido común, la férrea dinámica del sistema conduce a efectos paradójicos. Si Ramírez Ladewig hubiera dejado seguir su curso a las simpatías espontáneas hacia el movimiento estudiantil, no sólo no hubiera fortalecido su liderazgo universitario —como pudiera parecer—, sino que hubiera sentado las bases para perderlo; viceversa —como finalmente decidió—, al inclinar la balanza a favor del Estado incrementó su dependencia de él y, por tanto, no sólo no fortaleció —como muchos pensaron— su posición en la política nacional, sino que la debilitó, ya que al abrir una brecha entre los universitarios disminuyó potencialmente sus oportunidades y recursos negociables frente al Estado.

El caso es que, planteado el conflicto y obligado a optar, Ramírez Ladewig perdía fuerza sea cual fuere su decisión. Lo cual es así porque a partir de entonces se invertía la dinámica de acumulación de poder personal cimentada en su relativa autonomía de la estructura de acción del Estado y de la estructura de acción de la universidad. En efecto, obligado a tomar partido sobrevendría una dinámica de desacumulación por rendimientos decrecientes asociados: menor autonomía frente al Estado menor poder frente a él— menor autonomía frente a la universidad —menor poder frente a ella—, menor autonomía frente al Estado, y así sucesivamente.

Como se ha mencionado, los acontecimientos se presentaron como sigue: aprovechando el clima de malestar social a raíz de los sucesos de 1968 y una coyuntura política propicia, un hijo de Zuno

Hernández aglutina una corriente juvenil y estudiantil que, por medio del Frente de Estudiantes Revolucionarios (FER), desafía la hegemonía de la FEG y de Ramírez Ladewig, a quien se le considera como un *agente del sistema*. Una acción lleva a otra y se desencadena un cruento enfrentamiento armado que escapa a todo control. Al final la FEG se impone, pero a costa de un enorme desprestigio social y político que impregna también a la universidad.

Con este “triumfo”, Ramírez Ladewig reasegura su posición de fuerza interna y a partir de ella intenta recomponer su alianza con el Estado, aspirando incluso a la gubernatura de Jalisco. Sin embargo, detrás de las apariencias, opera la lógica de los rendimientos decrecientes asociados, por lo que los virtuales chantajes inscritos en el sistema de acción pierden su fuerza efectiva. Ramírez Ladewig pierde progresivamente su calidad de actor “bisagra”, puesto que ha sido obligado a tomar partido, lo que le resta la autonomía necesaria para funcionar como tal.

A la postre, Carlos Ramírez Ladewig cae asesinado en una emboscada. De acuerdo con la versión del Estado, ésta fue perpetrada por una organización guerrillera de izquierda, secuela del FER desarticulado. Según el grupo hegemónico de la universidad, se trató de un asesinato por razones de Estado y, como tal, se responsabiliza del mismo al presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, a quien algunos años después y por esos motivos se le retira el doctorado *honoris causa*, que en mejor ocasión se le había concedido.

DESDOBLAMIENTO Y DESPERSONALIZACIÓN DEL SISTEMA

Ya hemos apuntado en el capítulo anterior que, a raíz de la desaparición física de Carlos Ramírez, el grupo de expresidentes de la FEG, aglutinados alrededor de la autoridad moral de Álvaro Ramírez y con la fuerza intacta de esta organización, cubrieron todos los espacios que podían ser aprovechados para disputarles su hegemonía en la universidad: sucesivamente se hicieron de la rectoría, tomaron directamente el control de la Federación de Profesores Universitarios y crearon el Sindicato de Trabajadores que aglutinaría al personal administrativo y de servicios.

Si bien el juego interno de poder se amplió significativamente, no cambió en su naturaleza. Hubo un reparto general de poder localizado en zonas definidas de influencia, cuyo equilibrio estaría ahora a cargo de Álvaro Ramírez, quien —para poder cumplir esa función— tomaba las riendas del factor desequilibrante que, como sabemos, fue y seguiría siendo la FEG.

Pero el sistema de acción sí sufrió modificaciones. Más que cambiar de naturaleza —esencialmente sigue siendo la misma—, adquirió una nueva modalidad: se despersonificó y se desdobló en sus partes. Si bien Álvaro Ramírez relevó funcionalmente a su hermano, lo hizo sólo para efectos del juego interno, ya que hacia el “exterior” promovió la ruptura de los tradicionales lazos entre la FEG y el Estado. En otras palabras, llevó a cabo la virtualidad de la que Carlos había sacado indudables provechos, pero que nunca había realizado: orientó la FEG, y con ella a un significativo sector de los universitarios, hacia la oposición política del Estado.

En efecto, a partir de que Álvaro Ramírez decide las sucesiones de la FEG, se asegura que quede en manos de leales sobre cuya base fincaría progresivamente una fuerza propia. Ninguno de los presidentes que promueve pasa a ocupar después puestos de representación popular por cuenta del partido oficial; sino, por el contrario, pasan a competir por ellos en una alianza zigzagueante con diversas agrupaciones políticas de la oposición de izquierda.

No obstante, no se trata de una ruptura del sistema de acción sino de un desdoblamiento. Al mismo tiempo que Álvaro Ramírez encarna la amenaza cumplida y hace pender la espada de la FEG sobre la cabeza del Estado, los expresidentes de la época de Carlos —que sucesivamente controlan la rectoría— mantienen su filiación política estatal y continúan los intercambios tradicionales con el Estado.

No obstante, si bien es cierto que la militancia de Álvaro Ramírez en la oposición lo inhabilita para hacer las funciones de actor “bisagra”, también es cierto que ninguno de los expresidentes de la FEG que se mantienen leales al Estado pueden serlo, ya que estando esa organización estudiantil orientada hacia la oposición, carecen del control del factor clave de la hegemonía universitaria. De esta manera, una vez desdoblado el sistema, su eje de referencia ya no puede ser una persona sino un *lugar vacío*.

A partir de entonces las relaciones entre el Estado y la universidad se estabilizan por medio de la rectoría. Esto es, los intercambios se tornan *institucionales*. El rector en turno pasa a ser el interlocutor privilegiado por el Estado y por ello su autoridad adquiere mayor peso específico. Sin embargo, es una autoridad limitada temporalmente —dura mientras se mantiene en el cargo— y además, siempre negociada con la FEG.

Así se llegan a establecer ciertos acuerdos de principio que, a pesar de la fragmentación del sistema, permiten gobernar la institución: los expresidentes de la FEG pactan la sucesión de la rectoría colocándose de acuerdo con su antigüedad y méritos en un escalafón; el rector en turno pasa a “encabezar” al grupo para efectos de las relaciones institucionales con el Estado, con el consiguiente poder de regular los respectivos intercambios; pero, hacia adentro, la “cabeza” es Álvaro Ramírez, quien conserva el monopolio de las decisiones en torno a las sucesiones de la FEG y, consecuentemente, un poder discrecional para regular los intercambios internos, incluida la rectoría.

Así, dentro del grupo hegemónico se llega a distinguir una “vieja” y una “nueva” guardia. Las expectativas de aquella, “priista”, se centran en el “exterior” desde la plataforma de la rectoría; las de la nueva guardia, de “oposición” en el “interior”, desde la plataforma de la FEG. La vieja guardia cede terreno interno a cambio de incrementar sus posibilidades de una exitosa salida externa; la nueva apoya implícitamente las maniobras externas de aquella, a cambio de incrementar su poder interno. El equilibrio necesario para la gobernabilidad de la institución está de nuevo inscrito en los hechos.

En todo caso, los conflictos potenciales entre la vieja y la nueva guardia —derivados de su filiación política encontrada— acabarían por disolverse en el suave colchón de un natural y pacífico relevo generacional. Sin embargo, no fue así. Al cabo de dos sucesiones rectorales que se dieron bajo el anterior esquema, la nueva guardia había copado tanto terreno interno que estuvo en condiciones de saltar el “escalafón” —un tanto bruscamente— y colocar a una de sus piezas en la rectoría. Así, Raúl Padilla López —primer presidente de la FEG en la época de Álvaro Ramírez— tomaba posesión del cargo para el periodo 1989-1995.

Las consecuencias que este hecho acarreó para el sistema de acción institucional serán analizadas en el segundo apartado. Pero antes de concluir este capítulo, creemos conveniente dejar asentadas algunas otras consideraciones que serán útiles en argumentaciones ulteriores.

LA NEGATIVIDAD DEL SISTEMA

Hemos observado que uno de los factores que contempló el proyecto estatal de crecimiento “hacia adentro” fue el financiamiento para la formación de los recursos humanos y científico-técnicos necesarios para ese propósito. Hemos establecido cómo esta disposición se concilió con las necesidades del grupo hegemónico universitario que demandaba la gratuidad y la expansión de la educación superior como un mecanismo de igualación de las oportunidades de movilidad social.

A partir de estos emplazamientos objetivos, los agentes del Estado y los agentes de la universidad construyeron un sistema de interacción que reportó beneficios políticos tanto para el Estado como para el grupo hegemónico universitario: el primero obtuvo rendimientos de gobernabilidad y el segundo consolidó las bases de la reproducción de su hegemonía.

Para que este sistema se mantuviera estable, cada parte debía mantener el control de los elementos que resultan incertidumbre para su contraparte: por un lado, la universidad debía preservar el monopolio que ejercía sobre la educación superior y la incertidumbre de su comportamiento político; y, por otro, el gobierno debía mantenerse como la vía para obtener los recursos financieros y simbólicos a que aspiraban los universitarios. Mientras estas condiciones persistieran la estabilidad del sistema de intercambios estaría inscrita en los hechos.

Ahora bien, es necesario considerar que el emplazamiento mutuo entre la universidad y el Estado se modifica con el tiempo, en función, precisamente, de los resultados imprevistos de las estrategias implementadas por los agentes. Lo cual nos conduce a otro nivel de análisis.

En efecto, hasta ahora hemos descrito el sistema y hemos dado cuenta de su naturaleza y racionalidad desde el punto de vista de las ventajas que reporta a los actores que lo construyen. Ahora vamos a

visualizarlo ya no desde la perspectiva positiva de lo que hace posible, sino de lo que virtualmente imposibilita y de las consecuencias no deseadas que ello acarrea. No debemos olvidar que toda solución a un problema no es más que una “solución” entre otras y que al optar por una de ellas necesariamente optamos también por la eliminación de las otras y los efectos que ello trae. En adelante, analizaremos lo que denominaremos la *negatividad* del sistema.

Uno de los objetivos del financiamiento del Estado era el de apuntalar el proceso de industrialización por sustitución de importaciones. Tal objetivo requería evidentemente de una triangulación coordinada de la estructura de acción del Estado, de la estructura de acción de la universidad y de los agentes del mercado. Sin embargo, el sistema de acción fue ordenado por una lógica tal de intercambios políticos que la inclusión en su dinámica de los agentes y mecanismos del mercado hubiera resultado una amenaza para su propia reproducción.

Para obtener los rendimientos de gobernabilidad que finalmente orientaron su acción, el Estado requiere mantener el monopolio del financiamiento, ya que es una de las fuentes de incertidumbre que le permiten controlar el comportamiento político de los universitarios. Por su parte, éstos orientan su acción a satisfacer la demanda social subjetiva de educación —en forma prácticamente gratuita— porque así obtienen los rendimientos políticos implicados en la lógica de sus intercambios con el Estado. En estas circunstancias, acompasar las decisiones al ritmo de la demanda objetiva del mercado hubiera implicado una *despolitización* de los criterios de ingreso y de los de financiamiento y, por consiguiente, una virtual desactivación del sistema de intercambios que finalmente se impuso.

De haber intervenido los agentes y los mecanismos del mercado en un proceso triangulado de interestructuración, el sistema de acción que hemos descrito anteriormente no hubiera sido posible. O, si se quiere, la imposición de ese sistema de acción impidió que los intercambios entre la universidad y el Estado fueran mediados por el mercado, lo que a la postre impidió que se cumplieran algunas de las expectativas de los agentes del Estado, ya que la dinámica de la oferta de educación superior no se correspondió con la dinámica real que provenía del entorno productivo.

En la medida en que los agentes del mercado fueron excluidos del proceso de interestructuración, se orientaron a promover sus propios sistemas de educación superior. Recuérdese que además de la Universidad Autónoma de Guadalajara (1935), se fundaron y establecieron sus respectivos campus en Guadalajara el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) en 1957; la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) en 1960; el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en 1977 y la Universidad Panamericana en 1981.

De este modo, si la expectativa de los agentes universitarios era de montar un mecanismo de igualación social por la vía de la educación superior, al no articularlo al mercado sólo consiguen generar una dinámica de desigualación en un nuevo nivel: el mercado profesional se segmenta, ya que los egresados de los sistemas privados acceden naturalmente a los puestos de trabajo que genera el sector productivo, mientras que los egresados del sistema público tienen menos probabilidad de hacerlo.

El extrañamiento entre la universidad pública y la esfera productiva no se manifiesta inmediatamente en una crisis de empleo profesional porque, al mismo tiempo, el Estado y la universidad están en expansión y tienen una gran capacidad de absorción de la oferta que ellos mismos generan. De hecho, resulta interesante observar cómo durante las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta, la universidad se especializa como proveedora del funcionario de un Estado social en expansión.

Además de ser una fuente de reclutamiento de la élite propiamente política, se conforman una serie de circuitos de reciclaje entre las principales facultades y algunos segmentos de la administración pública. Son ejemplos destacados la Facultad de Derecho y el aparato judicial; la Facultad de Medicina, el sistema hospitalario y en general el aparato estatal de salud. La misma universidad, como aparato estatal de educación, se provee a sí misma de los recursos humanos que requiere su expansión.

Estos circuitos no son, por supuesto, ajenos al sistema de acción sino derivados del mismo. Forman parte de la red de clientelas por medio de las cuales la acción del Estado y la de la universidad se refuerzan mutuamente. No obstante, con el freno a la expansión del Estado social y de la misma universidad, derivada de la crisis

económica de la década de los ochenta, se cerraron los conductos de absorción de los egresados del sistema público de educación superior y afloró bruscamente la tendencia latente al desempleo profesional y, en general, las consecuencias de haber desvinculado a la universidad del sector productivo.

En conclusión, dada la naturaleza de los intercambios políticos inscritos en el sistema de acción, éste tendió a autonomizarse de las incertidumbres primarias que le dieron origen: por un lado, la lógica del financiamiento estatal se desligó relativamente de la necesidad de apuntalar el proceso de crecimiento hacia dentro; por otro, el crecimiento universitario se desconectó de las oportunidades reales de movilidad social, generando una nueva dinámica de desigualación social-profesional.

El sistema de acción aparece entonces como racional si lo visualizamos desde la perspectiva de las estrategias que implementan los actores —rendimientos positivos de gobernabilidad para los agentes del Estado y de reforzamiento interno para grupo universitario hegemónico—, pero resulta irracional si lo vemos desde la perspectiva de los resultados en relación con los emplazamientos objetivos a partir de los cuales se construyó.

A la larga, esta tendencia terminó por modificar las premisas en que se sustentaba la estabilidad del sistema de acción: por su parte, el Estado —dentro del contexto de una crisis fiscal sin precedentes— dejó de estar en condiciones de financiar un proceso de expansión educativa superior, con débiles correlatos con la dinámica del mercado. La Universidad, por su lado, desligada de las necesidades de esa dinámica, tendió a perder el monopolio de la educación superior jalisciense y a disminuir objetivamente sus posibilidades reales de incidir en la igualación de las oportunidades de movilidad social.

La tendencia deficitaria del esquema de los intercambios en relación con las incertidumbres primarias modificó paulatinamente el emplazamiento objetivo Estado-universidad y generó las condiciones de la crisis del sistema de acción. Pero antes de abordar esta crisis, creemos conveniente demostrar con detenimiento la asociación que existe entre el sistema de acción y las modalidades concretas del desarrollo organizativo de la universidad.

V. SISTEMA DE ACCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZATIVO

La fisonomía organizativa de la universidad contemporánea es un resultado del sistema de acción cuya génesis y estructura hemos caracterizado en los capítulos precedentes. Corresponde ahora dilucidar el desarrollo de esa fisonomía, precisamente a la luz de los rasgos básicos de tal sistema de acción.

Por desarrollo organizativo entenderemos la modalidad específica que asume la organización universitaria en relación con la incertidumbre primaria que le da origen: a saber, la reproducción académica de los saberes propios de la cultura superior.

Como establecimos en la hipótesis de trabajo que guía esta investigación, lo anterior viene a estar condicionado por la *forma* en que los agentes resuelven, en la práctica, los problemas derivados tanto de la coordinación interior de conductas potencialmente divergentes, como de la exterior con las estructuras de acción colectiva de su medio pertinente. Esa forma constituye propiamente su sistema de acción concreto.

Entre sistema de acción y desarrollo organizativo existe una relación de causación, mas no directa ni transparente. Aquél implica, necesariamente, las estructuras de sentido, normativas y de poder que los actores construyen intencionalmente y que le dan forma a un cierto *proyecto* de acción colectiva. No obstante, en cuanto el sistema se constituye como tal, tiende a autonomizarse de los contenidos intencionales que los agentes le atribuyen y a imponer su propia lógica a la acción, aun en contra del proyecto expresamente pretendido por aquéllos. De tal modo que, a la postre, el desarrollo de la organización se revela como un resultado *inesperado* de esa acción colectiva intencionada.

Desde su origen moderno, la Universidad de Guadalajara es concebida como un aparato estatal de intervención social. Es uno de los variados instrumentos por medio de los cuales un Estado, intencionalmente revolucionario, orientaría la acción colectiva y

eventualmente realizaría sus fines emancipatorios. Esta intención orientadora, junto con la ética *finalista* que conlleva, está en la base de las estructuras de significación, norma y poder que hacen posible la integración social de las conductas de los universitarios, además de la integración sistémica de la institución con su medio. Por tanto, está también en la base del peculiar desarrollo académico y organizativo de la institución.

LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA ORIGINARIA

Debido a las condiciones sociales precarias de la época, al incipiente desarrollo y a la escasa diferenciación de la estructura educativa local en el primer cuarto del siglo xx, la Universidad de Guadalajara —más que una fisonomía propia de una institución de educación superior— adoptó las funciones generales de un ministerio de Estado.

En efecto, de acuerdo con los objetivos del grupo fundador, la empresa universitaria debía articular y perfeccionar la esfera de la enseñanza pública, aglutinando todas las opciones escolares pos-primaria, como eran la capacitación técnica, la educación normal, la educación preparatoria y la formación profesional. En realidad, en las sesiones a las que convocó el gobernador Zuno para estructurar el proyecto académico de la nueva universidad, las discusiones abarcaron desde la enseñanza maternal hasta la formación de profesionistas. Particular énfasis se puso en la capacitación industrial, agrícola y comercial. No obstante la red estatal de escuelas agrícolas e industriales que se proyectó, nunca se materializó en los hechos.

Dentro del conjunto de apreciaciones que se vertieron en tales reuniones, destacan las propuestas del ingeniero Agraz que, aunque rechazadas, nos sirven bien para contrastar el modelo que a la postre se adoptó.¹ Juan S. Agraz —nativo de Jalisco, graduado en la Universidad de Berlín y cofundador de la Facultad de Química

¹ "Actas de las sesiones para la fundación de la Universidad de Guadalajara", *Boletín de la Universidad de Guadalajara*, núm. 6, agosto de 1958, pp. 27-77. Para un análisis más completo del contenido de las sesiones y del contexto de la época puede consultarse, Armando Martínez Moya y Manuel Moreno Castañeda, "Universidad

de la Universidad Nacional— propuso un proyecto de universidad científica y experimental —vinculada a un proceso de expansión industrial sobre la base de la integración vertical de los procesos productivos—, para cuya realización los empresarios jaliscienses debían aportar los recursos financieros necesarios. Para fundamentar su propuesta, hizo una relación de los recursos naturales de Jalisco y de las posibles industrias terminales que se podían establecer con el apoyo científico y técnico de la universidad naciente.

Tal propuesta no sólo preveía —como se deduce de lo anterior— una estrategia de articulación entre los agentes del Estado, la universidad y los empresarios, sino que contemplaba un modelo académico integrado por la investigación experimental, la docencia y la producción. Por ejemplo —considerando que la cuestión agrícola era el problema más importante del momento—, sugirió que se fundara un instituto de investigaciones agronómicas, subordinando a éste una facultad agrícola y escuelas-granja repartidas en todo el estado. Colateralmente se preveía la fundación de una facultad de abonos químicos, lo que sugiere también la idea de una integración horizontal entre las dependencias universitarias.

De acuerdo con la opinión de Zuno, el proyecto de Agraz era “fundamentalmente ilusorio” e “impracticable”, ya que la industria regional estaba ella misma consolidándose y hubiera sido incapaz de cargar con los empréstitos del “monumental” proyecto de organización universitaria. De acuerdo con esta misma versión, el ingeniero Agraz se había ofrecido a participar en las reuniones sin invitación previa y en todo momento se le consideró un extraño; pronto se generó una animadversión del grupo hacia él, sobre todo porque —según dejó asentado el propio Zuno— “aseguraba que sería el rector de la naciente universidad”. Rechazado su proyecto, Agraz abandonó las reuniones y se regresó a la ciudad de México, donde residía.²

de Guadalajara, razones de su génesis y reflexiones sobre su primer trayecto”, en *Jalisco desde la Revolución*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, t. VII, 1988.

² Gracias a este *affaire* se conservan algunas de las actas de las discusiones para la fundación de la universidad, ya que las originales se extraviaron y las que se conservan son las que Agraz dejó olvidadas en la habitación de su hotel en

De tal manera que el proyecto de Agraz fue rechazado y al final prevaleció el criterio del gobernador Zuno que, a saber, consistía en hacer de la universidad el núcleo del conjunto de la educación pública. Así el proyecto universitario sería financiado casi exclusivamente por el erario estatal y pondría énfasis en una difusa “orientación popular”.

En la idea de Zuno, la capacitación técnica ocupaba la atención principal. Se trataba de apoyar “a la clase obrera y campesina, dotándolas de los conocimientos que les permitieran la ejecución de sus labores con mayores beneficios, en una gradual elevación cultural, sin llevarlos a los extremos profesionales”.³

Ello nos explica no sólo la preeminencia de la matrícula de la Escuela Politécnica en la primera etapa de la vida universitaria —en su primer año de vida esta escuela representa 30.4% de la matrícula general, 839 de un total de 2 764 alumnos registrados—,⁴ sino también el hecho de que el ciclo preparatorio incluyera adiestramientos técnicos que darían al estudiante una forma de vida en caso de no continuar los estudios. Además, algunas de las llamadas facultades profesionales encubrían, en realidad, opciones técnicas, como eran los estudios de comercio, enfermería y obstetricia. De hecho, las opciones superiores se limitaban a las clásicas profesiones liberales de médico, abogado e ingeniero que, por lo demás, tenían muy poco peso dentro de la matrícula general. Se registran 247 alumnos en la Facultad de Medicina; 115 en la Facultad de Derecho y sólo cuatro en la Facultad de Ingeniería. En su conjunto representan apenas 13.2% de la matrícula total de 1925.

No obstante las intenciones “populares” del grupo fundador y de las características de la institución en sus primeros años de vida, la universidad adquiriría gradualmente una fisonomía típicamente

Guadalajara. Véase José Guadalupe Zuno, “Introducción a las actas de fundación de la Universidad de Guadalajara”, *Boletín de la Universidad de Guadalajara*, núm. 6, agosto de 1958.

³ J. Guadalupe Zuno Hernández, “La fundación de la universidad”, en *Reminiscencias...*, *op. cit.*, 1956, p. 31.

⁴ Toda la información cuantitativa que de aquí en adelante se maneja se toma de los cuadros anexos a este capítulo. En los cuadros respectivos se señalan las fuentes consultadas.

liberal-profesionalizante. En 1927 se fortalecen las opciones profesionales con la creación de la Escuela de Odontología; en 1931 la Escuela Politécnica se cierra temporalmente; en 1934, con la norma liberal, se desincorpora del cuerpo universitario a la educación normal y el ciclo preparatorio, que duraba cinco años, se separa en los dos niveles que hoy conocemos como educación secundaria (tres años) y bachillerato propedéutico (dos años).

De algún modo, la reforma socialista de 1935 perseguía revertir la tendencia hacia el modelo liberal-profesionalizante. Con la clausura de la universidad y la creación de la Dirección de Estudios Superiores se dio un nuevo impulso a la Escuela Politécnica; se buscó darle al ciclo secundario un carácter vocacional, técnico-propedéutico; se sustituyeron las facultades clásicas por institutos de ciencias básicas que impulsarían la investigación experimental y ampliarían y reorientarían el cuadro de profesiones; se impulsarían carreras técnicas de ciclo corto, directamente ligadas a las necesidades de la economía local.

Sin embargo, todo indica que pese a estas intenciones, se impuso la inercia organizativa del modelo liberal. En 1937, con la reapertura de la universidad, se abandona el proyecto de los institutos de ciencias básicas y se reimplanta la noción de facultad docente.

A partir de entonces y durante la década de los cuarenta se establece una diferenciación más nítida entre los niveles de escolaridad de la institución y se impone una decidida tendencia hacia la profesionalización: se separa definitivamente la educación secundaria del ámbito universitario (1940); se establecen las modalidades técnicas independientemente de las facultades; se fortalece la orientación propedéutica del bachillerato y las facultades profesionales se consolidan y se diversifican.

De hecho, las facultades clásicas de Medicina, Derecho e Ingeniería operan como incubadoras de nuevas carreras y establecimientos. De la Facultad de Ingeniería se desprende la Facultad de Ciencias Químicas⁵ (1939) y posteriormente la Escuela de Arqui-

⁵ En su fundación, la universidad incluía la Facultad de Farmacia; sin embargo, esta facultad pronto desaparece y la disciplina (química-farmacéutica) se inserta en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Químicas en 1934.

itectura⁶ (1948); de la Facultad de Medicina surge la Escuela de Odontología, que llega a adquirir el rango de facultad en 1943; de Medicina se desprenden, también, las modalidades terminales de la Escuela de Enfermería y Obstetricia (1947); la Facultad de Derecho da origen a la carrera de Economía,⁷ que después se traslada a la Facultad de Comercio y Administración (1950) y finalmente se independiza como Facultad de Economía en 1955.

Precisamente, las carreras de economía y comercio son ilustrativas de la tendencia hacia la profesionalización de la cual habíamos anteriormente: la disciplina económica nace como una modalidad técnica-terminal (perito en economía y finanzas) y termina estabilizándose como una profesión de nivel superior (licenciatura); algo similar acontece con los estudios de comercio y administración que inician como meras opciones posprimaria que no requieren bachillerato (por ejemplo técnico bancario, tenedor de libros, corredor de comercio, etc.) y gradualmente se transforman en licenciaturas (contador público titulado, administración pública, administración de empresas).

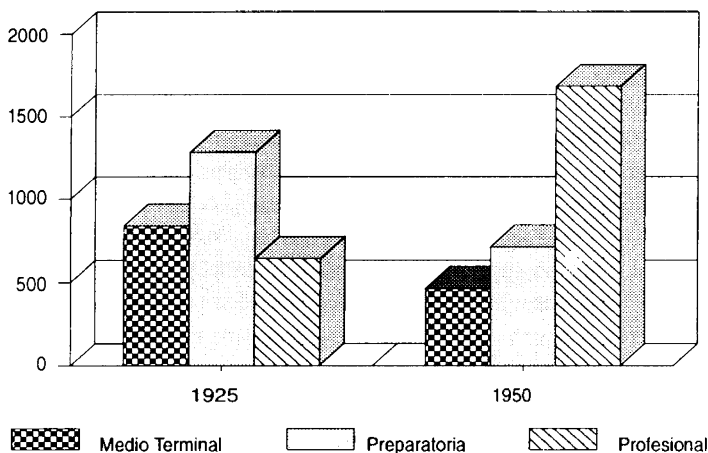
La tendencia a acentuar los rasgos profesionalizantes del establecimiento se refleja claramente en los cambios de composición de la matrícula general que se registran en el primer cuarto de siglo de la institución.

En el año de su fundación, se matriculan en la universidad un total de 2 764 alumnos, de los cuales 30.4% (839 alumnos) corresponden al nivel medio terminal; 46.4% (1 283 alumnos) al nivel medio superior y 23.2% (642 alumnos) al nivel profesional. De acuerdo con estas cifras, por cada estudiante de nivel profesional había 1.3 estudiantes en el nivel politécnico. Es preciso aclarar que la razón debió ser aún más favorable para el nivel técnico-terminal, puesto que algunas de las llamadas facultades profesionales encubrían opciones de aquel rango.

⁶ La Escuela de Arquitectura se desprende de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en la época en que el gobierno del Estado iniciaba grandes obras de urbanización en la ciudad de Guadalajara.

⁷ La economía como disciplina surge en 1935, gracias al énfasis "materialista" de los promotores de la reforma socialista de la institución.

GRÁFICA 1
Universidad de Guadalajara
Evolución de la matrícula, 1925-1950



Por otra parte, el alto porcentaje del nivel medio superior es engañoso, puesto que se cuentan tanto estudiantes de secundaria (entonces preparatoria general) y normalistas, niveles educativos que en ese tiempo aún no se diferenciaban de lo que hoy conocemos como bachillerato propedéutico (entonces preparatoria especializada).

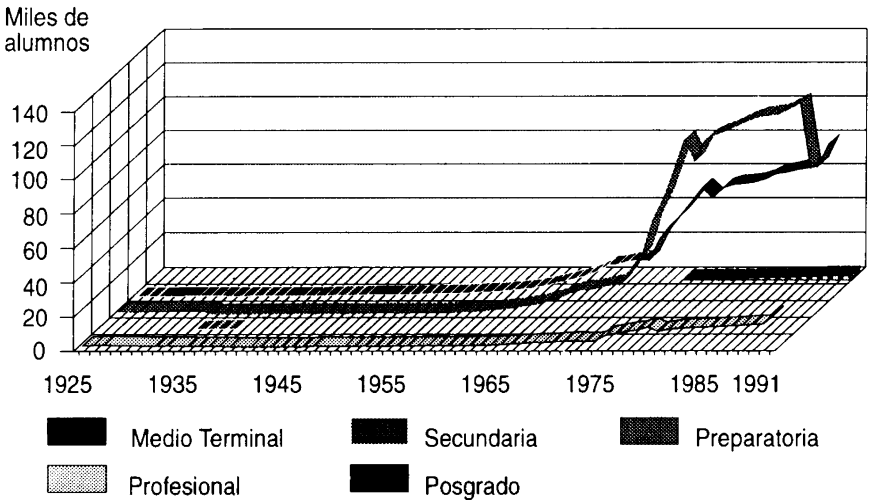
En realidad, el porcentaje de alumnos que se encaminaba al estudio de una profesión liberal era significativamente bajo. De igual manera, si en el nivel profesional descontáramos la matrícula de aquellas carreras que, si bien están encuadradas en una facultad, no exigen el bachillerato como requisito previo de escolaridad (caso de comercio, enfermería y obstetricia), sería más patente aún la débil orientación profesional de la recién fundada universidad.

A lo largo de este periodo (1925-1950) la matrícula general universitaria sufre grandes oscilaciones y en términos globales aparentemente se estanca (2 764 alumnos en 1925; 2 859 en 1950). Las oscilaciones se deben a dos razones básicas: por un lado, debe recordarse que la educación normal primero y posteriormente la

educación secundaria fueron separadas del seno universitario, variando drásticamente los registros de inscripción; por otro, se deben también al clima de inestabilidad institucional de la época —recuérdense, por ejemplo, el cisma universitario de mediados de la década de los treinta y las huelgas generales estudiantiles de 1951 y 1953— que muy probablemente desalentó la permanencia y/o el ingreso.

En cuanto al saldo global del periodo, podemos decir que la inscripción propiamente universitaria registra un crecimiento significativo variando drásticamente la composición de la matrícula; en 1950 58.9% (1 683 alumnos) corresponden al nivel profesional; 24.9 (713 alumnos) al nivel preparatorio y sólo 16.2% (462 alumnos) al nivel medio-terminal. La población profesional se incrementa en 162, mientras que la población del nivel técnico terminal registra un decremento efectivo de 44.8 por ciento.

GRÁFICA 2
Universidad de Guadalajara
Evolución de la matrícula, 1925-1991



La reorientación profesionalizante de la universidad no fue el resultado de un plan preconcebido. Por el contrario, si nos atene-

mos a la retórica obrerista y populista del grupo hegemónico universitario, habría que concluir que, a pesar de las intenciones declaradas, el proyecto técnico-capacitador perdió impulso en la medida en que las expectativas subjetivas de movilidad social se centraron espontáneamente en las profesiones liberales del nivel superior. La universidad se nutrió de una clase media incipiente y sin duda fue, a la vuelta, uno de los factores de la consolidación y expansión de ese segmento social.

A finales de la década de los cuarenta y principios de los cincuenta se presentaron los primeros síntomas de saturación de las facultades tradicionales, lo que obligó a las autoridades universitarias a tratar de regular la matrícula. Por un lado, se propusieron implementar exámenes de selección en las carreras clásicas más demandadas y, por otro, intentaron ampliar y diversificar las opciones técnicas y terminales.

En 1950 se inaugura el Instituto Tecnológico que agruparía a la Escuela Politécnica, la Escuela de Arquitectura y las facultades de Ingeniería y Ciencias Químicas, además de la Escuela de Capacitación para Obreros, la Escuela Prevocacional y la Escuela Vocacional, establecimientos de nueva creación. Poco tiempo después se establecen las escuelas terminales de Música (1952), Artes Plásticas (1953) y Trabajo Social (1953).⁸

Sin embargo, este nuevo impulso tendría muy corto aliento. La Escuela de Capacitación y la Escuela Prevocacional desaparecerían casi de inmediato; la vigencia y autonomía del Instituto Tecnológico sería letra muerta y las opciones terminales ya no se diversificarían más. De hecho, en adelante las opciones terminales se circunscribirían a los estudios politécnicos, enfermería, música, artes plásticas y trabajo social.⁹

⁸ Tanto la Escuela de Música como la de Artes Plásticas provienen del originario Departamento de Bellas Artes (1925) que sucesivamente se transforma en Taller (1935) y en Escuela de Bellas Artes (1946). En 1952, esta última se subdivide en la Escuela de Letras y Artes y en el Conservatorio de Música. Poco tiempo después éstas se transforman en Escuela de Artes Plásticas y en Escuela de Música respectivamente.

⁹ Por el contrario, el trabajo social se convertiría en una opción de nivel superior en 1984, año en que la Escuela de Trabajo Social se transforma en Facultad de Trabajo Social.

Por otra parte —como se habrá de recordar—, el intento de regular la matrícula del nivel superior por medio de los exámenes de selección fue enérgicamente rechazado por la naciente Federación de Estudiantes de Guadalajara, organización que impulsó, en cambio, una política de admisión irrestricta, lo que obligó a ampliar progresivamente la capacidad instalada de las facultades profesionales.

Fue también en estos años cuando las autoridades universitarias intentaron fortalecer la capacidad financiera de la institución por vía del incremento de los ingresos propios. No obstante, las medidas fueron igualmente rechazadas por la Federación de Estudiantes que, de este modo, no sólo logró suspender los exámenes de selección sino también congelar, en la práctica, los aranceles por servicios universitarios.

De esta manera, se adjudicaba prioritariamente al Estado la obligación de proveer los recursos necesarios para la expansión universitaria; se asentaba así una de las condiciones del esquema típico de intercambios universidad-Estado, del que hemos dado cuenta en el capítulo anterior y cuya consecuencia más significativa —desde la perspectiva del desarrollo organizativo— sería la transformación de la Universidad de Guadalajara en una institución de masas.

MASIFICACIÓN Y EXPANSIÓN

Como ya se ha observado en el capítulo anterior, la exigencia de la Federación de Estudiantes por promover la igualación de las oportunidades sociales manteniendo una universidad gratuita y de “puertas abiertas” coincidió con la predisposición estatal de financiar la formación de los recursos humanos que requeriría su proyecto de “expansión hacia adentro”. Este emplazamiento de requerimientos mutuos se tradujo en un esquema de intercambios eminentemente *políticos* cuya dinámica terminó por desplazar los objetivos originarios de ambos, ya que los recursos invertidos por el Estado respondieron más a una lógica de intercambios pilotada por las exigencias de un “mercado político”, que a una pilotada por las requerimientos reales del mercado de las profe-

siones y del conocimiento científico-técnico que demandaba el entorno productivo.

Con base en su hegemonía en la universidad, el grupo dirigente de la FEG obtuvo 12 diputaciones federales y ocho diputaciones locales entre 1955 y 1989. A cambio, el Estado obtuvo rendimientos positivos de legitimidad y gobernabilidad, ya que además de sumar a su favor la lealtad y la fuerza política de los universitarios, contó con una institución relativamente estable que se sujetó estrechamente a los lineamientos federales en materia de educación superior. Entre tanto, la institución universitaria en sí obtuvo crecientes apoyos financieros que la llevaron a constituirse —por su magnitud— en la segunda universidad de la República.

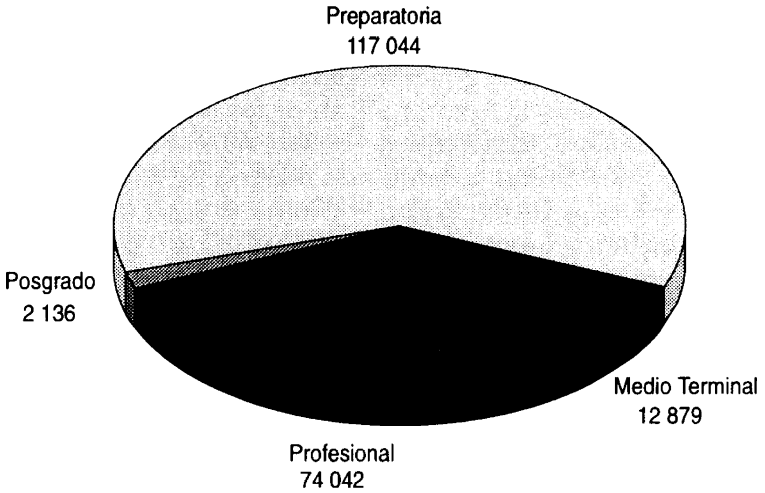
La politización de las decisiones fue clave en el tipo de desarrollo institucional que adoptaría la universidad. En lugar de un desarrollo coherente, graduado y diversificado se adoptó un modelo de crecimiento desmedido, desproporcionado, apenas diversificado y escasamente vinculado con el aparato productivo, que no significó otra cosa más que el ensanchamiento explosivo de la estructura tradicional de oferta educativa.

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA

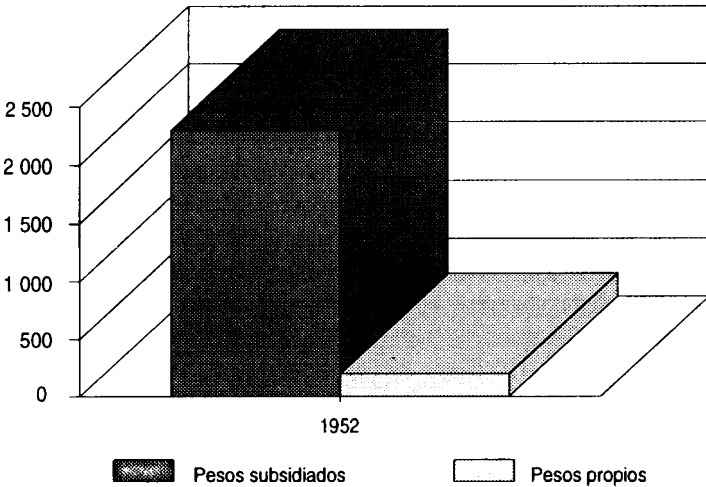
En general, el patrón de masificación está caracterizado por un ciclo recurrente, piloteado por la constante expansión del bachillerato propedéutico: a la ampliación proporcional de la cobertura en el nivel de estudios preparatorios respecto de la matrícula en el nivel medio terminal (técnico), corresponde una creciente presión sobre la matrícula profesional que, a su vez, se asocia a una tendencia a la saturación de las facultades tradicionales (Medicina, Derecho, Comercio, Ingeniería); tendencia que se busca contrarrestar con débiles impulsos a la diversificación de la oferta profesional.

Entre el ciclo escolar 1951-1952 y el ciclo 1988-1989, la matrícula experimentó un crecimiento promedio anual de 13%, pasando de 2 970 a 206 101 alumnos (un incremento efectivo de 6 839%). Respecto a la composición de la matrícula, el nivel de estudios que muestra un mayor dinamismo es el bachillerato, que crece a una tasa anual promedio de 17%, contra 12 del nivel profesional y 10%

GRÁFICA 3
Universidad de Guadalajara
Matrícula general en 1988



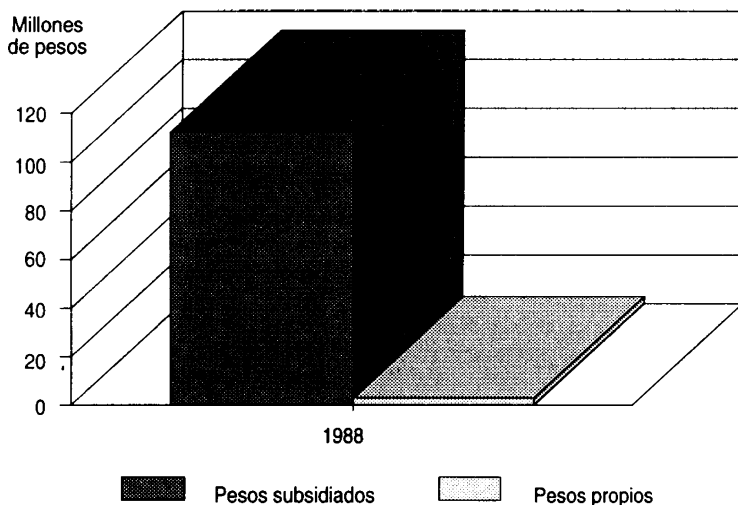
GRÁFICA 4
Universidad de Guadalajara
(financiamiento en 1952)



del nivel terminal. De la matrícula general del último ciclo escolar aludido (1988-1989), 56.8% corresponde a estudiantes de preparatoria; 35.9% a estudiantes del nivel superior; 6.3% a estudiantes del nivel terminal y 1% a estudiantes de posgrado.¹⁰

Dentro de la matrícula del nivel superior, los estudios tradicionales de medicina, derecho, comercio e ingeniería¹¹ absorben el 45% del total. El resto se distribuye entre 17 facultades. Contra la tendencia experimentada en los primeros 25 años de vida de la universidad en que eran predominantes los estudios de medicina y derecho, a partir de la década de los cincuenta la Facultad de Ingeniería, junto con la de Comercio y Administración, experimentan el crecimiento más dinámico de entre las escuelas profesionales.

GRÁFICA 5
Universidad de Guadalajara
(financiamiento en 1988)



¹⁰ El posgrado se empieza a desarrollar apenas a mediados de la década de los setenta.

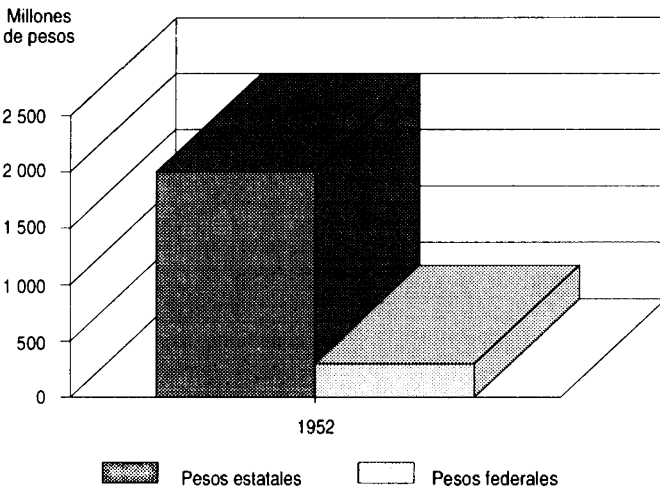
¹¹ En 1976 la Facultad de Comercio y Administración se subdivide en Facultad de Contaduría Pública y Facultad de Administración. Se toma en cuenta la matrícula de ambas.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Durante las primeras etapas de su vida, la Universidad de Guadalajara fue financiada prioritariamente por el gobierno del Estado de Jalisco. Aunque desde su fundación contempla un renglón de ingresos propios (aranceles por servicios universitarios), éste siempre ha sido poco significativo. En 1937 la universidad empezó a recibir una pequeña partida federal que en la década de los cuarenta mostró un comportamiento bastante irregular. A partir de los cincuenta ésta se incrementa progresivamente hasta rebasar a la partida estatal en 1973. Sin duda, una manifestación más de la tendencia nacional al centralismo.

En efecto, la expansión de la universidad fue financiada crecientemente con recursos subsidiados y de entre éstos con recursos en su mayoría federales. El análisis de la evolución del presupuesto por fuentes de financiamiento muestra que las partidas federales registran los mayores incrementos; enseguida las partidas estatales y, finalmente, el renglón de ingresos propios, que muestra un escaso dinamismo.

GRÁFICA 6
Universidad de Guadalajara
(financiamiento en 1952)

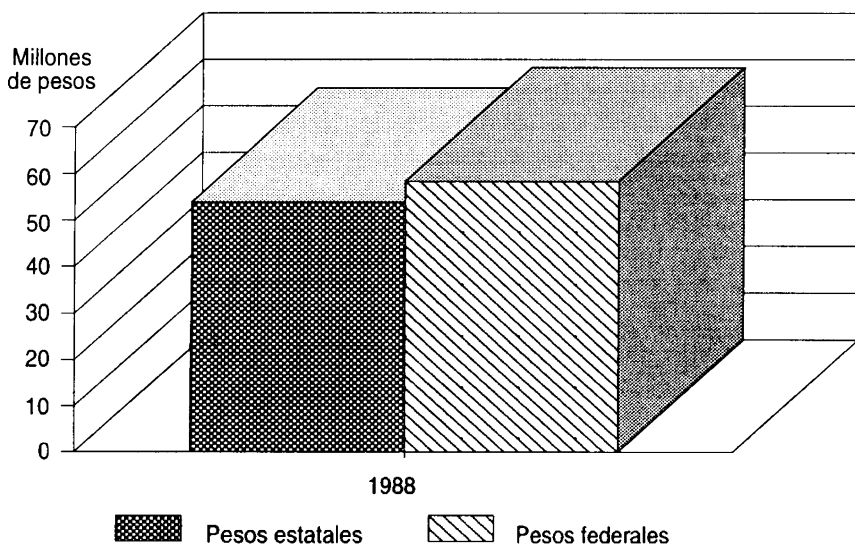


Esta tendencia general ha modificado el patrón de composición del presupuesto. En 1952, del presupuesto total 80% corresponde al subsidio estatal; 12 al subsidio federal y 8% al renglón de ingresos propios. Para 1988 los ingresos por subsidio federal representaban 50.6% del total; los ingresos por subsidio estatal 46.8 y los ingresos propios 2.6 por ciento.

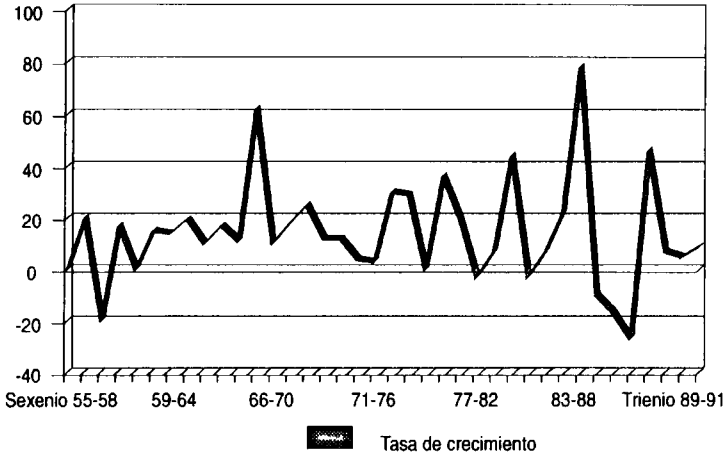
El grado de incremento de la dependencia financiera de la universidad y de la tendencia hacia la federalización del presupuesto se puede apreciar mejor con las siguientes comparaciones: en 1952, por cada peso de ingresos propios, el gobierno (federal y estatal) aportaba 11.5 pesos subsidiados; en 1988 aporta 37.4 pesos.

En 1952, por cada peso que aportaba el gobierno del estado, la federación aportaba 15 centavos; en 1988 aporta 1.08 centavos.

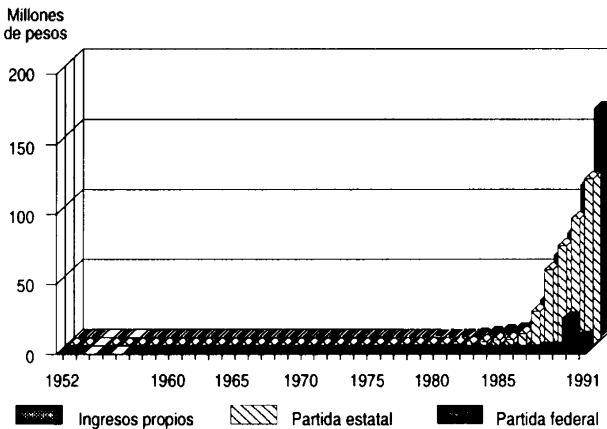
GRÁFICA 7
Universidad de Guadalajara
(financiamiento en 1988)



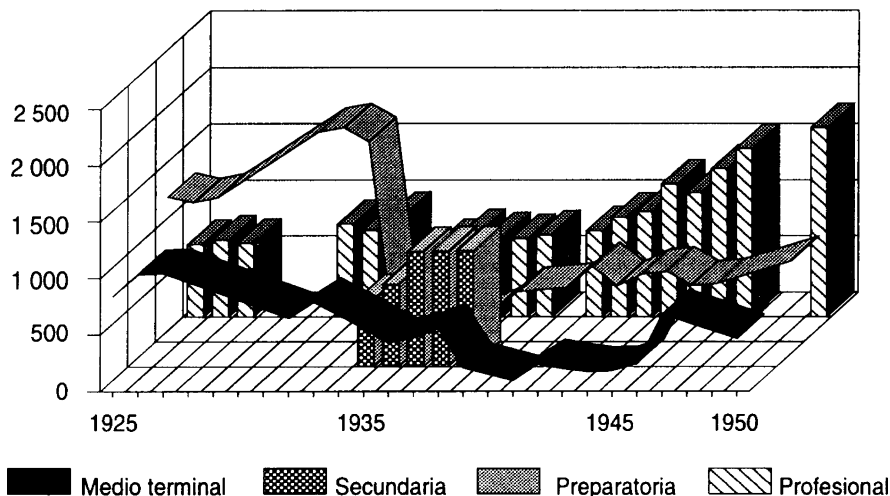
GRÁFICA 8
Universidad de Guadalajara
Evolución de la tasa de crecimiento
Promedio anual del presupuesto



GRÁFICA 9
Universidad de Guadalajara
Evolución del presupuesto por fuentes de financiamiento, 1952-1991



GRÁFICA 10
Universidad de Guadalajara
Estudiantes matriculados por niveles, 1925-1950



EL RITMO DE LA EXPANSIÓN

Dado el carácter estatal de la universidad y dada la naturaleza de su sistema de acción y decisión, el ritmo y las modalidades de la expansión universitaria están básicamente asociados a las coyunturas peculiares de los sexenios gubernamentales.

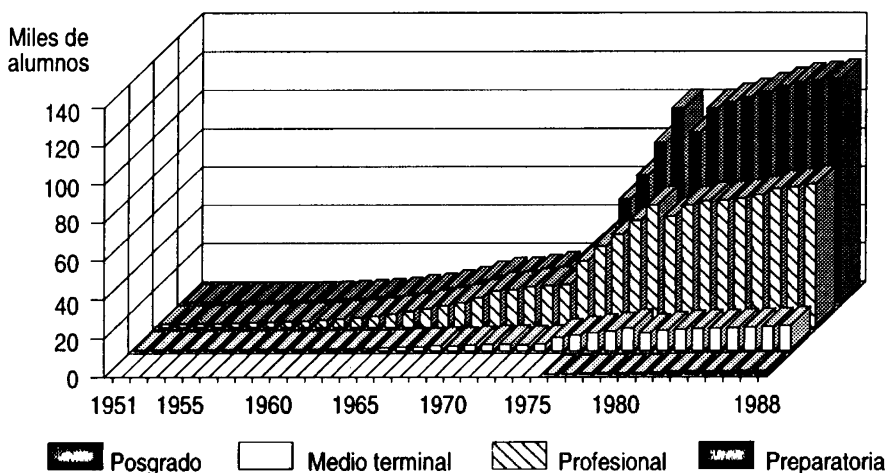
En Jalisco, desde 1946 el relevo del poder ejecutivo estatal coincide con el sexenal del poder ejecutivo federal, con escasos meses de diferencia. El presidente de la República toma posesión de su cargo en diciembre del año de la renovación de poderes y el gobernador lo hace en el mes de febrero próximo siguiente. A su vez, éste designa en abril al rector de la universidad para el mismo periodo sexenal. A partir de 1951 y hasta 1983 se eligen bianualmente a los presidentes de la FEG, quienes toman posesión de su cargo en marzo, un mes antes que el rector. Después de este último año se eligen cada tres años. El embonamiento de los "tiempos políticos" permite que una vez que el presidente y el gobernador han asumido sus cargos, el nuevo presidente de la FEG —portavoz

en turno del grupo hegemónico de la universidad— influya en la designación del rector.

De acuerdo con los datos de matrícula y presupuesto, la universidad experimenta una expansión sostenida entre los sexenios 1953-1959 y 1971-1977 y una relativa desaceleración entre los sexenios 1977-1983 y 1983-1989.

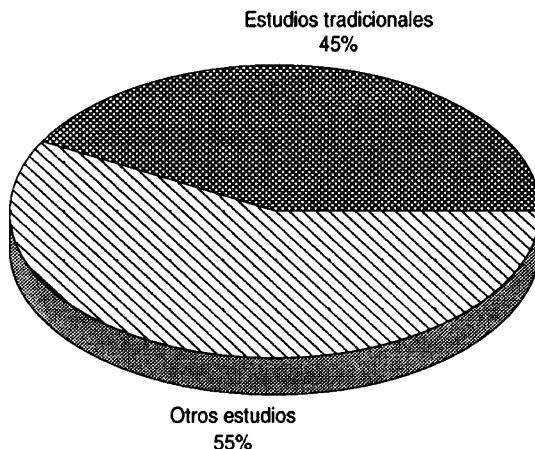
En los cuatro primeros sexenios aludidos, la tasa promedio anual de crecimiento de la matrícula muestra una tendencia ascendente: 11, 16, 18, y 21% respectivamente. Esa tasa disminuye a 10 entre 1977 y 1983 y a 2% entre 1983-1989.

GRÁFICA 11
Universidad de Guadalajara
Evolución de la matrícula por niveles, 1951-1988



A su vez, la tasa promedio anual de incremento de los recursos financieros —todos los cálculos de aquí en adelante se hacen con base en los precios corrientes de 1953— es de 6% entre 1953 y 1959; de 24 entre 1959 y 1965; de 16 entre 1965 y 1971; y de 22% entre 1971 y 1977. Por vez primera en muchos años se registran decrementos reales en 1977, 1980, 1984, 1985 y 1986; sin embargo, la tasa promedio anual de crecimiento se mantiene en 14% entre 1977 y 1983; y en 15% entre 1983-1989.

GRÁFICA 12
Universidad de Guadalajara
Nivel Superior
Distribución de la matrícula en 1988



SEXENIO 1953-1954/1958-1959

En este sexenio es presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958); gobernador del estado de Jalisco, Agustín Yáñez (1953-1959); rectores de la universidad José Barba Rubio (1953) y Guillermo Ramírez Valadez (1954-1959); presidentes de la FEC —después de Carlos Ramírez Ladewig (1951-1953)— Gustavo Naranjo Granda (1953-1954); José Luis Lamadrid (1954-1955), J. Guadalupe Zuno Arce (1955-1957) y Genaro Cornejo Cornejo (1957-1959). Carlos Ramírez Ladewig, líder histórico de la FEC, ocupa por vez primera una diputación federal (1955-1958).

Es en este periodo en que se sistematiza el patrón típico de intercambios entre la universidad y el Estado, aparece la Federación de Estudiantes de Guadalajara como organismo hegemónico entre los estudiantes; los expresidentes de esa organización empiezan a actuar como grupo de presión política hacia el interior y exterior del establecimiento, constituyéndose gradualmente en el eje del sistema universitario de decisiones. Recuérdese que en estos años

la FEG logra modificar la ley orgánica (1952); congelar los exámenes de selección y los aranceles universitarios; destituir al rector Barba Rubio e incidir en el nombramiento de Guillermo Ramírez Valadez, primero como rector interino y después como definitivo para el periodo 1953-1959.

En esta etapa se inicia la tendencia de la universidad a la masificación. La población escolar se incrementa en términos globales en 77% y aunque se mantiene la más alta concentración en el nivel profesional, la población del bachillerato propedéutico experimenta el mayor dinamismo, ampliando progresivamente su participación en la matrícula general. Para el ciclo escolar 1958-1959, 55.6% de la población universitaria son estudiantes de licenciatura; 27.4% son estudiantes de preparatoria y 17% son estudiantes del nivel técnico-terminal.

En 1955 —por recomendación de la ANUIES—¹² se abandona el modelo del bachillerato especializado¹³ y se adopta el modelo de bachillerato unitario, con el cual los egresados de ese nivel podrían optar por cualquiera de las opciones profesionales. La medida de la ANUIES estaba encaminada a unificar nacionalmente el bachillerato. El hecho de que la Universidad de Guadalajara la haya adoptado contribuyó, sin duda, a que se fortaleciera como un polo de atracción educativa en el centro-occidente del país. Además se esperaba que, dado el carácter general del bachillerato, esta medida aliviaría de algún modo la presión excesiva sobre las profesiones clásicas, ya que incentivaba indirectamente la diversificación de las ofertas profesionales.

En ese mismo año se establece la Facultad de Economía y en 1957 la Facultad de Filosofía y Letras.¹⁴ El carácter coyuntural del

¹² Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, creada en 1950 como instancia coordinadora de la educación superior en México. La Universidad de Guadalajara participó en su fundación y, en general, se ha distinguido tanto por sus frecuentes iniciativas, como por el regular acatamiento de las directrices marcadas por ese organismo.

¹³ Estudios válidos para ingresar específicamente a alguna carrera profesional de entre las clásicas. Entonces se impartía sólo en la Escuela Preparatoria de Jalisco en su turno diurno y nocturno (para trabajadores, creado en 1941) y en la Escuela Vocacional del ya entonces inoperante Instituto Tecnológico.

¹⁴ Dentro del proyecto general de los fundadores estaba contemplada una Facultad de Ciencias y Letras que nunca se llegó a establecer. Posteriormente la Ley

establecimiento de la Facultad de Filosofía y Letras queda de manifiesto por el hecho de que entonces era gobernador Agustín Yáñez, destacado hombre de letras. En 1959 se incorporan oficialmente las preparatorias de Ciudad Guzmán, Autlán, Lagos de Moreno y Ameca.

En este sexenio el presupuesto universitario se incrementa en un 25 por ciento, iniciándose la tendencia hacia el incremento de la proporción de origen federal, aunque el gobierno del estado se mantiene como el proveedor mayoritario de los recursos. La partida federal se incrementa en 241%, mientras que la estatal disminuye 6%. Así, para el ciclo 1958-1959 la federación aporta ya 23.2% del presupuesto total; 64 tiene un origen local y 12.8% representa ingresos propios.

SEXENIO 1959-1960/1964-1965

Adolfo López Mateos es presidente de la República (1958-1964); Juan Gil Preciado gobernador del estado (1959-1964); Roberto Mendiola Orta es rector de la universidad; los presidentes de la FEC en el periodo son Adalberto Gómez Rodríguez (1959-1961), Ignacio Mora Luna (1961-1963) y Hermenegildo Romo García (1963-1965). Son diputados federales por el "grupo universitario" José Luis Lamadrid (1961-1964) y el mismo Carlos Ramírez Ladewig por segunda ocasión (1964-1967).

Este periodo se significó por el despegue definitivo de la universidad de masas. En el ciclo escolar 1960-1961 se presentó un severo desajuste entre los numerosos egresados de preparatoria que solicitaban ingreso al nivel superior y las plazas de nuevo ingreso en las facultades tradicionales.

Al igual que a finales de la década de los cuarenta y principios de la de los cincuenta (véase capítulo tercero), el grupo hegemónico de la universidad —aglutinado alrededor de la FEC— impuso una política de admisión irrestricta, logrando un acuerdo del Consejo General Universitario por el que debían admitirse todos los alum-

de Servicios Culturales (1939) contempló una Facultad de Filosofía que tampoco llegó a materializarse.

nos que solicitaran ingreso; ello a pesar de la oposición de algunos consejos de facultad que —como el de Medicina— se proponían mantener cuotas de admisión de acuerdo con la infraestructura disponible.

A partir de entonces se hizo común la práctica de improvisar nuevos grupos escolares dentro de algunas facultades que posteriormente se consolidaban como grupos permanentes. Poco tiempo después se establecían las preparatorias número 2 y 3, reafirmandose la vocación de masas de la institución.

En el sexenio, el presupuesto registra un incremento récord de 236%. La partida federal se incrementa 581% y la estatal 160%, llegando a equilibrarse las proporciones para el ciclo 1964-1965 (47.1% y 49.5% respectivamente). El creciente apoyo federal se traduce en excelentes relaciones entre la universidad y el gobierno de la República, al grado que en 1962 ésta confiere el doctorado *honoris causa* al presidente Adolfo López Mateos; el cual se le otorgó en virtud de que había

contribuido poderosamente para amplificar y multiplicar las posibilidades de la educación nacional en todos sus niveles y en particular en el de la educación superior en la Universidad de Guadalajara, que fue dotada con los recursos necesarios para conducir los procesos de enseñanza en todas las disciplinas científicas y técnicas con que se integra, y aumentar el número de sus estudiantes.¹⁵

Es preciso recordar que durante el gobierno de López Mateos se implementó el plan educativo nacional de los “once años”, por medio del cual se ensancharon las bases de la pirámide educativa nacional. Es de consenso general que este plan fue uno de los factores que más contribuyeron al proceso de masificación de las universidades públicas.

En la Universidad de Guadalajara, la tendencia hacia la expansión del bachillerato propedéutico se afirmó con la creación —en un lapso brevísimo— de dos escuelas preparatorias ciudadanas más: la escuela Preparatoria núm. 2 (1962) y la escuela Preparatoria

¹⁵ Acuerdo del Consejo General Universitario por el que se otorga el doctorado *honoris causa* a Adolfo López Mateos, presidente de la República, en Francisco Ayón Zester *et al.*, *op. cit.*, p. 229.

núm. 3 (1964). La población de estudiantes de este nivel se incrementa 210%, pasando a representar en el último ciclo del periodo 39.1% de la población total; la población profesional crece 116% (51.2% de la población total) y la población del nivel terminal crece sólo 44% (9.7% de la población total). La matrícula general experimenta un crecimiento sexenal del orden de 133 por ciento.

En este sexenio se inauguran dos núcleos universitarios que, además del área tecnológica —sede del Instituto Tecnológico—, habrían de dar sustento físico a la expansión universitaria: el área de ciencias médico-biológicas —donde se asienta un nuevo edificio para la Facultad de Medicina y otras escuelas afines— y el área de ciencias sociales y humanidades —conocido también como el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, donde se asientan las Facultades de Derecho, Economía y Filosofía—. Se establecen también la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia¹⁶ (1964) y la Escuela de Agricultura (1965). Tanto la creación de aquella Veterinaria como de ésta responden al énfasis en el desarrollo agropecuario durante el periodo gubernamental de Juan Gil Preciado.

SEXENIO 1965-1966/1970-1971

Gustavo Díaz Ordaz es presidente de la República (1964-1970); Francisco Medina Ascencio gobernador del estado (1965-1971); Hugo Vásquez Reyes (1965-1966) e Ignacio Maciel Salcedo (1966-1971) rectores de la universidad; Jorge Enrique Zambrano Villa (1965-1967), Enrique Javier Alfaro Anguiano (1967-1969) y Fernando Medina Lúa (1969-1970) son presidentes de la FEC. En el trienio 1967-1970 ningún expresidente de la FEC ocupa alguna diputación federal; en cambio ocupan diputaciones locales Genaro Cornejo Cornejo (1965-1968) y Adalberto Gómez Rodríguez (1968-1971).

¹⁶ El establecimiento de Veterinaria estuvo contemplado en la Ley Orgánica de la Dirección de Estudios Superiores (1935); en la Ley Orgánica de 1937 y en la Ley de Servicios Culturales del Gobierno del Estado (1939); sin embargo, no llegó a concretarse hasta entonces.

Durante este lapso continúa la tendencia a la multiplicación explosiva de la matrícula general (un incremento sexenal de 130%), aunque las tasas de crecimiento de la población estudiantil en los diferentes niveles de estudio son más equilibradas, por lo que sus proporciones respecto al total tienden a mantenerse constantes (similares al último ciclo del sexenio anterior).

A pesar de que se mantiene el ritmo de crecimiento de la matrícula, el presupuesto experimenta un ritmo de crecimiento significativamente menor al del sexenio anterior (16% promedio anual con un incremento sexenal efectivo de 136%); los incrementos corren a cargo exclusivamente del gobierno local, ya que —a diferencia de los dos sexenios anteriores— la partida federal decrece en 0.5% (mientras que la partida estatal crece en 218%). Para el ciclo 1970-1971 los recursos locales representan 66.7% del presupuesto total; la participación federal disminuye a 19% y correlativamente los ingresos propios aumentan su participación al porcentaje récord de 14.3% (este último renglón registra un incremento efectivo de 891 por ciento).

En realidad, se puede decir que todas las universidades públicas fueron afectadas por la contracción del gasto federal para educación superior durante este sexenio. No pocos autores identifican este factor como una de las causas de los movimientos estudiantiles de la época. Sin embargo, el impacto no fue el mismo para las universidades centrales que para las universidades de provincia: mientras que los presupuestos de la UNAM y el Politécnico Nacional registran tasas positivas de crecimiento (11.2% y 13.5% respectivamente), las universidades de provincia en su conjunto registran un decrecimiento de 4.3 por ciento.¹⁷

La escasa atención prestada por el presidente Díaz Ordaz a la Universidad de Guadalajara se reflejó en un enfriamiento relativo entre el gobierno federal y el grupo hegemónico de la universidad. En cambio, se dio un acercamiento de ese grupo con el gobierno del estado. A esas alturas los expresidentes de la FEC —aglutinados alrededor de Carlos Ramírez Ladewig— habían adquirido una clara fisonomía de grupo hegemónico de decisión al interior de la

¹⁷ Cf. Blanca Margarita Noriega, *La política educativa a través de la política de financiamiento*, tesis de maestría, DIE, CINVESTAV-IPN, 1984.

universidad, reconocido y respetado por el gobierno del estado. Su intervención es definitiva en el nombramiento del rector Maciel Salcedo; dos expresidentes de la FEG ocupan diputaciones en sucesivas legislaturas locales y el gobierno del estado construye un moderno y funcional edificio para las oficinas centrales del organismo estudiantil.

Se trató, en efecto, de una desactivación parcial y temporal del esquema típico de intercambios entre la universidad y el Estado: el gobierno central contrajo los recursos financieros y no otorgó ninguna diputación federal al grupo universitario en el trienio 1967-1970. Por el contrario, Díaz Ordaz —en el seno mismo de la Universidad de Guadalajara— propuso un nuevo modelo de financiamiento para las universidades públicas de provincia:

No será posible continuar el aumento creciente de las cantidades destinadas a subsidiar la enseñanza, desde la más elemental hasta la más elevada. Y ya que estoy en una casa universitaria quiero proponer a las universidades de mi patria que juntos estudiemos un plan para ir formando con grandes esfuerzos si es necesario, el patrimonio de cada una de las universidades de provincia, en lugar de ir solamente entregando dinero que se diluye en satisfacer las diarias necesidades.¹⁸

A cambio, el grupo universitario mantuvo una fría distancia con el diazordacismo. Cuando se le quiso identificar con esa corriente política —por su no participación en el movimiento estudiantil de 1968—, el grupo se defendió argumentando que, cuando en 1964 el entonces candidato a la presidencia de la República visitó la Universidad de Guadalajara, Constanancio Hernández Alvirde, decano de los profesores universitarios, ya le “había advertido” a Díaz Ordaz del carácter socialista y de izquierda de esta institución.

En este sexenio sólo se establece la Escuela Preparatoria número 4 (1967). Para entonces ya es una práctica más o menos regular el que las escuelas fundadas durante la gestión del presidente de la FEG, pasen después a ser de su “responsabilidad política”, esto es, su coto de poder dentro de la universidad. Por otro lado, se da un

¹⁸ “Discurso del presidente Gustavo Díaz Ordaz, en su visita a la Universidad de Guadalajara el 30 de junio de 1966”, *Revista de la Universidad de Guadalajara*, núm. 11, julio-agosto de 1966, p. 6.

primer impulso a los estudios de poslicenciatura con la creación formal de la Escuela de Graduados (1968).

SEXENIO 1971-1972/1976-1977

Luis Echeverría Álvarez es presidente de la nación (1970-1976); Alberto Orozco Romero gobernador del estado; José Parres Arias (1971-1973); Rafael García de Quevedo (1973-1975) y Jorge Enrique Zambrano Villa (1975-1977) son rectores de la universidad; Guillermo Arturo Gómez Reyes (1971-1973), José Manuel Correa Ceceña (1973-1975) y Félix Flores Gómez (1975-1977) son presidentes de la FEG. Los expresidentes de esta organización vuelven a ocupar curules federales: Genaro Cornejo Cornejo (1970-1973), José Luis Lamadrid Souza (1973-1976, aunque ya desligado del grupo universitario) y Guillermo Arturo Gómez Reyes (1973-1976). En cuanto a diputaciones locales las ocupan Ignacio Mora Luna (1971-1974) y Adalberto Gómez Rodríguez (1974-1977).

Se puede decir que en este sexenio el sistema de acción de la universidad alcanza su punto culminante. Por primera vez un exlíder estudiantil de la corriente hegemónica estudiantil (FESO-FEG), José Parres Arias, ocupa directamente la rectoría de la universidad. Este hecho marca un punto de inflexión en la estructura de dominación universitaria, ya que hasta entonces los expresidentes fegistas —sin abandonar sus “responsabilidades políticas” al interior de la universidad—, se orientaban a hacer una carrera política externa. El prototipo era el mismo Carlos Ramírez que, siendo el “hombre fuerte” de la universidad, no detentaba cargos formales de autoridad en ella, sino que utilizaba esa ascendencia universitaria para promover su carrera política.

No obstante, Parres Arias tenía la doble ventaja de estar históricamente vinculado al grupo hegemónico y de gozar de un cierto prestigio académico. Con su designación se vislumbraron nuevas posibilidades para las carreras de los expresidentes de la FEG, que ya no sólo tendrían la opción de ocupar puestos de representación popular sino la de escalar puestos de dirección en la propia universidad.

Este fue el caso de Jorge Enrique Zambrano Villa que, siendo secretario particular de Parres Arias, fue nombrado secretario

general de la universidad a la muerte de este último y finalmente rector de la misma. A partir de entonces se estableció un escalafón por el cual la rectoría es ocupada —hasta el momento en que se escribe— por expresidentes de la FEG.

De tal manera que en este sexenio el grupo hegemónico corona su dominación interna. Con base en esta hegemonía, el grupo de los expresidentes de la FEG alcanza dos diputaciones federales y dos diputaciones locales. Por otra parte, el gobierno federal brinda a la universidad un apoyo financiero sin precedentes; a cambio, el grupo universitario dominante establece una estrecha alianza con el régimen del presidente Luis Echeverría, a quien en 1975 la universidad otorga —por segunda vez a un presidente de la República— el doctorado *honoris causa*.

Desde el punto de vista del grupo hegemónico universitario el régimen de Echeverría significaba el reencauzamiento del país por la vía originaria del nacionalismo-revolucionario; para Luis Echeverría (casado con una hija de José Guadalupe Zuno Hernández), la Universidad de Guadalajara —como “hija de la Revolución”— era el prototipo de las instituciones nacionales dignas de impulsar. El acercamiento fue estrecho y notoriamente efusivo. En varias ocasiones el presidente visitó la universidad y ésta siempre lo colmó de elogios (lo que contrastaba con los conflictivos recibimientos que se le brindaban en la UNAM).

Estas buenas relaciones —que se traducían en todo tipo de apoyos mutuos— fueron las que alentaron las aspiraciones de Carlos Ramírez Ladewig a la gubernatura de Jalisco. Sin embargo, unos cuantos meses después de que se le otorgara el doctorado *honoris causa* al presidente de la República, Carlos Ramírez fue asesinado en un hecho no suficientemente aclarado. Posteriormente, en 1979, el grupo universitario acusaría al expresidente Echeverría de haber sido el responsable —como jefe de las instituciones nacionales— de un asesinato político y, en consecuencia, la universidad le retiró el grado honorífico anteriormente concedido.

Por lo pronto, la restauración de las buenas relaciones entre el gobierno federal y el grupo hegemónico de la universidad se refleja en la rápida recuperación del presupuesto (registra un incremento promedio anual de 22% con un incremento sexenal efectivo de 217%) y en el rápido repunte de la tendencia hacia la federalización

del financiamiento. La partida federal crece 818%, mientras que la estatal 82%. Así, desde el ciclo 1973-1974, la primera representa ya más de la mitad de los recursos de la universidad (52.9%) y para el ciclo 1976-1977 alcanza la cifra récord de 55% del presupuesto total.

Por su parte, la matrícula registra la tasa de crecimiento promedio anual más alta del lapso global considerado (21%). La población estudiantil experimenta un crecimiento efectivo de 175%; se recupera la tendencia del mayor dinamismo del bachillerato (27% promedio anual con un incremento efectivo de 250%), al grado de que —para el ciclo escolar 1976-1977— este segmento representa por primera vez más de la mitad de la población total (51.9 por ciento).

A principios del lapso considerado (ciclo 1971-1972), la orientación profesionalizante de la universidad era ya francamente abrumadora (90.7% de la población se encaminaba hacia o cursaba ya una licenciatura); además, la tendencia expansiva del bachillerato propedéutico hacía prever una aguda presión sobre la matrícula profesional, en particular sobre las facultades clásicas (Medicina, Derecho, Comercio, Ingeniería) de suyo saturadas (en el ciclo aludido esas cuatro facultades absorben 68% de la matrícula profesional).

Ante esta situación, las autoridades universitarias emprendieron una reforma del bachillerato, dándole una función terminal además de la propedéutica. En efecto, en 1972 se creó la modalidad bivalente del bachillerato con adiestramiento,¹⁹ que —hipotéticamente— al tiempo que dotaba al alumno de ciertas habilidades técnicas que le permitirían ingresar directamente a la vida laboral, lo preparaba para cursar una carrera profesional. Fruto de esa reforma fue la creación en 1973 de los Centros Vocacionales de Actividades Industriales, de Actividades Administrativas y Humanidades y de Actividades Médico-Biológicas. Posteriormente, en 1977, se crearía el Centro Vocacional de Actividades para el Desa-

¹⁹ Recuérdese que esta modalidad de bachillerato de algún modo estuvo presente en la primera etapa de vida de la universidad, ya que en ese entonces se exigía que el bachiller llevara algún curso en la Escuela Politécnica. Posteriormente esa orientación se abandonó y se consolidó la función meramente propedéutica. La adopción del bachillerato con adiestramiento fue un compromiso público de la comunidad universitaria con el presidente de la República, que otorgó recursos extraordinarios para tal efecto.

rollo de la Comunidad, de orientación asistencialista y cuyo propósito era incorporar al bachiller al servicio social universitario. Este último centro fue cerrado en 1988.

No obstante las intenciones de fortalecer el bachillerato técnico terminal, siguió predominando la función propedéutica y además —continuando con la política fegista de “puertas abiertas a la universidad”— se establecieron la Escuela Preparatoria para Trabajadores 1 (1971, denominada posteriormente “José Parres Arias”), la Escuela Preparatoria núm. 5 (1975), la Escuela Preparatoria núm. 6 (1976) y la escuela Preparatoria para Trabajadores núm. 2 “Carlos Ramírez Ladewig” (1977).

Por otra parte, ante la presión creciente sobre el ingreso a las facultades tradicionales se inició un nuevo ciclo de diversificación de la oferta profesional: se establecieron las escuelas profesionales de Turismo (1973) —establecimiento ligado al impulso que el presidente Echeverría imprimió al sector económico del turismo— y de Psicología (1975); la Facultad de Administración (1976)²⁰ y la Facultad de Diseño (1976).

Además, en este periodo se inicia la expansión hacia las principales regiones de Jalisco: se crean la Escuela Preparatoria Regional de Autlán (1975), la Escuela de Agricultura de Autlán (1975), la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán (1976), la Escuela Regional de Enfermería de Ciudad Guzmán (1977) y el Módulo Académico de Sayula (1977).

SEXENIO 1977-1978/1982-1983

José López Portillo es presidente de la República (1976-1982); Flavio Romero de Velasco gobernador del estado (1977-1983); Jorge Enrique Zambrano Villa es rector de la universidad (1977-1983). Son presidentes de la FEG Raúl Padilla López (1977-1979), Horacio García Pérez (1979-1981) y Gilberto Parra Rodríguez (1981-1983). Son diputados federales por el grupo de los expresidentes de la FEG, Félix Flores Gómez (1976-1979) y Adalberto Gómez Rodríguez

²⁰ Se desprende de la Facultad de Comercio y Administración que pasa a ser Facultad de Contaduría Pública.

(1979-1982); alcanzan una diputación local José Manuel Correa Ceceña (1977-1980) e Ignacio Mora Luna (1980-1983).

En los primeros años de la administración de José López Portillo se contuvo el presupuesto universitario, pero paulatinamente se liberó, al ritmo del *boom* petrolero. Las relaciones de este presidente con el grupo hegemónico de la universidad fueron ambivalentes; por un lado siguió operando el sistema de intercambios políticos Estado-universidad pero, de otro, los nuevos presidentes de la FEG se distanciaron del partido oficial. En 1981, en una visita de López Portillo a la universidad, Horacio García Pérez, entonces presidente de la organización estudiantil, lo acusó abiertamente de encabezar un régimen revolucionario "claudicante".

De hecho, en este periodo el ritmo de la expansión institucional experimenta una relativa desaceleración. Mientras que la población estudiantil crece a una tasa promedio anual de 21% en el sexenio anterior (un incremento efectivo de 175%), en este sexenio lo hace a un ritmo promedio anual de 10% (con un incremento efectivo de 46%). La tasa promedio anual de incremento del presupuesto cae de 22% del sexenio anterior a 14% en el que nos ocupa (un incremento efectivo de 105 por ciento).

No obstante, las tendencias de la composición de la matrícula y del presupuesto se mantienen y se afirman. Para el ciclo escolar 1982-1983, 57.4% de la población estudiantil total corresponde al nivel preparatorio; 35.8 al nivel profesional; 6.1 al nivel técnico terminal y 0.7% al nivel de posgrado. Las facultades tradicionales absorben 53% de la matrícula del nivel profesional. Para ese mismo periodo, el gobierno federal aporta 55.3% de los recursos universitarios; el gobierno de Jalisco 39.8 y los ingresos propios representan sólo 4.9% del presupuesto total.

En la zona metropolitana de Guadalajara crean la Escuela Preparatoria núm. 7 (1978), la Facultad de Geografía (1979), la Facultad de Ciencias (1980) y la Escuela Superior de Cultura Física y Deporte (1982). Pero la expansión se orienta ahora básicamente hacia las regiones del estado: establecen la Escuela Preparatoria de Lagos de Moreno (1978), la Escuela Preparatoria de Ameca (1979), la Escuela Preparatoria de Atotonilco (1979), la Escuela Politécnica de Ocotlán (1979), los módulos académicos de Tamazula, Casimiro Castillo, San Juan de los Lagos y Arandas (1979), la escuela Prepa-

ratoria de Ocotlán (1980), el Módulo Académico de El Grullo (1980) y de Cihuatlán (1981), la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Ciudad Guzmán (1981) y el Módulo Académico de Jalostotitlán (1983).

SEXENIO 1983-1984/1988-1989

Miguel de la Madrid Hurtado es presidente de la República (1982-1988); Enrique Álvarez del Castillo gobernador del estado de Jalisco y Enrique Javier Alfaro Anguiano rector de la Universidad de Guadalajara. Son presidentes de la FEG José Trinidad Padilla López (1983-1986) e I. Tonatiuh Bravo Padilla (1986-1989). Los expresidentes de la FEG que ocupan diputaciones federales son José Luis Lamadrid Souza (1982-1985, aunque ya definitivamente desligado del grupo universitario) y Félix Flores Gómez (1985-1988). No obtienen ninguna diputación local.

En el régimen de Miguel de la Madrid Hurtado dan comienzo las políticas de ajuste financiero del Estado mexicano como respuesta a la severa crisis fiscal experimentada en 1981 y 1982. En este contexto se cierra el ciclo de masificación de la Universidad de Guadalajara. El ritmo de crecimiento de la matrícula cae a 2% promedio anual y la población estudiantil se incrementa sólo 11% durante estos seis ciclos escolares. Sin embargo, aunque el presupuesto universitario experimenta una tendencia negativa de crecimiento entre 1983 y 1986 (un decremento efectivo de 41% en ese lapso), la tasa promedio anual de crecimiento en el sexenio experimenta un ligero repunte respecto del sexenio anterior (15%, con un incremento efectivo de 71 por ciento).

Teniendo en cuenta la contracción general del gasto estatal, lo anterior se explica por las excelentes relaciones del grupo universitario con el gobernador del estado y de éste con el gobierno federal. La partida estatal se incrementa en 101%, mientras que la federal en 56 por ciento.

Incluso si consideramos el costo promedio por alumno (uno de los indicadores que el grupo universitario gusta usar en sus negociaciones con el Estado), caemos en cuenta que en este sexenio no sólo no cae, sino que por mucho es el promedio sexenal más

alto en la historia reciente de la universidad. A precios corrientes de 1953, el costo promedio sexenal por alumno es, en este periodo, de \$1 704.00; en el sexenio 1953-1959 fue de \$ 978.50; en el 1959-1965 de \$ 914.00; en el de 1965-1971 de \$1 198.00 y en el sexenio 1971-1977 de \$ 990.00.

Evidentemente ello se explica porque en este sexenio la tasa promedio anual de crecimiento del presupuesto se mantiene, mientras que la del crecimiento de la matrícula cae drásticamente. Ahora bien, probablemente los costos estén subvaluados, ya que es una práctica común de las autoridades universitarias inflar la población estudiantil para justificar mayores presupuestos.

No obstante que los problemas financieros del Estado no se reflejan en una caída drástica del presupuesto universitario, los términos del intercambio experimentan un ajuste, ya que los recursos no se justifican —como se hacía regularmente— para sostener la expansión de la matrícula, sino que se canalizan en acciones de tipo cualitativo que tiendan a elevar el nivel académico de la institución.

El hecho es que este lapso no registra ningún establecimiento docente de nueva creación;²¹ en vez de ello, por vez primera en la historia de la universidad se impulsa una política sistemática de apoyo al desarrollo de la investigación científica. Así, la expansión institucional del periodo se concentra en esa área.

Desde su fundación moderna se ha practicado la investigación en la Universidad de Guadalajara, aunque de forma aislada y esporádica. En 1925 la única dependencia en que se realiza esta actividad es el Observatorio Astronómico y Meteorológico del Estado, incorporado a la universidad. Posteriormente se incorporan el Instituto de Geografía de Jalisco (1941); el de Patología Infecciosa y Experimental (1944); el de Astronomía y Meteorología (1947, anterior Observatorio); el de Bibliotecas (1948); el de Botánica (1950); el Jalisciense de Antropología e Historia (1958); el Instituto de Psiquiatría y Medicina Psicosomática (1959); el Departamento de Estudios Económicos (1961) que se transforma después en Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (1971);

²¹ A excepción del Centro de Estudios para Extranjeros (1984). Por otra parte, las escuelas de Agronomía (1984), Trabajo Social (1984), Arquitectura (1987) y Psicología se transforman en facultades.

el Centro de Investigaciones Turísticas (1972); el Centro de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras (1973); el Centro de Estudios para el Desarrollo de las Comunidades Rurales de Jalisco (1974); el Instituto de Madera Celulosa y Papel (1974); el Instituto de Estudios Sociales (1976) y el Instituto de Asentamientos Humanos (1977).

En este sexenio inician formalmente sus actividades el Centro de Investigación en Lenguas Indígenas (1983); el Instituto Regional de Investigación en Salud Pública (1984); el Centro de Investigación y Desarrollo en Lenguas Extranjeras (1985); el Instituto para el Desarrollo de Bienes de Capital (1985); el Centro de Investigación en Ciencias Sociales (1985); el Laboratorio Natural "Las Joyas" en la sierra de Manantlán (1985); el Centro de Investigación y Enseñanza Cinematográfica (1986); el Centro de Estudios Literarios (1986); el Instituto de Estudios Económico Regionales (1986); el Centro de Estudios de la Información y Comunicación (1986); el Laboratorio de Antropología (1988); el Instituto de Investigaciones Jurídicas (1988); el Instituto de Limnología (1988); el Centro de Estudios Filosóficos (1988); el Centro para la Escritura de Creación (1988) y por último el Laboratorio Bosque de la Primavera (1988).²²

De esta manera, de 26 investigadores con que contaba la universidad en 1983, se pasa a 452 investigadores en 1989.²³ Como se verá más adelante, es importante señalar que este esfuerzo fue coordinado por el Departamento de Investigación Científica y Superación Académica (DICSA, 1985).

SISTEMA DE ACCIÓN Y (SUB)DESARROLLO ORGANIZATIVO

Dada la naturaleza de su sistema de acción, la Universidad de Guadalajara se conformó como una institución educativa de masas, cuyo financiamiento tendió a depender del subsidio público,

²² Como parte de este impulso, aunque fuera del periodo contemplado, crean el Centro de Investigación sobre los Movimientos Sociales (1990); el Centro de Investigación Educativa (1990); el Centro de Estudios del Pacífico (1990) y el Centro de Ciencias de la Tierra (1990).

²³ En 1983 había también 18 auxiliares de investigación; en 1989 son ya 696.

progresivamente en mayor medida de recursos federales. Por lo demás, no obstante las intenciones originarias y del reiterado discurso socialista, la universidad adoptó un modelo académico liberal-profesionalizante que históricamente desestimó la investigación científica; prestó cada vez menos atención al nivel técnico terminal y concentró su expansión en el bachillerato y en ciertas profesiones clásicas ligadas estrechamente a las necesidades del Estado social en expansión.

En efecto, las facultades profesionales que mayor impulso recibieron fueron aquellas vinculadas a algún área de actividad del Estado. Destacan, por ejemplo, la Facultad de Derecho que, además de ser un espacio de socialización de la élite política local y una consistente proveedora del funcionariado público estatal, se articuló cuasiorgánicamente al aparato judicial del Estado de Jalisco. Se estableció un circuito entre el funcionariado de la Facultad de Derecho y el sistema judicial, en el que los agentes pasan de una entidad a otra o cumplen funciones simultáneas.

Lo mismo sucede con la Facultad de Medicina, que se articula al sistema local de salud pública. De hecho, el Hospital Civil del Gobierno del Estado funciona como hospital-escuela de la Facultad de Medicina. De forma similar a la Facultad de Derecho y el aparato judicial, se establece una red de circulación entre los agentes de la facultad y los agentes del aparato de salud, conformado tanto por la Secretaría de Salud Pública del Gobierno del Estado como por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Resulta relevante observar, por ejemplo, que dentro de su carrera como funcionario público, el "hombre fuerte" de la universidad, Carlos Ramírez Ladewig, fungió como delegado regional de esta última institución, en el periodo inmediato anterior a su muerte. Actualmente (1992) el exrector de la universidad Jorge Enrique Zambrano Villa ocupa ese cargo.

También, aunque de un modo más difuso, es posible establecer una conexión entre el auge de las disciplinas administrativas (Contaduría Pública y Administración Pública, que tienen su origen en la tradicional Facultad de Comercio y Administración) con los requerimientos de una administración pública que crece y se hace cada vez más compleja. Del mismo modo, hay una conexión entre el auge de las ingenierías y la expansión de la obra pública.

Por lo demás, como se ha señalado en su oportunidad, muchas de las facultades de nueva creación responden a coyunturas marcadas por determinadas políticas gubernamentales. Por ejemplo, recuérdese: la Escuela de Arquitectura se crea en el contexto de la política de modernización urbana del gobierno de Jesús González Gallo; la Facultad de Filosofía y Letras dentro del impulso dado por el gobernador Agustín Yáñez (destacado humanista y escritor) a la cultura jalisciense; la Escuela de Agricultura y la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia como resultado del énfasis puesto por el gobernador Juan Gil Preciado al desarrollo agropecuario de Jalisco; la Escuela de Turismo como reflejo del impulso al turismo como rama de la economía, dado por el presidente Luis Echeverría y por el gobernador Alberto Orozco Romero.

La orientación ideológica de la universidad y su preferente articulación a las necesidades del Estado, implicó una relativa desatención a necesidades de los agentes directos del mercado. Éstos se orientaron entonces a crear sus propios sistemas de educación superior. Además de la creación de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG, 1935), se establecieron el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO, A.C., 1957), la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA, 1960), el campus Guadalajara del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (1977) y la unidad Guadalajara de la Universidad Panamericana (1981).

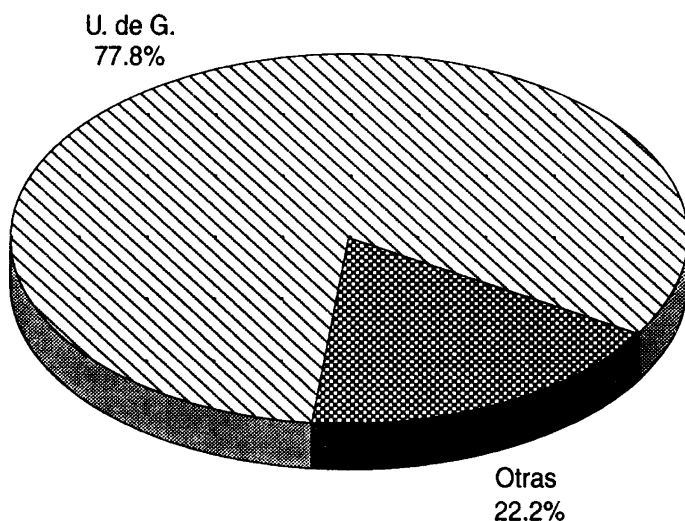
Por otra parte, el énfasis profesionalizante de la expansión de la Universidad de Guadalajara, llevó al Estado mismo a crear sistemas paralelos de educación técnica terminal: se establecieron el Centro Regional de Enseñanza Técnica-Industrial (1966),²⁴ el Instituto Tecnológico Regional de Ciudad Guzmán (1972) y el Instituto Tecnológico Agropecuario de Tlajomulco (1982).²⁵

²⁴ Inicia sus actividades hasta 1968; su primer director fue el exrector de la Universidad de Guadalajara, Jorge Matute Remus.

²⁵ Para una detenida revisión de los orígenes de las instituciones de educación superior en Jalisco —tanto públicas como privadas— puede consultarse a Federico de la Torre, "Jalisco y sus proyectos socioeducativos", en Lourdes Arias y Guillermina Bustos, *Jalisco desde la Revolución*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, vol. XI, t. II, 1988, pp. 46-91.

Esta diversificación de las instituciones de educación superior en el ámbito jalisciense sin duda contribuyó a disminuir la capacidad de negociación del grupo hegemónico de la universidad en sus exigencias ante el Estado. No obstante, esta disminución es relativa, ya que para 1989 la Universidad de Guadalajara seguía atendiendo a 77.8% de la población total en estudios profesionales del estado.²⁶

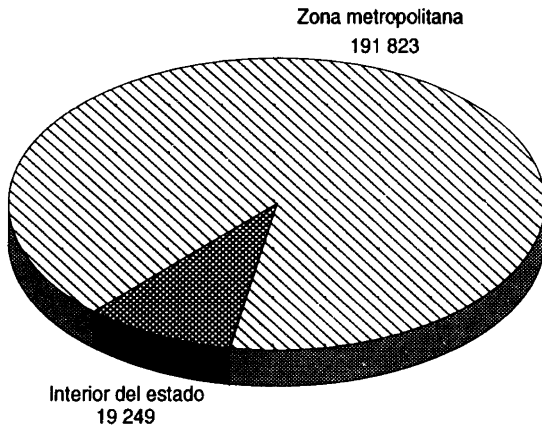
GRÁFICA 13
Universidad de Guadalajara
Población de licenciatura
Distribución en Jalisco en 1989



A pesar de los esfuerzos de desconcentración regional, más de 90% de la matrícula universitaria se registra en la zona metropolitana de Guadalajara.

²⁶ *La universidad hoy, Estadística básica*, Departamento de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Guadalajara, 1991.

GRÁFICA 14
Universidad de Guadalajara
Distribución de la matrícula en 1989



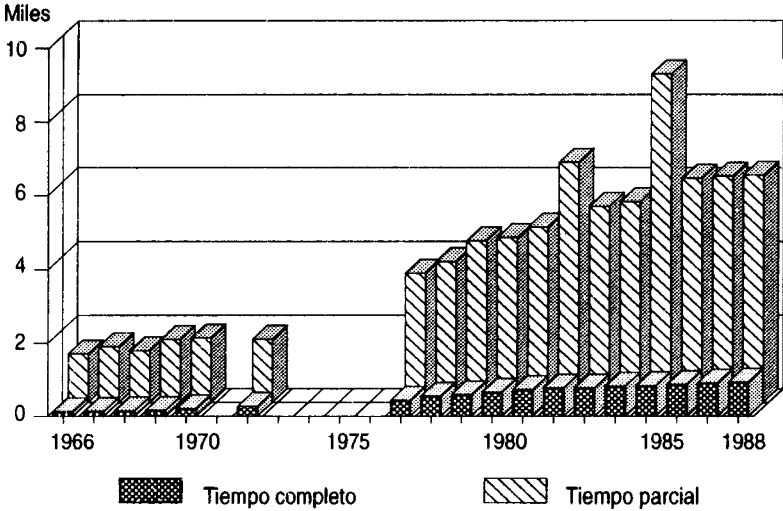
En cuanto a su composición, la población de licenciatura se ha concentrado desproporcionadamente en el área de las ciencias sociales y administrativas (36%) y en la de ingenierías (30.8%). Le siguen las ciencias de la salud (19%), las ciencias agropecuarias (14.18%) y las ciencias naturales y exactas (0.02 por ciento).²⁷

Hay otros factores —también derivados de la incidencia del sistema de acción en el desarrollo organizativo— que contribuyen a debilitar la posición del grupo hegemónico universitario y que nos permite hablar más precisamente de un subdesarrollo organizativo: se trata de la relajación progresiva de la vida académica y de la caída de los niveles de calidad de los servicios educativos ofrecidos por la universidad. Para lo cual concurren diversos procesos de deterioro institucional —que no es el caso tratar exhaustivamente aquí—, pero todos ellos remiten a una matriz originaria única: un sistema de decisiones piloteado por una lógica de intercambios políticos que subordinó, y en muchos casos suplantó, la lógica propia de la vida académica.

Más allá de la loable intención de garantizar la igualdad de oportunidades sociales de educación superior, la política de “puertas

²⁷ *Ibid.*

GRÁFICA 15
Universidad de Guadalajara.
Evolución del personal académico de tiempo completo
y tiempo parcial



abiertas” a la universidad se inscribió en una dinámica clientelista (hacia adentro y hacia afuera de la institución) que terminó por desarticular primero e inhibir después la formación de grupos de decisión y liderazgo propiamente académico.

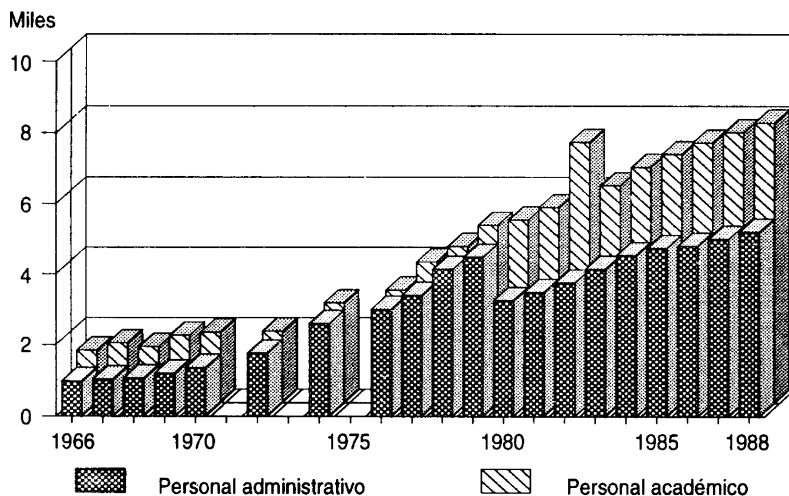
Además de los correlatos propios de un vertiginoso proceso de expansión —como pueden ser la improvisación de recursos institucionales, físicos y humanos— es preciso tener en cuenta que el sistema de acción prohió un esquema de movilidad interna —tanto de funcionarios, profesores y estudiantes— más atado a las lealtades personales y de grupo que a criterios académico-instrumentales, de acuerdo con los objetivos propios de una institución de educación superior. Las expectativas de acceso a cargos de administración y autoridad, de promoción académica, obtención de certificaciones y credenciales educativas, dependen más de la filiación a un jefe o grupo político exitoso que de un sistema impersonal centrado en el logro de objetivos académicos. De este modo, el quehacer de los universitarios tendió a desenvolverse dentro de un patrón previsible de “recompensas” y “castigos”

administrado patrimonialmente por los jefes políticos, de acuerdo con su "jurisdicción" o "territorio conquistado".

Uno de los ejemplos más visibles de lo anterior es una subcultura institucional de tráfico de influencias, derivado del poder discrecional que los jefes políticos y los funcionarios ejercen para negociar y manipular el sistema de regulaciones académicas y administrativas. Pero hay otras consecuencias que tienen que ver más directamente con la fisonomía organizativa de la universidad; entre ellas se cuenta la escasa profesionalización del personal académico y la débil integración de los mandos administrativos.

En relación con el primer fenómeno tenemos que históricamente la base docente de la universidad se ha constituido con profesores de tiempo parcial y en mucho menor medida con profesores de carrera. Entre el ciclo escolar 1966-1967 y el ciclo 1988-1989 la planta docente se incrementó 386%, pasando de 1 462 a 7 109 profesores. En ese lapso, el porcentaje promedio anual de profesores de tiempo parcial es de 89%, mientras que el de profesores de tiempo completo es de 11 por ciento.

GRÁFICA 16
Universidad de Guadalajara
Evolución del personal



La reducida profesionalización del personal académico tiene su origen en la ausencia de políticas de formación y apoyo a los académicos de carrera y es consistente con el sistema imperante de reclutamiento corporativo,²⁸ ya que resulta más ventajoso —desde el punto de vista de la formación de clientelas políticas— repartir las horas-clase entre un mayor número de profesores de tiempo parcial que entre unos pocos de tiempo completo.

Por otra parte, debido al peculiar estilo de dominación imperante, los mandos administrativos acusan una débil integración: cada dependencia gravita alrededor de una jefatura política que se coordina por encima de la estructura formal de autoridad. Los enlaces verticales y horizontales de la administración no se integran de acuerdo con una lógica de coherencia y eficacia de la gestión, sino en función de acuerdos políticos inestables dentro de una lógica de competencia por el dominio de territorios.

Así, por ejemplo, la gestión y coordinación administrativa de las escuelas, facultades e institutos está más sujeta a las estrategias de sus correspondientes jefes políticos —que negocian y coordinan sus decisiones en un espacio informal y “secreto”— que a las orientaciones que pudieran provenir de una administración formalmente centralizada.

Además, a partir de que el grupo de los expresidentes de la FEC tomó directamente la rectoría de la universidad, las propias instancias de la administración central —que se fueron creando por las necesidades derivadas del proceso de masificación y expansión institucional— entraron progresivamente en el reparto patrimonialista de posiciones y en el esquema de intercambios clientelistas. Entonces, al igual que las escuelas, facultades e institutos, las dependencias administrativas orbitaron alrededor de alguna jefatura política.²⁹

²⁸ Recuérdese que esta base docente está aglutinada corporativamente en la Federación de Profesores Universitarios que —desde 1976 y hasta 1988— fue dirigida por Genaro Cornejo Cornejo, expresidente de la FEC.

²⁹ Recuérdese que paulatinamente los expresidentes de la FEC y sus círculos de allegados entraron a la administración universitaria. El caso paradigmático es el de Jorge Enrique Zambrano Villa, presidente de la FEC en el periodo 1965-1967; ocupa el cargo de secretario particular del rector Parres Arias entre 1971-1973; el cargo de secretario general de la universidad entre 1973 y 1975 y, finalmente, el cargo de rector desde 1975 hasta 1982.

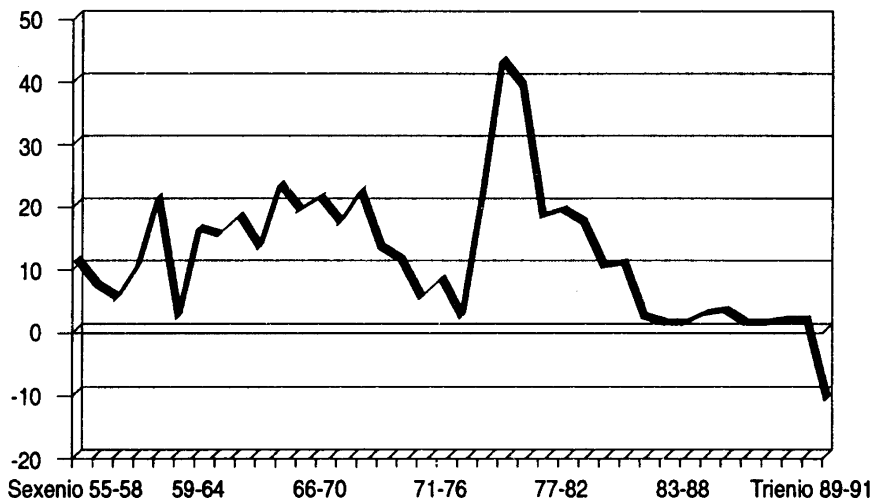
En una primera etapa de la vida de la universidad (1925-1950), la rectoría y la secretaría general son prácticamente las únicas oficinas de coordinación general; a partir de la segunda mitad del siglo se inicia un proceso de extensión de la administración central, proceso que, en términos generales, siguió las pautas trazadas por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior: se establecen el Departamento Escolar (1950), el Departamento Psicopedagógico (1950), el Departamento Médico (1950), el Departamento de Trabajo Social (1965), la Escuela de Graduados (1968), el Departamento de Enseñanza Preparatoria (1972), el Centro Regional de Tecnología Educativa (1973), el Departamento Editorial (1976), el Departamento de Planeación y Desarrollo (1976), el Departamento de Intercambio Académico (1979), el Departamento de Recursos Audiovisuales (1979) y el Departamento de Investigación Científica y Superación Académica (1985).

Además, en la esfera de las actividades de extensión universitaria y difusión cultural, la universidad cuenta actualmente con los siguientes establecimientos: la Biblioteca Pública del Estado, el Ballet Folclórico, la Compañía de Teatro, Radio Universidad, el Centro de Idiomas, el Cine Foro y el Teatro Experimental. Desde 1987, cada año se organiza profesionalmente una Feria Internacional del Libro. Dependen también de la administración central un conjunto de empresas parauniversitarias como son, entre otras, el Club Deportivo de la Universidad de Guadalajara, un equipo profesional de balompié, un equipo profesional de baloncesto, el Hotel Montecarlo de Chapala y una Agencia de Viajes.

La importancia de la administración universitaria como fuente para las provisiones clientelistas se ve reflejada en el acelerado crecimiento de la burocracia universitaria: el personal administrativo, técnico y de servicios se incrementa de 982 empleados en el ciclo escolar 1966-1967 a 4 997 en el ciclo 1988-1989. En la década de los setenta, la razón de empleados administrativos respecto a empleados académicos tiende a crecer hasta alcanzar una relación de 94 empleados no académicos por cada 100 empleados académicos (ciclo 1978-1979). En la década de los ochenta esa razón disminuye progresivamente hasta alcanzar 65 por ciento.

GRÁFICA 17
Universidad de Guadalajara

Evolución de la tasa de crecimiento promedio anual de la matrícula



También se refleja en la tendencia al crecimiento de la proporción del gasto administrativo con respecto del presupuesto total de la universidad: en el ciclo escolar 1971-1972, 9.9% del presupuesto total se dedica a la administración; esa proporción crece a 17.9% en el ciclo 1977-1978 y a 19.7% en el ciclo 1983-1984. Para 1988-1989 el gasto administrativo representa 28% del total.

En general, se puede decir que otra de las consecuencias del sistema de acción —además de la expansión improvisada y desequilibrada— es la inconsistencia académica y administrativa de la institución. Este fenómeno dañó progresivamente la imagen de la universidad e influyó en la desvalorización de los títulos y grados que otorga y en las posibilidades de acceso de sus egresados al mercado laboral.³⁰

³⁰ En 1989, la Cámara de Comercio local realizó una encuesta entre sus miembros en relación con sus expectativas respecto a las universidades, resultando que dan preferencia a los egresados del sistema privado por sobre el sistema público. Es una opinión, más o menos generalizada, que la Universidad de Guadalajara es “buena” para formar “grillos”, pero no tanto para formar profesionistas.

LOS PROLEGÓMENOS DE UNA CRISIS

Mientras el Estado mexicano mantuvo su orientación básica y con ello los términos del intercambio con el grupo hegemónico universitario, el sistema de gestión institucional se reprodujo sin grandes problemas, no obstante los déficit de credibilidad y legitimidad social que para la universidad acarrea el desorden académico y administrativo. Pero en la medida en que las circunstancias obligaron al Estado a adoptar políticas disciplinarias en el aspecto fiscal, a tratar de orientar la expansión de la educación superior por medio de instrumentos de planeación y, en otro orden de cosas, a aceptar un juego político nacional más plural, dichos déficit contribuyeron a alimentar una tendencia a la crisis del sistema de acción universitario.

Ya en el régimen de José López Portillo (1976-1982), el Estado trató de reorientar el crecimiento de las universidades públicas por medio de la inducción de nuevas racionalidades centradas en la práctica planificadora. El "ajuste estructural" del régimen de Miguel de la Madrid Hurtado en el contexto de la crisis fiscal del Estado, implicó los primeros pasos hacia una política de financiamiento selectivo de las universidades, condicionado a la corrección de los desequilibrios y al mejoramiento de la calidad académica.

Esto último obligó a la Universidad de Guadalajara a concentrar —por primera vez en mucho tiempo— sus esfuerzos más en la calidad que en la cantidad. Surge el Departamento de Investigación Científica y Superación Académica (1985) y con él una política de apoyo y desarrollo de la investigación científica que, entre otros efectos, habría de contribuir a la incipiente constitución de grupos de liderazgo académico.

A finales de la década de los ochenta, las bases tradicionales del intercambio entre la Universidad de Guadalajara y el Estado mexicano apenas se sostienen. El sistema de acción universitario entra en crisis. La interrogante central que se busca responder a lo largo del segundo apartado es, precisamente, cómo se manifiesta este proceso.

Universidad de Guadalajara
Evolución del presupuesto por fuentes de financiamiento 1952-1991 (en miles de pesos)

<i>Año fiscal</i>	<i>Partida Federal</i>		<i>Partida Estatal</i>		<i>Ingresos propios</i>		<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>a+b</i>	<i>a+b/c</i>
	<i>(a)</i>	<i>%</i>	<i>(b)</i>	<i>%</i>	<i>(c)</i>	<i>%</i>				
1952	300	12.0	2 000	80.0	200	8.0	2 500	100	0.15	11.5
1953	300	8.5	3 000	85.2	220	6.3	3 520	100	0.10	15.0
1954	—	—	—	—	—	—	4 600	100	—	—
1955	800	19.3	3 000	72.3	350	8.4	4 150	100	0.27	10.9
1956	—	—	3 600	75.0	—	—	4 800	100	—	—
1957	1 268	24.0	3 590	68.0	422	8.0	5 280	100	0.35	11.5
1958	1 450	23.2	4 000	64.0	800	12.8	6 250	100	0.36	6.8
1959	1 450	20.6	4 800	68.1	800	11.3	7 050	100	0.30	7.8
1960	3 250	36.7	4 800	54.2	800	9.1	8 850	100	0.68	10.1
1961	4 510	45.0	5 000	50.0	500	5.0	10 010	100	0.90	19.0
1962	5 510	45.5	6 000	49.5	612	5.0	12 122	100	0.92	18.8
1963	6 240	45.4	6 825	49.7	675	4.9	13 740	100	0.91	19.4
1964	11 240	47.1	11 825	49.5	800	3.4	25 865	100	0.95	28.8
1965	12 440	45.9	13 500	49.7	1 200	4.4	27 140	100	0.92	21.6
1966	12 540	39.2	17 460	54.6	2 000	6.2	32 000	100	0.72	15.0
1967	14 540	34.6	24 500	58.3	2 960	7.1	42 000	100	0.59	13.2
1968	14 360	29.1	30 000	60.8	5 000	10.1	49 360	100	0.48	8.9
1969	12 540	21.6	38 000	65.5	7 460	12.9	58 000	100	0.33	6.8
1970	12 540	19.0	44 000	66.7	8 460	14.3	66 000	100	0.28	6.7
1971	12 540	18.0	47 500	67.8	9 960	14.2	70 000	100	0.26	6.0
1972	35 000	35.5	53 500	54.3	10 000	10.2	98 500	100	0.65	8.9
1973	83 700	52.9	50 500	38.5	12 667	5.6	146 875	100	1.66	10.6

1974	95 666	52.2	69 500	37.9	18 000	9.9	183 167	100	1.38	9.2
1975	137 600	50.0	115 500	42.0	22 000	8.0	275 100	100	1.19	11.5
1976	229 600	55.0	159 000	38.3	26 400	6.4	415 000	100	1.44	14.7
1977	289 332	50.5	252 455	44.2	30 500	5.3	572 277	100	1.15	17.8
1978	305 015	42.6	365 556	51.1	45 000	6.3	715 571	100	0.83	14.9
1979	518 060	48.6	489 224	45.8	60 000	5.6	1 067 384	100	1.05	16.8
1980	662 507	50.8	552 392	42.4	88 200	6.8	1 305 599	100	1.20	13.8
1981	866 286	49.9	755 317	43.3	118 079	6.8	1 737 682	100	1.15	13.7
1982	1 525 742	55.3	1 100 000	39.8	135 000	4.9	2 760 742	100	1.39	19.4
1983	2 766 878	48.2	2 468 820	43.1	500 000	8.7	5 735 698	100	1.12	10.5
1984	4 170 055	49.3	3 728 009	44.1	560 000	6.6	8 458 064	100	1.12	14.1
1985	5 468 296	45.5	5 913 331	49.1	650 282	5.4	12 031 909	100	0.92	17.5
1986	8 965 645	49.4	8 266 386	45.5	911 440	5.1	18 143 476	100	1.08	18.9
1987	26 062 906	50.8	24 112 863	47.0	1 100 000	2.2	51 275 769	100	1.08	45.6
1988	58 284 479	50.6	53 863 964	46.8	3 000 000	2.6	115 148 443	100	1.08	37.4
1989	74 709 459	50.2	70 962 578	47.7	3 080 000	2.1	148 752 037	100	1.05	47.3
1990	109 620 300	49.0	90 320 300	40.0	24 771 200	11.0	224 681 800	100	1.21	8.1
1991	163 353 000	55.6	119 303 000	40.6	11 000 000	3.8	293 656 000	100	1.37	25.7

Elaborado con base en: Francisco Ayón Zester *et al.*, *Historia de la Universidad de Guadalajara (50 aniversario)*, México, U. de G., 1975; Arias y Bustos, "Expansión de la educación superior pública y su política de financiamiento. La Universidad de Guadalajara, 1960-1985" en Salvador Acosta (coord.), *Jalisco desde la revolución, vol. XI, t. II, pp. 87 y 269; Departamento de Planeación y Desarrollo, La Universidad Hoy, estadística Básica 1980-1990.*

Tercer Informe de Actividades del licenciado Raúl Padilla López, rector de la Universidad de Guadalajara, 1991-1992.

Universidad de Tlaxcala
Matrícula y Financiamiento
Tasas de crecimiento (%) y costo promedio por alumno, por sexenios

Ciclo	Matrícula por niveles						Presupuesto por fuentes de origen (p.c./58)										Costo P.p/al		
	M.T.	%	Prep	%	Prof	%	Posg	%	Tot.	%	P. Fed	%	P. Est	%	Ing Prop	%		Tot. Fin.	%
1953-54	468	0	747	0	1 847	0			3 062	0	300 000	-	3 000 000	-	220 000	-	3 520 000	0	1 150
1954-55	645	38	778	4	2 000	8			3 423	12	-	-	-	-	-	-	4 200 913	19	1 227
1955-56	705	9	809	4	2 176	9			3 690	8	64 5927	-	2 419 718	-	281 129	-	3 346 774	-20	1 907
1956-57	755	7	881	9	2 301	6			3 937	7	-	-	-	-	-	-	3 872 699	16	984
1957-58	786	4	1 056	20	2 589	13			4 431	13	935 893	0	2 651 698	0	311 965	0	3 899 556	1	880
1958-59	921	17	1 489	41	3 014	16			5 424	22	1 022 567	9	2 820 874	6	564 175	81	4 407 616	13	813
1959-60	872	-5	1 642	10	3 079	2			5 593	3	1 014 176	-1	3 352 688	19	556 320	-1	4 923 184	12	880
1960-61	850	-3	2 120	29	3 611	17			6 581	18	2 163 857	113	3 195 665	-005	536 542	-4	5 896 069	20	896
1961-62	961	13	2 603	23	4 112	14			7 676	17	2 965 437	37	3 294 931	.003	329 493	-39	6 589 861	12	859
1962-63	1 023	6	3 314	27	4 764	16			9 101	19	3 574 537	21	3 888 781	18	392 806	19	7 856 124	19	863
1963-64	1 165	14	3 781	14	5 524	16			10 470	15	4 027 007	13	4 408 420	13	434 633	11	8 870 060	13	847
1964-65	1 260	8	5 092	35	6 661	21			13 013	24	6 968 207	73	7 323 275	66	503 013	16	14 794 495	67	1 137
1965-66	1 599	27	5 926	16	8 083	21			15 608	20	7 578 331	9	8 205 730	12	726 463	44	16 510 524	12	1 058
1966-67	1 930	21	7 701	30	9 464	17			19 095	22	7 548 441	-004	10 513 901	28	1 193 886	64	19 256 228	17	1 008
1967-68	2 110	9	9 194	19	11 022	16			22 326	17	8 522 667	13	14 360 448	37	1 748 871	46	24 631 986	28	1 103
1968-69	2 784	32	12 130	32	12 509	13			27 423	23	8 245 557	-3	17 227 829	20	2 861 860	64	28 335 246	15	1 033
1969-70	2 664	-4	13 983	15	15 025	20			31 672	15	7 014 558	-15	21 270 996	23	4 189 250	46	32 474 804	15	1 025
1970-71	3 158	19	14 216	2	18 572	24			35 946	13	6 624 406	-6	23 255 150	9	4 985 737	19	24 865 293	7	970
1971-72	3 564	13	15 506	9	19 038	3			38 108	6	6 656 101	.004	25 071 315	8	5 250 925	5	36 978 341	6	970

1972-73	3 611	1	17 018	10	20 744	9		41 373	9	17 396 766	161	26 609 701	6	4 998 508	-5	49 004 975	33	1 184	
1973-74	3 266	-10	17 810	5	21 440	3		42 516	3	34 224 018	97	24 907 839	-6	3 622 958	-28	64 695 686	32	1 522	
1974-75	3 641	11	26 384	48	21 893	2		51 918	22	34 368 440	.004	24 953 331	.002	6 518 152	80	65 839 923	2	1 268	
1975-76	7 023	93	34 528	31	33 940	55		75 941	45	44 833 767	30	37 660 365	51	7 173 403	10	89 667 535	36	1 188	
1976-77	8 139	16	54 274	57	41 804	23	450	0	104 667	39	60 785 619	36	42 328 894	12	7 073 236	-1	110 519 307	23	1 056
1977-78	7 325	15	66 657	23	47 783	14	567	26	124 332	19	54 579 814	-10	47 770 847	13	5 728 179	-19	108 078 840	-2	869
1978-79	10 036	8	83 793	26	55 260	16	714	26	149 803	20	49 752 479	-9	59 679 617	25	7 357 761	28	116 789 857	8	780
1979-80	11 741	17	101 509	21	63 240	14	946	32	177 436	18	82 814 247	66	78 043 055	31	9 542 382	30	170 399 684	46	960
1980-81	9 234	-21	89 203	-12	57 440	-9	744	-21	156 621	-12	85 107 696	3	71 034 769	-9	11 392 369	19	167 534 834	-2	1 070
1981-82	10 485	14	101 509	14	63 240	10	946	27	176 180	12	89 367 210	5	77 542 768	9	12 178 297	7	179 092 605	7	1 017
1982-83	11 115	6	104 759	3	65 298	3	1 382	46	182 554	4	125 581 154	41	90 382 097	17	11 127 444	-9	227 090 695	27	1 244
1983-84	11 473	3	107 115	2	65 799	1	1 705	23	186 092	2	196 210 534	56	175 449 668	94	35 415 595	218	407 075 798	79	2 187
1984-85	11 590	1	110 032	3	66 637	1	1 865	9	190 124	2	185 895 660	-5	166 288 004	-5	24 886 640	-30	377 070 304	-7	1 983
1985-86	11 857	2	112 981	3	68 555	3	1 700	-9	195 093	3	149 084 137	-20	160 879 804	-3	17 693 502	-29	327 657 443	-13	1 679
1986-87	12 205	3	115 125	2	71 675	5	1 997	17	201 002	3	118 660 135	-20	109 292 230	-32	12 250 338	-31	240 202 703	-27	1 195
1987-88	12 489	2	116 061	1	72 686	1	2 062	3	203 307	1	134 416 782	13	124 361 984	14	5 821 199	-52	264 599 965	10	1 301
1988-89	12 879	3	117 044	1	74 042	2	2 136	4	206 101	1	196 173 544	46	181 441 144	46	10 080 064	73	387 694 752	47	1 881
1989-90	13 288	3	119 964	2	75 200	2	2 620	23	211 072	2	210 040 877	7	199 580 674	10	8 786 570	-13	418 408 121	8	1 982
1990-91	13 573	2	123 423	3	76 208	1	2 709	3	215 913	2	212 042 583	4	177 993 946	-11	48 948 335	457	444 984 864	6	2 061
1991-92	18 750	38	84 769	-31	88 917	17	2 588	-4	195 024	-10	270 569 249	24	197 573 948	11	18 942 143	-62	486 635 340	9	2 495

Evolución de la matrícula por niveles (1925-1991)

Ciclo escolar	Medio terminal		Secundaria		Preparatoria		Profesional		Posgrado	
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%
1925-1926	839	30.4			1 283	46.4	642	23.2	2 764	100
1926-1927	1 031	25.0			1 233	41.9	681	23.1	2 945	100
1927-1928	1 040	35.0			1 279	43.0	652	22.0	2 971	100
1928-1929	-	-			-	-	-	-	-	-
1929-1930	-	-			-	-	-	-	-	-
1930-1931	-	-			-	-	-	-	-	-
1931-1932	-	-			1 861	69.4	821	30.6	2 682	100
1932-1933	643	19.4			1 901	57.5	765	23.1	3 309	100
1933-1934	786	22.8			1 776	51.4	889	25.8	3 451	100
1934-1935	-	-	598	49.4	142	11.8	470	38.8	1 210	100
1935-1936	552	26.3	724	34.5	173	8.3	649	30.9	2 098	100
1936-1937	426	18.5	1 013	44.0	124	5.4	738	32.1	2 301	100
1937-1938	471	19.9	1 017	43.1	168	7.1	705	29.9	2 361	100
1938-1939	552	21.9	1 021	40.4	259	10.3	691	27.4	2 523	100
1939-1940	208	15.2			440	32.0	725	52.8	1 373	100
1940-1941	-	-			-	-	-	-	-	-
1941-1942	95	7.1			478	35.8	763	57.1	1 336	100
1942-1943	240	13.5			662	37.1	881	49.4	1 783	100
1943-1944	201	12.4			491	30.2	931	57.4	1 623	100
1944-1945	174	8.9			596	30.6	1 179	60.5	1 949	100
1945-1946	183	9.6			619	32.6	1 100	57.8	1 902	100
1946-1947	246	11.9			496	24.1	1 316	64.0	2 056	100
1947-1948	680	25.3			514	19.1	1 498	55.6	2 692	100

1948-1949	—	—	—	—	—	—	2 651	100
1949-1950	—	—	—	—	—	—	2 761	100
1950-1951	463	16.2	713	24.9	1 683	58.9	2 859	100
1951-1952	553	18.6	750	25.3	1 667	56.1	2 970	100
1952-1953	700	23.2	627	20.8	1 690	56.0	3 017	100
1953-1954	468	15.3	747	24.4	1 847	60.3	3 062	100
1954-1955	645	18.8	778	22.7	2 000	58.5	3 423	100
1955-1956	705	19.1	809	21.9	2 176	59.0	3 690	100
1956-1957	755	19.2	881	22.4	2 301	58.4	3 937	100
1957-1958	786	17.8	1 056	23.8	2 589	58.4	4 431	100
1958-1959	921	17.0	1 489	27.4	3 014	55.6	5 424	100
1959-1960	872	15.4	1 642	29.4	3 079	55.0	5 593	100
1960-1961	850	12.9	2 120	32.2	3 611	54.9	6 581	100
1961-1962	961	12.5	2 603	33.9	4 112	53.6	7 676	100
1962-1963	1 023	11.3	3 314	36.4	4 764	52.3	9 101	100
1963-1964	1 165	11.1	3 781	36.1	5 524	52.8	10 470	100
1964-1965	1 260	9.7	5 092	39.1	6 661	51.2	13 013	100
1965-1966	1 599	10.2	5 926	38.0	8 083	51.8	15 608	100
1966-1967	1 930	10.1	7 701	40.3	9 464	49.6	19 095	100
1967-1968	2 110	9.4	9 194	41.2	1 1022	49.4	22 326	100
1968-1969	2 784	10.2	12 130	44.2	12 509	45.6	27 423	100
1969-1970	2 664	8.4	13 983	44.2	15 025	47.4	31 672	100
1970-1971	3 158	8.8	14 216	39.5	18 572	51.7	35 946	100
1971-1972	3 564	9.3	15 506	40.7	19 038	50.0	38 108	100
1972-1973	3 611	8.7	17 018	41.1	20 744	50.2	41 373	100
1973-1974	3 266	7.7	17 810	41.9	21 440	50.4	42 516	100
1974-1975	3 641	7.0	26 384	50.8	21 893	42.2	519 18	100
1975-1976	7 023	9.3	3 4 528	45.7	33 940	45.0	75 941	100

<i>Ciclo escolar</i>	<i>Medio terminal</i>		<i>Secundaria</i>		<i>Preparatoria</i>		<i>Profesional</i>		<i>Posgrado</i>		<i>Alumnos</i>	<i>%</i>
	<i>Alumnos</i>	<i>%</i>	<i>Alumnos</i>	<i>%</i>	<i>Alumnos</i>	<i>%</i>	<i>Alumnos</i>	<i>%</i>	<i>Alumnos</i>	<i>%</i>		
1976-1977	8 139	7.8			54 274	51.9	41 804	39.9	450	.4	104 667	100
1977-1978	7 325	7.5			66 657	53.6	47 783	38.4	567	.5	124 332	100
1978-1979	10 036	6.7			83 793	55.9	55 260	36.9	714	.5	149 803	100
1979-1980	11 741	6.6			10 1509	57.3	63 240	35.6	946	.5	177 436	100
1980-1981	9 234	5.9			89 203	56.9	57 440	36.7	744	.5	156 621	100
1981-1982	10 485	4.0			101 509	57.6	63 240	35.9	946	.5	176 180	100
1982-1983	11 115	4.1			104 759	57.4	65 298	35.8	1 382	.7	182 554	100
1983-1984	11 473	4.2			107 115	57.6	65 799	35.3	1 705	.9	186 092	100
1984-1985	11 590	4.1			110 032	57.9	66 637	35.0	1 865	1.0	190 124	100
1985-1986	1 1857	4.1			112 981	57.9	68 555	35.1	1 700	.9	195 093	100
1986-1987	12 205	4.1			115 125	57.3	71 675	35.7	1 997	1.9	201 002	100
1987-1988	12 489	4.1			116 061	57.1	72 686	35.8	2 062	1.0	203 307	100
1988-1989	12 879	4.3			117 044	56.8	74 042	35.9	2 136	1.0	206 101	100
1989-1990	13 288	4.3			119 964	56.8	75 200	35.6	2 620	1.3	211 072	100
1990-1991	13 573	4.3			123 423	57.2	76 208	35.3	2 709	1.2	215 913	100
1991-1992	18 750	9.6			84 769	43.5	88 917	45.6	2 588	1.3	195 024	100

¹ Incluye opciones subprofesionales que no exigen la preparatoria como antecedente escolar.

² La secundaria fue parte de la estructura universitaria hasta 1940, año en que pasó a depender del Departamento de Servicios Culturales del Gobierno del Estado. De 1925 a 1933 no se registra matrícula en este nivel porque no existía como tal.

³ De 1925 a 1933 la preparatoria consistía en un ciclo de 5 años. A partir de 1934 se establece la diferencia entre educación media básica (secundaria) con duración de 3 años y educación media superior (preparatoria) cuya duración es de 2 años. Es probable que durante este mismo periodo se incluya a los estudiantes normalistas en la matrícula de preparatoria, ya que hasta 1933 la educación normal dependió de la Universidad. De hecho, existía la Escuela Preparatoria para Señoritas y Normal Mixta donde se impartían ambas modalidades.

⁴ En algunos casos se incluye la matrícula de modalidades medio terminal que se impartían en los establecimientos de estudios profesionales, tal es el caso de Enfermería que de 1925 a 1937 se impartió en la Facultad de Medicina.

⁵ Incluye Especialidades, maestrías y doctorados.

Universidad de Guadalajara
Evolución del personal por categorías

<i>Ciclo escolar</i>	<i>Tiempo parcial</i>		<i>Tiempo completo</i>		<i>Suma</i>	<i>%</i>	<i>R. de proyecto</i>			<i>Total P.</i>			<i>Tot. P.</i>	<i>Total gral.</i>	
	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>			<i>Aux.</i>	<i>Suma</i>	<i>Ac.</i>	<i>Admo.</i>	<i>Tec.</i>	<i>Serv.</i>	<i>Ad.</i>		
1966-1967	1 331	91.0	131	9.0	1 462	100				1 462	392	282	308	982	2 444
1967-1968	1 530	91.7	138	8.3	1 668	100				1 668	415	299	316	1 030	2 698
1968-1969	1 415	90.2	153	9.8	1 568	100				1 568	419	315	328	1 062	2 630
1969-1970	1 721	91.7	168	8.9	1 889	100				1 889	476	368	357	1 201	3 090
1970-1971	1 762	89.4	210	10.6	1 972	100				1 972	520	444	393	1 357	3 329
1971-1972	-	-	-	-	-	-				-	-	-	-	-	-
1972-1973	1 731	86.3	274	13.7	2 005	100				2 005	644	632	488	1 764	3 769
1973-1974	-	-	-	-	-	-				-	-	-	-	-	-
1974-1975	-	-	-	-	2 800	100				2 800	-	-	-	2 595	5 395
1975-1976	-	-	-	-	-	-				-	-	-	-	-	-
1976-1977	-	-	-	-	3 170	100				3 170	-	-	-	3 000	6 170
1977-1978	3 519	88.9	439	11.1	3 958	100	10		10	3 968	1 213	1 314	873	3 400	7 368
1978-1979	3 836	87.4	555	12.6	4 391	100	10		10	4 401	1 472	1 512	1 153	4 137	8 538
1979-1980	4 398	88.0	598	12.0	4 996	100	10		10	5 006	1 602	1 619	1 262	4 483	9 489
1980-1981	4 487	87.1	665	12.9	5 152	100	10		10	5 162	1 518	451	1 283	3 252	8 414
1981-1982	4 768	86.7	731	13.3	5 499	100	10		10	5 509	1 599	548	1 330	3 485	8 994
1982-1983	4 521	89.4	774	10.6	7 295	100	62		62	7 357	1 766	564	1 423	3 753	11 110
1983-1984	5 322	87.2	778	12.8	6 100	100	26	18	44	6 144	1 822	520	1 791	4 143	10 287
1984-1985	5 646	87.2	830	12.8	6 476	100	89	95	184	6 660	2 083	589	1 857	4 529	11 189
1985-1986	5 938	87.6	842	12.4	6 777	100	125	118	245	7 022	2 136	605	1 996	4 737	11 759
1986-1987	6 080	87.5	872	12.5	6 952	100	198	197	395	7 347	2 155	618	2 024	4 797	12 144
1987-1988	6 146	87.0	918	13.0	7 064	100	298	276	574	7 638	2 291	648	2 058	4 997	12 635
1988-1989	6 169	86.8	940	13.2	7 109	100	392	416	801	7 910	2 403	675	2 126	5 204	13 144
1989-1990	6 985	86.3	1 111	13.7	8 096	100	452	696	1 148	9 244	2 537	762	2 135	5 434	14 678
1990-1991	7 287	86.8	1 111	13.2	8 398	100	480	757	1 237	9 635	-	-	-	-	-

Universidad de Guadalajara
Evolución del personal por categorías (continuación)

<i>Ciclo escolar</i>	<i>Total personal</i>	<i>T. acad./ T. gral. %</i>	<i>T. admo./ T. gral %</i>	<i>T. Acad./ T. Admo</i>
1966-1967	2 444	59.8	40.2	.67
1967-1968	2 698	61.8	38.2	.61
1968-1969	2 630	59.6	40.4	.67
1969-1970	3 090	61.1	38.9	.63
1970-1971	3 329	59.2	40.8	.68
1971-1972	—	—	—	—
1972-1973	3 769	53.2	46.8	.87
1973-1974	—	—	—	—
1974-1975	5 395	51.9	48.1	.92
1975-1976	—	—	—	—
1976-1977	6 170	51.4	48.6	.94
1977-1978	7 368	53.9	46.1	.85
1978-1979	8 538	51.5	48.5	.94
1979-1980	9 489	52.8	47.2	.89
1980-1981	8 414	61.4	38.6	.62
1981-1982	8 994	61.3	38.7	.63
1982-1983	11 110	66.2	33.8	.51
1983-1984	10 287	59.7	40.3	.67
1984-1985	11 189	59.5	40.5	.68
1985-1986	11 759	59.7	40.3	.67
1986-1987	12 144	60.5	39.5	.65
1987-1988	12 635	60.5	39.5	.65
1988-1989	13 114	60.3	39.7	.65
1989-1990	14 678	63.0	37.0	.58
1990-1991	—	—	—	—

Elaborado con base en Arias y Bustos, "Expansión de la Educación Superior Pública y su política de financiamiento. La Universidad de Guadalajara 1960-1985", en Salvador Acosta (coord.), *Jalisco desde la revolución*, vol. XI, t. II, pp. 187-269; Departamento de Planeación y Desarrollo, *La universidad hoy, estadística básica, 1980-1990*.

SEGUNDA PARTE

LA CRISIS DEL SISTEMA DE ACCIÓN

INTRODUCCIÓN

Una de las consideraciones teóricas centrales de esta investigación —que fundamenta su método y su plan de exposición— es el postulado de la dualidad estructurada-estructurante de la acción social. Por ello, para poder explicar el conflicto que en 1989 se origina en la Universidad de Guadalajara, hemos creído conveniente primero caracterizar la acción de los universitarios desde su ángulo estructurado, esto es, como sistema de acción concreto, cuya génesis, estructura y efectos en el desarrollo organizativo de la institución hemos ya caracterizado.

Ahora vamos a hacer un corte sincrónico y vamos a visualizar la acción universitaria desde su ángulo estructurante, eso es como actividad constructiva de los actores; precisamente por medio de la exposición y el análisis de las interacciones del periodo conflictivo (1989-1991) que aspiramos a explicar.

Anteriormente hemos establecido que las estructuras posibilitan y al mismo tiempo constriñen la acción, pero que en razón de que no lo hacen directa sino indirectamente —por medio de juegos *estructurados*—, permiten cierta libertad estratégica a los actores; libertad que, por lo demás, está en la base de los procesos de cambio y reestructuración de los sistemas de acción.

También hemos establecido que todo sistema por definición es coherentemente autorreproductivo y contempla juegos a menudo conflictivos que lejos de amenazar su estabilidad tienen efectos de auto-mantenimiento; que no cambia en función de *contradicciones internas* inscritas en su estructura, sino en función de las relaciones problemáticas que mantiene con otros procesos igualmente sistémicos. Esto es, el cambio siempre proviene de perturbaciones del *exterior* que, en la medida en que reconfiguran el campo estratégico interno y en la medida en que los actores hacen uso de sus márgenes de libertad, provocan una *crisis* reproductiva del sistema.

Nuestra hipótesis de trabajo es que el conflicto universitario que nos ocupa no es de la naturaleza de los que están contempla-

dos en su sistema de acción concreto y que tienen efectos autorreproductivos. Es un conflicto originado por la reorientación de la estrategia de desarrollo nacional instrumentada por los dos últimos regímenes del Estado mexicano posrevolucionario; reorientación que implicó un nuevo emplazamiento entre Estado y universidad, reconstituyó el campo estratégico interno y llevó a los actores universitarios a poner en juego sus oportunidades y capacidades en un proceso de reestructuración del sistema de acción.

En el capítulo sexto caracterizamos el nuevo emplazamiento entre el Estado y la universidad pública, derivado de la nueva estrategia de desarrollo nacional que se desprende del proyecto de "reforma del Estado". Enseguida exponemos los orígenes y el desarrollo del conflicto universitario (capítulo séptimo); lo sometemos a análisis en el contexto de las tendencias a la crisis sistémica y desde el punto de vista de las interacciones discursivas, práctico-normativas y estratégicas de los actores en pugna (capítulo octavo) y, finalmente, ofrecemos una evaluación crítica de los efectos inmediatos y mediatos del conflicto en el desarrollo organizativo de la universidad (capítulo noveno).

Antes de dar comienzo, una justificación. El capítulo siete, donde se exponen los orígenes y el desarrollo del conflicto, tiene una estructura de exposición más cercana a la de la novela dramática —si no tragicómica— que al estilo convencional de la exposición sociológica. Hemos decidido hacerlo así porque es el estilo narrativo que creemos se ajusta mejor a la lógica específica del objeto tratado.

Un conflicto es, ante todo, una *novedad* que implica subjetivamente a actores y espectadores y cuya estructura *dramática* ha sido fielmente captada por la tragedia, tal y como lo confirma la estética clásica. Usamos pues, en ese caso, los conceptos de la novela y el drama como categorías propiamente sociológicas.

IV. REFORMA DEL ESTADO Y UNIVERSIDAD PÚBLICA

El primero de diciembre de 1988, en la ceremonia de trasmisión del poder ejecutivo de la República, Carlos Salinas de Gortari convocó a la *modernización* de México. Para ello, propuso establecer tres acuerdos nacionales: para la *ampliación de la vida democrática*; para la *recuperación económica y la estabilidad*; y, para el *mejoramiento productivo del bienestar popular*. Paralelamente propuso “realizar una gran transformación educativa sin la cual el país no podrá modernizarse ni lograr la equidad”. Poco tiempo después, en enero de 1989, el presidente de la República instalaba la Comisión Nacional para la Consulta sobre la Modernización de la Educación.

Las proposiciones generales de la presidencia se sistematizaron en el *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, que salió a la luz pública en mayo de ese mismo año. Enseguida, junto con otros programas sectoriales, la Secretaría de Educación Pública dio a conocer el *Programa para la Modernización Educativa 1989-1994*.

En ocasión de su primer informe de gobierno, Salinas de Gortari señaló que los acuerdos nacionales, síntesis de la modernización de México, demandaban reformar al Estado y modificar sus relaciones con la sociedad y con el ciudadano. Así lo aconsejaba el agotamiento de un modelo de desarrollo que, sustentado en la vocación interventora del Estado mexicano posrevolucionario, si bien había sentado con éxito las bases de la estructuración nacional ahora representaba un obstáculo para su modernización.

La modernización de México implicaba, por tanto, un cambio en la concepción del papel del Estado en el desarrollo nacional y, consecuentemente, su autorreforma. La profunda crisis económica de la década de los ochenta había marcado dramáticamente los límites del Estado proveedor, pero aún en condiciones de crecimiento y estabilidad económica —dados los cambios profundos en la sociedad mexicana, paradójicamente fruto de esa práctica esta-

tal— ya no era posible sostener esa concepción, “de suyo inhibitoria de las fuerzas organizadas de la sociedad”.

Así lo hacían ver las sorprendentes transformaciones de orden global. No sólo las referidas al fracaso de las economías de mando y al desmoronamiento de los estados en el campo socialista, sino también a las mutaciones del papel del Estado que se venían observando en las naciones industrializadas de occidente.

La ciencia y la tecnología estaban en el centro de la vorágine de los cambios. Como nunca, el conocimiento revolucionaba los patrones de la producción de bienes y servicios y, en consecuencia, la organización del trabajo y del consumo; los hábitos y las costumbres se veían alterados desde el hogar, la fábrica y la escuela, hasta los centros de decisión públicos y privados.

El resultado más patente, la súbita aceleración del tiempo histórico; la globalización de la economía; la formación de nuevos centros de financiamiento mundial y de nuevos bloques económicos; la disolución de las rigideces burocráticas y una competencia intensa por los mercados. En este contexto los estados nacionales corregían el rumbo; a la caída dramática del Estado planificador del campo socialista, correspondía la reorientación del *welfare state* de occidente. El Estado mexicano también haría lo suyo: se retraería estratégicamente para que la sociedad acometiera crecientemente los desafíos de la *nueva realidad*.

Programáticamente la reforma del Estado implicaría: una defensa moderna de la soberanía; el fortalecimiento del Estado de derecho y el ejercicio democrático de la autoridad; el redimensionamiento de su papel en la economía por la vía de las privatizaciones y la desregulación; el saneamiento de las cuentas estatales y una atención creciente a los rezagos del bienestar popular.

En síntesis: en el plano de las naciones se transitaría de un Estado defensivo a uno estratégico; en lo interno, de un Estado discrecional y autoritario a uno jurídico y democrático; en la economía, de un Estado propietario a uno justo; en general, de un Estado obeso a un Estado atleta.

Las implicaciones de esta tesis de la reforma del Estado son vastas y complejas. No es nuestro propósito tratarlas en este espacio. Pero sí interesa destacar lo que, desde nuestro punto de vista, es uno de los ejes articuladores de la propuesta: se trataría de

incrementar la capacidad de respuesta de las instituciones (públicas y privadas) mediante una redefinición de las fronteras entre lo público y lo privado, de tal manera que lo público dejaría de reducirse al ámbito estatal, extendiéndose a la sociedad civil y, en consecuencia, lo privado dejaría de reducirse al ámbito civil para extenderse como sociedad política (no necesariamente estatal).

A partir de esta interpretación exploratoria vamos a entrar en el análisis de las implicaciones de la reforma del Estado en la universidad pública mexicana. Pero antes conviene caracterizar las relaciones históricas entre el Estado mexicano y esa *entidad de interés público*.

LA INTERVENCIÓN INTERRUMPIDA: DEL ESTADO INTERVENTOR AL ESTADO PROVEEDOR

No cabe duda que la vocación interventora del Estado mexicano posrevolucionario se haya manifestado en relación con las universidades públicas. La trayectoria peculiar de esa intervención se refleja ejemplarmente en lo que podríamos denominar —por extremos— los dos casos paradigmáticos: la Universidad Nacional de México y la Universidad de Guadalajara.

Ambas surgieron como universidades en el periodo colonial; fueron cerradas y reabiertas al calor de las coyunturas políticas del siglo XIX. La de Guadalajara fue cerrada definitivamente en 1860 por un gobierno liberal; la de México clausurada por el emperador Maximiliano en 1865. Ésta resurge en las postrimerías del porfiriato (1910) a instancias de Justo Sierra. La de Guadalajara, por el contrario, renace en 1925, dentro del dramático contexto de una revolución en marcha.

Las marcas históricas de su nacimiento moderno se reflejarían en sus comportamientos ante el Estado revolucionario. Mientras la Universidad Nacional de México alcanzaba un régimen de autonomía limitada en 1929 y la consolidaba en 1933 a raíz de los sucesos desencadenados por el célebre Congreso de Universitarios Mexicanos, la Universidad de Guadalajara, en el mismo contexto, refrendaba su carácter de corporación pública de Estado.

A cambio de la obtención de la autonomía plena, la Universidad de México perdió el carácter nacional y puso en riesgo su

financiación por parte del Estado; tiempo después este carácter nacional fue asumido por el Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica (1935), dependencia de Estado con la cual el régimen cardenista intentó promover una red estatalizada de educación superior. Sobra decir que la Universidad de Guadalajara estaba contemplada como uno de los eslabones clave de tal red.

Ese fue el primer intento de coordinación estatal de la educación superior. Sin embargo, pronto desapareció el Consejo de Educación Superior y cuando se reglamentó el artículo tercero constitucional (1942), se dispuso que los establecimientos de educación superior tendrían la prerrogativa de regirse por sus propias leyes y estatutos, quedando exentos de la aplicación de la Ley Orgánica de Educación Pública.

No obstante, aun dentro de este marco de autonomía, el Estado aspiraba a ejercer una regulación general, ya que dicha Ley Orgánica preveía la eventual expedición de una ley especial para la enseñanza de tipo universitario, destinada a coordinarla en toda la República y a regular la actividad de la federación y los estados en esa materia.¹

Hasta donde sabemos esta ley especial no se expidió y, finalmente, cuando en 1945 fue reformado el artículo tercero, la Universidad de México, junto con la ratificación implícita de la autonomía, recuperó su carácter nacional y con ello el derecho irrestricto al subsidio estatal. Por su parte, la Universidad de Guadalajara continuó formalmente como una universidad de Estado, pero como sabemos, a la larga adquirió una autonomía *de facto*.

De esta manera se consumaba un arreglo práctico entre el Estado y las universidades públicas: el Estado asumía la obligación de otorgarles apoyo fiscal y al reconocer su autonomía se abstenía de supervisar su desempeño y en general de ejercer una regulación estrecha por instrumentos jurídicos. Las universidades conquistaban así un espacio formalmente libre, sustraído del afán interventor del Estado posrevolucionario.

Decimos *formalmente* libre porque, en los hechos, las universidades públicas, bajo diversas circunstancias y modalidades, entra-

¹ Porfirio Muñoz Ledo, "La educación superior", en *México, cincuenta años de Revolución*. México, FCE, t. IV, 1962, p. 119.

ron en el circuito del control estatal-corporativo. En efecto, la sustracción a una regulación puntual por instrumentos jurídicos fue compensada por una coordinación indirecta pilotada por el sistema político: a cambio de sus “benevolentes” provisiones fiscales, los agentes del Estado obtuvieron tangibles rendimientos de legitimidad y gobernabilidad. Lo cual explica, entre otras cosas, por qué la autonomía académica se confundió, cada vez más, con la autonomía política de los grupos de poder que lograron regentar las universidades. *Ya hemos visto, por ejemplo, cuáles fueron las circunstancias y las modalidades en el caso concreto de la Universidad de Guadalajara.*

FOCOS ROJOS: DEL ESTADO PROVEEDOR AL ESTADO PREVISOR

Dando por sentada su autonomía formal frente al Estado, los agentes de las universidades públicas no dejaron de hacer esfuerzos por coordinarse horizontalmente. Ya el Congreso de Universitarios Mexicanos de 1933, aparte de la faceta politizada de algunas de sus resoluciones —en el sentido de someter a la universidad pública a la coordinación vertical del Estado revolucionario—, implicó también algunos intentos que apuntaban a homologar las bases en que se asentaría un virtual sistema nacional de educación superior.²

En 1941, amainada la tormenta política que provocó el proyecto de educación socialista, el rector de la Universidad Autónoma de México convocó a sus pares —en ese entonces había tan sólo siete universidades públicas en el país— a reunirse informalmente con el fin de intercambiar experiencias y examinar los problemas que les eran comunes a las casas superiores de estudio.

A partir de 1944, las reuniones informales se transformaron en Asambleas Nacionales de Rectores y se constituyó la Comisión Permanente Universitaria Nacional, a la que se encomendó la tarea de coordinar y vitalizar la acción interuniversitaria. En 1948, la Asamblea Nacional de Rectores, argumentando la necesidad de la pla-

² Aparte de la mesa cuatro que discutió en torno a la posición ideológica de la universidad mexicana, hubo otras mesas que se centraron alrededor de la homologación de cuestiones técnicas y curriculares.

neación nacional de la enseñanza superior, acordó promover la creación de un organismo nacional que asociara en forma permanente a las universidades e institutos de enseñanza superior mexicanos. Fue así que con la intención de mejorar sus servicios y coordinar sus actividades surgió, en 1950, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES).

Los objetivos expresos de la eventual asociación serían: la planeación de la enseñanza superior, la organización del bachillerato y su vinculación con la educación secundaria, la creación de un programa para la edición de libros de texto universitarios, la unificación de los sistemas técnicos y administrativos en las instituciones de educación superior, la creación de nuevas carreras profesionales y la renovación de las existentes, la organización de un sistema de intercambio de personas, servicios y material de enseñanza y de un plan de becas; además de la realización de un censo nacional universitario.³

La ANUIES es, pues, la expresión de un intento de autocoordinación horizontal de las instituciones de educación superior mexicana. Sin embargo, dada la naturaleza de las relaciones *de facto* de las universidades con el Estado y dada su naturaleza de asociación civil voluntaria, cuyas resoluciones tienen un carácter indicativo y no normativo, difícilmente podría haber cumplido con sus magnos objetivos de integración y planeación de un Sistema Nacional de Educación Superior.

Más allá de que, en efecto, la ANUIES ha sido una institución regular; que muchas de sus recomendaciones respondieron a los problemas que planteaba la masificación y expansión de la educación superior; que ciertamente en el plano nacional tuvieron ciertos efectos técnico-homologatorios; la realidad es que ante la ausencia de la coordinación vertical del Estado en el sector y ante la patente debilidad de la autocoordinación horizontal, la evolución de la educación superior mexicana parece responder más a impulsos coyunturales y asistemáticos que a un plan rector. En todo

³ Lorena Hernández Yáñez, "La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES)" en *La Universidad de Guadalajara y la política educativa de la ANUIES*, tesis de maestría, Departamento de Investigaciones Educativas, CINVESTAV-IPN.

caso, se explica más en función de un timoneo con arreglo a exigencias políticas que de un timoneo con arreglo a exigencias técnico-académicas.

No se puede decir en modo alguno que el Estado no haya cumplido su función proveedora. Es un hecho suficientemente establecido en la literatura especializada que la educación superior mexicana se expandió y diversificó a cargo del apoyo fiscal del Estado y, dentro de éste, crecientemente del fisco federal.⁴

De acuerdo con datos oficiales recientes, para 1988 existen en México 696 establecimientos de educación superior —entre universidades (93), tecnológicos (95), normales (345) y otras modalidades (163)— que atienden una matrícula total en licenciatura de 1.2 millones de alumnos. El subsidio es público en más de 95% de las universidades y tecnológicos y cubre 83% de la población escolar (el restante 17% lo cubre el sistema privado). De la aportación estatal total, 90% es de origen federal, existiendo grandes variaciones en los apoyos que reciben de sus estados.⁵

No se pueden negar los efectos redistributivos y la permeabilidad social y cultural que en sí acarreó este subsidio estatal de la educación superior.⁶ Pero tampoco se pueden negar los saldos perversos de una expansión descoordinada. Entre los más significativos destacan los siguientes: 1) Concentración geográfica (por ejemplo 21.3% de la matrícula total de educación superior se localiza en el Distrito Federal); desequilibrios regionales y gigantismo de algunos establecimientos (UNAM, IPN, Universidad de Guadalajara, Universidad de Nuevo León y Universidad de Sinaloa). 2) Desproporción entre los niveles de la educación superior (96.3% de la matrícula total se ubica en licenciatura y el restante 3.7% en posgrado). 3) Desproporción entre las modalidades de la educación superior ofertadas (los establecimientos tecnológicos absorben

⁴ Josefina Alcázar, *Universidad y financiamiento*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1984.

⁵ Todos los datos que se exponen a continuación tienen como fuente la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC-SEP). Están contenidos en Luis Eugenio Todd y Antonio Gago Huget, *Visión de la universidad mexicana*, México, Ediciones Castillo, 1990.

⁶ José Ángel Pescador, "El efecto redistributivo del gasto en educación superior," *Revista del Centro de Estudios Educativos*, núm. 3, 1977.

sólo 13.3% de la matrícula, las normales 10.9 y las universidades 70.5%). 4) Desproporción entre las áreas del conocimiento atendidas (las ciencias sociales y administrativas absorben 41% de la matrícula; el área de ingeniería y tecnología 27; educación y humanidades 14; las ciencias de la salud 10; las ciencias agropecuarias 5 y las ciencias naturales y exactas escasamente 2%). 5) Desproporción entre las funciones propiamente universitarias (en promedio las universidades públicas del país dedican alrededor de 65% de su presupuesto anual a la docencia, 8 a difusión cultural y 7% a la investigación; el restante 20% lo absorben los servicios administrativos).⁷ 6) Desproporción entre las carreras profesionales ofertadas (alrededor de 50% de los alumnos universitarios se concentran en diez carreras de corte tradicional). 7) Baja profesionalización del personal académico universitario (sólo 22% de los profesores son de tiempo completo). 8) Baja eficiencia terminal de la universidad pública y baja absorción de sus egresados en el mercado laboral (sólo 41.2% de los que ingresan terminan su carrera profesional; de éstos, sólo 50% tiene trabajo al concluir sus estudios, situación que contrasta con algunas universidades privadas que tienen eficiencias terminales superiores a 80% y trabajo para 90% de los egresados). 9) Desproporción entre las fuentes de financiamiento de la universidad pública (el gobierno federal aporta 67.3% de los presupuestos universitarios; los gobiernos estatales 31.4 y los ingresos propios declarados por las universidades se reducen a 1.3 por ciento).

La acelerada expansión de la educación superior mexicana y el panorama de desequilibrios y desproporciones a que conducía no dejó de ser motivo de reiterada preocupación para los agentes sociales involucrados. Desde el régimen de Adolfo López Mateos (1958-1964), los agentes estatales procuraron —por medio de la Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior (SEP)— orientar la expansión con el único instrumento del cual disponían: la política de financiamiento. En ese sexenio destacan, por ejemplo, junto con la ampliación significativa del gasto de educación supe-

⁷ En estos datos se excluye a la UNAM, única institución nacional que cuenta con recursos para investigación científica y extensión cultural.

rior, las primeras acciones que apuntaban a desconcentrar la expansión del D. F. a los estados de la República.⁸

Por su parte, en el contexto de las primeras olas expansivas, la ANUIES intentó ampliar sus funciones de coordinación horizontal entre las instituciones de educación superior para asumir funciones de representación y coordinación ante el Estado. En efecto, en 1961 se modifica su estatuto jurídico y de constituir “una asociación como medio de mejorar sus servicios y coordinar sus actividades” pasa a autoconcebirse como “un organismo coordinador de las instituciones de educación superior entre sí y de éstas con las autoridades educativas federales y estatales”.⁹

El aspecto clave del rejuego entre el Estado y la ANUIES era, sin duda, la regulación del financiamiento; aquél debía proveer los subsidios por medio de criterios y mecanismos claros y de una forma suficiente, equilibrada y oportuna; las instituciones de educación superior debían, por su parte, coordinar sus esfuerzos y procurar un crecimiento sano y proporcionado. Lo cierto es que, más allá de las buenas intenciones de la ANUIES, las provisiones fiscales del Estado dependían más de la capacidad negociadora de cada establecimiento —dentro de un marco que atendía prioritariamente las exigencias propias de los grupos de poder del Estado y de las universidades— que al imperativo de regular y coordinar la expansión armónica de la educación superior.

El problema no era entonces que no hubiera una coordinación Estado-universidades sino, precisamente, el *lugar* desde donde estaba emplazada esa coordinación, a saber, el sistema de gestión política corporativa en que se sostenían los regímenes del Estado posrevolucionario. La racionalidad de esta coordinación pilotada por el sistema político estribaba en que los rendimientos inmediatos de legitimidad y gobernabilidad que procuraba el gasto en educación superior compensaban, con creces, los posibles y remotos efectos disfuncionales de su expansión anárquica.

Sin embargo, como bien podía suponerse, la indirecta y coyuntural “coordinación” de un Estado que entregaba recursos —independientemente de la racionalidad de su uso—, como medio de

⁸ Margarita Noriega, *op. cit.*

⁹ Estatutos de la ANUIES (1961), citados por Lorena Hernández, *op. cit.*

reproducción de las bases de gobernabilidad de los agentes estatales en turno, tenía límites. Por un lado, la decreciente elasticidad de los recursos fiscales en un contexto de incremento progresivo de la demanda; y, por otro, los problemas sociales derivados de una oferta desconectada de la demanda objetiva del mercado de trabajo.

Tocó al régimen de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) intentar el primer ajuste. Por una parte estableció el Servicio Nacional de Orientación Educativa con el objeto de acompañar la oferta y la demanda de recursos humanos ; por otra, bajo el supuesto de que “la educación superior no podía seguir siendo gratuita” y que los beneficiados “debían retribuir el servicio que reciben en la medida de su capacidad, estableciéndose cuotas de montos diversos y sistemas de créditos a corto y largo plazo”,¹⁰ el gobierno federal contrajo el gasto en educación superior y frenó la expansión.¹¹ Los problemas de legitimidad y gobernabilidad que esta política acreó —entre otros, diversas movilizaciones estudiantiles de carácter regional y nacional que culminaron con los sucesos sangrientos del dos de octubre de 1968— no vienen sino a confirmar la delicada naturaleza politizada de las provisiones fiscales.

Por su parte, la ANUIES recomendó a las universidades alentar las salidas laterales por medio de la creación de “carreras cortas” —opciones postsecundaria y postbachillerato— como expediente para descongestionar las avenidas de la educación superior. Paralelamente, insistió en el objetivo originario —propio de una institución intermedia como ella— de crear un sistema de planeación, para cuyo efecto demandó incluso una legislación adecuada por parte del Estado. En 1968 promueve la creación del Centro de Planeación Nacional de la Educación Superior, en el marco de los trabajos de la Comisión Nacional para la Planeación Integral de la Educación (SEP, 1966). En el mismo año, solicita infructuosamente al gobierno de la República la promoción de un proyecto de Ley de Educación Superior “en la que se contengan las bases para unificarla en toda la república y se fijen las reglas de coordinación entre

¹⁰ Gustavo Díaz Ordaz, Segundo informe de gobierno (1966). Citado en Margarita Noriega, *op. cit.*

¹¹ *Ibid.*

la federación y los estados, en los aspectos académicos, docentes y económicos".¹²

Al régimen de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) tocó restablecer las bases financieras de la expansión de la educación superior. Lo hizo en el contexto de una "reforma educativa" que apuntaba, por un lado, a aminorar las presiones de acceso a este nivel y, por otro, a ensanchar, diversificar y desconcentrar su oferta.

Respecto al primer objetivo se crearon diversos centros de educación técnica terminal; se estableció el Colegio de Bachilleres y se concertó con la ANUIES la transformación de las preparatorias universitarias en bachilleratos ambivalentes, propedéuticos y terminales. A esta política corresponde, por ejemplo, la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM y del bachillerato con adiestramiento de la Universidad de Guadalajara. El segundo objetivo se concretó en un apoyo sin precedente a las instituciones de educación superior de provincia, lo que trajo una relativa desconcentración geográfica de los servicios.¹³ Paralelamente se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), como organismo promotor y canalizador de recursos; y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), como un modelo alternativo de organización universitaria.

El régimen de José López Portillo (1976-1982) aplicó en lo básico la misma política de apoyo a la educación técnica-terminal, promoción de las salidas laterales, ensanchamiento de la oferta de educación superior y mejor distribución territorial de la misma.¹⁴ El resultado, un acelerado ensanchamiento del *sistema* que volvió a traer a primer plano los muchos otros problemas derivados de la expansión descoordinada.

A ello responde la insistencia de la ANUIES en la década de los setenta de crear mecanismos de concertación nacional y también responde, sin duda, a la creación en 1976 de la Coordinación General de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la SEP, la

¹² "Acuerdos y resoluciones aprobados en la X Asamblea Ordinaria de la ANUIES (1968)". Citado en Lorena Hernández, *op. cit.*

¹³ Margarita Noriega, *op. cit.*

¹⁴ *Ibid.*

cual, en 1978 se transformó en la actual Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC).

Detrás de estos hechos se operaba un cambio de concepción en los agentes estatales: el Estado reafirmaba su función *proveedora*, pero ahora, ante los urgentes problemas derivados de la descoordinación nacional, asumía también una función *previsora*, ya no sólo por medio de la política de financiamiento, sino de un marco jurídico que daría sustento a la llevada y traída retórica de la *planeación, tan en boga por esa época*. En 1978, por vez primera, se expedía una Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

Este cambio de concepción de los agentes estatales implicó también un cambio en el papel que se asignaba a la ANUIES. A partir de entonces adquiriría mayor importancia; en el discurso, como organismo mediador y concertador entre las universidades y el Estado; en la práctica, como instrumento de transmisión de las señales estatales en materia de política educativa a las universidades públicas. En el mismo año en que se establece la SESIC y se expide la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, los estatales y los agentes de la ANUIES establecen un compromiso de coordinación estrecha por medio del Sistema Nacional Permanente para la Planeación de la Educación Superior (Sinappes). Éste contempla el establecimiento de instancias bilaterales de planeación en diferentes niveles: las comisiones estatales (Coepes), regionales (Corpes) y nacional de planeación de la educación superior (Conpes). A partir de entonces, particularmente la Conpes, constituida por el funcionariado de la SESIC y por el de la ANUIES, ha sido una prolífica productora de planes y programas en materia de educación superior, entre ellos destacan los siguientes: el Plan Nacional de Educación Superior 1981-1991; el Programa Nacional de Educación Superior (Pronaes-1984) y el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (Proides-1986).

En todos los casos, los planes y programas establecen diagnósticos, prospectivas, objetivos, metas, fuentes de recursos y recomendaciones específicas que involucran tanto al Estado como a las universidades; sin embargo, son compromisos laxos que se han difuminado por diversas circunstancias históricas, coyunturales y estructurales: 1) Las universidades no están propiamente "obligadas", ya que son jurídicamente autónomas en su manejo interior.

Incluso, por paradoja o compensación psicológica, de hecho la autonomía se elevó a rango constitucional en 1980. 2) El Estado está ciertamente obligado a cumplir por lo menos su función proveedora y, sin embargo, la crisis fiscal de la década de los ochenta lo obligó a retraer significativamente el gasto en educación superior. Entre 1981 y 1987 el gasto real en educación superior experimentó un decremento del orden de 32 por ciento.¹⁵ 3) La tercera razón es que a los mecanismos formales de coordinación se siguieron sobreponiendo los mecanismos reales piloteados desde el sistema político; ahora con mayor razón, ya que los grupos de poder del Estado y de las universidades se ven obligados a administrar políticamente la crisis con el objeto de que la escasez de recursos no se traduzca en respectivas pérdidas de legitimidad y gobernabilidad.

LA PLANEACIÓN IMPRODUCTIVA: DEL ESTADO PREVISOR AL ESTADO EVALUADOR

A finales de la década de los ochenta, la educación superior mexicana, como muchas de las estructuras de acción colectiva del país, parecía entrar en un callejón sin salida. A nivel de establecimiento, cada una de las universidades públicas estatales experimentaba la reducción real de sus presupuestos en un contexto en el que perduraban aún los impulsos de la expansión.

En esta condición de *urgencias* se vieron obligadas a destinar progresivamente mayores recursos a salarios, reduciendo drásticamente sus gastos de operación, mantenimiento e inversión estratégica. No sólo los trabajadores universitarios perdieron poder adquisitivo, sino las instituciones mismas. En 1982 las universidades públicas destinaban 23% de su presupuesto a gastos de operación; en 1988 sólo destinaban 11%, habiendo instituciones que destinaban apenas 6% para su operabilidad.¹⁶

¹⁵ Raúl Padilla López, "Universidad y modernidad", *Nexos*, núm. 119, mayo de 1990.

¹⁶ L. E. Todd y A. Gago Huget, *op. cit.*

A nivel del *sistema* nacional de educación superior, la herencia histórica de desequilibrios y desproporciones parecía magnificarse ante la carencia crónica de recursos. A ello se añadía la frustrante experiencia de contar con impecables planes que escasamente se traducían en realidades. El Estado mismo parecía entrampado entre su histórica vocación proveedora —que apenas se sostenía— y su reciente, y hasta cierto punto inoperante, planeación previsoras. La necesidad de replantear el modelo de desarrollo de la educación superior nacional caía por su propio peso.

Por otra parte, ésta no parecía ser una situación exclusiva del Estado mexicano. En Europa occidental y en América Latina, por ejemplo, se operaba un cambio profundo en las relaciones entre educación superior, sociedad y gobierno.¹⁷ Este cambio tiene que ver con las transformaciones del papel del Estado en el desarrollo. Los gobiernos de los países europeos (Inglaterra, Francia, Suecia, Finlandia, Holanda y España) que, bajo diversas modalidades habían asumido históricamente la tarea de financiar y timonear por instrumentos legales y administrativos el desarrollo de la educación superior, daban un viraje a las modalidades de su intervención, pasando del financiamiento condicionado por la planeación y la evaluación rutinarias de los insumos del sistema de educación superior al condicionado por la evaluación estratégica de los *productos* del mismo, en relación con las exigencias del mercado y de las prioridades nacionales. De acuerdo con analistas calificados en el tema, este viraje es uno de los desenvolvimientos más importantes en el campo de la educación superior desde el surgimiento de la educación de masas.¹⁸

Se puede decir que, en efecto, se trata del viraje de un timoneo con arreglo a la demanda a uno con arreglo a la oferta. Se trataría de pasar de una regulación estatal pesada e improductiva a una liviana y eficaz: la regulación sería *liviana* en tanto que los gobier-

¹⁷ Guy Neave, "La educación superior bajo la evaluación estatal. Tendencias en Europa Occidental, 1986-1988", *Universidad Futura*, vol. 2, núm. 5, 1990. José Joaquín Brunner, "La crisis y el futuro de la educación superior: hacia el Estado evaluativo", en *Educación superior en América Latina: cambios y desafíos*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 1990.

¹⁸ G. Neave, *op. cit.*

nos condicionarían el financiamiento estratégico a la *calidad*, a la *relevancia* y a la *pertinencia* de los productos, dejando a los establecimientos en libertad táctica de modelar sus procesos internos. La regulación sería eficaz en tanto que se induciría la introducción de mecanismos de mercado y de una consecuente ética de la competencia, monitoreando a distancia las condiciones de la oferta-demanda y aligerando la carga financiera de los gobiernos. Los efectos de este viraje están por verse.

En los países de América Latina la situación no parece ser radicalmente distinta. Según analistas calificados de la región, en materia de educación superior los gobiernos habrían oscilado entre dos modelos extremos: el del "dejar hacer" benevolente y discrecional y la intervención política más grosera. En ambos casos las consecuencias habrían sido contraproducentes: en el primero, porque el financiamiento estatal se habría diluido en instituciones que operan floja y pesadamente, muy por debajo de un nivel razonable de exigencias académicas; en el segundo, porque el control autoritario (militar y/o burocrático) habría anulado la necesaria autonomía de los establecimientos y, en algunos casos extremos, habría conducido a la indiscriminada entrega del sistema de educación superior a las fuerzas del mercado.¹⁹

En relación con el gobierno mexicano, ya hemos visto cómo a la tradicional función casi exclusivamente proveedora, se añadió una *formalmente* previsora y cómo ello, en un contexto de crisis fiscal, condujo al entrampamiento de la educación superior. Dada la naturaleza histórica de las relaciones entre el Estado mexicano y las universidades públicas y dada la crisis fiscal sin precedentes, no es de extrañar que la fórmula general que se ha venido ensayando en los países de Europa occidental y que ya se discute ampliamente en América Latina, parecería encajar en este país como anillo al dedo.

En efecto, en materia de educación superior, la consecuencia de la reforma del Estado a que convocó Salinas de Gortari ha sido la mutación, de la función estatal proveedora-previsora a una eminentemente proveedora-evaluadora. Pero ello tiene su particular historia.

¹⁹ J. J. Brunner, *op. cit.*

En abril de 1989, poco tiempo después de que el presidente de la República instalara la Comisión para la Consulta sobre la Modernización Educativa, la ANUIES ponía a consideración de las autoridades estatales un documento denominado "Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior." En éste se sintetizan los diagnósticos, propuestas y estrategias que se habían venido proponiendo desde una década atrás, particularmente en el Proides. En resumen: a), se reconoce que el problema toral de la educación superior radica en elevar la calidad de sus servicios, pero que ello no era opuesto a continuar la ampliación de la cobertura nacional de sus funciones sustantivas; b), que para elevar la calidad, los establecimientos deberían emprender acciones de autoevaluación, desarrollar nuevas modalidades de formación profesional y de ampliación de la cobertura, actualizar sus métodos de enseñanza, modernizar su infraestructura y equipamiento y vincularse estrechamente con el sector productivo y de servicios; c), que el propósito de elevar la calidad dentro de una política de modernización requería de una inversión proporcionalmente significativa; que el financiamiento de la educación superior era fundamentalmente responsabilidad del Estado y, en forma complementaria, del sector productivo, del sector social y de los propios estudiantes; que la condición de la modernización era lograr que el gasto de educación superior, en relación con el PIB, pasara de 0.5% (promedio anual en la década de los ochenta) a 1.1%; d), que era ya impostergable la necesidad de articular un Sistema Nacional de Educación Superior; que era pertinente revisar la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y evaluar la posibilidad de la expedición de una nueva Ley de Educación Superior; que se debía sentar un marco jurídico que definiera los criterios y procedimientos para la asignación y administración de los subsidios estatales; que toda relación entre los agentes involucrados debía darse dentro del marco de respeto a la autonomía universitaria.

Meses después el gobierno federal dio a conocer el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Aunque en materia de educación superior se recogían muchas de las propuestas puntuales de la ANUIES, lo cierto es que existían diferencias de fondo entre el enfoque de las autoridades educativas y el de esta asocia-

ción. El comentario que transcribimos a continuación, a propósito de las “aportaciones y declaraciones” de la ANUIES, fue hecho público por Luis Eugenio Todd y Antonio Gago Huget, entonces subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica y director de Educación Superior de la SEP, respectivamente:

La buena manufactura del documento es indudable [...] muestra conocimiento, experiencia y oficio; aunque revela la permanencia de la tradicional actitud, así como la poca disposición a cambiar y, sobre todo, a innovar la forma de enfrentar los problemas y las circunstancias difíciles o adversas.

Se mantiene la calidad de los enunciados [...] pero también se mantiene y hasta se acrecienta la estrategia de buscar información, elaborar argumentos y sentar premisas que permitan el traslado de toda responsabilidad a otras esferas, distintas a las de la administración y tareas cotidianas de las universidades.

De nuevo se sostiene que la causa principal o el origen de los problemas es la falta de dinero, llámese efectos de la crisis económica, falta de voluntad política de las organizaciones gubernamentales o desconfianza del sector productivo, por mencionar algunos. De nuevo el manejo hábil e inteligente de las circunstancias y las opiniones, pero de nuevo, también, el enfoque parcial y hasta cierto punto cómodo que simplifica las cosas acudiendo a un reduccionismo que distorciona y algo oculta, no por falso, sino precisamente por parcial.

La opinión de los rectores se apega a aspectos verdaderos, pero no a todos. Nadie menciona lo que pudo haberse hecho o podría hacerse aún sin más dinero, pero con más eficiencia, más decisión, más talento, más responsabilidad, más importancia a lo esencial, más trabajo y dedicación de todos los integrantes de una universidad.

El documento nada dice del desperdicio y de lo superfluo que algunas instituciones de educación superior continúan practicando. Al parecer sigue siendo cómodo el camino del paternalismo, de la actitud que prefiere pedir mucho y ofrecer lo menos posible. ¿De verdad es la situación económica la causa de todas las fallas? ¿De verdad todo será mejor sólo cuando el gobierno incremente los subsidios? ¿No es necesario hacer matices y deslindar responsabilidades? ¿No ayudaría a la universidad y al país un poco más de autocritica y evaluación abierta?

En este contexto sorprende que entre las recomendaciones de ANUIES esté la de asignar a las autoridades gubernamentales y a los organismos públicos el mero papel de instancia de estímulo y finan-

ciamiento. ¿A eso se reduce la noción de autonomía universitaria? ¿El gobierno está impedido para evaluar a las universidades o invalidado para marcar prioridades a la nación? ¿No sería mejor hablar de concertación y de suma de esfuerzos y voluntades? Esta es una época para desechar fetiches que han separado instancias con objetivos comunes. Es ahora cuando los símbolos de separación deben dejar su lugar a una libertad; sí, pero la autonomía implica corresponsabilidad.²⁰

No cabe duda que estos comentarios, más allá de las ficciones discursivas que caracterizan las relaciones del Estado y las universidades públicas, pusieron el dedo en la llaga. No se puede, en efecto, soslayar la responsabilidad de los grupos internos de poder en la mala gestión de las universidades públicas. Sin embargo, los argumentos son reversibles, ya que si bien se antoja apropiado hablar de posiciones cómodas cuando los rectores achacan todos los problemas a la insuficiencia e inoportunidad del financiamiento estatal, no es menos apropiado calificar de igualmente cómoda la creencia de los agentes estatales acerca de que los males se originan básicamente en la actuación autónoma de los universitarios.

Efectivamente, la universidad pública mexicana ha sido formalmente autónoma para efectos administrativos y académicos, pero en la medida en que fue subordinada en los hechos a la lógica política de un Estado que fincó su estabilidad en intercambios corporativos y clientelistas —lo que explica precisamente el surgimiento de grupos de poder universitario que ciertamente cooperaron en el “desperdicio” del financiamiento público—, no se justifica achacar a la pretendida “autonomía” el origen de los males.

El “paternalismo” es una metáfora que implica la actitud de quienes se comportan como “hijos”, pero también implica la actitud de quienes lo hacen como “padres”, en apariencia “benevolentes”. Si los agentes estatales no se preocuparon de que los recursos que consistentemente proveían se tradujeran en universidades de calidad, no fue precisamente porque profesaran un ejemplar respeto por la autonomía, sino porque las provisiones estaban atadas a una lógica política, dentro de la cual tanto ellos como los agentes

²⁰ L. E. Todd y A. Gago Huget, *op. cit.*, pp. 41-42.

universitarios involucrados sí podían contabilizar rendimientos concretos y positivos. La “corresponsabilidad” no debería ser tan sólo un concepto para pensar el futuro, sino también para entender el pasado.

Este último comentario viene a cuento porque ayudará a entender el rejuego político que se dio entre los rectores, el funcionariado de la ANUIES y el funcionariado estatal de la SEP, no bien se dieron los primeros pasos para la implementación del Programa para la Modernización Educativa.

En materia de educación superior, la estrategia básica de los agentes estatales consistió en condicionar el otorgamiento de recursos a un proceso de evaluación. Se trataba de utilizar el financiamiento como un instrumento estratégico para la reorientación de la educación superior, pero a diferencia del pasado reciente, no se sujetaría a un proceso *a priori* de planeación formal en relación con los insumos que hipotéticamente se requerían, sino que se sujetaría a una evaluación *a posteriori* de los resultados efectivos de cada establecimiento de educación superior.

Los recursos para inversión estratégica sólo fluirían hacia aquellas instituciones cuya evaluación demostrara que sus productos eran de calidad, esto es, pertinentes en función de las nuevas demandas del mercado de las profesiones y del conocimiento científico-técnico relevante para el desarrollo nacional. Esta orientación se concretó con la creación de la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (Conaeva) en el seno de la Conpes.

En febrero de 1990, en el marco de una asamblea ordinaria de la ANUIES, los rectores expresaron su “disposición a participar decididamente con el gobierno federal en un proceso de evaluación de la educación superior, tanto para proponer y acordar criterios y formas de evaluación como para participar en las instancias idóneas de decisión, para las diferentes funciones y tareas de la educación superior”.²¹

Sin embargo, no todo era acuerdo. En esa misma reunión, el rector de la Universidad de Guadalajara presentó un documento

²¹ Acuerdos de la XXIII Reunión Ordinaria de la ANUIES, celebrada en Cuernavaca, Morelos, el 15 de febrero de 1990.

en el cual, entre otras consideraciones, evaluaba críticamente las relaciones históricas entre el Estado y la universidad pública:

La toma de decisiones no siempre estuvo determinada por criterios académicos. Al contrario, las decisiones universitarias estuvieron influidas por esquemas de relaciones políticas de autoridad con el Estado que favorecieron la consolidación de redes de control político clientelar y corporativo al interior de las casas de estudio. La política interna de las instituciones de educación superior se caracterizó por sobreponerse a la lógica académica, la cual por esencia debería definir una auténtica política educativa universitaria [...] [El Estado] tiene razón en desconfiar de la política tradicional de universidades que se desarrollaron con el viejo esquema de relaciones políticas clientelares, corporativas y con intereses extraacadémicos. Pero se equivoca al no asumir su responsabilidad en una situación de la vida universitaria que él contribuyó grandemente a crear.²²

No obstante esta y otras inquietudes relacionadas con la nueva política estatal en materia de educación superior, en julio de 1990 la ANUIES celebró una reunión extraordinaria en la que se aprobó el documento denominado “Lineamientos para la Evaluación de la Educación Superior”, cuyo propósito expreso fue el de “avanzar en el proceso de una estrategia concertada con el gobierno federal para la evaluación de la educación superior”, con el fin de promover “el mejoramiento de la calidad de los resultados y de los procesos del quehacer académico de las instituciones, así como la formulación de juicios fundamentados para orientar la canalización de recursos económicos”.²³

Meses después los rectores de las universidades públicas decidieron celebrar una serie de reuniones privadas e informales, con independencia de la ANUIES. Como resultado de estas reuniones, los rectores acordaron promover una Asociación de Universidades Públicas sin menoscabo de su pertenencia a la ANUIES, pero con la

²² Raúl Padilla López, *op. cit.*

²³ “Propuestas de lineamientos para la evaluación de la educación superior”, documento preparado por la Secretaría Ejecutiva y aprobado por los rectores y directores asistentes a la IX Reunión Extraordinaria de la ANUIES. Tampico, Tamaulipas, julio de 1990.

obvia intención de presentar un frente común propio en las negociaciones en marcha.

Posteriormente, obtuvieron una entrevista con el presidente de la República, en la que le plantearon su punto de vista y le urgieron, particularmente, a revertir la tendencia al deterioro financiero de sus instituciones. El proyecto de la nueva Asociación de Universidades Públicas no se concretó.

Actualmente se lleva a cabo el programa para la evaluación de la educación superior mexicana. Este programa contempla mecanismos e instancias de evaluación interna y externa a nivel de cada institución, a nivel interinstitucional y a nivel del sistema nacional de educación superior. La evaluación externa, que aspira a ser permanente, se llevaría a cabo por medio de un sistema de pares, "al margen de la problemática interna de cada institución y sin influencia de factores de orden político ajenos a la función académica de la universidad" e hipotéticamente sus resultados orientarían en lo sucesivo la canalización de los recursos públicos.

La evaluación que induce el gobierno federal por medio de la concertación con la ANUIES apunta fundamentalmente a que las instituciones revisen sus relaciones con el entorno productivo.

Se trataría de sentar las condiciones para la interestructuración entre los agentes del mercado y las universidades públicas. Esta nueva orientación implica acentuar el carácter de *empresa* de las universidades, esto es, de entidades que si bien conservan su carácter público, en adelante basarían progresivamente su operación en intercambios mercantiles, provisionando bienes y servicios útiles y descargando al fisco estatal. De ahí que dentro de ciertas perspectivas, esta política se interprete como un proceso "disfrazado" que llevaría ineluctablemente a la privatización de las universidades. Sin embargo, también se contempla la conservación del carácter asistencial de la universidad pública por medio de su inserción práctica en el Programa Nacional de Solidaridad.

Paralelamente a la revisión de sus relaciones externas y en cierto modo como consecuencia de ello, las universidades revisarían hacia su interior, buscando establecer las condiciones de eficacia y eficiencia institucional. Ello implicaría políticas de desconcentración y descentralización de las universidades gigantescas; modificación de las políticas de crecimiento, estableciendo topes

de acuerdo con criterios de capacidad de atención y de conveniencia administrativa; revisión y actualización de los *curricula* y de los métodos de aprendizaje; contención de la oferta de educación media superior; diversificación estratégica de la oferta profesional; y, mayor atención presupuestal a las actividades de investigación científica, posgrado y difusión cultural.

En el transcurso de este proceso de evaluación, la SEP aplica y promueve políticas selectivas de apoyo a estudiantes y profesores sobresalientes por medio de estímulos económicos al desempeño académico, similares a los ya establecidos en el Sistema Nacional de Investigadores; a nivel interinstitucional contempla un sistema de comunicación e informática y la concertación de programas estratégicos de desarrollo por área de conocimiento; a nivel del sistema impulsa la creación de instituciones regionales modelo “de nuevo tipo” y el establecimiento de un Sistema Nacional de Universidad Abierta que, de acuerdo con la filosofía del proyecto, al poner en práctica un nuevo sistema de acreditar conocimientos prescindiendo de la estancia en la estructura escolar, vendría a consolidar la educación de masas sin los inconvenientes de la masificación concentrada. Dentro de todo, el objetivo estratégico de la evaluación estatal, que se aviene al espíritu de la “reforma del Estado” y el que en sí acarrea mayores riesgos sociales y políticos es, sin duda, la liquidación del modelo de financiamiento histórico de la universidad pública. La contracción del gasto estatal en educación superior, si bien se origina en una coyuntura de escasez crítica de recursos en la década de los ochenta, se transforma en una política consistente, de acuerdo con la creencia de que el paternalismo estatal “inhibe las fuerzas organizadas de la sociedad” y de que, aun en condiciones óptimas, dando por sentado la suficiencia del subsidio, no se resolverían los problemas que plantea la educación superior.

El asunto tendría que ver con “las actitudes y los comportamientos que se generan en los individuos y las instituciones en relación con el origen del dinero y el esfuerzo para obtenerlo”.²⁴ Dentro de esta perspectiva, el subsidio indiscriminado y la “gratuidad” de la educación superior habrían generado deseconomías y

²⁴ L. E. Todd y A. Gago Huget, *op. cit.*, p. 145.

actitudes de derroche y no habría sido garantía de justicia social, ya que subsidiar al que puede pagar también habría sido una fuente de injusticia. Por el contrario, inducir el incremento de los recursos propios de las instituciones —por la vía del cobro al costo real de los diversos servicios que proporciona— tendría, según ello, efectos disciplinantes, ya que el esfuerzo individual e institucional para obtenerlos correría parejo a la racionalización de su uso.

Detrás de esta concepción está la creencia —por demás apoyada en las profundas transformaciones de orden mundial que vivimos— de que el mercado resulta un mecanismo más eficiente que la planificación del Estado en el proceso de asignación de recursos escasos (economía). No obstante, no se puede afirmar que el proyecto del Estado mexicano sea el de entregar enteramente la educación superior a las fuerzas del mercado. No parece ser esta la filosofía de una política estatal a la que fácilmente se encuadra simple y llanamente en el “neoliberalismo”. Más bien parece responder a una actitud pragmática que busca liberar, en efecto, las fuerzas innovadoras del mercado, pero conservando a discreción instrumentos para controlar sus efectos socialmente disgregadores.

En materia de política de subsidios a la educación superior, por ejemplo, parece tratarse más de la búsqueda de un esquema equilibrado, eficiente y eficaz que de su eliminación; el cobro de cuotas más apegadas a los costos reales se acompañaría de un sistema de becas para estudiantes de escasos recursos, etcétera. No cabe duda de que, por lo menos a nivel discursivo, la emergencia del Estado semiproveedor-evaluador viene a ser una conveniente solución al problema histórico de las relaciones entre el Estado y las universidades públicas. El Estado se encamina por una vía de intervención que, más allá de instrumentos jurídicos y grandiosos planes hiperburocratizados, le puede permitir regular efectivamente el sistema de educación superior de acuerdo con las prioridades nacionales; ello sin afectar el principio de autonomía universitaria, ya que la nueva política estatal, por lo menos en el concepto, implica reconocer su libertad táctica para autoorganizarse y competir dentro de los márgenes abiertos a las fuerzas del mercado. Incluso, la peregrina idea de que un financiamiento fincado en mayores recursos internos es más coherente con una

real autonomía, no parece en realidad peleada con el sentido común.

Podríamos concluir entonces, provisionalmente, que la política estatal en materia de universidades públicas, en el contexto de la “reforma del Estado”, se encaminaría a incrementar su capacidad de respuesta a las prioridades nacionales, mediante una redefinición de las fronteras entre su carácter público y su carácter civil; de tal modo que la responsabilidad de la gestión financiera de la universidad dejaría de localizarse en el ámbito estatal, para extenderse por mecanismos de mercado a la sociedad civil; en consecuencia, en su carácter civil fortalecido, la universidad se extendería como un componente más, autónomo y específico, de una sociedad política ciudadanizada y pluralizada (no necesariamente mediada por el Estado).

Eso en lo que toca al *proyecto*, porque falta ver qué pasa en el *trayecto*. La “reforma del Estado” parece entrampada entre las exigencias contradictorias de devolver la iniciativa a la sociedad civil y la de mantener las bases de la estabilidad y gobernabilidad de un partido que se confundió entrañablemente con el Estado. Las redes corporativas y clientelistas del Estado mexicano no son ciertamente funcionales en la medida en que lo sobrecargan fiscalmente, pero indudablemente siguen siendo convenientes para un partido que no parece dejar de sostenerse en el voto cautivo.

Está por verse, por ejemplo, hasta qué punto los agentes del Estado y de su partido, junto con los grupos asociados de poder de las universidades públicas, se resignan y se abstienen de seguir usando a éstas como instrumentos oficiosos de la política interna de camarillas. No debe olvidarse que el proyecto, finalmente, se procesa por medio de una estructura efectiva de poder que no es neutra en relación con los problemas que procura resolver.

Por lo pronto, volviendo al tema central de nuestra investigación, veamos en los capítulos siguientes cuáles fueron las consecuencias de este nuevo emplazamiento del Estado en el caso particular de la Universidad de Guadalajara.

VII. ORIGEN Y DESARROLLO DEL CONFLICTO (1989-1991)

Las fuentes en que se basa este capítulo son de diversa índole; el autor ha estado vinculado a la Universidad de Guadalajara por 15 años como estudiante, asistente de investigador, profesor, investigador y funcionario. Durante ese lapso ha conocido personalmente a muchos de los actores que se mencionan y ha tenido contacto con la Federación de Estudiantes, la de Profesores, el sindicato y la administración universitaria. Aún más, en el conflicto que se narra a continuación, el autor jugó un confuso papel de actor-espectador. Digamos entonces que habiéndose socializado en ella, el autor tiene incorporado en sí el *habitus* de la institución. Y habiendo participado directamente en los acontecimientos, tiene la desventaja de haber adoptado un *punto de vista*.

La investigación ha implicado ante todo un esfuerzo de descen-tración. A diferencia de los antropólogos, que para conocer una *forma de vida* distinta se esfuerzan por insertarse en ella (*go native*), este sociólogo, como sujeto que persigue autocontrolar un proceso de conocimiento, ha hecho por distanciarse de un objeto que, por cercano y “conocido”, resultaba finalmente opaco. El grado de “comprensión” que se haya obtenido le toca juzgarlo al lector. Por ahora sólo queremos señalar que este trabajo es el fruto de la reflexión sobre una *experiencia*. La fuente primordial es, pues, un conocimiento “desde dentro” de la forma de operar de la institución y una suerte de diario de campo por lo que se refiere a los tres años de conflicto.

Por lo demás, cabe subrayar que los acontecimientos que ocupan estas páginas están documentados profusamente en la prensa. Uno de los resultados de su dinámica es que llevó a los diversos actores, si no a abandonar la negociación *secreta*, sí a incorporar a la opinión pública como un factor crucial de sus estrategias. Se consultaron alrededor de 300 desplegados periodísticos (inserciones pagadas), las actas de 12 sesiones del Consejo

General Universitario, tres informes de labores de la rectoría y variados documentos y discursos públicos del periodo. Las caricaturas que ilustran el relato siguieron en su momento los acontecimientos y son obra de Manuel Falcón, perspicaz monero tapatío.

DRAMATIS PERSONAE

Cuando el primero de abril de 1989 tomó posesión de la rectoría de la Universidad de Guadalajara Raúl Padilla López, una nueva generación de dirigentes universitarios, liderada por Álvaro Ramírez Ladewig, parecía consolidar su hegemonía sobre la institución educativa. Años atrás, a raíz de la desaparición física de Carlos Ramírez, Álvaro —hasta ese momento dedicado a los negocios privados— tomó las riendas del control político de la universidad, heredando la autoridad de quien había sido reconocido como el “guía histórico” de la Federación de Estudiantes y de la misma Universidad de Guadalajara.

Sin embargo, el liderazgo de Álvaro adquiriría rasgos distintos al de su hermano. Aquél había asentado su hegemonía sobre la base de una regulación *personalizada* entre la estructura de acción del Estado y la estructura de acción de la universidad.¹ Los universitarios lo reconocían como su agente en la estructura de poder del Estado; y éste, a su vez, lo reconocía como su agente en la estructura de poder de la universidad. Ello le permitía regular los intercambios en la frontera de ambas instituciones y utilizar esta posición estratégica para promover las carreras políticas de sus allegados y la suya propia. Había sido en dos oportunidades diputado federal por Jalisco, había ocupado diversos puestos en la administración pública y, hasta el momento de su trágica muerte, era considerado como un serio aspirante a la gubernatura del estado de Jalisco.

Álvaro no podía asentar su hegemonía sobre la misma base, ya que llegó a la conclusión de que el asesinato de su hermano había sido perpetrado por “razones de Estado”, culpabilizó al propio presidente de la República y rompió políticamente con el “siste-

¹ Cf. en este libro: “La estructura de dominación”.

ma”.² No obstante, los expresidentes de la FEG que había promovido Carlos, y quienes fincaban sus expectativas de carrera política en el ascenso de aquél, no reaccionaron igual. Prefirieron mantener sus filiaciones políticas en “el partido en que militó Carlos”, mientras que Álvaro se desligaba “del partido que mató a Carlos”.

Los problemas que para el sistema de acción y la gobernabilidad de la institución planteó, tanto el asesinato de Carlos Ramírez como la diferenciación de las filiaciones políticas dentro del grupo hegemónico universitario, finalmente encontraron una solución estructural: Álvaro Ramírez se arrogó para sí mismo el mando indiscutido de la Federación de Estudiantes a la que orientó hacia la oposición al “sistema”, mientras que los expresidentes de la FEG, además de conservar sus zonas personales de influencia, se repartieron el resto de las posiciones estratégicas hacia el interior de la universidad, entre otras la misma rectoría que, en adelante, sería un “lugar vacío” desde el cual se negociaría “institucionalmente” con el Estado.

De esta manera, se conformaría un grupo informal de decisión –conocido entre los universitarios como el *sanedrín*–³ que gobernaría *de facto* a la institución. Pasan a integrar este grupo los expresidentes de la FEG que se habían mantenido fieles al liderazgo de Carlos y que, sobre la base del usufructo y competencia de cuotas de poder en la universidad, se colocarían en escalafón para ocupar la rectoría. Álvaro Ramírez, por su parte, haría las veces del *fiel de la balanza*, función garantizada por su indiscutido control sobre el factor clave del poder universitario: la sucesión presidencial en la Federación de Estudiantes.

² Carlos Ramírez fue asesinado el 12 de septiembre de 1975. En abril de 1976, el diario nacional *Excelsior* dio a conocer una entrevista en la que Álvaro Ramírez rechazó la versión oficial del asesinato y señaló que el crimen se había perpetrado por “razones de Estado”. En concreto, señaló como responsable directo al general Federico Amaya, entonces jefe de la XV Zona Militar, con sede en Guadalajara, Jalisco.

³ El *sanedrín* era el consejo supremo de los judíos, representativo de la más alta autoridad religiosa, administrativa y judicial del Estado. En sentido figurado se le entiende como “reunión secreta”. El término es comúnmente usado entre los universitarios, incluso por los miembros del grupo hegemónico.

Pocos días después del asesinato de Carlos Ramírez, el entonces presidente de la FEG, Félix Flores Gómez (1975-1977) expulsó de sus oficinas al rector Rafael García de Quevedo (1973-1975) y posteriormente el Consejo Universitario ratificó la decisión de nombrar a Jorge Enrique Zambrano Villa —quien había sido presidente de la organización estudiantil entre 1965 y 1967— como rector interino. Enrique Javier Alfaro Anguiano —otro expresidente (1967-1969)— ocuparía la secretaría general y, posteriormente, Genaro Cornejo Cornejo —también expresidente (1957-1959)— ocuparía la presidencia de la Federación de Profesores Universitarios, cargo que ostentaría por poco más de trece años (1976-1989).

Una vez controlados los principales ejes del poder universitario —FEG, FPU, rectoría—, el grupo logró que tanto Zambrano Villa como Alfaro Anguiano fueran confirmados en sus respectivos cargos de rector y secretario general para el siguiente periodo institucional (1977-1982). En el entretanto, Álvaro Ramírez consolidaba su hegemonía personal llevando a la presidencia de la Federación de Estudiantes —periodo 1977-1979— a Raúl Padilla López.

Así, los expresidentes favorables a mantener sus ligas con el partido del Estado controlaron los canales institucionales de negociación con el gobierno y reconstituyeron el patrón típico de intercambios, mientras que Álvaro Ramírez se inclinaría por una militancia política en la oposición de izquierda y usaría a la Federación de Estudiantes como instrumento de presión en ese sentido.

No obstante las filiaciones políticas encontradas, el necesario equilibrio que exigía la gobernabilidad de la institución se inscribió en los hechos, ya que los intereses de estas fracciones se orientaron en un sentido diferente y llegaron incluso a complementarse: las expectativas de los expresidentes de la FEG que simpatizaban con el PRI se centraron en incrementar sus posibilidades de una carrera política exitosa usando la administración universitaria como plataforma; por su parte, las expectativas de la nueva generación de dirigentes estudiantiles —conducidos por Álvaro Ramírez— se centraron en copar posiciones hacia el interior de la universidad utilizando a la FEG como plataforma; los primeros cederían terreno “interno” a cambio de incrementar sus posibilidades de una exitosa salida “externa”; los segundos se prestarían de hecho a las manio-

bras “externas” de aquéllos, a cambio de incrementar su poder interno.

Fue así que, en la percepción de los universitarios, el grupo hegemónico universitario se subdividió en una “vieja guardia” priista y en una “nueva guardia” de oposición de izquierda. Algunos quisieron ver en estos grupos a una fracción “moderna” frente a una “tradicional”. Sin embargo, desde el punto de vista de las categorías sociológicas implicadas, esta nominación no se sostiene. Por lo general, ambos grupos cultivaron la política a la manera “tradicional”.

Si bien este reagrupamiento trajo consigo tensiones y conflictos, nunca amenazó realmente la estabilidad de la estructura de poder universitario: hacia el “interior” de la universidad se dio una suerte de competencia por territorios de influencia; pero, hacia el “exterior”, el grupo se comportaba monolíticamente, ya que —“embarcados en la misma nave”— dependían unos de otros para conseguir sus respectivos intereses.

A esta “unidad monolítica” del grupo sin duda contribuyó el estilo personal del liderazgo de Álvaro, a decir de algunos “filial”. Dentro del imaginario de los fegetistas, así como de los sectores activos de la universidad, Álvaro Ramírez, “el ingeniero”, hacía las veces del padre enérgico pero “humano” y “bondadoso”. La vinculación afectiva es un importante factor de cohesión y un rasgo básico de su liderazgo.

A diferencia de Carlos, él no se considera un político de vocación, sino de “circunstancias”. Dentro de su personal interpretación de los hechos, él había asumido “la responsabilidad de la Universidad de Guadalajara” sin pretenderlo, llamado por los “amigos de Carlos”, quienes veían amenazado el proyecto de universidad popular que aquél había impulsado hasta su muerte. Dada su relativa distancia con la institución, estaba en posibilidades de ejercer “desinteresadamente” una mediación general que garantizaría la unidad del grupo y, en consecuencia, la sobrevivencia de la universidad ante los “ataques de la reacción”.

Animado por esta interpretación de los hechos, Álvaro Ramírez efectivamente ejerció una suerte de liderazgo “cesarista”, procurando dar a cada quien el lugar que le correspondía “por derecho”. Todas las decisiones de importancia se sometían a la discusión en

la reunión de notables —el popular *sanedrín*—, que él convocaba y presidía; una vez fijadas las posiciones y considerando los equilibrios necesarios para mantener la “unidad monolítica” del grupo, tomaba una decisión inapelable, la que invariablemente se aplicaba, habida cuenta de la gran capacidad de autocensura y autodisciplina de los miembros.

Mediante este mecanismo Álvaro Ramírez decidió la sucesión rectoral de 1982 en favor de Enrique Javier Alfaro Anguiano, quien fue sustituido en la secretaría general por otro expresidente de la FEG de filiación política priista, José Manuel Correa Ceceña. También mediante este mecanismo decidió la presidencia de la FEG que quedó sucesivamente en manos de dirigentes estrechamente ligados a su persona y más afines a su orientación política; además de Raúl Padilla López (1977-1979), Horacio García Pérez (1979-1981), Gilberto Parra Rodríguez (1981-1983), José Trinidad Padilla López (1983-1986) e I. Tonatiuh Bravo Padilla (1986-1989).

Otro de los rasgos que caracterizó al liderazgo de Álvaro Ramírez fue su insistente y apasionada lucha por el esclarecimiento de la muerte de su hermano Carlos. Una vez que fue dada a conocer la versión oficial del hecho —Carlos habría sido asesinado por miembros de una organización guerrillera urbana en proceso de desintegración—, Álvaro denunció públicamente una serie de contradicciones que ponían en entredicho tal versión y que lo llevaron a exigir el castigo a los “verdaderos culpables”. Hizo una serie de gestiones ante Luis Echeverría Álvarez y después ante José López Portillo. Las cosas quedaron igual y en respuesta Álvaro promovió que el Consejo General Universitario le retirara el doctorado *honoris causa* al entonces, ya expresidente, Luis Echeverría Álvarez, por considerarlo el último responsable político de la nación en el momento del asesinato.⁴

⁴ Como ya se señaló anteriormente, Álvaro Ramírez responsabilizó directamente al general Amaya, entonces jefe de la XV Zona Militar. Como responsables políticos a Luis Echeverría y a Mario Moya Palencia, presidente de la República y secretario de Gobernación, respectivamente. Véase “De la política como venganza a los dulces días de Álvaro Ramírez”, Entrevista a Álvaro Ramírez Ladewig (II), *Diez, Semanario de Política y Cultura*, núm. 145, 23 de marzo de 1992. La “desdoctorada” se verificó el 11 de septiembre de 1979.

Para entonces su distancia política del “sistema” era ya un hecho patente. Había establecido una estrecha relación con el político de oposición Alejandro Gazcón Mercado y se había integrado públicamente al Partido del Pueblo Mexicano (PPM).⁵ Con este partido participó en la fusión de las diversas fuerzas políticas de izquierda que dieron origen al Partido Socialista Unificado de México (PSUM). Bajo estas últimas siglas contendió por una diputación en las elecciones federales de 1982. Posteriormente, debido a un desgajamiento del PSUM, pasó a conformar, junto con Gazcón Mercado, el Partido de la Revolución Socialista (PRS).

Por otra parte, en la medida en que Álvaro Ramírez promovió a las nuevas generaciones de dirigentes fegistas, éstos se vieron involucrados de algún modo en la militancia política de oposición. De hecho, Raúl Padilla López sería el primer expresidente de la FEG que no buscaría un cargo de representación política por parte del partido oficial, aunque a decir verdad, tampoco por ningún otro. Caso diferente al de su inmediato sucesor, Horacio García Pérez, quien una vez concluido su periodo como dirigente estudiantil y siguiendo a Álvaro, se incorporó de lleno, primero al PSUM y después al PRS.

Las campañas políticas de Álvaro Ramírez y de sus allegados fueron apoyadas por el aparato de organización fegista —y, por ende, con recursos universitarios—, aunque nunca de manera abierta. Formalmente las líneas de la militancia estudiantil y de la militancia política estaban separadas, aunque la confusión de papeles que representaba Álvaro Ramírez hacía difícil distinguir entre la fidelidad a la FEG y la fidelidad al partido político en turno. En realidad, no se trataba de una cosa ni de otra. De acuerdo con la cultura política típicamente patrimonialista del grupo FEG-universidad, se trataba de una fidelidad personal a Álvaro Ramírez.

Por lo demás, el paulatino cohesionamiento de una dirigencia estudiantil emergente directamente ligada a su persona, contribuyó a que Álvaro Ramírez consolidara y acrecentara su papel hegemónico hacia el interior de la universidad. Los presidentes de la

⁵ El Partido del Pueblo Mexicano surgió de una escisión en el Partido Popular Socialista (PPS), a raíz de unas elecciones en el estado de Nayarit en las que Gazcón Mercado se declaró triunfador. A decir de éste, la dirigencia nacional cambió su triunfo por una senaduría para el líder nacional del partido.

nueva generación coparon paulatinamente posiciones internas y se integraron al grupo de decisión universitario, fortaleciendo la figura y las funciones de su protector.

Dentro de ese grupo amplio de decisión —que abarcaba a todos los expresidentes de la FEG que se mantenían ligados a la universidad y alguno que otro notable— se formó un grupo de decisión más reducido y selecto, bautizado por los universitarios como el *mini-sanedrín*, encabezado por Álvaro y conformado con los expresidentes que él personalmente había encumbrado.

Con el tiempo el *mini-sanedrín* alcanzó una posición indiscutiblemente hegemónica. En efecto, usando a la FEG y a su presidente en turno como instrumento de presión, ampliaron sus posiciones y zonas de influencia al grado que, sumadas sus fuerzas, obtuvieron un abrumador control sobre el Consejo General Universitario.

Esta circunstancia le permitió a este subgrupo brincar el escalafón a la rectoría para el periodo 1989-1995. En esa ocasión Álvaro Ramírez promovió abiertamente la candidatura de Raúl Padilla López, desplazando a José Manuel Correa Ceceña, a quien por su carácter de expresidente de la FEG “vieja guardia”, y secretario general en funciones de la universidad, le correspondía “por tradición” el cargo.

La implementación de la decisión no fue fácil y no dejó de acarrear cierta tensión interna. Al hecho de que Álvaro Ramírez se desentendía del acuerdo implícito que había permitido la cohabitación —más o menos pacífica— de las dos corrientes de filiación política del grupo hegemónico universitario, se sumaba la circunstancia de que Correa Ceceña contaba con la simpatía de Guillermo Cosío Vidaurri, gobernador recientemente electo, quien, por lo demás, seguramente no vería con buenos ojos que la universidad del Estado se “radicalizara”, habida cuenta de las inclinaciones políticas opositoras del grupo que promovía a Padilla López.

No obstante, una vez tomada la decisión en el *mini-sanedrín* y ratificada, no sin ciertos recelos en el *sanedrín*, el Consejo General Universitario se encargó de formalizarla enviando al gobernador una terna de elegibles al rectorado que, en el argot político universitario, se conoce como terna “amarrada”; esto es, encabezada por Padilla López y completada por dos funcionarios de menor jerarquía, igualmente incondicionales de Álvaro Ramírez. Aunque la

decisión del gobernador se hizo esperar más de lo usual, finalmente designó a Raúl Padilla López rector de la Universidad de Guadalajara, compensando a José Manuel Correa Ceceña con la recién creada Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno de Jalisco.

JUEGO ...



U de G...



Es por ello que el primero de abril de 1989, cuando Raúl Padilla López hacía los juramentos de rigor para ocupar el cargo de rector, parecía —a juicio de los entendidos en la materia— que se inauguraba una nueva época para la Universidad de Guadalajara. El tiempo no los desmintió, pero no precisamente por las razones que en ese entonces se podían imaginar con tanto fundamento.

PRELUDIO

Raúl Padilla López, hijo de Raúl Padilla Gutiérrez —último presidente del antiguo Frente de Estudiantes Socialistas (FESO)—, fue reclutado por Carlos Ramírez Ladewig quien, como se sabe, por aquella época había ocupado la secretaría general del FESO en la Facultad de Derecho y después había sido el primer presidente electo de la Federación de Estudiantes de Guadalajara.

Según lo ha propagado Álvaro Ramírez, poco antes del asesinato de Carlos Ramírez, éste le había expresado sus intenciones de llevar a Raúl Padilla López a la presidencia de la FEC; tal decisión fue ejecutada *post-mortem* por el heredero de la autoridad moral y política de Carlos, no sin ciertas resistencias de Félix Flores Gómez —último presidente designado por Carlos—, quien hizo todo lo posible por imponer a uno de sus incondicionales.

Padilla López impuso un nuevo estilo de gestión en la FEC, acorde con la nueva orientación política del jefe nato de la organización. Durante su periodo se formó el equipo básico de dirigentes que posteriormente se turnarían la presidencia, siempre bajo la tutela paternal de Álvaro Ramírez. Los primeros años de la jefatura de este último se caracterizaron por un sordo enfrentamiento con el que, “en lugar de Carlos”, había resultado gobernador de Jalisco, Flavio Romero de Velasco (1977-1983).

Por ese tiempo, la FEC parecía revivir tiempos heroicos ya que, contra la tendencia de los últimos tiempos, enfrentaba al poder del Estado e iniciaba una política de alianzas con los movimientos de reivindicación popular. La aureola “justiciera” de la organización estudiantil era coronada por la “valiente” actitud de Álvaro quien, incluso, desafiaba abiertamente la autoridad presidencial.

Esta mística fue clave en la formación del espíritu de militancia del nuevo grupo de dirigentes estudiantiles, el cual no estaba dispuesto a transigir con el “sistema” y que se proponía rescatar los postulados radicales y socialistas de la “claudicante” Revolución mexicana. Ninguno de los expresidentes de esta generación buscaría ni aceptaría cargos de representación popular por el PRI y, en cambio, todos ellos, de algún modo o de otro, se inclinarían por la militancia política de oposición de izquierda.

Esta actitud fue ciertamente valorada entre algunos sectores estudiantiles como un positivo esfuerzo de renovación y cambio.

Sin embargo, detrás de la aparente homogeneidad del equipo emergente se daban ciertos matices que posteriormente tendrían importantes consecuencias. Si bien es cierto que Padilla López secundó en todo momento las andanzas de Álvaro en las filas de la oposición, también lo es que se cuidó de no aparecer nunca como militante abierto de algún partido político.

Concluida su gestión en la FEC, Padilla López centró su estrategia personal en hacer carrera como funcionario de la universidad. Caso diferente al de su inmediato sucesor, Horacio García Pérez, cuya gestión, dicho sea de paso, se distinguió por una intensa vinculación a las luchas urbano-populares⁶ y quien, cuando expresidente, pasó a ser dirigente, primero del PSUM y después del PRS. En las elecciones federales de 1982, Horacio García, al igual que Álvaro Ramírez, lanzó su candidatura a una diputación federal bajo las siglas del PSUM.

Padilla López se decidió por otro camino. Se hizo cargo del Departamento de Intercambio Académico de la Universidad y desde esa posición comenzó a explotar un filón político largamente olvidado: el desarrollo académico de la institución.

No debemos olvidar que ya desde finales del sexenio de José López Portillo y durante el de Miguel de la Madrid Hurtado, las tendencias abruptas a la crisis fiscal habían llevado al gobierno federal a ejercer ciertas presiones para que las universidades públi-

⁶ Durante su gestión promovió, por ejemplo, el Frente Democrático de Lucha Popular (FDLP) en alianza con diversos movimientos populares, obreros y campesinos de la región.

cas reorientaran su modelo de crecimiento. Entre otras exigencias se demandaba poner mayor atención al desempeño académico.

Cabe señalar que, si bien el grueso de los universitarios activos mostraba cierta conformidad con la subcultura del establecimiento, la crisis económica y las restricciones presupuestarias derivadas disminuían las “ventajas” y acrecentaban los “defectos” de la “forma” de llevar los asuntos universitarios.

Lo cierto es que la caída de los salarios reales y el progresivo “achicamiento” de los recursos para sostener clientelas generaban un cierto malestar universitario —expresado en brotes esporádicos de descontento rápidamente controlados por el grupo hegemónico—; malestar que reforzó la tendencia a la desmoralización y al deterioro de la vida académica que ya se venía manifestando como resultado del sistema de acción de la institución.⁷

Aprovechando estas circunstancias, Padilla López comenzó a tejer una red de relaciones político-académicas, tanto al interior como exterior de la universidad, que tenía por objeto promover la formación de recursos humanos calificados e impulsar sistemáticamente —por vez primera en la historia de la institución— la investigación científica.

Esta red de relaciones sin duda contribuyó a fortalecer su presencia como funcionario universitario: en 1985, el modesto Departamento de Intercambio Académico se transformó en el Departamento de Investigación Científica y Superación Académica (DICSA), dependencia que funcionó como una suerte de secretaría académica en el rectorado de Alfaro Anguiano; a la vuelta de algunos años, la universidad contaba ya con una planta estable de más de cuatrocientos investigadores, muchos de ellos con estudios de posgrado.

Así, la acción de DICSA contribuyó a que surgiera un nuevo segmento universitario —el personal académico con aspiraciones de carrera— que, debido a su peculiar *ethos* profesional, tendió a mantenerse relativamente al margen de las relaciones tradicionales de poder universitario, aunque de hecho conformaba una de las bases de apoyo a las aspiraciones al rectorado de Padilla López.

Esta orientación estratégica de Raúl Padilla le atrajo no pocas críticas por parte de los sectores tradicionales. Particularmente

⁷ Cf. capítulo quinto: “Sistema de acción y desarrollo organizativo”.

de Genaro Cornejo Cornejo, el líder "vitalicio" de la Federación de Profesores Universitarios, quien lo acusó en concreto de estar creando una "casta de privilegiados" que, desde su punto de vista, disfrutaban ilegítimamente de los beneficios que con tanto "sacrificio" había conseguido la vieja guardia universitaria. Genaro Cornejo gustaba de comparar la situación de los grupos en la universidad con la que guardaban los "guerreros" y los "sacerdotes" en las comunidades primitivas. Aquéllos conseguían los bienes, mientras que éstos administraban su disfrute.

Tales ataques no tuvieron en realidad consecuencias dignas de tomarse en cuenta, ya que debe recordarse que Raúl Padilla contaba con el aval de Álvaro Ramírez y de algún modo con la fuerza de la Federación de Estudiantes; de hecho, Padilla López logró que Álvaro designara a su propio hermano, José Trinidad Padilla López, como presidente de esa organización estudiantil para el periodo 1983-1986, lo que sin duda vino a darle una mayor capacidad de maniobra para implementar su estrategia de ascenso a la rectoría.

Por lo demás, también es un hecho que la actitud moderada de Raúl Padilla respecto a la política militante de partidos le acarreó ciertas tensiones con sus aliados directos. Dentro de una concepción política que valoraba las conductas "verticales" y las definiciones ideológicas sin ambages, Álvaro Ramírez lo juzgaba "tibio" y con "blandengues" tendencias "social-demócratas". En esas ocasiones Raúl Padilla solía argumentar que, bien vista, la carrera política de Carlos Ramírez podía caracterizarse como la carrera de un "social-demócrata".⁸

Estos matices ideológicos y diferentes apreciaciones tanto respecto de la situación política nacional como del manejo de los asuntos universitarios, fueron incubando cierto distanciamiento entre Álvaro Ramírez y Raúl Padilla. A ello habría que agregar que, en la medida en que la "nueva guardia" emergente alcanzaba una presencia decididamente hegemónica en la universidad, se incubaba también una sorda lucha entre Horacio García y Raúl Padilla, los principales lugartenientes de Álvaro. Dada la naturale-

⁸ Diario de Campo.

za del ejercicio de la autoridad, el trasfondo de las tensiones no podía ser otro que el de la trasmisión patrimonialista del poder.

La función de Álvaro dentro del *mini-sanedrín*, al igual que en la universidad en general, era la de distribuir el juego y garantizar el equilibrio de fuerzas; por medio de esta función se aseguraba, lo mismo que Carlos Ramírez en su época, de que nadie obtuviera más fuerza de la debida y pusiera en peligro su autoridad personal. De ahí que Álvaro procurara alternar la presidencia de la FEG entre allegados a Padilla López y allegados a Horacio García.

Después de la gestión de Trinidad Padilla, escogió a Tonatiuh Bravo Padilla (periodo 1986-1989), en ese entonces un dirigente ligado personalmente a Horacio García. No obstante, durante su gestión Tonatiuh Bravo Padilla procuró mantener distancia entre la actividad fegista y la actividad política partidaria (PRS), lo que lo llevaría a enfriar sus relaciones con Horacio García y con el mismo Álvaro Ramírez. Posteriormente se aliaría estrechamente con Raúl Padilla López. Entonces Álvaro se quejaría de que

Tonatiuh se manejaba como del grupo de Horacio, pero en realidad ya tenía tratos con Raúl Padilla. Cuando fue nombrado a la presidencia de la FEG, se me hizo raro que Raúl aceptara la propuesta de Horacio. El trámite era en el *mini-sanedrín*. Se proponía, se consensaba y yo era el último que daba el visto bueno, siempre pensando en que se trataba no de una decisión personal sino una decisión que tomara en cuenta el consenso. Así es que me sorprendió que no hubiese ningún problema con la nominación de Tonatiuh.⁹

Posteriormente, ante la inminente llegada de Raúl Padilla a la rectoría —lo que previsiblemente incrementaría sus márgenes de maniobra política—, Álvaro volvió a inclinar la balanza de la FEG a favor de Horacio García, designando para la presidencia a Oliverio Ramos Ramos (periodo 1989-1992).

Las diferencias ideológicas entre Álvaro Ramírez y Raúl Padilla y los problemas derivados del reacomodo de fuerzas que se veía venir con el arribo a la rectoría de este último, agudizaron las tensiones hacia el interior del *mini-sanedrín*. Tiempo después —cuando los *secretos* se tornaron *noticia pública*—, Álvaro Ramírez declara-

⁹ “De la política como venganza...”, entrevista citada.

ría que, en ese entonces, Raúl Padilla le ofreció declinar la rectoría, debido a que percibía que las diferencias entre ellos se ahondaban. De acuerdo con esta versión, recogida por la prensa, Álvaro Ramírez afirma que le contestó: “no, no se trata de cosas personales, sino cosas ideológicas. Además, el caso es que tu seas rector y sigas las ideas de Carlos mi hermano, eso es lo único que te pido. No importa que en otros puntos no estemos de acuerdo”.¹⁰

Prescindiendo de la anécdota, todo lo anterior hace sentido si lo vemos a la luz de los dilemas que para el sistema de acción concreto de la universidad acarreaba el inminente reacomodo de las fuerzas.

Como ya se expuso en el capítulo tercero, a la muerte de Carlos Ramírez —que había *personalizado* los intercambios de la universidad y el Estado—, el sistema se despersonificó y se desdobló en sus partes: Álvaro Ramírez y la FEG pasaron a negociar la desobediencia cumpliendo la amenaza virtual de orientar a los universitarios hacia la oposición política; al mismo tiempo, los intercambios con el Estado se institucionalizarían por medio de la rectoría, en tanto que ésta constituía un “lugar vacío”.

Esta fórmula resultaba conveniente en la medida que tal “lugar vacío” sería ocupado por los expresidentes priistas de la FEG, quienes por su filiación política estaban en disposición de regular los intercambios tradicionales de la universidad con el Estado mexicano.

Es así que la llegada a la rectoría de la “nueva guardia” universitaria parecía alterar el equilibrio *de facto* que guardaba el sistema de acción. Pero precisamente, el hecho de que Padilla López mantuviera cierta distancia de las actividades de oposición política del grupo de Álvaro Ramírez, lo hacían ver como el candidato idóneo para mantener la estabilidad del doble juego característico del grupo hegemónico universitario.

Dentro de la distribución de papeles en el *nuevo orden* calculado por Álvaro Ramírez, Padilla López se encargaría de las relaciones con el Estado y de las relaciones con la “inteligencia” —el segmento emergente de personal académico de carrera—, mien-

¹⁰ *Ibid.*

tras que Horacio García y él mismo manejarían políticamente a las “masas universitarias”. Esta nueva definición de papeles fue inspirada por Alejandro Gazcón Mercado, quien funcionaba como “consejero político” de Álvaro Ramírez Ladewig.¹¹ Así la estabilidad y el equilibrio del sistema de acción estaría de nuevo inscrito en los hechos. Sin embargo, las cosas no sucederían precisamente de ese modo.

OBERTURA

Los presagios de lo que habría de venir se dieron incluso antes que Raúl Padilla asumiera la rectoría. En los corrillos universitarios se hablaba de un sordo forcejeo entre éste y Horacio García ante el inminente reparto de posiciones. Por lo pronto, Horacio se aseguraba de hacer sentir su presencia imponiendo a los otros dos miembros de la terna de elegibles al rectorado que el Consejo General Universitario envió al gobernador del estado.¹²

Por su parte, Raúl Padilla, una vez designado rector, dio a conocer a la prensa la lista de sus colaboradores en la administración central de la universidad; lo hizo sorpresivamente, en un movimiento desusado, un día antes de tomar posesión de su cargo y nombrando un equipo calculadamente homogéneo, que obviamente no había sido consultado, ni recogía las expectativas de sus aliados directos. Por lo demás, en la ceremonia de transmisión de poderes convocó a la comunidad a dar inicio a una amplia reforma universitaria.

Las reacciones no se hicieron esperar. Horacio García, con el aval de Álvaro y por supuesto de la FEG, hizo llegar al rector una “lista de requerimientos” que éste debía tener en cuenta cuando hiciera los nombramientos de los directores de escuelas y facultades. De acuerdo con la Ley Orgánica, los directores son

¹¹ Diario de Campo.

¹² Los otros dos miembros elegibles al rectorado fueron Agustín Alva Castillo y Humberto Muñoz López, directores de la Facultad de Administración y de la Facultad de Odontología respectivamente; ambas bajo la “responsabilidad política” de Horacio García.

designados por el rector con base en ternas de elegibles que confeccionan los respectivos Consejos de escuela o facultad. De acuerdo con los tiempos que marca ese ordenamiento, el rector debía hacerlo un mes después de haber ocupado el cargo.

Llegado el momento, el rector extendió los nombramientos, que en algunos casos coincidían con las "sugerencias" externadas pero en muchos otros no.¹³ Los desafíos estaban cruzados.

Fue entonces cuando apareció una serie de confusos movimientos que sin duda correspondían a una serie de presiones y contrapresiones entre la FEG y rectoría. Se suscitaron conflictos en la Facultad de Odontología,¹⁴ en la Facultad de Ingeniería¹⁵ y en la Escuela de Agricultura de Autlán.¹⁶ Independientemente de la naturaleza espontánea o no de dichos movimientos, lo cierto es que fueron aprovechados para establecer las líneas de fuerza de una inminente contienda generalizada.

No era, por supuesto, la primera vez que se presentaba este tipo de conflictos *encubiertos* en la universidad; lo cierto es que, hasta cierto punto, estaban contemplados por la estructura de los juegos de poder dominantes; sin embargo, ahora adquirirían una modalidad novedosa: en vez de ser conflictos que tendieran a dirimirse en *secreto*, los contendientes hicieron del desplegado público en la prensa su arma fundamental.

Fue así como la opinión pública universitaria y la opinión pública en general se convirtieron en mudos jueces de un antagonismo ampliamente argumentado. Tras los primeros escarceos se preparaban batallas más definitivas.

¹³ Diario de Campo.

¹⁴ Los estudiantes pararon labores hasta que los equipos de práctica no fueron renovados y reacondicionados.

¹⁵ Un movimiento de profesores pidió al rector el cese de su recién ratificado director arguyendo anomalías administrativas. A la demanda de los profesores se sumó la sociedad de alumnos. Enseguida la FEG "desconoció" al presidente de la sociedad de alumnos por no "apegarse a las directrices del Comité Directivo". Posteriormente la FEG tomó las instalaciones y se erigió en árbitro. El director pidió licencia y el rector nombró una comisión especial de investigación. La comisión concluyó que no había irregularidades administrativas, pero finalmente se nombró a un nuevo director.

¹⁶ La sociedad de alumnos rechazó el nombramiento del director y propuso a otro. El rector nombró nuevo director, pero no el que le pedía la sociedad de

UdeG...

Por FALCON

ANTES...



AHORA...



Falón.

PRESTO

Las primeras expresiones del conflicto hicieron ver a los diferentes actores universitarios que el *nuevo orden* no habría de ser, como tradicionalmente lo había sido, el fruto de un acuerdo negociado entre las partes; sería, por el contrario, el resultado de una medición abierta de fuerzas.

En estas circunstancias, el control de los gremios —que dada la estructura corporativa del poder universitario se traducía en el control de la mayoría de los escaños al Consejo General Universitario—, cobraba una inusitada importancia. Hasta ese momento Raúl Padilla contaba con la fuerza institucional de la rectoría; Álvaro Ramírez y Horacio García contaban, a su vez, con la fuerza intacta de la FEG. Quedaban en tierra de nadie —por su peculiar situación jurídica— la Federación de Profesores Universitarios (FPU) y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUDEC).

Éste fue fundado a fines de la década de los setenta¹⁷ con el objeto de aglutinar al personal administrativo y de servicios y cerrar el círculo corporativo por medio del cual el grupo hegemónico universitario ejercía el control absoluto de la institución. A partir de entonces se le consideró como un coto particular de la rectoría. Fue así que en 1982 quedó bajo la égida del rector Alfaro Anguiano, quien colocó a su mando a algunos de sus incondicionales.¹⁸

El Comité Ejecutivo del sindicato, de acuerdo con lo que prevén sus estatutos, habría debido renovarse en 1985, pero no sucedió; en esa ocasión ni siquiera se cubrieron las “formalidades”. En 1989 tocaba de nuevo una renovación estatutaria y dado el relevo de poderes en la rectoría, podía anticiparse que esta vez sí habría nueva “elección”.

La Federación de Profesores Universitarios estaba en una situación similar. Revitalizada en 1976, había quedado como el

alumnos. La sociedad de alumnos decidió parar la escuela y apoyada por la FEG organizó una movilización a la ciudad de Guadalajara, en donde con el apoyo de las escuelas universitarias de la región de la costa exigió al rector el nombramiento de la persona de sus simpatías.

¹⁷ Durante la administración de Jorge Enrique Zambrano Villa.

¹⁸ Promovió como secretario general del mismo al que, hasta entonces, había sido director de la Escuela Preparatoria núm. 4, la preparatoria “de” Alfaro Anguiano.

coto personal de Genaro Cornejo Cornejo, expresidente fegista y director del Departamento de Extensión Universitaria. Aunque sus estatutos mandaban elegir un nuevo comité directivo cada tres años, lo cierto es que se hizo tradicional reconocer una suerte de liderazgo discrecional y vitalicio por parte de Genaro Cornejo, quien ejerció esas funciones por cerca de trece años.

La influencia política de Genaro Cornejo declinó en la misma medida en que se consolidó la hegemonía de la “nueva guardia” universitaria. Ante la inminencia de la llegada a la rectoría de Raúl Padilla, solicitó su jubilación y se retiró a la vida privada, de tal modo que la FPU se encontraba acéfala y a las puertas de su primer relevo de poderes en su historia reciente.

No está por demás señalar que, dentro del cálculo del equilibrio dispuesto por Álvaro Ramírez, Horacio García se perfilaba como el futuro líder de la organización magisterial,¹⁹ circunstancia que, unida al control directo que ya ejercían en la FEG, habría dado a esta corriente el control de la mayoría de los votos del Consejo Universitario; mayoría por medio de la cual Álvaro Ramírez habría podido maniatar al rector, por más independiente que éste aspirara a ser. La evidencia de que el relevo de poderes en los gremios ya no sería —como se acostumbraba— el producto de un acuerdo cupular en torno a una “candidatura única”, hizo que los procesos electorales en los gremios pasaran a un primer plano. Entonces, los acontecimientos se precipitaron.

A mediados de julio de 1989, el comité saliente del sindicato convocó sorpresivamente a la elección de los delegados al congreso sindical donde se renovarían los mandos; participaron dos planillas: la “oficial” de la Unidad Democrática Universitaria Sindical (UDUS), encabezada por Jorge Arturo Vargas —estrechamente ligado al secretario general saliente y favorable a las posiciones de Álvaro Ramírez—; y la “alternativa” de Renovación Democrática Sindical (RDS), encabezada por Celia Fausto Lizaola, favorable a la rectoría. A la postre, ambas corrientes se declararon triunfadoras y el reconocimiento del comité ejecutivo legítimo quedó en suspenso.²⁰

¹⁹ Horacio García en ningún momento hizo pública su aspiración a dirigir la Federación de Profesores Universitarios; pero un “secreto a voces” lo señalaba como “el bueno” y en general se comportaba como tal. Diario de Campo.

UdeG...



Inmediatamente después, los términos de la sorpresa se invirtieron. Un grupo de consejeros de la FPU, favorables a rectoría, convocaron a una sesión extraordinaria de Consejo de la organización magisterial para renovar al Comité Directivo. Lo que quedaba del antiguo comité desconoció dicha convocatoria y junto con los consejeros afines al grupo de Álvaro Ramírez hicieron la suya propia, para la misma hora, el mismo día, pero en otro lugar.²¹

Fue así como el 26 de julio se realizaron dos consejos paralelos de la FPU, se eligieron sendos comités directivos y cada uno reclamó para sí la legalidad y la legitimidad de la representación docente. Los consejeros que tomaron la iniciativa eligieron a Samuel Romero Valle como presidente de los profesores; los segundos, ante la frustrada precandidatura "única" de Horacio García, eligieron a Bernardo González Mora.²²

Por su parte la rectoría asumió la siguiente postura oficial: en el caso del sindicato dijo esperar la resolución del Tribunal de Escalafón y Arbitraje del Gobierno del Estado, organismo al que correspondía dictaminar cuál planilla sindical había obtenido la mayoría efectiva; en el caso de la Federación de Profesores Universitarios —organismo que carecía de personalidad jurídica ante las autoridades laborales— reconoció como legal y legítima la planilla encabezada por Samuel Romero.²³

Fue en ese momento que los conflictos intergremiales tomaron un nuevo rumbo: la dirigencia de la FEC realizó una asamblea conjunta con sus respectivos aliados de entre los trabajadores y los profesores, en la cual dieron un ultimátum a la rectoría demandando el reconocimiento de sus respectivos comités.²⁴ El rector rechazó las presiones y ratificó su postura.²⁵ No obstante, el verdadero rostro del enfrentamiento todavía estaba por hacerse público.

²⁰ *El Occidental*, 15 al 19 de julio de 1989.

²¹ *Ibid.*, 18 y 19 de julio de 1989.

²² Antes que se realizaran los consejos paralelos, Horacio García declinó la candidatura en favor de Bernardo González Mora, quien había sido vicepresidente de la FEC en el periodo de José Manuel Correa Ceceña. El gesto se presentó como un intento de conciliación; no sería Horacio, pero tampoco sería un allegado al rector; sería un personaje "neutral". *Diario de Campo*.

²³ *El Occidental*, 28 de julio de 1989.

²⁴ *Ibid.*, 30 de septiembre de 1989.

²⁵ *Ibid.*, 2 de agosto de 1989.

REO DE ALTA TRAICIÓN

Ya hemos mencionado que uno de los rasgos novedosos de este conflicto fue que se dirimió con base en desplegados en las páginas de la prensa. Los adversarios exponían sus argumentos en una ardua batalla para ganarse a la opinión pública. La comunidad universitaria se polarizaba y la sociedad jalisciense observaba perpleja el curso de los acontecimientos. Pero quizá ningún desplegado causó tanto asombro como la carta que dirigió a los universitarios el ingeniero Álvaro Ramírez Ladewig y que apareció publicada el primero de agosto. Por su significado y trascendencia la transcribimos completa:

Desde 1948 que ingresé a la Universidad de Guadalajara, he participado en su vida con cariño y preocupación por su desarrollo al servicio del pueblo. En 41 años, he visto distintos momentos en que los enemigos de la Universidad, han querido destruirla o desviarla de los objetivos que se plantea desde su nacimiento, expresados por Enrique Díaz de León.

Mi hermano Carlos, durante largos años, fue uno de los principales constructores de nuestra Universidad. A su muerte, la vida me impuso nuevas responsabilidades en mi universidad, que acepté por mi voluntad y por la exigencia de algunos universitarios convirtiéndome así, sin pretenderlo, en uno de los principales responsables de que nuestra institución mantuviera sus ligas con el pueblo y sus principios revolucionarios.

Mi intervención en la Federación de Estudiantes de Guadalajara y otras organizaciones de la universidad, jamás tuvieron un interés personal, y sí, la idea de que la Universidad de Guadalajara se mantenga en el camino de la ciencia, el interés de los trabajadores y en la defensa de la soberanía de nuestra patria.

Con este interés fui el principal promotor de la candidatura del actual rector de la Universidad de Guadalajara, por su desempeño como jefe de un departamento de la institución. Desgraciadamente, me equivoqué. En vez de atender sus funciones de rector, participa en la vida interior de las organizaciones de los estudiantes, de los trabajadores y maestros, en función de sus intereses personales y al margen de los altos intereses presentes y futuros de la universidad. Con el eslogan de la "excelencia académica y la vida democrática", se plantea la idea de hacer una universidad elitista, de especulación permanente, al margen de los trabajadores y sus hijos, que no tienen la posibilidad,

U. de G.



Falcón

por su pobreza, de participar en dicha "excelencia". Esta es la política de todas las fuerzas reaccionarias en todas las universidades mexicanas, hoy en día.

Nuestra universidad vive luchas que nunca había sufrido; no son las fuerzas externas las que nos han dividido, son las desviaciones internas, las deslealtades, las que nos han roto la unidad histórica de los universitarios. Los enemigos externos se aprovechan para tratar de cambiar en favor de la derecha, la vida de nuestra universidad. Esto es lo que debemos evitar.

El rector se ubicó políticamente en la designación de los funcionarios, en el ataque a diferentes directores de las escuelas, en su intervención en las sociedades de alumnos y fundamentalmente en su intervención directa en el Sindicato de los Trabajadores y la Federación de Profesores Universitarios. A sus incondicionales los promueve como dirigentes del Sindicato y de la Federación de Profesores, no importándole si están o no calificados. Los recursos de la rectoría se utilizan al servicio de la presión, del chantaje y de los intereses mezquinos.

Debemos decir la verdad, porque estamos en un proceso que pretende cambiar el rumbo ideológico y el carácter popular de nuestra universidad. La universidad está en los últimos meses, en una inmovilidad administrativa y académica que puede agravarse si los verdaderos universitarios no nos unificamos para detener esta actitud irresponsable e irracional del rector. Muchos hemos sido sorprendidos por él, pero los hechos son la única verdad. Durante muchos años, el ahora rector trabajó para colocar sus piezas estratégicamente en toda la vida universitaria, nos engañó, pero hoy sus ambiciones no pueden ser más importantes que nuestra universidad y su historia.

Todo esto, lo ubica fuera de principios elevados y como parte de una conspiración reaccionaria en nuestra universidad.

Llamo a los universitarios a meditar serenamente sobre estos hechos, a no permitir que la irresponsabilidad se imponga sobre la vida de nuestra universidad. Llamo a reencauzar la vida universitaria, a defender los intereses de los estudiantes, de los trabajadores, de los maestros, del pueblo y de la nación mexicana. Los saluda con afecto y respeto.²⁶

Sin temor a exagerar, puede decirse que esta carta marcó el fin de una época y el comienzo de otra. Un poder hegemónico cuya

²⁶ *Ibid.*, 2 de agosto de 1989.

eficacia radicaba en el *secreto* se hacía público y se autonulificaba. No es que la comunidad universitaria ni las clases dirigentes de Jalisco desconocieran la estructura de poder real de la universidad; el hecho es que, para que esa estructura se sostuviera, una de las condiciones fundamentales era que se “guardaran las formas”. Álvaro Ramírez rompía la regla básica del *silencio*, descubría públicamente la forma real de operar de la universidad y con ello evidenciaba los límites reales de la autoridad del Consejo Universitario y del gobernador del Estado.²⁷

Con la descalificación pública de la “forma”, paradójicamente ésta ocupó el centro de la atención. El *sanedrín* desapareció automáticamente como grupo informal y efectivo de decisión. La distinción entre la “vieja guardia” y la “nueva guardia” se disolvió provocando un corrimiento de las alianzas hacia el “interior” y el “exterior” de la universidad. El rector reunificó la autoridad formal y la autoridad real y actuó en consecuencia.

El dos de agosto citó a una conferencia de prensa en la que ratificó su postura y anunció una serie de decisiones de autoridad: nombraba como secretario general de la universidad a Guillermo Arturo Gómez Reyes,²⁸ expresidente de la “vieja guardia” de la FEG; destituía al tesorero general de la universidad;²⁹ cesaban en sus funciones a cinco directores de preparatorias; se creaba la Dirección General Académica, la Secretaría Auxiliar de la rectoría y el Departamento de la Contraloría General de la universidad.³⁰

Esta última medida tenía un sentido muy particular; algunos días antes se había cesado a Félix Flores Gómez —otro expresidente de la “vieja guardia” de la FEG— en sus funciones de Presidente de la Comisión

²⁷ Diario de Campo.

²⁸ La alianza de Guillermo Gómez y de Raúl Padilla ya estaba anunciada desde que el rector nombró, al inicio de su gestión, a Andrés López Díaz como secretario general de la universidad. Con este movimiento Andrés López Díaz, del grupo de Gómez Reyes, pasó a ocupar la tesorería general de la universidad.

²⁹ J. Jesús Medina Ambriz había sido el tesorero general de la universidad durante varios rectorados y se le consideraba “inamovible”.

³⁰ Éstas constituyeron las primeras medidas de un reajuste administrativo que subdividiría a la universidad en tres subsistemas: el académico, el administrativo y el de extensión universitaria.

de Fútbol, por presuntas irregularidades en el manejo de los fondos universitarios; en su lugar había sido nombrado Jorge Enrique Zambrano Villa, también expresidente de la FEG y exrector de la universidad. En esta conferencia de prensa el rector anunció una serie de auditorías que darían por terminado el “régimen de canonjías y privilegios” del que “ilegítimamente” habían disfrutado las antiguas dirigencias de los gremios.³¹

En respuesta, la FEG tomó casi inmediatamente las instalaciones de las preparatorias donde habían sido cesados sus directores y junto con las fracciones afines del Sindicato y de la Federación de Profesores constituyeron un Consejo de Lucha Permanente cuyo objetivo principal manifiesto fue exigir la renuncia inmediata e incondicional del “rector traidor”.³² A partir de entonces, dicho organismo instrumentó una serie de movilizaciones y dio a conocer en desplegados públicos las razones de su demanda. A saber, el rector contraenía la “historia universitaria”, atentaba contra la “unidad monolítica de los universitarios”, contra “el carácter popular y democrático” de la universidad, “violaba la ley orgánica”, intervenía en la “vida autónoma de los gremios”; “en síntesis, por actuar en torno a intereses personales, interviniendo en la política interna de los organismos base ha propiciado la inestabilidad política, dejando de lado las funciones sustantivas de la universidad provocando su estancamiento; además de vulnerar el principio de la educación popular y la democracia interna”.

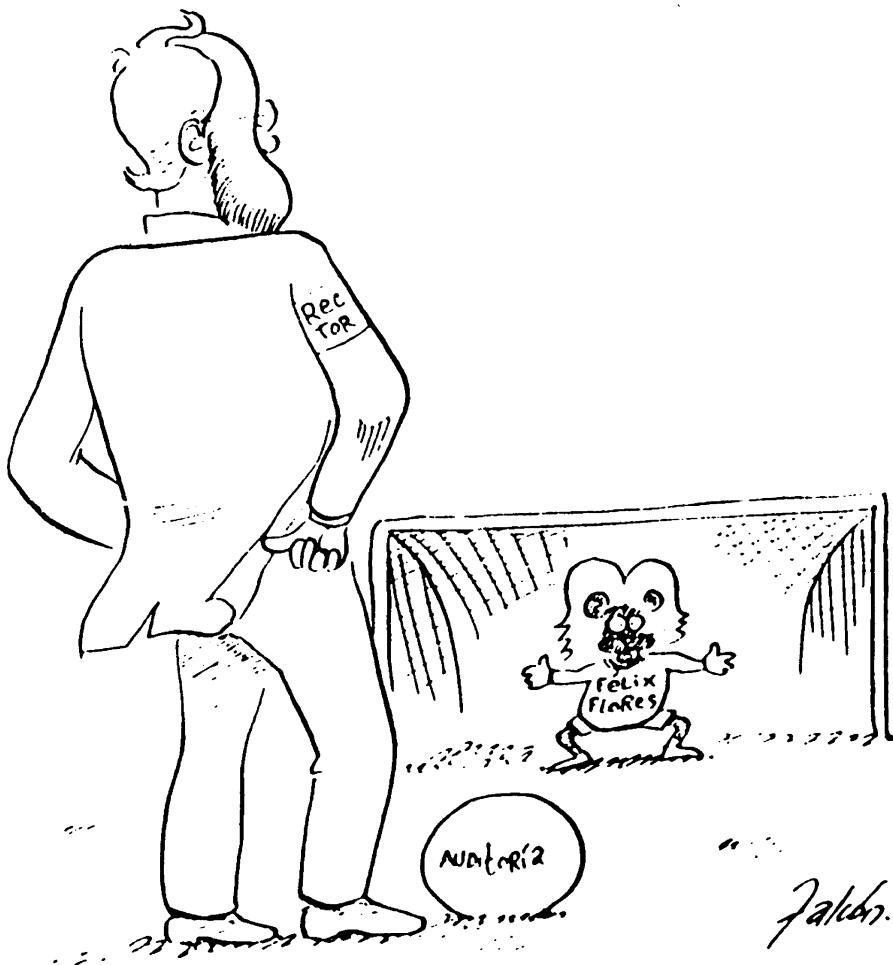
Colateralmente, el Consejo de Lucha Permanente rechazaba la “reforma escolar autoritaria” propuesta por el rector y ofrecía a la comunidad universitaria un “apoyo decidido a una verdadera reforma universitaria. De abajo hacia arriba”.³³

³¹ Denunció la existencia de una serie de “plazas-comisión”, contratos laborales y partidas extraordinarias de las que ilegalmente disfrutaban el sindicato y la Federación de Profesores. Poco después aplicaría los mismos criterios a la Federación de Estudiantes de Guadalajara.

³² *El Occidental*, 3 de agosto de 1989. La “traición” fue el primer *leitmotiv* de los ataques de la FEG al rector.

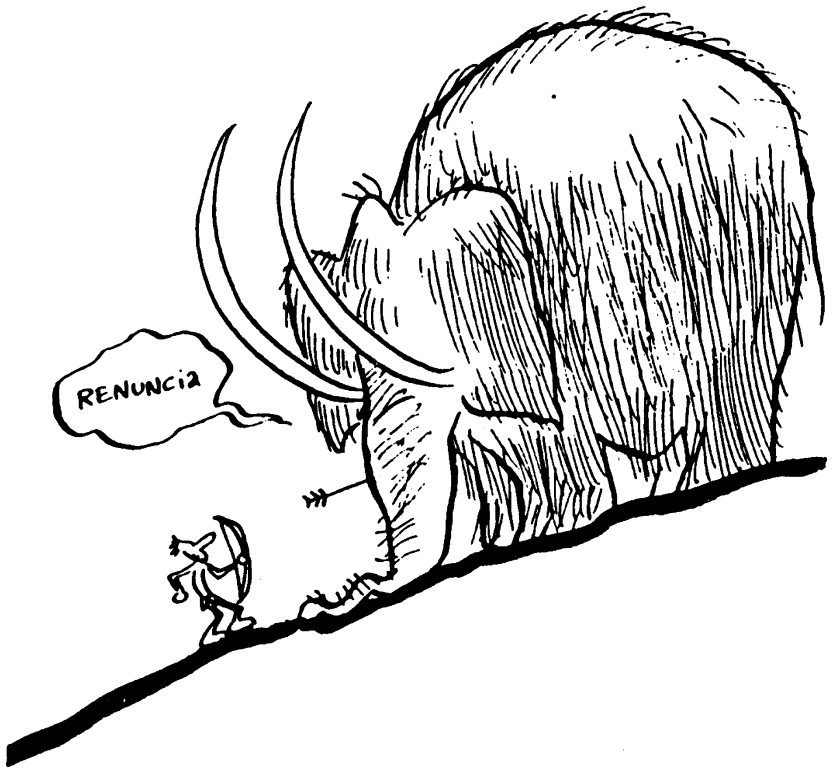
³³ *Ibid.*, 3 de agosto de 1989.

¡PENALTY!...



UdeG...

Por FALCON



Falón.

PRESTÍSIMO

Una vez que el conflicto enseñó su verdadero rostro y se definió un nuevo esquema de alianzas internas, la batalla se centró en la búsqueda de apoyos externos. En general, la opinión pública se inclinó a favor del rector. Además del apoyo “razonado” del segmento emergente del personal académico de carrera, recibió el respaldo público de destacados profesionistas, intelectuales y artistas, tanto de la comunidad local como nacional. Por ejemplo, a principios de agosto apareció un desplegado nacional firmado por numerosos intelectuales, académicos y artistas de relieve nacional, que apoyaban la postura del rector. Entre otros, Carlos Monsiváis, por citar a uno de los más conocidos.³⁴ En contrapartida, la FEG ganó para sí el respaldo de la Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos (CNEM), organización a la que había contribuido a fundar en años anteriores.³⁵

Pero quizá en esos momentos la opinión del gobernador resultaba de mayor importancia, ya que política y legalmente estaba en condiciones de jugar el papel de fiel de la balanza. El cuatro de agosto despejó las dudas al declarar que no encontraba ninguna razón para pedir —como en efecto era el único facultado por la ley orgánica para hacerlo— su renuncia al rector, confiando en que éste era capaz de “restablecer el orden en la universidad” y brindándole el respaldo institucional del gobierno del estado.³⁶

Fortalecido en su autoridad, el 16 de agosto el rector asistió como invitado especial a la ceremonia de la toma de posesión de Samuel Romero Valle como presidente de la FPU. El acto tuvo un sentido más que simbólico, puesto que también fue invitado al *presidium* José Barba Rubio, rector que en 1953 había sido obligado a renunciar bajo las presiones de la huelga promovida por la FEG, hecho que había marcado la hegemonía indiscutible de esa organización estudiantil en el ámbito universitario. La presencia de Barba Rubio, quien durante décadas fue sistemáticamente excluido del

³⁴ *Ibid.*, 4 de agosto de 1989.

³⁵ *Ibid.*, 6 de agosto de 1989.

³⁶ *Ibid.*, 5 de agosto de 1989.

LAGRIMAS...

BU-BU-BU, EL RECTOR SE METE EN NUESTROS ASUNTOS, BU-BU-BU



APOYO...



ceremonial universitario, hablaba por sí misma del principio de la declinación de la FEG.

Lo que en ese momento parecía sólo un simbolismo, pronto tuvo ocasión de materializarse. No debemos olvidar que Raúl Padilla había sido dirigente estudiantil y como tal mantenía cierta ascendencia —ya sea directa o por medio de algunos de los expresidentes que le habían sucedido— sobre ciertos sectores de la dirigencia activa de la FEG. Estos sectores conformaron una corriente de opinión estudiantil que expresó públicamente su apoyo al rector, en desacuerdo con los actos de su presidente.³⁷

En respuesta, el presidente de la FEG, Oliverio Ramos, amenazó con expulsarlos, por lo que los dirigentes disidentes se aglutinaron formalmente en el Movimiento Democrático de la FEG el 23 de agosto.³⁸ Al día siguiente, esta organización ya no demandaba la renuncia del rector, sino que lo desconocía *de facto*.³⁹ Poco después, las fracciones sindicales y magisteriales afines a sus posturas secundaban el desconocimiento del asediado rector.⁴⁰

Fue en estas condiciones en que, poco antes del inicio del ciclo escolar, el rector convocó a sesión extraordinaria del Consejo General Universitario para el día dos de septiembre. Sin embargo, una vez que fue dada a conocer la convocatoria, la FEG tomó las principales instalaciones de la universidad, expulsó de sus oficinas al rector y convocó, a su vez, al Consejo Universitario. El conflicto parecía llegar a su clímax.

El momento no podía ser más dramático. Una universidad que durante más de tres décadas mantuvo una férrea disciplina política entre sus componentes; en la que privaba la “verticalidad” ideológica y la “unidad monolítica”; donde los sistemas informales y *secretos* de decisión sólo admitían conflictos privados, ya que por lo regular impedían que los desacuerdos se tornaran en asuntos públicos; donde la participación era patrimonio de algunos cuantos y la información siempre estaba celosamente centralizada y parcelada; donde la regla era el *silencio* y la cobertura de las *formas*

³⁷ *Ibid.*, 16 de agosto de 1989.

³⁸ *Ibid.*, 23 de agosto de 1989.

³⁹ *Ibid.*, 24 de agosto de 1989.

⁴⁰ *Ibid.*, 30 de agosto de 1989.

ORGANIZACION...

Por FALCON



Falcon.

SEP...



la condición de la eficacia; en síntesis, una universidad tradicionalmente cerrada se abrió y mostraba patética sus entrañas ante una opinión pública azorada y expectante. La universidad se desdoblaba: existían dos comités ejecutivos del sindicato, dos comités directivos de los profesores, dos grupos dirigentes antagónicos en la Federación de Estudiantes, un rector en funciones “desconocido” y, ahora, se emplazaban dos consejos generales universitarios.

A la postre se impuso el peso de la institucionalidad. El rector ratificó la convocatoria al consejo y la reunión se llevó a cabo en un recinto alterno, con la participación de la mayoría de los consejeros. La amenaza del Consejo paralelo no pudo hacerse realidad; no obstante, las actividades de la universidad quedaron paralizadas.

En un clima de parteaguas, el Consejo General reasumió la institucionalidad, ratificó las decisiones del rector brindándole un “voto de confianza”, condenó la toma de las instalaciones y rechazó la amenaza de usurpación de funciones.

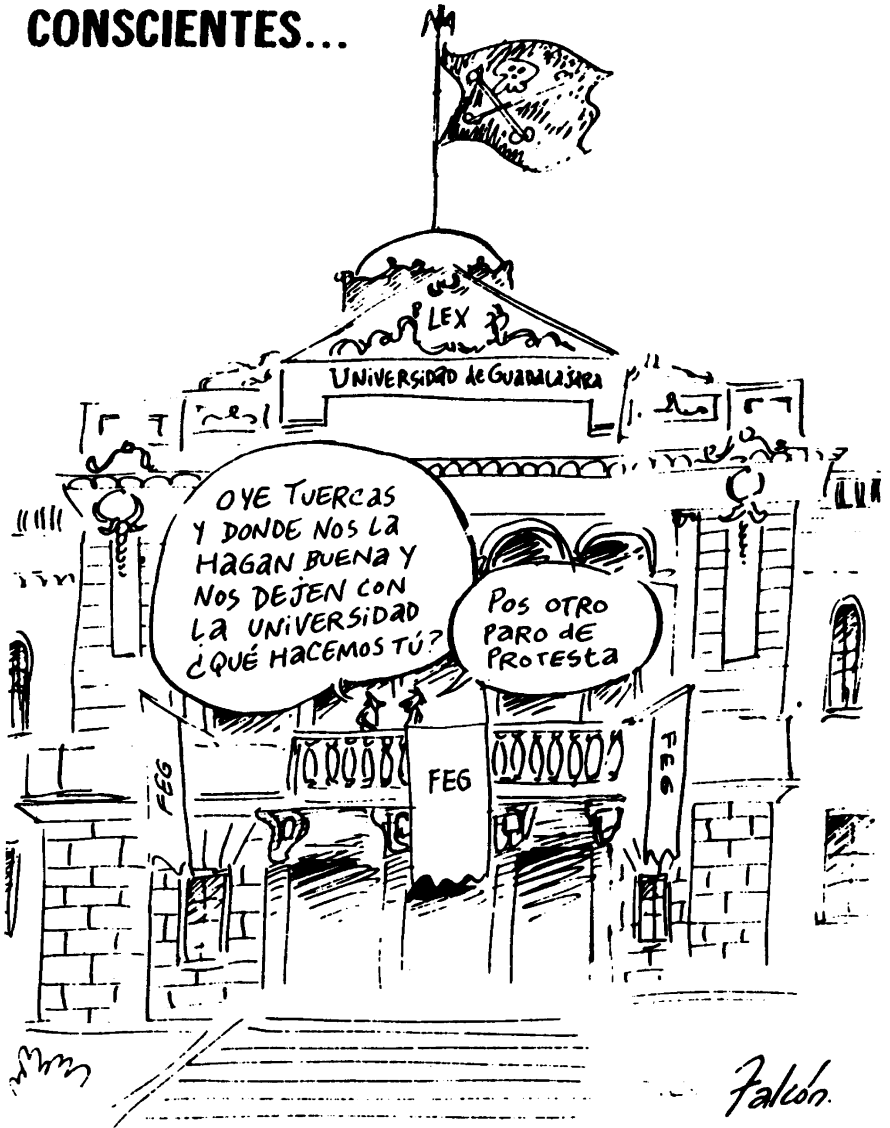
Por su parte, el rector aprovechó la oportunidad para presentar a los consejeros un documento denominado “Bases para la discusión de la reforma en la Universidad de Guadalajara” donde, entre otras consideraciones, proponía a la comunidad universitaria construir “un nuevo patrón de relaciones de autoridad”, basado en la “legalidad, la pluralidad y la tolerancia”, así como una vasta reforma académica y administrativa de la universidad. El consejo conoció el documento y se declaró en sesión permanente hasta que no se resolviera satisfactoriamente el conflicto.⁴¹

LOS “ARREGLOS”

Seis días después, el 6 de septiembre, inopinadamente la FEG arriaba banderas, entregaba las instalaciones universitarias y retiraba su “desconocimiento” del rector. La institucionalidad parecía pesar más que la presión de la fuerza; aunque, en realidad, el hecho tuvo sus razones más concretas. A pesar de que el gobierno del estado había ratificado la autoridad del rector, reconocía por igual

⁴¹ Acta de la sesión del Consejo General Universitario, 2 de septiembre de 1989. Secretaría General, Universidad de Guadalajara.

CONSCIENTES...



el derecho de las partes en contienda y llamaba al diálogo como vía de solución al conflicto. Detrás de esa “prudente” actitud, se interpretaba una inminente intención de intervenir como el tercero en discordia; a “río revuelto, ganancia de pescadores” se decía.⁴² Una vez más, la “amenaza del exterior” jugaba a favor de la cohesión y el acuerdo de los grupos de poder universitario.

Tiempo después, el ingeniero Álvaro Ramírez haría público lo que en esos momentos fue tan sólo un rumor: estando él recluido en un hospital, recuperándose de un colapso nervioso —debido a las fuertes presiones psicológicas a las que había estado sometido en los últimos días—, recibió la visita de Raúl Padilla López; ahí pactó con él un acuerdo y posteriormente pidió a Oliverio Ramos que desistiera de la toma de instalaciones.⁴³

El infalible diario de los hechos reveló los contenidos del arreglo: el Consejo de Lucha Permanente retiró su demanda de renuncia del rector y con ello desapareció como tal; éste reconstruyó a algunos despedidos y restituyó en su cargo de director de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta a Gustavo García, hermano de Horacio García; las carteras del comité directivo de la Federación de Profesores se distribuyeron en términos proporcionales entre las fuerzas contendientes, quedando a la cabeza Samuel Romero Valle. Lo mismo sucedió con las carteras del Comité Ejecutivo del sindicato, pero quedando a la cabeza Jorge Arturo Vargas. El rector daría su lugar a la dirigencia fegista en funciones y ésta, por su parte, respetaría la existencia del Movimiento Democrático como corriente interna de opinión.⁴⁴

La negociación dio origen a un nuevo reparto de posiciones y a un nuevo equilibrio de poderes, cuya base de sustento ya no sería más la “unidad monolítica” ni la “verticalidad ideológica”. Se aceptaba la pluralidad y se daba por sentado el derecho a la disidencia, tanto hacia el interior de los gremios como a la universidad en general: dentro de la Federación de Profesores, aparte de

⁴² Diario de Campo.

⁴³ “De la política como venganza a los dulces días de Álvaro Ramírez”, entrevista citada.

⁴⁴ Diario de Campo.

NI MODO...

Por FALCON



Falcon.

la corriente hegemónica favorable al rector, se constituiría la Corriente Académica Independiente, encabezada por el vicepresidente Bernardo González Mora; en el sindicato, el secretario general, favorable a Álvaro Ramírez, sería vigilado desde la Secretaría de Organización por el grupo que encabezaba Celia Fausto. En la FEG coexistirían la dirigencia legal y el Movimiento Democrático. Finalmente, el rector tendría que gobernar con un Consejo Universitario que, debido a la presencia de una corriente de oposición, reasumiría en los hechos su esencia parlamentaria.⁴⁵

Paralelamente a esta disposición polarizada de las fuerzas surgieron algunos grupos y movimientos que por su naturaleza podemos denominar “esporádicos”. Dentro de ellos destaca la Asamblea de Trabajadores del Edificio Valentín Gómez Farías, de composición mixta —trabajadores administrativos, de servicio e investigadores— que se caracterizaría por asumir posturas independientes a las fuerzas en pugna, pero sólo al calor de coyunturas muy específicas. También surgieron algunos grupos estudiantiles que al margen de las grandes corrientes empezaron a reclamar espacios de autodeterminación.⁴⁶

Particular mención merece el segmento del personal académico de carrera, concentrado en funciones de investigación, quienes aunque no pudieron constituirse en un interlocutor orgánico de las autoridades universitarias —en la coyuntura inmediata posterior a la fase aguda del conflicto fracasó un intento de asociación autónoma—, en todo momento jugaron un papel crítico, ya que si bien respaldaron “razonadamente” la postura de rectoría, nunca le brindaron el tradicional apoyo “incondicional”. Más que en los aspectos de poder, su atención se centraba en las expectativas de reforma académica implicadas en el conflicto.⁴⁷

Precisamente, el juego polarizado de las fuerzas y la expectativa de la reforma académica serían, en adelante, las dos grandes líneas de tensión dentro de las cuales se desenvolverían los acontecimientos.

⁴⁵ Diario de Campo.

⁴⁶ Diario de Campo.

⁴⁷ En los desplegados que firmaron los diferentes grupos de este segmento, nunca apoyaron abiertamente al rector; sin embargo, reivindicaban la legitimidad

CONSPIRACIÓN..



Falcoñ.

MAROMERO...



Falcón.

NUEVO CONTRINCANTE...

Por FALCON



Falcon

PAISAJE DESPUÉS DE LA BATALLA

En los desplegados que firmaron los diferentes grupos de este segmento, nunca apoyaron abiertamente al rector; sin embargo, reivindicaban la legitimidad de la autoridad constituida. En todo momento exigían concentrar la atención en medidas efectivas de reforma académica. La rectoría había salido bien librada de la primera gran batalla. El prestigio social y político del rector se había acrecentado a base de generar expectativas de cambio y ahora tenía ante sí el reto monumental de la reforma. Pero, ¿qué significaba la “reforma”? Hasta ese momento —además de ciertos ajustes de la administración central— la *reforma* había significado paradójicamente una restitución de la *forma*; los mecanismos informales de decisión habían desaparecido y el Consejo Universitario se proyectaba como el nuevo “legal y legítimo” organismo. Pero como se dijo en esos momentos, en cuestión de reformas, la *forma* era el *fondo*.⁴⁸

Los adversarios del rector habían sufrido grandes pérdidas. Álvaro Ramírez había perdido su “liderazgo moral” y con él la facultad de ser el “fiel de la balanza”; en adelante no sería más que una de las partes en conflicto. El presidente de la FEC, junto con algunos de sus allegados, había abandonado la ciudad de Guadalajara, con el fin de —así lo expresaba en una carta justificatoria dirigida a Álvaro Ramírez— “proseguir la lucha” en otros ámbitos.⁴⁹ El exrector Alfaro Anguiano —compadre de Álvaro— había decidido más bien permanecer al margen (más adelante habría de mandar a uno de sus hijos a estudiar al ITESO, otra universidad local de carácter privado). Al lado de Álvaro Ramírez sólo permanecían Horacio García y Félix Flores, quienes pasaron a dirigir la oposición práctica al rector.

El 12 de septiembre tuvo lugar el 14vo. aniversario luctuoso de Carlos Ramírez. Un acto que tradicionalmente había servido para simbolizar la unidad monolítica de los universitarios⁵⁰ servía, aho-

de la autoridad constituida en todo momento, y exigían concentrar la atención en medidas efectivas de reforma académica.

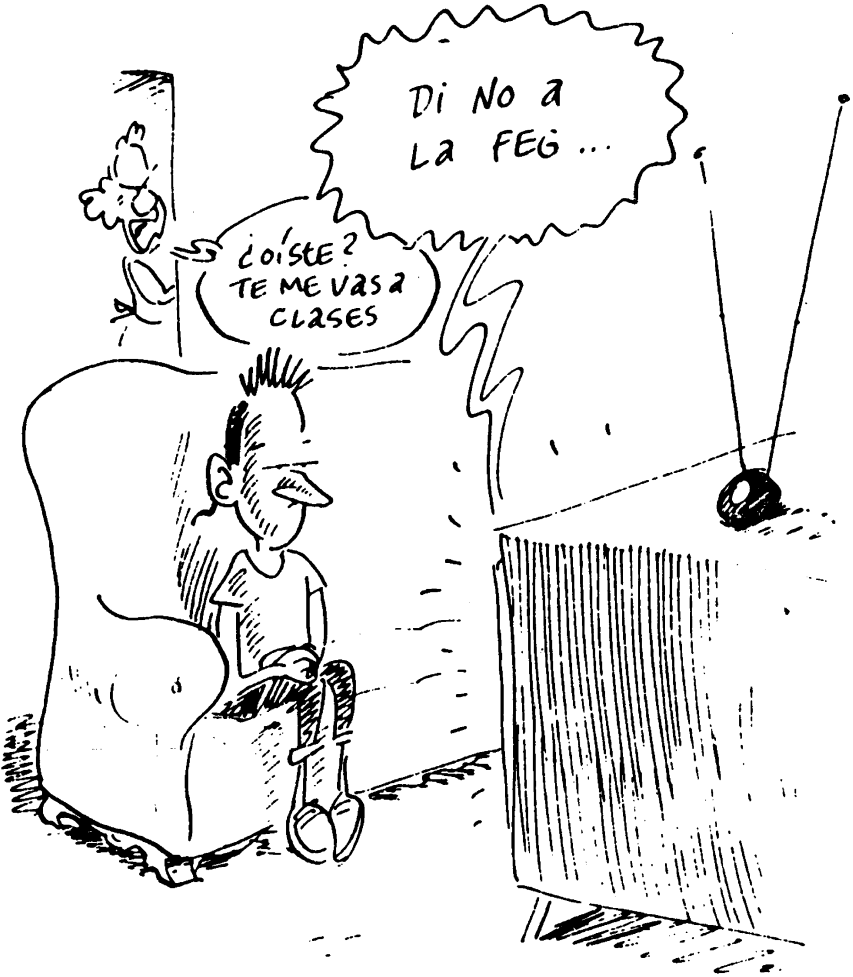
⁴⁸ Diario de Campo.

⁴⁹ Diario de Campo.

⁵⁰ Se visita su tumba, se dicen discursos y se hacen guardias luctuosas. En el primer aniversario se sufrió un atentado, en lo que fue considerado una agresión

MENSAJE...

Por **FALCON**



Falcon

OBSERVADOR...

Por FALCON



Falcon.

ra, para simbolizar su ruptura: cada grupo conmemoró por separado.

Por lo demás, la comunidad universitaria podía sentirse satisfecha de que, a pesar del agudo conflicto y de las maniobras no muy escrupulosas de los antagonistas, el enfrentamiento no hubiera adquirido los rasgos violentos tan característicos del pasado reciente. Sin embargo, esa satisfacción perdería muy pronto algunos de sus motivos.

RITORNELLO

En la Universidad de Guadalajara se renuevan los comités directivos de las sociedades de alumnos y profesores —al tiempo que se eligen sus respectivos delegados al Consejo General Universitario— en el mes de octubre. Posteriormente, el Consejo Universitario, que dura en funciones un año, revisa y sanciona la integración del nuevo consejo para el siguiente periodo lectivo.

Fue, precisamente, en el ambiente preelectoral de septiembre en que se dejaron sentir los primeros hechos de violencia estudiantil. Tradicionalmente la FEG, y en particular su presidente, cuenta con un brazo armado —regularmente dotado de “armas largas” de uso “exclusivo” del ejército nacional— que le sirve tanto para “protegerse” de las agresiones como para agredir e imponer decisiones. A decir verdad, las armas son un hecho cotidiano en la vida político-estudiantil y las prácticas violentas un recurso hasta cierto punto permisible.

No era, por tanto, la primera vez que esa “guardia armada” hiciera uso de sus atribuciones —como efectivamente lo hizo en algunas preparatorias⁵¹ y en pleno edificio de rectoría, donde incluso hicieron un disparo de arma de fuego—; lo preocupante era que lo hiciera en el contexto del conflicto universitario, en donde

más a la universidad: explotó un artefacto que mató a una persona e hirió a varios asistentes. El hecho reforzó aún más el sentido de “cuerpo” del grupo universitario y pasó a sumarse a la mitología peculiar de la institución.

⁵¹ Particularmente fue famoso un incidente en la Escuela Preparatoria núm. 7, la preparatoria “de” Raúl Padilla.

no se encaraban a un grupo inerte, sino a otro que sin duda había desarrollado y estaba en disposición de poner en práctica las mismas habilidades. La memoria de la violentísima época de principios de los años setenta —en que la FEG se enfrentó al FER, con un lamentable saldo de muertos y heridos— pesaba sin duda en el ánimo de los universitarios.⁵²

La respuesta del rector fue fulminante en sentido figurado. Reunió a la Comisión de Responsabilidades del Consejo Universitario, este organismo determinó la separación definitiva de la universidad de aquellos que habían participado en los hechos, incluido un hermano del presidente de la FEG.

Se sentaba así un precedente y se enviaba un mensaje para todos: la agresión física, viniera de donde viniera, dejaba de ser un recurso permisible del juego político. El rector fue más allá y turnó los expedientes respectivos a las autoridades judiciales para que se les diera el curso común a los actos delictivos.

En una sesión posterior a estos hechos del Consejo Universitario, la FEG reclamaría al rector la aplicación discrecional del código de responsabilidades, ya que a su parecer, sólo se sancionaban los actos violentos en que incurrieran los miembros de la FEG y no los perpetrados por miembros de otras corrientes estudiantiles. En respuesta, el rector señaló que en una conversación privada Oliverio Ramos le denunció algunos actos de este tipo. A esto el rector le pidió que hiciera la denuncia formal para que procediera la sanción respectiva. Oliverio Ramos, de acuerdo con esa versión, contestó que no le pondría “el dedo a ningún estudiante”, así fuera su adversario. La versión no fue desmentida.⁵³ Esta actitud enérgica evitó que, por lo pronto, las cosas fueran más allá. Las elecciones estudiantiles —conducidas por el vicepresidente de la FEG a cargo de la presidencia— se llevaron a cabo con relativa calma en acuerdo con el denominado Movimiento Democrático. Los resultados por lo general favorecieron a la dirigencia fegista, quien vio así fortalecida su posición.

Tal vez fue esta feliz circunstancia la que apresuró el regreso del presidente de la FEG, Oliverio Ramos, quien reapareció pública-

⁵² Diario de Campo.

⁵³ Diario de Campo.

CAMPANTE...



mente el 13 de diciembre, justo a tiempo para participar en la instalación del nuevo Consejo General Universitario.

ADAGIO

Bien puede entenderse por qué quienes participaron en esa sesión de consejo la estimaron de trascendencia histórica. A contrapelo de las mecánicas y parsimoniosas rutinas de los últimos tiempos, esta sesión se distinguió por un rudimentario pero, al fin, enjundioso espíritu parlamentario; ciertamente a tono con el cambio de clima político en la nación.

La flamante bancada de oposición, minoritaria pero significativa, objetó el dictamen de la Comisión de Responsabilidades que sancionaba a quienes habían incurrido en hechos de violencia; sin embargo, el consejo lo ratificó, si bien amortiguando la pena que no fue más separación definitiva sino separación temporal por un año. Por lo demás, el debate se centró en la "forma" en que debía de transitar la "reforma universitaria".⁵⁴

También en este terreno hubo novedades. La FEG propuso al Consejo que se convocara a un Congreso General Universitario,⁵⁵ al estilo del que en esos momentos se preparaba en la Universidad Nacional. Desde su punto de vista, sólo ello garantizaría una reforma integral de la universidad, de "abajo hacia arriba". Por su parte, el rector proponía orientar la reforma por medio del propio Consejo Universitario, haciendo de este cuerpo colegiado una suerte de congreso permanente.⁵⁶

La decisión se aplazó para una próxima sesión extraordinaria del consejo, la que en efecto se hizo el 23 de enero de 1990. Ese día, 22 consejeros votaron la propuesta del Congreso Universitario

⁵⁴ Acta de la sesión del Consejo General Universitario, 13 de diciembre de 1989. Secretaría General, Universidad de Guadalajara.

⁵⁵ En realidad, esta propuesta no era nueva; ya la habían enarbolado ciertos grupos estudiantiles independientes, ciertamente más cercanos al espíritu de la "patria ceuísta".

⁵⁶ Esta propuesta se presentó en un documento denominado "Hacia la reforma académica: propuesta de organización para el análisis y la discusión del quehacer institucional en la Universidad de Guadalajara".



Falón.

resolutivo y 94 votaron la de la rectoría. Inmediatamente después de la votación, Oliverio Ramos, junto con los consejeros estudiantiles afines, abandonaron la sesión del Consejo.⁵⁷

En el entretanto, la FEG había sufrido una nueva defección: a mediados de enero otro importante grupo de dirigentes se fusionaron con el Movimiento Democrático, dando origen así a la Corriente Estudiantil Democrática (CED).⁵⁸ Lo cual explica, entre otras cosas, la baja votación que la propuesta de la FEG alcanzó en el seno del consejo.

Habiendo perdido la oportunidad de ganar el consenso de los consejeros, los adversarios del rector —la FEG, la Corriente Académica Independiente (CAI) y la dirección oficial del sindicato— se aprestaron a impulsar “desde abajo” el Congreso Universitario y, en general, a emprender una guerra de desgaste contra la rectoría.

ANDANTE SOSTENUTO

Entre febrero y junio de 1990 el conflicto adquirió los rasgos de una serie de escaramuzas ligadas entre sí *in crescendo*. En este apartado podremos entender cómo ciertos asuntos aparentemente tan distantes, como son un paro magisterial, los problemas financieros de la universidad, las finanzas del PRI, un baile con Los Bukis, una audición del grupo de rock de Bon Jovi, una serie de acusaciones judiciales y una huelga sindical, formaron parte de un mismo y único concierto.

A principios del año las autoridades universitarias sostenían difíciles negociaciones en torno al presupuesto universitario. Las autoridades de la SEP aplicaban una severa restricción y, en todo caso, los recursos extras se condicionaban a que las universidades implementaran los lineamientos del programa de modernización educativa.

En este contexto de puja, la Coordinadora Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU) convocó a un paro nacional para

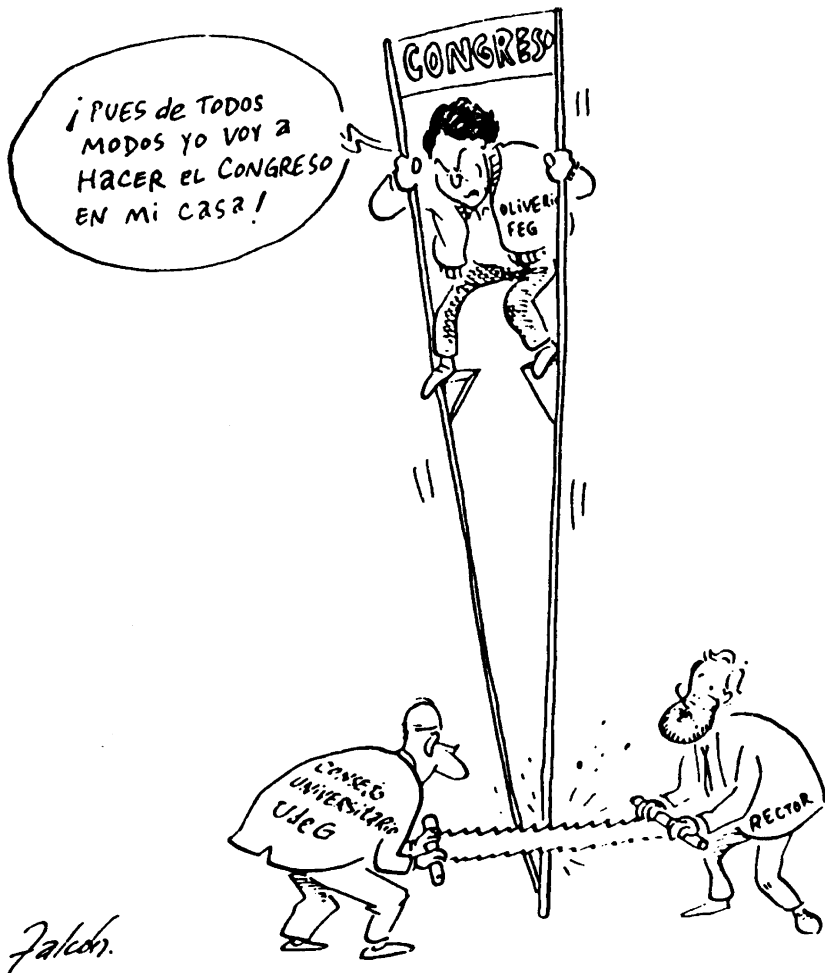
⁵⁷ Acta de la sesión del Consejo General Universitario, 23 de enero de 1990. Secretaría General, Universidad de Guadalajara.

⁵⁸ *El Occidental*, 16 de enero de 1990.

CARTITA...**Por FALCON**

¿POR ENCIMA?...

Por FALCON



Teoría y Práctica...

Por FALCON



principios de marzo en defensa del salario y de la universidad pública. A mediados de febrero, mientras el secretario general del sindicato de la Universidad de Guadalajara, aliado de Álvaro, asistía en la ciudad de México a las reuniones preliminares de coordinación, en Guadalajara el presidente de la FPU, aliado del rector, se adelantaba y convocaba a los profesores a un paro laboral de tres días, demandando un mejoramiento sustantivo de los salarios docentes.⁵⁹

Poco antes, la FEG había tomado las instalaciones del estadio del Instituto Tecnológico de la Universidad de Guadalajara con el objeto de impedir un baile a beneficio del PRI y amenizado por el popular grupo Los Bukis. El baile se suspendió.

Posteriormente —un día antes del paro de los profesores—, la FEG decidió tomar de nuevo las instalaciones del estadio, esta segunda vez para frustrar una presentación del grupo de rock de Bon Jovi, quien venía haciendo una gira por diversas ciudades de América Latina.⁶⁰

De esta manera, mientras los profesores paraban labores, los dirigentes fegistas se pertrechaban en el estadio e impedían el acceso a una masa de jóvenes que, venidos desde distintos puntos de la República y ajenos por completo a los “líos” universitarios, se arremolinaban en las afueras de la instalación. La situación derivó a mayores, ya que los ansiosos jóvenes hicieron todo lo posible por entrar —incluso abrir el enrejado utilizando el recurso poco ortodoxo de un “camionazo”— y los posesionados del estadio respondieron disparando armas de fuego. El saldo, dos heridos de bala y múltiples daños a las instalaciones.⁶¹

Entre telones de estos aconteceres públicos se jugaban las alianzas con el gobierno del estado. Ya hemos mencionado que si bien el gobernador respaldaba institucionalmente al rector, éste no formaba parte de su equipo político, ya que el grupo universitario se había distinguido por cierto manejo político autónomo.

⁵⁹ *Ibid.*, 14 de febrero de 1990.

⁶⁰ La FEG argumentó que se estaba violando la ley orgánica, ya que el Consejo General Universitario no había autorizado dichos eventos. Por lo demás, señaló que se trataba de un fenómeno de “transnacionalización imperialista de la cultura”. En realidad, este tipo de actos era una práctica bastante común en la universidad; en el pasado reciente muchos de ellos eran manejados directamente por los dirigentes estudiantiles.

⁶¹ *El Occidental*, 16 de febrero de 1990.



CENSO...

Por FALCON



Falcon

UdeG...

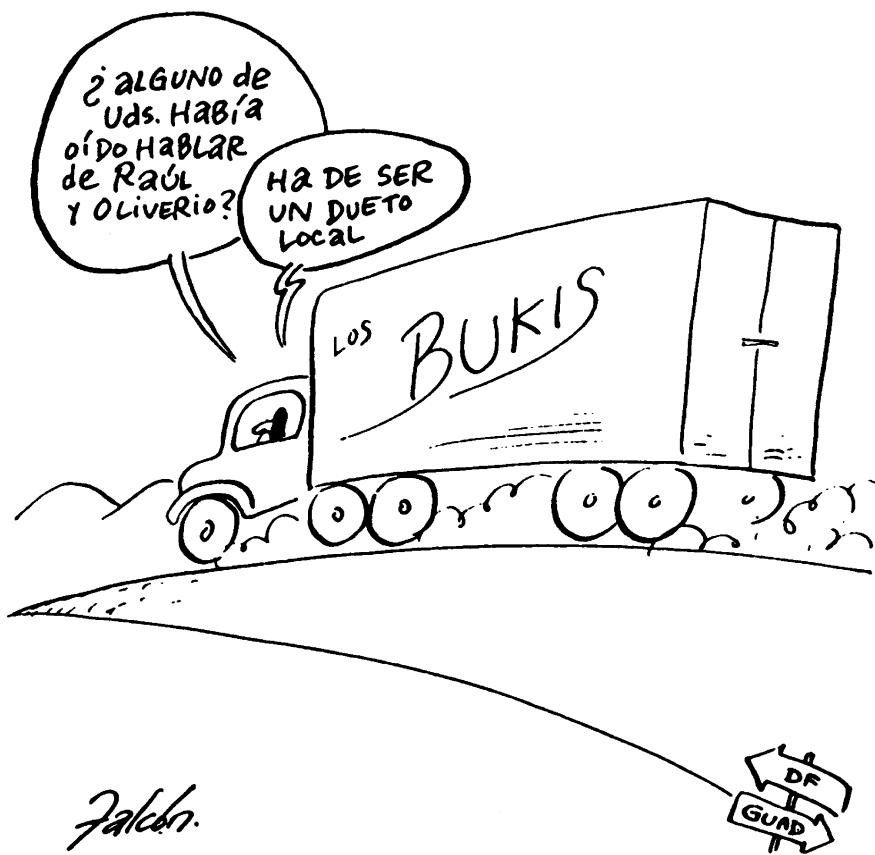
Por FALCON



Falcon.

DESCONCERTADOS...

Por **FALCON**



INFORMANTE...



Falcoñ.

En estas condiciones, el gobernador mostraba una “prudencia” más que calculada. En la medida en que la confrontación de los universitarios se hacía más aguda, se incrementaba su capacidad de maniobra política ya que, dependiendo de la actitud de los oponentes, él podía usar a unos contra otros o condicionar su alianza de acuerdo con sus propios objetivos.⁶²

Una vez que el conflicto pasó su fase más aguda, la presencia política del rector se había fortalecido, quizá más de lo que convenía al equilibrio de los poderes dispuesto por el gobernador del estado. Por ejemplo, el anunciado paro de los profesores adictos al rector bien podía interpretarse como un exceso de independencia.⁶³

Tal vez fue por ello que el gobernador, haciendo uso de sus atribuciones discrecionales, hizo las gestiones necesarias para que antes que el rector, el presidente de la FEG tuviera una entrevista con Carlos Salinas de Gortari.

Ese encuentro se llevó a cabo días antes de los hechos violentos en el Estadio Tecnológico. Así se explica el resurgimiento de la beligerancia fegista y también el que las instalaciones fueran desocupadas luego de un pedido del gobernador, seguramente ante los riesgos mayores que la situación amenazaba con implicar.⁶⁴

Por su parte, el rector instruyó al Departamento Jurídico de la universidad para que iniciara las demandas judiciales de los lamentables acontecimientos del Instituto Tecnológico. Al mismo tiempo se formalizó una demanda por peculado contra el expresidente de la FEG, Félix Flores Gómez.⁶⁵ Por lo demás, el paro nacional convocado para marzo por la Coordinadora Nacional de Trabajadores Universitarios se aplazó indefinidamente. El día 12 de ese mes, el presidente de la República visitó Guadalajara y se encontró con una manifestación pública de los profesores universitarios, encabezados por Samuel Romero; se detuvo a dialogar con ellos y poste-

⁶² Diario de Campo.

⁶³ Aunque el rector se cuidaba de esa interpretación haciendo un llamado público para que los profesores no suspendieran labores por ningún motivo. *El Occidental*, 9 de febrero de 1990.

⁶⁴ Diario de Campo.

⁶⁵ Diario de Campo.



CONCIERTO...



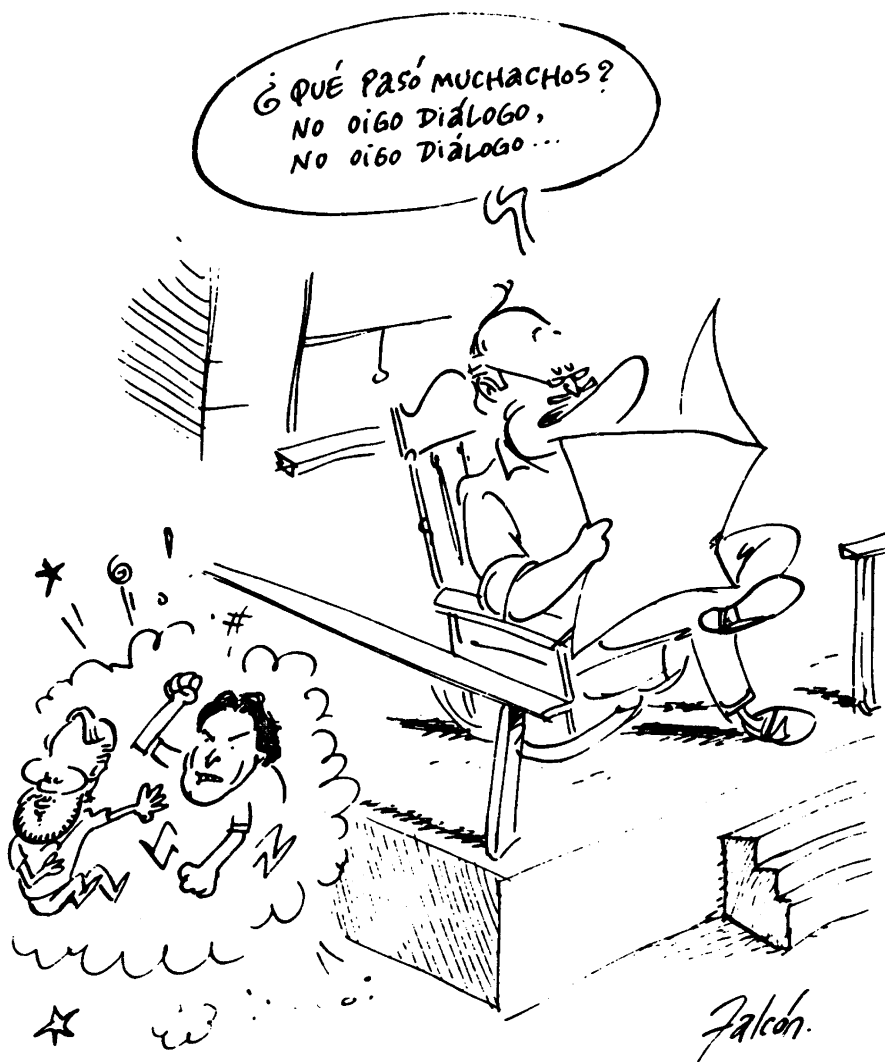
COMBATIVOS...

Por **FALCON**



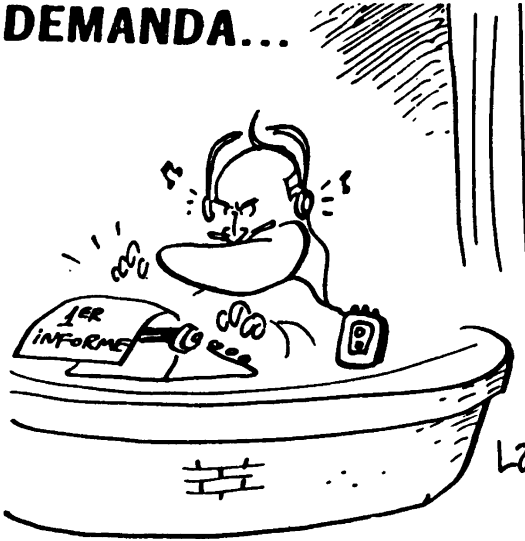
Falcon.

VdeG...



DEMANDA...

Por FALCON



LA-NA LA-NA
LA-NA LA-NA



Falcon.

DEBUT Y DESPEDIDA...

Por FALCON



riormente ofreció una partida presupuestaria adicional para mejorar los salarios docentes.⁶⁶

Durante el mismo mes tuvo lugar otra escaramuza de trascendencia, escenificada esta vez en la Preparatoria núm. 2. Tradicionalmente ésta había estado bajo la dirección de Juan Peña Razo, que sin ser expresidente de la FEG mantuvo cierta relevancia dentro del grupo de poder universitario. Con la llegada del nuevo rector dejó la dirección de la escuela y pasó a ocupar el cargo de subprocurador de Justicia del gobierno del estado.

En su lugar había sido nombrado David Mercado Verdín, en cierto modo allegado a las filas de la oposición al rector. Posteriormente, a petición del consejo de escuela —controlado por allegados a Peña Razo—, el rector separó a éste último de su cargo y, en respuesta, la FEG tomó las instalaciones de la preparatoria demandando la restitución de Mercado Verdín.⁶⁷

Ya que de cuestiones judiciales se trataba, los adversarios del rector contraatacaron: David Mercado Verdín presentó una demanda penal contra el rector, acusándolo de peculado y fraude.⁶⁸ Así, con una serie de demandas judiciales cruzadas y en un ambiente de suma tensión, concluyó el primer año del conflicto que estremecía a la Universidad de Guadalajara.

A principios de abril, en el ojo de la tormenta, el rector rindió su primer informe de labores ante el Consejo Universitario con la presencia del gobernador del Estado. En su alocución hizo un llamado a la conciliación, pero advirtió: “la legalidad no es negociable. La ley orgánica es la condición y el marco legítimo de todo acuerdo posible entre las partes. Por lo demás, aceptamos la responsabilidad de haber trastrocado un orden extrajurídico que, justificado o no, en opinión de una amplia corriente de universita-

⁶⁶ *El Occidental*, 13 de marzo de 1990. El ofrecimiento del presidente de la República consistió en dotar a la universidad de un presupuesto extraordinario de 40 000 millones de pesos para iniciar un proceso de homologación salarial del personal académico respecto a los promedios nacionales.

⁶⁷ *El Occidental*, 13 al 26 de marzo de 1990.

⁶⁸ *Ibid.*, 26 de marzo de 1990. Posteriormente Raúl Padilla López desmintió públicamente las acusaciones en un desplegado (*El Occidental*, 6 de abril de 1990).

rios impedía el desarrollo de las potencialidades académicas de nuestra institución”.⁶⁹

En relación con el asunto de la reforma académica, en esos momentos una comisión especial⁷⁰ del Consejo Universitario llevaba a cabo una consulta preliminar para determinar los principios de organización y participación en dicho proceso. No obstante, la atención principal de los universitarios estaba puesta en el inminente desenlace que implicaba la suerte de las demandas judiciales que, sin duda, tendría que ver con la postura definitiva del gobernador. De nuevo el diario infalible de los hechos nos sirve de indicador para establecer los emplazamientos de fuerza: las demandas judiciales contra Félix Flores y contra el rector no prosperaron; la demanda judicial contra los estudiantes que participaron en los hechos violentos del estadio del Instituto Tecnológico dio lugar a ciertas órdenes de aprehensión, que, por lo pronto, no se ejecutaron.⁷¹

El suspenso duró varias semanas y el forcejeo fue intenso. Finalmente, a mediados del mes de mayo, un nuevo suceso empezó a despejar las dudas. La FEG tomaba las instalaciones del Departamento de Trabajo Social, argumentando algunas anomalías, pero esta vez, la Policía Judicial del Estado los desalojó y devolvió las instalaciones a las autoridades universitarias. La FEG se inconformó y denunció la “violación de la soberanía universitaria”.⁷²

La balanza parecía inclinarse de nuevo a favor de la rectoría, pero antes que ello sucediera, el sindicato —encabezado por Jorge Arturo Vargas— declaró a principios de junio un paro laboral y cerró la mayoría de las instalaciones universitarias. La huelga sindical se extendió por algunas semanas y dio lugar a otro forcejeo político, que a decir verdad ya se estaba volviendo recurrente.

⁶⁹ Informe del primer año de labores del Lic. Raúl Padilla López, rector de la Universidad de Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1990.

⁷⁰ Esta Comisión Especial, nombrada por el Consejo General Universitario reflejaba la composición tripartita de dicho organismo colegiado y además reflejaba proporcionalmente a las diversas corrientes que se manifestaban en él. Los consejeros fegistas propuestos se negaron a participar dentro de ella.

⁷¹ Diario de Campo.

⁷² *El Occidental*, 13-18 de mayo de 1990.

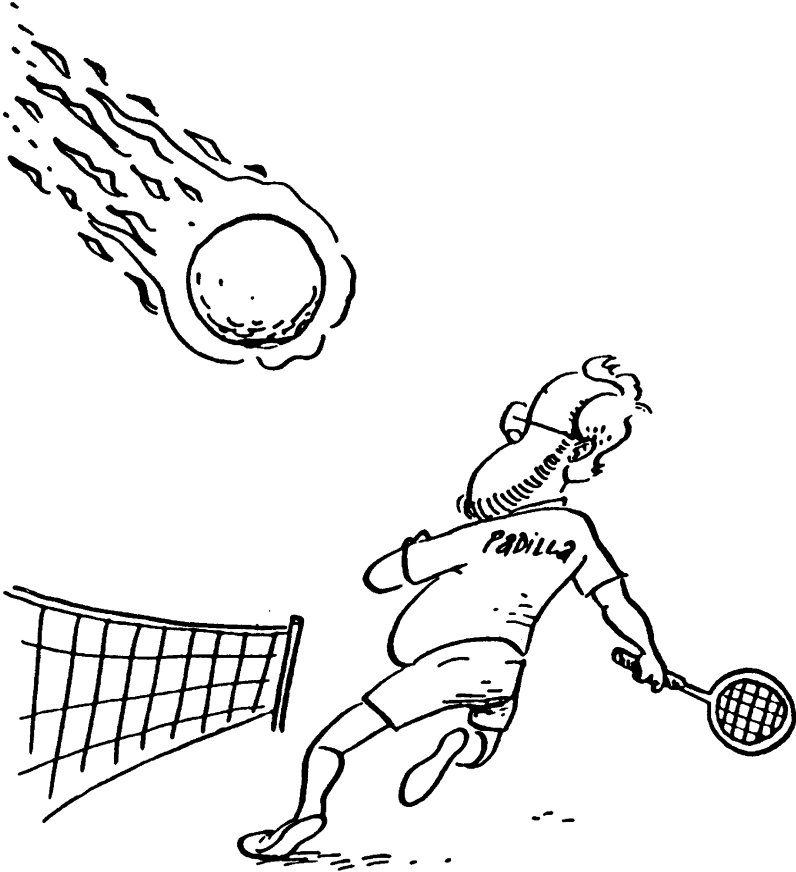
COBRA Y TRABAJA...



Jakón.

UdeG...

Por FALCON



ESTUDIANTES...

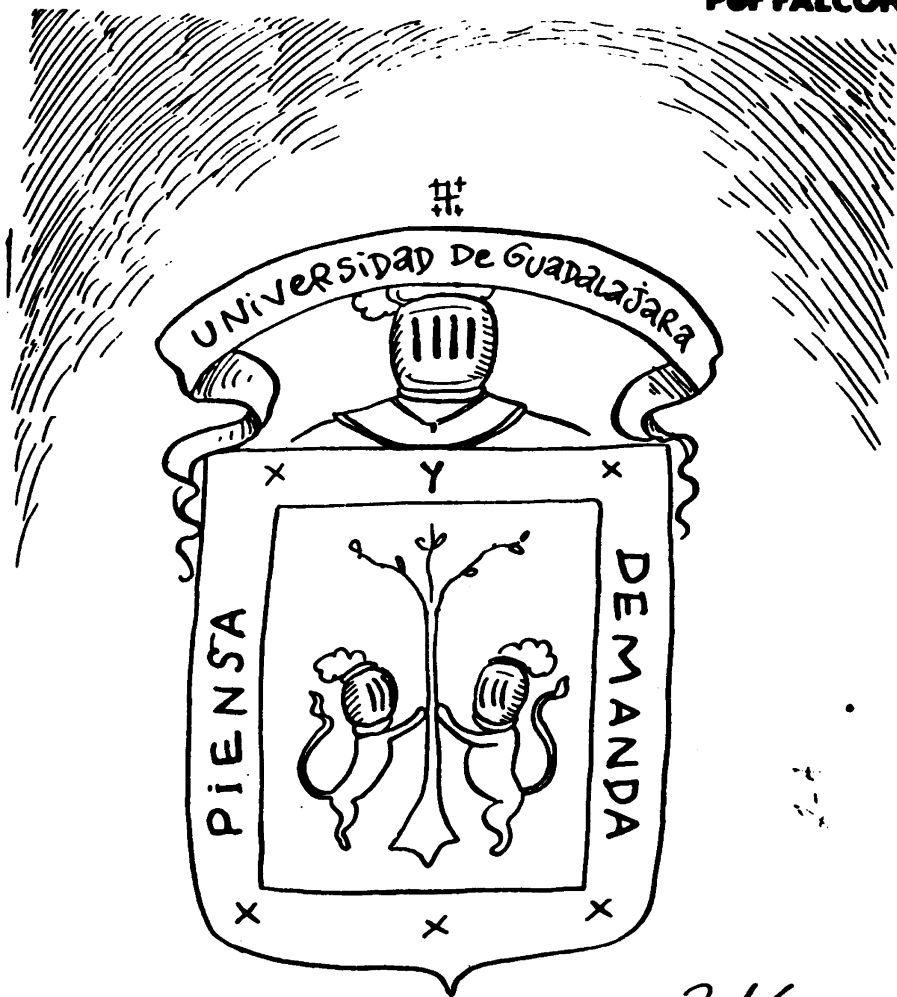
Por FALCON



Falcon.

LEMA...

Per FALCON



Falcon.

Desarrollo Académico...

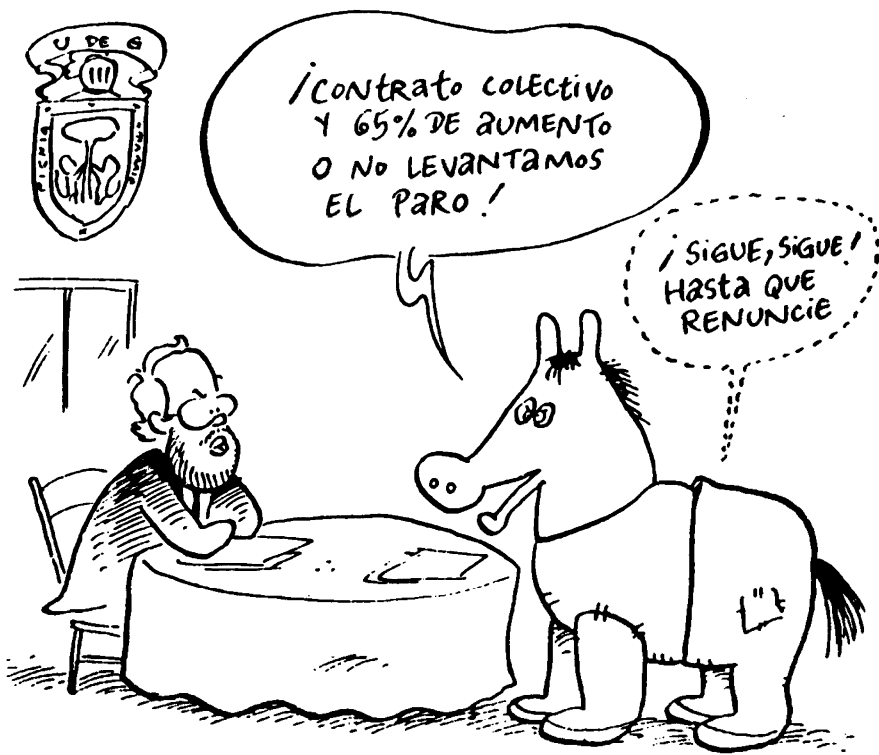
Por FALCON



Falcon.

De Troya...

Por FALCON



Falcon

Sindicato...

Por FALCON



Falcon.

Finalmente, tras una serie de acusaciones mutuas y difíciles negociaciones —y cuando el Gobierno del Estado proporcionaba edificios alternativos para reanudar las labores universitarias—, se firmó un convenio de condiciones generales de trabajo y se dio por concluida la huelga.⁷³

Este intenso periodo de “guerra de guerrillas” no modificó sustancialmente la correlación de las fuerzas, pero sí desgastó de manera significativa a las fuerzas en conflicto.

INTERMEZZO

El paro sindical de junio fue la última acción ofensiva de envergadura de los adversarios del rector. A partir de entonces la universidad entró en un periodo de relativa calma. El 11 de agosto el rector tuvo ocasión de entrar en contacto oficial con Carlos Salinas de Gortari, exponerle la situación de la universidad y demandar los recursos financieros necesarios para impulsar la reforma académica y administrativa de la institución.⁷⁴

El 31 de agosto el Consejo General Universitario se reunió para conocer y aprobar una propuesta que reglamentaría el mecanismo de una amplia consulta para la reforma de la universidad. La propuesta consistía en la realización de una serie de foros de consulta desde el nivel de las unidades académicas básicas hasta los problemas generales de la universidad, pasando por los problemas específicos de las diversas áreas y niveles de conocimiento.

El periodo de consulta duró un año, desde agosto de 1990 hasta agosto de 1991. Paralelamente, se crearon nuevas facultades y se daban los primeros pasos tendientes a crear una infraestructura normativa apropiada para impulsar la profesionalización del

⁷³ La huelga duró poco más de tres semanas y a lo largo de ellas se suscitaron numerosos incidentes entre las fuerzas polarizadas. Pero independientemente de los motivos políticos de fondo y del apoyo abierto de la FEG y la CAL, el sindicato logró concitar el apoyo moral de significativas corrientes de profesores y estudiantes. *El Occidental*, 8-27 de junio de 1990.

⁷⁴ En esa fecha Salinas de Gortari apadrinó a una generación de egresados de la Facultad de Derecho. El rector aprovechó la ocasión para dirigirle un mensaje al presidente de la República; *El Occidental*, 12 de agosto de 1990.

personal académico de la universidad, proceso que culminaría con la posterior aprobación de un estatuto y un reglamento de ingreso, permanencia y promoción del personal académico.⁷⁵

Finalmente, en esta sesión del consejo se aprobó un dictamen de la Comisión de Responsabilidades que sancionó, con penas desde suspensión temporal hasta separación definitiva de 14 estudiantes que habían intervenido en los sucesos violentos del estadio del Instituto Tecnológico.⁷⁶ Ante esto, las protestas de la FEG todavía se dejaron sentir, pero era cada vez más patente su debilidad. Por añadidura, a mediados de septiembre las órdenes de aprehensión contra algunos de sus dirigentes se empezaron a ejecutar. Ya no cabía duda del estado que guardaban las alianzas con los poderes locales. A partir de ello, la FEG enfiló también sus baterías contra el gobernador del Estado.⁷⁷

En ese entonces las fuerzas en conflicto se preparaban para un nuevo periodo electoral, en el cual se renovarían las directivas de las sociedades de alumnos, de las sociedades de profesores y de sus respectivos representantes ante el Consejo General Universitario.

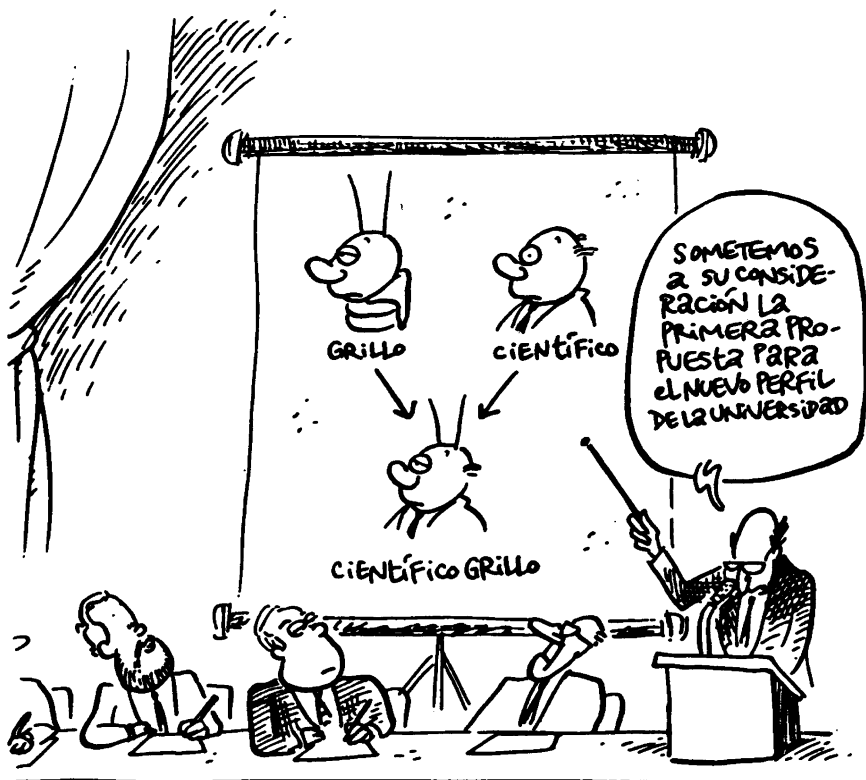
ALLEGRO MODERATO

Mientras la dirigencia de la FEG se desgastaba en su lucha contra el rector y entraba en un acelerado proceso de descomposición, la Corriente Estudiantil Democrática (CED) se dedicaba a consolidar posiciones y a prepararse para las elecciones de octubre de 1990. En el transcurso de septiembre hizo varios llamados públicos al presidente de la FEG para concertar un proceso electoral en el que tuvieran participación todos los grupos y corrientes que así lo desearan. Sin embargo, la FEG decidió hacer uso de los poderes que tradicionalmente le permitían distribuir "participaciones" a discreción. Así las cosas, en octubre y noviembre se desarrollaron dos

⁷⁵ El estatuto y reglamento del personal académico de la Universidad de Guadalajara se aprobó en la sesión de Consejo General Universitario del 12 de agosto de 1991.

⁷⁶ Acta de sesión del Consejo General Universitario, 31 de agosto de 1990, Secretaría General, Universidad de Guadalajara.

⁷⁷ Diario de Campo.



FORO DE CONSULTA Udeg



Jakón.

RETOS...

Por FALCON



Falcon

procesos electorales paralelos, uno organizado por la FEG y otro por la CED, y sólo en contados casos acordaron elecciones comunes.⁷⁸ Llegada la fecha de la instalación del nuevo Consejo, el 30 de noviembre la FEG acreditó a los consejeros estudiantiles haciendo caso omiso de los reclamos de la CED.⁷⁹

Aquella argumentó apego a la ley orgánica que, en efecto, establece que los procesos electorales deben normarse por los estatutos de la organización estudiantil mayoritaria, teniendo ésta el derecho de acreditar a los representantes alumnos al Consejo General Universitario. Por su parte, los consejeros en funciones de la CED alegaron incumplimiento de los estatutos de la FEG e impugnaron las elecciones fegistas en 29 dependencias universitarias donde, según su decir, la CED había obtenido la mayoría.⁸⁰

En todo caso, la CED demandó al Consejo Universitario saliente una "verificación" de los procesos electorales, amparados en una disposición del reglamento de la ley orgánica que estipula que las votaciones debían ser "libres de toda coacción" y que, en caso de comprobarse lo contrario, la elección debía ser "nulificada y repetida en presencia de tres observadores que al efecto nombrara el Consejo Universitario".⁸¹

Fue así como el Consejo Universitario saliente se transformó en Colegio Electoral y verificó las elecciones estudiantiles en 29 dependencias. A cada una de éstas envió tres consejeros observadores que, previo calendario público e invitación a la prensa, sancionaron nuevas elecciones con "urnas transparentes", "salón por salón" y "sin suspender las clases". Posteriormente, el Consejo saliente se reunió, revisó los expedientes e instaló el Consejo General Universitario 1990-1991. La CED contaba entonces con 65% de los escaños estudiantiles.⁸²

⁷⁸ *El Occidental*, octubre de 1990.

⁷⁹ Acta de sesión del Consejo General Universitario, 30 de noviembre de 1990. Secretaría General, Universidad de Guadalajara.

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ *Ibid.*

⁸² Acta de sesión del Consejo General Universitario, 14 de diciembre de 1990. Secretaría General, Universidad de Guadalajara.

ALLEGRO VIVACE

En los primeros meses de 1991, Álvaro Ramírez y sus aliados apenas tenían ya presencia en la vida de la universidad. La Corriente Académica Independiente (CAI) de la Federación de Profesores Universitarios prácticamente había desaparecido; la FEG mantenía una precaria presencia en el Consejo Universitario; el sindicato mantenía cierta combatividad pero ya dentro de los marcos de una negociación institucionalizada; la consulta para la reforma académica universitaria seguía el curso previsto y la demanda de un Congreso General Universitario parecía sepultada en el olvido.

En cambio, el rector con un fuerte consenso por la reforma, con el tácito apoyo del gobierno local y federal y con una cómoda mayoría en el Consejo Universitario, gozaba de una sólida posición.⁸³

No obstante, Álvaro Ramírez aún poseía el control del aparato fegista y éste no perdía oportunidad para denunciar, ante propios y extraños, su carácter de “perseguidos políticos” y “víctimas de una conspiración reaccionaria”, que “camuflada en una supuesta reforma” no tenía otro objetivo que desarticular la organización estudiantil y frustrar el “proyecto popular” de la Universidad de Guadalajara. De hecho, la FEG había iniciado un recurso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del gobierno de Jalisco en contra de los actos del Consejo General Universitario, demandando la reinstalación de los alumnos suspendidos y expulsados. Por lo demás, su dirigencia había decidido, en un Consejo General de la organización, expulsar definitivamente a todos los miembros de la Corriente Estudiantil Democrática.

Una nueva coyuntura se aproximaba: el relevo institucional del Comité Directivo de la FEG. De acuerdo con sus estatutos, a mediados de abril de 1991 el comité saliente debería reunir al Consejo General de la organización para expedir la convocatoria al registro de las planillas. En vez de ello, Oliverio Ramos anunció que ésta se pospondría por un año. La reacción de sus propias filas fue tal

⁸³ El 7 de marzo se celebró tranquila sesión del Consejo General Universitario, entre otras cosas para crear el patronato que organizaría los festejos del bicentenario de la universidad en 1992. Carlos Salinas de Gortari aceptaría ser su presidente de honor.

UdeG...

Por FALCON



que tuvo que dar marcha atrás y abrir la convocatoria para el relevo de los mandos.⁸⁴

Tradicionalmente esas formalidades no eran más que la conclusión de un proceso previo en que tras una consulta, primero en el *mini-sanedrín* y luego en el *sanedrín*, Álvaro Ramírez decidía una candidatura “única”, con carácter de definitiva e inapelable. Pero para entonces el *sanedrín* ya no existía y el *mini-sanedrín* ya sólo estaba formado por Álvaro Ramírez y Horacio García.

Tiempo después, el propio Álvaro Ramírez revelaría a la prensa los pormenores de esa sucesión en los mandos de la FEG: afirmó que en esa ocasión él no había sido “el último en opinar como hacía antes en el *mini-sanedrín*”. Y abundó, “un día yo le dije a Horacio: fíjate que los muchachos se van por Mayo [Ramírez], aunque no lo creas. Yo estoy orgulloso, porque Cosío [Guillermo Cosío Vidaurri, gobernador del estado], Raúl [Padilla López] y todos aquellos que desean acabar con la FEG, se van a topar ahora con uno más de la familia Ramírez Ladewig”.⁸⁵ Se refería a Mayo Ramírez, su hijo, que resultaría candidato único a la presidencia de la Federación de Estudiantes de Guadalajara.

Esa decisión provocó nuevas rupturas en la FEG. El vicepresidente, con aspiraciones a la presidencia —o, por lo menos a una oportunidad de contender por ella—, se desligó de la organización y formó una corriente denominada “Afluencia Estudiantil Mayoritaria”;⁸⁶ un dirigente más conformó otra corriente denominada “Frente de Expresión Colectiva Estudiantil”.⁸⁷

Por su parte, la CED había convocado a un Congreso Estudiantil con el objeto de “concertar una etapa de tránsito a la vida democrática”.⁸⁸ A la convocatoria acudieron los dos grupos a que aludíamos anteriormente y una tercera corriente denominada Estudiantil Independiente (CEI).⁸⁹

⁸⁴ Diario de Campo.

⁸⁵ “De la política como venganza...”, entrevista citada.

⁸⁶ *El Occidental*, 22 de mayo de 1991.

⁸⁷ *Ibid.*, 17 de mayo de 1991.

⁸⁸ *Ibid.*, 6 de abril de 1991.

⁸⁹ *Ibid.*, 29 de mayo de 1991. Esta corriente se distinguió como una tercera fuerza independiente de la lucha polarizada; originariamente estuvo formada por estudiantes de las facultades de Filosofía y Letras, Economía y Artes Plásticas.

Las cuatro corrientes estudiantiles rechazaron el procedimiento de candidatura única seguido por la FEG y concertaron la creación de una nueva organización estudiantil, en el marco de la cual se dispusieron a competir por el liderazgo estudiantil. A principios del mes de julio de 1991 nació la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU).⁹⁰

En la sesión del Consejo General Universitario que tuvo lugar el 12 de agosto se presentó la nueva organización estudiantil y 46 de los 54 consejeros estudiantiles se declararon miembros de la misma.⁹¹ Para entonces sólo ocho consejeros permanecían en las filas de la FEG.

Dos meses después, en la sesión de Consejo Universitario que tuvo lugar el 12 de octubre de 1991 y ante la inminencia de las elecciones estudiantiles, los consejeros de la FEU solicitaron a los consejeros universitarios la realización de un referéndum para determinar qué organización aglutinaba a la mayoría de los estudiantes. No sin ciertas objeciones la FEG accedió a participar en el mismo.⁹²

A mediados de octubre de ese año, el Consejo Universitario envió a tres observadores a cada una de las dependencias universitarias con el fin de llevar a cabo un plebiscito, “salón por salón”, con “urnas transparentes”, sin “suspender las clases” y con la presencia de los medios masivos de información. La FEU obtuvo 37 970 votos; la FEG 19 734 votos.

En la sesión del 23 de octubre, el consejo conoció los resultados y aprobó —por 112 votos a favor y 11 en contra— un dictamen que reconoció a la FEU como la organización mayoritaria de los estudiantes. Se le concedía, por tanto, los derechos que le otorgaba la ley orgánica, a saber, acreditar los consejeros alumnos y los

⁹⁰ *El Occidental*, 2, 3, y 4 de julio de 1991.

⁹¹ Acta de la sesión del Consejo General Universitario, 12 de agosto de 1991. Secretaría General, Universidad de Guadalajara.

⁹² La FEG primero solicitó un periodo de gracia para dialogar con la FEU y hacer una propuesta conjunta acerca de los mecanismos para llevar a cabo el referéndum. El consejo lo concedió y se volvió a reunir el 15 de octubre. No se había llegado a ningún acuerdo y el consejo acordó realizar el referéndum de inmediato. Actas de las sesiones del Consejo General Universitario, 12 y 15 de octubre de 1991. Secretaría General, Universidad de Guadalajara.

LA CASA NOSTRA...

Por FALCON



consejeros representantes generales del estudiantado.⁹³ Paralelamente, la FEU realizó elecciones internas para elegir al primer Comité Ejecutivo de su organización. Participaron tres candidatos y resultó electo presidente Lorenzo Ángel González Ruiz, líder de la CED. Las carteras del nuevo comité se distribuyeron entre las tres corrientes proporcionalmente a la cantidad de votos obtenidos.⁹⁴ La FEG también hizo sus elecciones internas; Mayo Ramírez fue electo su presidente.

El 5 de diciembre se instaló el Consejo General Universitario para el periodo 1991-1992. La FEU acreditó a los consejeros alumnos, incluyendo a los consejeros fegistas de aquellas dependencias (16 de un total de 62) en las que, mediante el referéndum, dicha organización había obtenido mayoría.⁹⁵

Cuando se sometió a votación el dictamen de la Comisión Revisora de los nuevos consejeros alumnos, 118 consejeros votaron a favor, dos se abstuvieron y sólo uno votó en contra: Mayo Ramírez Gutiérrez, presidente de la FEG, sobrino de Carlos Ramírez Ladewig e hijo de Álvaro Ramírez Ladewig.

¿Réquiem o resurrección?

⁹³ *Ibid.*, 23 de octubre de 1991, Secretaría General, Universidad de Guadalajara.

⁹⁴ Acta de Consejo General de la FEU, 28 de noviembre de 1991.

⁹⁵ Acta de sesión del Consejo General Universitario, 5 de diciembre de 1991, Secretaría General, Universidad de Guadalajara.

VIII. DINÁMICA DE LAS INTERACCIONES

En el primer apartado visualizamos a la Universidad de Guadalajara como una estructura de acción. Esto es, como un campo social instituido. En el capítulo anterior aparece, por el contrario, en una situación práctica: movimiento de actores, emplazamientos, acontecimientos, desenlaces; la densidad caótica de una coyuntura, la práctica instituyente. Captar la conexión dinámica entre lo *instituido* y lo *instituyente* es el objeto de estas páginas.

Pudiera parecer que el conflicto que acabamos de narrar revela tan sólo un ajuste de cuentas en la cúpula del poder universitario. Sin duda sí lo fue. Pero no sólo eso. El análisis sociológico revela mucho más.

Detrás de la densidad de los acontecimientos se perfila la lógica de un sistema de acción en crisis. La dinámica de los sucesos no corresponde al patrón del conflicto típico, inscrito en la naturaleza de los juegos dominantes de poder en la institución. Por el contrario, es una dinámica inusual, hasta cierto punto incomprensible si no tomamos en cuenta las transformaciones recientes del Estado mexicano.

Ya hemos visto anteriormente cómo las tendencias deficitarias de los términos tradicionales del intercambio modificaron, en el transcurso de las dos últimas décadas, el emplazamiento objetivo del Estado hacia la universidad pública. El Estado transitó de asumir una función meramente proveedora a asumir primero una función planificadora y enseguida una función evaluadora. Estas transformaciones implicaron una política de condicionamiento financiero, primero a la práctica de la planeación en relación con los insumos requeridos por los establecimientos de educación superior y después a la práctica de la evaluación de los productos de los mismos. El conflicto que narramos en el capítulo precedente sólo es comprensible en el contexto de las perturbaciones sistémicas que acarreó este nuevo emplazamiento estatal.

Sin embargo, si bien este dato externo resulta una condición de la emergencia de la crisis del sistema de acción, en modo alguno basta para explicarla. Hasta aquí sólo formulamos un problema que, en sentido estrictamente sociológico, no está resuelto. En efecto, el problema sociológico radica en establecer cómo y a partir de qué condiciones concretas las perturbaciones del exterior suscitan un proceso de crisis institucional. En términos precisos, debemos interrogarnos acerca del mecanismo social por medio del cual los problemas de integración sistémica se transforman en problemas de integración social. Recuérdese que por ésta entendemos la coordinación de conductas individuales potencialmente divergentes que dan origen a estructuras de acción colectiva por medio de una articulación histórica —es decir contingente— de procesos de significación, normalización y de poder. En cambio, la integración sistémica la definimos como la coordinación de estructuras de acción colectiva que operando en distintos ámbitos de la realidad requieren de un acoplamiento o regulación de sus intercambios.

UN CONCEPTO DE CRISIS

Partamos de la definición de un concepto de “crisis”. De acuerdo con su raíz etimológica significa “separar”, “juzgar”;¹ dentro del lenguaje ordinario alude al estado delicado y conflictivo en el desarrollo de una cuestión. En medicina, por ejemplo, significa el cambio de curso de un proceso patológico que se presenta de modo rápido e independiente del sentido favorable o desfavorable del mismo. También alude a una situación de penuria, de escasez, de decaimiento y atonía de las magnitudes que definen una actividad; en la ciencia económica, por ejemplo, se habla de crisis de inversión, crisis de consumo, crisis de empleo, crisis fiscal, etcétera.

En la medida en que estas definiciones son “objetivas”, es decir, que se refieren a fenómenos que se desenvuelven con inde-

¹ Del griego *krisis* (*keirís*), de *krinein*, “separar”, “juzgar”.

pendencia de la conciencia de los sujetos involucrados, son, al menos, insuficientes para las necesidades de la indagación sociológica.

Jürgen Habermas se ha preocupado por construir un concepto de crisis útil para las ciencias sociales.² Este autor parte del reconocimiento de que las crisis de un sistema social o sistema de sociedad se origina en problemas insuficientemente resueltos o no resolubles dentro de sus posibilidades objetivas de respuesta. Sin embargo, sostiene que sólo se puede hablar de *crisis* cuando los miembros de esa sociedad experimentan los problemas como una amenaza a su identidad. Y agrega, “las perturbaciones de la integración sistémica amenazan el patrimonio sistémico sólo en la medida en que esté en juego la integración social”.³

En esa dirección, nosotros hablaremos propiamente de “crisis del sistema de acción” cuando los problemas de integración sistémica de la institución impliquen problemas para su integración social. Consideraremos que existen problemas de integración social cuando la identidad colectiva de los sujetos implicados se vea amenazada.

Pero el problema teórico subsiste, ya que ¿cómo podemos saber en concreto si la identidad está o no amenazada? Esto es, ¿cuándo podemos establecer inequívocamente que la identidad de los sujetos está en riesgo? Sin duda, el que los sujetos implicados se autoperciban en crisis de identidad es una condición necesaria para poder hablar de ello, pero en realidad es del todo insuficiente.

Veámoslo detenidamente: los déficit sistémicos no implican una crisis, a menos que involucren la identidad de los sujetos; del mismo modo, la identidad de éstos no entra en crisis por el hecho de que se autoperciban en un “estado de crisis de identidad”. De hecho, nos atrevemos a afirmar que, correlativamente al primer aserto, los estados subjetivos no implican una crisis de identidad, a menos que “se articulen” a los problemas sistémicos.

² Cf. Jürgen Habermas, “Un concepto de crisis basado en las ciencias sociales”, en *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu, 1989, pp. 15-48.

³ *Ibid.*, p. 18.

Esta perspectiva analítica permite descartar tanto el sesgo “objetivista” como el “subjetivista”. La crisis del sistema de acción universitario no es el mero resultado automático de los problemas objetivos de su integración sistémica; hace falta que se involucre la identidad de los sujetos; la crisis de identidad no es el resultado de una mera apreciación subjetiva de la situación por parte de los sujetos; hace falta que se involucren los problemas sistémicos.

De tal manera que podemos hablar propiamente de crisis del sistema de acción concreto de la Universidad de Guadalajara cuando y sólo si los sujetos cuestionan su identidad en relación con los problemas objetivos de la integración sistémica de la institución. Esto es, en relación con los déficit del intercambio con su medio históricamente pertinente, a saber, la estructura de acción del Estado mexicano.

No obstante que esta última delimitación del concepto de crisis es más precisa, resulta aún insuficiente, ya que deja pasar una concepción pasiva de los sujetos. Los universitarios pueden experimentar problemas de identidad directamente relacionados con los de la integración sistémica de la institución, e incluso, pueden diagnosticar subjetivamente un “estado de crisis” sin que por ello se pueda hablar de una crisis objetiva de su sistema de acción.

En realidad, la crisis se objetiva cuando y sólo si los sujetos asumen una *actitud* práctica en relación con los problemas experimentados. Esto es, en el momento en que dejan de ser sujetos pasivos y pasan a ser activos, propiamente *actores*.

Llegamos así a una primera definición operativa: los sistemas de acción entran en crisis cuando y sólo si los problemas que surgen en el nivel de la integración social (identidad), experimentados en relación con las perturbaciones sistémicas (déficit), llevan a los sujetos implicados a adoptar estrategias reactivas que tienden a resolver simultáneamente los problemas de integración social e integración sistémica.

De la anterior definición podemos derivar tres asertos: a) la crisis del sistema de acción se objetiva cuando surge una posibilidad práctica de resolverla y sujetos capaces de instrumentarla; b) el carácter de los sujetos implicados se transforma, ya que pasan de la pasividad a la actividad (se constituyen propiamente en actores); c) con ello, queda abierta la posibilidad de una *reestructuración* del sistema de acción.

LA TESIS

Precisamente, la tesis de este libro es que el conflicto que analizamos surgió a raíz de una reconfiguración del campo estratégico universitario, atribuible a los problemas que en el nivel de la integración social de la institución generaron las perturbaciones sistémicas derivadas del nuevo emplazamiento del Estado mexicano. Por tanto, lo podemos considerar como una inequívoca manifestación de la crisis de su sistema de acción concreto. En efecto, conviene recordar que el patrón típico de relaciones entre la Universidad de Guadalajara y el Estado mexicano se basó en intercambios de recursos fiscales por rendimientos políticos.⁴ El manejo estatal de la incertidumbre financiera y de la del acceso a puestos de representación política empalmó con el manejo que el grupo hegemónico hizo de la incertidumbre del control cuasimonopólico de la educación superior en Jalisco y del control de la conducta política de los universitarios.

La negociación de las respectivas zonas de incertidumbre condujo a un esquema de intercambios en el que la universidad obtenía recursos fiscales; el grupo universitario hegemónico bienes de representación política y el Estado rendimientos positivos de legitimidad y gobernabilidad.

Mientras los agentes del Estado mexicano y de la Universidad de Guadalajara estuvieron en capacidad de controlar sus respectivas zonas de incertidumbre, la estabilidad del sistema se inscribió en los hechos. Sin embargo, un conjunto de tendencias contribuyeron a minar dicho control. Por parte de los agentes del Estado, a) la reducción de la masa de recursos fiscales disponibles: a partir de 1983, después de un largo periodo de incremento sostenido, el presupuesto universitario experimenta reducciones reales en el periodo más álgido de la crisis de los ochenta;⁵ b) la reducción de los bienes de representación política ofertables: del mismo modo que los recursos fiscales, estos bienes son recursos escasos y limitados. La estabilidad del Estado mexicano se basó en la expansión de un "mercado político" que terminó por generar más expectativas

⁴ Cf. capítulo 4: "El sistema de acción concreto".

⁵ Cf. capítulo 5: "Sistema de acción y desarrollo organizativo".

de las que podía satisfacer. En el caso concreto que nos ocupa es evidente que la aspiración a la gubernatura de Jalisco del “hombre fuerte” de la universidad —Carlos Ramírez Ladewig— rebasó la capacidad de cooptación del Estado.

Por parte de los agentes de la universidad, a) la progresiva pérdida del monopolio de la educación superior en Jalisco: aparte de la Universidad Autónoma de Guadalajara —resultado del cisma universitario de 1935— surgieron en Jalisco cuatro universidades privadas; por lo demás, también el sistema público de educación superior se diversificó con la creación de los institutos tecnológicos regionales, que quedaron fuera de la órbita de la Universidad de Guadalajara;⁶ b) la pérdida del control unívoco de la conducta política de los universitarios: a raíz del asesinato de Carlos Ramírez Ladewig, una fracción del grupo universitario hegemónico, encabezada por Álvaro Ramírez Ladewig, se inclina por la militancia política de oposición al Estado;⁷ y, c) la pérdida de legitimidad social debido a los efectos nocivos del sistema de acción en los desempeños específicos de la institución.

En relación con esto último, ya nos hemos referido a los efectos de la estructura de dominación en el desarrollo organizativo de la institución. En síntesis, además de propiciar la masificación anárquica, contribuyó a dislocar la esfera académica y administrativa, ya que estas actividades tendieron a subordinarse a una lógica política dominada por rasgos patrimoniales, corporativos y clientelistas.⁸

Como institución pública la universidad obtiene su legitimidad por la mediación general del Estado. Sin embargo, en la medida en que se problematiza la representatividad social del Estado, la universidad tiende a buscar sus provisiones de legitimidad en las bases mismas de la sociedad. El expediente resulta contraproducente, ya que de este modo la atención tiende a centrarse en los rendimientos específicamente académicos y administrativos, renglones en los que la institución muestra serias

⁶ Cf. capítulo cuarto: “El sistema de acción concreto”.

⁷ Cf. capítulo séptimo: “Orígenes y desarrollo del conflicto”.

⁸ Cf. capítulo quinto: “Sistema de acción y desarrollo organizativo”.

deficiencias, lo que finalmente le acarrea problemas de legitimación ante la sociedad.

Estas tendencias críticas modificaron paulatinamente el emplazamiento entre el Estado y la universidad: el gobierno federal comenzó a condicionar los recursos fiscales más al desempeño académico y menos a la negociación corporativa. Los agentes hegemónicos de la universidad experimentaron problemas para sostener el sistema de clientelas internas; junto con esto último emergió una tendencia latente a la *crisis de identidad* entre los universitarios.

El hecho es que aunque los esquemas ideológicos garantizados de la identidad seguían operando, el discurso tradicional mostraba ya un serio desgaste. Cada vez fue más evidente que las “luchas ideológicas” en realidad encubrían estrategias corporativas de una camarilla con aspiraciones de ascenso político. A este desgaste también contribuyó el “pistolerismo práctico” con que se protegía el “socialismo teórico”.

A decir verdad, la credibilidad del grupo hegemónico —y con ella los referentes significativos alrededor de los cuales los universitarios asumían su identidad— se había deteriorado desde la década de los setenta. No obstante, los problemas de identidad no afloraban debido a que el grupo hegemónico sabía compensar la pérdida de *sentido* con recursos materiales, y cuando ello no era posible, con represión directa.

Pero cuando en la década de los ochenta el volumen de los recursos materiales distribuibles disminuyó, emergieron entonces los problemas de *sentido* y con ello afloró la tendencia latente a la *desmoralización*. La escasez de recursos para sostener clientelas se asoció, entonces, con la pérdida de sentido de los referentes ideológicos tradicionales que prestaban identidad a los universitarios.

En efecto, la escasez de recursos hizo *visible* el agudo desorden académico y administrativo, expresamente asociado por los universitarios a las secuelas de la “grilla” política (amiguismos, compadrazgos, tráfico generalizado de influencias, cotos de poder, corrupción financiera, etc.). Por otra parte, se generó un sentimiento de minusvaloración conectado con el desprestigio social de la institución. Este conjunto de circunstancias terminaron por incubar una subcultura del cinismo y la simulación propia de los

estados de descomposición moral. Aunque la estructura de dominación resistió, cada vez fue más problemático sostenerla, habida cuenta de la asociación recurrente entre deterioro financiero y desmoralización institucional.

En estas nuevas circunstancias la respuesta del grupo universitario dominante no fue homogénea: la rectoría, encargada de las relaciones oficiales con el Estado y en manos de interlocutores más hábiles para la negociación corporativa tradicional que para el nuevo tipo de negociación que el Estado demandaba, se orientó básicamente a “administrar los déficits”, esto es, distribuir recursos escasos sin perder el control político.

Por su parte, el grupo emergente, encabezado por Álvaro Ramírez, enfocó sus baterías contra los agentes estatales que, a su parecer, regateaban sus obligaciones constitucionales de financiar la educación superior y, en consecuencia, basó su estrategia de actuación en un eventual retorno de aquél a los cauces que le dieron origen; lo que en el fondo implicaba apostar por una restitución de las bases tradicionales del intercambio.

Pero más allá de la *administración* de las tendencias críticas, la asociación de factores externos e internos desencadenó una crisis institucional en la medida en que ciertos actores la percibieron como una oportunidad de mejorar sus posiciones hacia el interior de los juegos dominantes de la institución. Esto es, cuando las nuevas condiciones se aprovecharon en un sentido estratégico. En efecto, entre aquellas dos posiciones meramente reactivas surgió la iniciativa estratégica de Raúl Padilla López; éste, por un lado puede verse como un actor tradicional, ya que actúa de acuerdo con las reglas típicas de los juegos dominantes de la institución, fortaleciendo las posiciones del equipo emergente y con ellas sus posiciones personales; pero, por otro, como funcionario universitario implicado en el desarrollo académico de la institución se colocaba estratégicamente como el nuevo tipo de interlocutor que el Estado demandaba.

Entre 1983 y 1989 el rector Alfaro Anguiano terminó por delegar a Raúl Padilla el manejo de las negociaciones presupuestarias con el gobierno federal. Recuérdese, además, que estando este último a cargo del Departamento de Intercambio Académico y posteriormente del de Investigación Científica y Superación Aca-

démica se generó una incipiente infraestructura de investigación y programas sistemáticos de superación académica.

Este proceder se puede calificar de estratégico porque, si bien se apoya en las bases tradicionales del poder y de la legitimidad, tiende a controlar la zona de incertidumbre creada por las exigencias más recientes del Estado y, con ello, a emplazar una nueva fuente interna de poder y de legitimidad, utilizable a discreción dentro del juego de fuerzas de la universidad. Ello explica, entre otros asuntos, su rápido ascenso a la rectoría: ante sus posibles opositores de la “vieja guardia”, contaba con la fuerza política del grupo emergente y la suya propia. Ante sus posibles opositores dentro de la “nueva guardia”, contaba con el prestigio de promotor académico que indudablemente le proporcionaba ciertas ventajas.

Ciertamente, el aprovechamiento de esta zona de incertidumbre y su manejo estratégico como fuente de poder y de legitimidad proporcionó a Raúl Padilla un *handicap*, no sólo para saltar el “escalafón” a la rectoría, sino incluso, para romper el equilibrio tradicional de poder dentro de la universidad. La dinámica de las interacciones así lo confirma.

LA DINÁMICA DEL CONFLICTO

A decir verdad, en sus inicios la confrontación presentó las características típicas del juego encubierto de ataque y defensa de zonas de influencia. Hasta ese momento no había nada nuevo bajo el sol. En condiciones normales, una vez que indirectamente hubieran medido sus fuerzas, los jugadores optarían por un acuerdo *secreto* que, si bien sancionaría una redistribución del poder, reproduciría en esencia la estructura tradicional de dominación.

Baste el siguiente ejemplo: en la sucesión inmediata anterior de la rectoría, el propio Raúl Padilla López, apoyado en su hermano Trinidad Padilla, entonces presidente de la FEC, sometió al nuevo rector Alfaro Anguiano a una intensa presión subterránea que culminó en una redistribución de poder a su favor. Tanto los forcejeos como las resoluciones permanecieron encubiertos. Eran parte de los juegos permitidos de poder, cuya consecuencia última era la reproducción de la estructura típica de dominación. Incluso,

podría decirse que la primera fase del conflicto concluyó con una resolución de esa naturaleza; nos referimos a los arreglos “secretos” que fijaron la nueva correlación de las fuerzas al interior de los gremios y sancionaron un virtual “empate” entre los adversarios. Sin embargo, los acuerdos no se tomaron sobre la base de la tradicional “unidad monolítica” de los universitarios, sino sobre la base del reconocimiento de las diferencias y la sanción *de facto* del derecho a conformar corrientes disidentes tanto hacia el interior de los gremios como en el nivel general de la universidad.

En realidad, los “arreglos” marcaron el fin de una época y el comienzo de otra. Con ellos tácitamente desaparecieron los mecanismos informales de decisión —el *sanedrín* y el *mini-sanedrín*— y automáticamente se restituyó la vigencia del Consejo General Universitario como eje formal y legítimo de la toma de decisiones.

En adelante, el equilibrio de las fuerzas ya no sería decidido artificialmente de acuerdo con las disposiciones providenciales de una “autoridad moral” indiscutida, sino que se sometería al libre juego de un “mercado político” abierto. En estas condiciones, el control de la incertidumbre propiamente *académica* jugaría un papel clave, ya que vendría a ser el factor desequilibrante a favor de la rectoría. En efecto, la autoridad de ésta se vio fortalecida en la medida en que legitimó su proceder de acuerdo con un proyecto de transformación académica, que al tiempo que atendía las nuevas exigencias del Estado —lo que inclinaba a su favor las alianzas estrictamente políticas—, hacía eco de las demandas de la sociedad local y particularmente del medio académico e intelectual, lo que finalmente inclinó a la opinión pública a su favor.

Por el contrario, el grupo antagonístico legitimó su proceder apelando a la tradición. El argumento básico y originario frente a la rectoría fue el de la “traición”. Raúl Padilla traicionaba a su antiguo protector y ello, dentro de los “entendidos” típicamente patrimonialistas de la institución, se interpretaba automáticamente como una traición al proyecto histórico de la universidad. Aunque tal argumento surtió los efectos esperados en el ámbito privado de las “camarillas” del poder,⁹ en la medida en que se hizo

⁹ El argumento de la “traición” fue un poderoso vinculante y un efectivo *leitmotiv* de la fracción opositora y al menos fue un factor de duda para aquellos

público resultó contraproducente, ya que *descubrió* la estructura de relaciones patrimonialistas que se superpone a la estructura legal-racional en que se fundamenta formalmente la institución. De tal modo que este intento de procuración de legitimidad, en la medida en que se usaba públicamente, se autodestruía.¹⁰

Aún más, el argumento de la “traición” operó como un bumerang, ya que le daba a la rectoría la ocasión de presentar su actuación como el resultado de un deslinde de los lazos de dependencia patrimonial y de una consecuyente restitución de la legalidad universitaria. Así, “actuando conforme a derecho y de cara a la opinión pública”, su proceder se autorrepresentaba como una reconciliación de la legitimidad con la legalidad y una reunificación del poder real y formal.

Pero una vez que se reveló el carácter “impublishable” del argumento de la “traición”, la fracción opositora buscó legitimar su proceder en otros términos, también presentado su actuación “conforme a derecho”: acusó al rector de intervenir ilegítimamente en la vida interior de los gremios y de violar sistemáticamente la ley orgánica. En consecuencia, se autorrepresentaba, a su vez, como garante de la autonomía gremial y de la vigencia de la legalidad frente a la ilegítima intervención de las autoridades universitarias.

Este argumento resultaba más creíble, de no ser porque quien básicamente lo esgrimía —Álvaro Ramírez— no pertenecía, en sentido estricto, a la comunidad universitaria y se arrogaba, para sí mismo, el derecho de intervenir no sólo en la vida interior de los gremios, sino, en general, de regular oficiosamente la vida universitaria. Este contrasentido público favoreció al rector, puesto que si bien podía ser condenable que éste extralimitara sus funciones, lo era más que alguien formalmente ajeno a la comunidad universitaria se autoadjudicara funciones que no podían tener más fundamento que el *derecho* patrimonial.

que, siendo parte del originario grupo hegemónico universitario y habiendo optado por el grupo de la rectoría, mantuvieron de hecho ciertas reservas.

¹⁰ Habermas en *op cit.*, p. 90, sostiene que “la procuración de legitimación es autodestructiva tan pronto como se descubre el modo de esa procuración”.

Pero el carácter reversible de los argumentos públicos no sólo favorecía a la rectoría, ya que al reivindicar éste el carácter plural y democrático que la ley orgánica otorgaba a la comunidad universitaria, se veía automáticamente obligado a reconocer y a respetar el derecho legítimo a la disidencia. En la medida en que no lo hiciera, sus argumentos se autodestruirían; si lo hiciera, la oposición tendría otras tantas oportunidades de rehacerse.

Por ejemplo, una vez que los entendidos cupulares dieron paso a la competencia abierta, la fracción opositora utilizó al sindicato de trabajadores como ariete de presión contra la rectoría. Prescindiendo de las dobles intenciones, lo cierto es que con ello el sindicato dejaba de actuar corporativamente y, como quiera que sea, se ubicaba del lado de los legítimos intereses de sus agremiados. Tal vez ello explique por qué de los movimientos que se impulsaron contra la rectoría el que mayor éxito alcanzó fue el de la huelga sindical.

Fue así como del régimen cerrado de “unidad monolítica” se pasó a un régimen bipolar abierto a la vigilancia pública, dentro del cual los adversarios cuidaban mutuamente sus actuaciones. Independientemente de las intenciones, este hecho tuvo efectos disciplinarios para la marcha de la institución, ya que en esas condiciones “actuar conforme a derecho” procuraba legitimidad, en tanto que las actuaciones discrecionales —práctica típica en la institución— podían verse sancionadas, en la medida en que fueran aprovechadas por unos u otros para deslegitimar a su adversario.

Entre otros efectos disciplinantes vale la pena destacar lo siguiente: 1) el freno a la violencia física. En el contexto de la confrontación varios estudiantes fueron sancionados por el Consejo General Universitario por incurrir en hechos de violencia física que, incluso, fueron turnados a las autoridades judiciales del estado para que se procediera conforme a derecho; 2) un mayor control sobre el uso de los recursos patrimoniales y financieros de la institución. Recuérdese las denuncias cruzadas de malversación de fondos que, aunque en ningún caso procedieron, sí sentaron un precedente que obligó a todos a un manejo más escrupuloso de los recursos financieros; 3) finalmente, lo que resulta de la mayor importancia, un saneamiento del discurso universitario —en condiciones normales muy dado a la demagogia fácil—, ya que en

condiciones de puja y competencia, las estrategias argumentativas deberían enfrentar la prueba de la *verdad*.

En relación con este último punto, quizá el tema que mayores inquietudes suscitaba entre la comunidad universitaria y la sociedad local era el de la “reforma universitaria”. A este respecto los grupos antagónicos compitieron, más que entre sí, contra un bien fundado escepticismo público. De tal manera, que en cierto momento la contienda tendió a centrarse en qué fracción lograba obtener mayor credibilidad para los objetivos de la reforma. O más precisamente, en ver quién lograba suspender con mayor efectividad la incredulidad y el escepticismo dominante.

Fue entonces cuando los adversarios del rector, que hasta ese momento habían adoptado una actitud conservadora —en el sentido de que pugnaban por conservar la estructura tradicional de dominación—, intentaron recuperar la iniciativa estratégica yendo más allá de las propuestas de rectoría. Propusieron al Consejo Universitario rebasar la perspectiva de lo que ellos juzgaban meros “ajustes escolares” y celebrar un acto de refundación institucional por vía de un Congreso General Universitario, similar al que en ese entonces se preparaba en la UNAM.

Así, denunciando el carácter “simulador” de una pretendida reforma que “instrumentada desde arriba” sólo serviría para que la rectoría asegurase el control absoluto de la universidad, ese grupo se autorrepresentaba como el auténtico portavoz de la comunidad universitaria y, en consecuencia, como el garante de una reforma participativa “desde abajo”. Tal vez lo que se intentaba con ello era generar una dinámica *ceuísta*. Sin embargo, las diferencias con lo sucedido en la UNAM son notables. Aquel fue un movimiento *espontáneo* de lo que se puede caracterizar como *usufructuarios de un bien público*. En este caso, sería más propio hablar de una *lucha privada por el control de un bien público*, cuya dinámica terminó por rebasar la perspectiva de los adversarios.

Como quiera que sea, con esta iniciativa el grupo opositor se colocaba de lleno en la zona de incertidumbre que la rectoría mejor controlaba; a saber, la reestructuración académica de la universidad. En ese terreno el rector tenía ya un buen trecho andado puesto que, como se recordará, parte de su estrategia de ascenso al cargo fue el desarrollo académico de la institución, lo que a la

vuelta le proporcionó una sólida base de apoyo dentro del segmento del personal académico de carrera y de la opinión pública en general. De este modo, la propuesta del rector se veía como una solución de continuidad dentro de un proyecto que ya había rendido ciertos frutos positivos; mientras que la de sus opositores se desvanecía en la “sospecha”. Por añadidura, el efecto de demostración de lo que finalmente sucedió en el Congreso de la Universidad Nacional —a saber, intenso desgaste de fuerzas, empate y parálisis institucional— terminó por desalentar cualquier iniciativa en ese sentido.

Paralelamente a esta lucha por la credibilidad de la “reforma”, se libraron las escaramuzas por el control de la zona de incertidumbre que había sido crucial en la historia de la universidad: la organización estudiantil. Y precisamente, en la medida en que la rectoría obtenía mayores rendimientos en la batalla por “suspender la incredulidad pública”, las corrientes estudiantiles que le eran afines le ganaban terreno a la antigua Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG).

Finalmente, como se sabe, una nueva agrupación de estudiantes —la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU)—, terminó por desbancar a la FEG en su carácter de organización estudiantil mayoritaria hacia el interior de la universidad. Con ello se cerró un ciclo que duró más de cuatro décadas y que se caracterizó por la férrea hegemonía de la FEG en la vida universitaria.

El factor clave que explica el desenlace de esta lucha es la naturaleza de la oferta política de los contendientes; mientras la FEG se aferró a un esquema ideológico monolítico y a la práctica cerrada de las candidaturas “amarradas” o “únicas”, las corrientes que se aglutinaron a la FEU optaron por una organización basada en la participación libre y plural, lo que les permitió ampliar progresivamente su base de apoyo, a costa de la disidencia en la organización hasta entonces mayoritaria. Aunque otro factor de su éxito fue, sin duda, el apoyo que indirectamente recibieron de la rectoría.

Recapitulando, en su inicio el conflicto parecía ser parte de los juegos típicos de la institución; sin embargo, en esta ocasión, la puja llevó a los contendientes a jugar en el filo de las reglas. En la medida en que incorporaron a sus estrategias la opinión pública, la confrontación ya no se pudo reducir por medio de los mecanis-

mos tradicionales; en ese momento, el conflicto cambió de naturaleza; no se trataba ya del típico forcejeo soterrado y encubierto, sino de una confrontación abierta que exigía una justificación argumentativa ante un público expectante.

De hecho, se puede afirmar que en la medida como los actores sometieron su actuación al escrutinio público, el conflicto tomó una dinámica inesperada. Los problemas se socializaron ampliamente y puede decirse que la universidad entró en una etapa de *profilaxis* institucional. A decir verdad, la universidad pasó de ser un *asunto privado*, limitado a algunas familias políticas renombradas, a ser un *asunto público* de la sociedad local.

La *promoción* del conflicto operó, de hecho, como un catalizador que objetivó la virtual reconfiguración del campo estratégico universitario, originada en los nuevos emplazamientos estatales. A partir de un uso táctico de los elementos de la estructura tradicional de significación, normatividad y dominación, los actores pusieron en juego sus oportunidades y capacidades en una lucha por el poder que, en la medida en que incorporó como elementos estratégicos a los problemas de integración sistémica experimentados en la última década, abrió una fase potencial de reestructuración institucional. Si visualizamos a la sociedad como un conjunto de estructuras de acción colectiva que, operando en distintos ámbitos de la realidad, tiende a coordinarse sistemáticamente, el conflicto se revela como el mecanismo propiamente social por medio del cual la estructura de acción de la Universidad de Guadalajara tendió a ajustarse a las nuevas modalidades de la estructura de acción del Estado mexicano.

Visto desde esta perspectiva parcialmente sistémica, parecería que se trata de un proceso automático o inconsciente, derivado de una "necesidad" impersonal, muy a la manera de las explicaciones *estructural-funcionalistas* de la acción sin sujeto.

Por el contrario, el análisis demuestra que se trata de un proceso contingente, ya que depende fundamentalmente del uso estratégico que los actores hagan de las condiciones objetivas en las cuales se enmarca su actuación; la crisis no se desencadena automáticamente, existen condiciones de crisis, pero ésta no se objetiva hasta que esas condiciones suscitan una estrategia ofensiva por parte de los actores. Más precisamente, depende de que los

actores sean *capaces* de percibir la *necesidad* y transformarla estratégicamente en *oportunidad* de hacer avanzar sus intereses. Mientras ello no suceda, el proceso no se desata.

Pero con ello tampoco queremos decir que se trata del producto de un cálculo perfectamente consciente y racional por parte de los actores, esta vez, muy a la manera de las explicaciones digamos *utilitaristas*. Los actores persiguen básicamente la consecución de sus intereses personales o de grupo, y no ciertamente una abstracta resolución filantrópica de los problemas de integración sistémica de la institución. Otra cosa es que al perseguir sus intereses particulares contribuyan —aun sin proponérselo— a resolver los problemas colectivos.

El *leitmotiv* básico de todo jugador es ganar el juego y realizar sus propios intereses; sin embargo, dada la naturaleza de los juegos institucionales, por definición *públicos*, los intereses no generalizables no procuran legitimidad; de ahí que todos los actores tiendan a presentar su actuación como vinculada a intereses colectivos; esto es, actúan, de hecho, conforme a intereses privados aparentando actuar de acuerdo con intereses públicos.

En el caso que analizamos podemos observar que, efectivamente, todos los actores buscaron justificar su proceder conforme a intereses generalizables, tratando, en lo posible, de mantener ocultos sus objetivos privados. Pero la propia dinámica de la confrontación los llevó a descalificarse mutuamente, poniendo en evidencia sus respectivas motivaciones particularistas; el efecto general fue la publicitación de la estructura descarnada del poder y, con ello, el relativo desinflamiento de las pretensiones de legitimidad.

Sin embargo, la *promoción* de las motivaciones reales del conflicto no tuvo las mismas consecuencias para uno y otro bandos, ya que favoreció las posturas de rectoría y debilitó las de sus oponentes. ¿Por qué? La diferencia radicó en que la rectoría actuó estratégicamente y articuló la realización de sus intereses particulares hacia la de intereses generalizables —ciertamente conectados a las exigencias de las “nuevas realidades”—, con lo cual generó lo que podríamos denominar un nuevo *fondo* de legitimaciones; en cambio, sus adversarios se orientaron a una tradición cuyos resortes motivacionales estaban ya seriamente deteriorados.

De tal manera que, al perseguir la realización de sus propios intereses, los actores desataron un proceso de reestructuración que de manera objetiva —independientemente de sus intenciones— tiende a resolver simultáneamente los problemas de integración social e integración sistémica que la institución había experimentado en su última época. Es por todo ello que, a la luz del análisis sociológico, el conflicto, más que un mero ajuste de cuentas en la cúpula del poder universitario, revela un interesante mecanismo de ajuste societal.

Las consecuencias de la crisis del sistema de acción en el desarrollo organizativo de la empresa colectiva —esto es, las condiciones en que opera la reestructuración institucional de la universidad— será el objeto del capítulo posterior. Por ahora, queremos concluir estas páginas con los siguientes comentarios: 1) El conflicto culminó en lo que podríamos denominar una recomposición de la élite dirigente de la universidad. Hubo *ganadores* y *perdedores* y con ello estrategias *derrotadas* y *exitosas*, cuyo efecto de demostración repercutirá necesariamente en la dinámica de la reestructuración institucional. 2) La reforma universitaria propuesta por la rectoría al calor del conflicto surtió efectos legitimantes en la medida en que generó un cúmulo de expectativas tanto al interior como al exterior de la universidad. 3) En la misma medida, las intenciones de “reforma” no podían “archivarse” y reducirse a un mero acto de “simulación”, ya que más allá de las buenas intenciones, la consolidación de los intereses de la nueva élite dirigente depende efectivamente de la realización de los intereses públicos ofertados. 4) El grupo “reformador” acumuló suficiente poder de decisión como para estar en condiciones de intentar los cambios ofertados; sin embargo, enfrenta una paradoja: para acumular ese poder tuvo que hacer un uso táctico de los elementos inerciales del sistema de acción, del cual se derivan las situaciones que se quieren cambiar; lo cual tiene efectos de automantenimiento del orden de cosas que se pretenden “reformar”. Correlativamente, la “parálisis” organizativa le resta paulatinamente poder de decisión. 5) Este hecho comporta un elemento de aprendizaje colectivo, ya que pone en evidencia lo que, por otra parte, fue nuestra tesis del apartado primero de este trabajo, a saber, que la estructura de poder no es “neutra” en relación con las peculiarida-

des del desarrollo organizativo de la universidad, sino que, por el contrario, habría una asociación entre estas dos realidades.¹¹ El aprendizaje consistiría en un *caer en la cuenta* de que no es posible modificar las grandes líneas del desarrollo organizativo sin afectar, necesariamente, no ya a los grupos tradicionales de poder, sino a la estructura misma del poder. Por citar un ejemplo, la FEU puede pasar a ser el sustituto funcional de la FEG si no se anulan las relaciones corporativas entre la organización estudiantil y la rectoría. 6) Todo lo anterior configura el escenario típico de las situaciones de transición; no es posible volver atrás, pero aún no se encuentra el camino hacia adelante. Precisamente, las vicisitudes de la *administración del cambio* es el tema que trataremos en el siguiente capítulo.

¹¹ Cf. Capítulo quinto: "Sistema de acción y desarrollo organizativo".

IX. CRISIS SISTÉMICA Y REFORMA UNIVERSITARIA

Durante el primer apartado y particularmente en el capítulo quinto hemos podido ver cómo el desarrollo organizativo de la Universidad de Guadalajara no es el producto de un modelo racionalmente preestablecido. Es un resultado contingente, una realidad híbrida que se compone de modalidades heterogéneas de organización a la manera de capas superpuestas.

En la estructura actual se pueden observar algunos de los rasgos de su organización colonial, de la organización liberal típica del siglo XIX, de la orientación popular y técnico—capacitadora característica de su fundación moderna, de la orientación científica que pretendieron imprimirle los socialistas en la década de los treinta, de las modalidades tecnológicas que adquirió en los años cincuenta. A partir de entonces y como resultado de la estructuración simultánea de un patrón de dominación interna y un esquema de intercambios con el Estado, la universidad entró en un proceso de masificación y expansión institucional cuyos rasgos básicos fueron los siguientes: 1) Dependió financieramente del Estado, en mayor medida del gobierno federal, y cada vez menos de ingresos propios. 2) Adoptó un perfil profesionalizante con un consecuente detrimento del nivel de la educación técnico-terminal y de las actividades propias de investigación científica y extensión universitaria. 3) Se basó en un incremento sostenido de la matrícula del bachillerato propedéutico y la ampliación y diversificación relativa de ofertas profesionales, estrechamente ligadas a la lógica del Estado social en expansión. 4) Por razones más que nada ideológicas no contempló procesos de interestructuración con los agentes particulares del mercado. 5) Se concentró geográficamente en la zona metropolitana de Guadalajara. 6) Inhibió la profesionalización del personal docente, lo que dio lugar a que la vida académica se sostuviera en lo que podríamos denominar una *cultura práctica de las profesiones* y no propiamente en el cultivo de las disciplinas

científicas. 7) Se formó una burocracia central cuya lógica de acción respondió más a los requerimientos de la *lucha política* que a los de una administración profesionalizada, lo cual a la postre generó una inconsistente integración horizontal y vertical de los mandos universitarios.

Como ya se ha insistido, estas modalidades de desarrollo se sostuvieron sobre la base del intercambio de lealtades políticas por recursos materiales y simbólicos, tanto al interior como al exterior de la institución. La negociación intrauniversitaria de estos bienes se articuló estrechamente a la negociación que de ellos hicieron el grupo hegemónico y los agentes del Estado mexicano. De tal manera que los déficit del intercambio con el Estado se tradujeron en déficit de los intercambios internos; con lo que se deterioraron las bases reproductivas de tales modalidades de (sub)desarrollo organizativo.

Como resultado disciplinante de la tendencia a la crisis fiscal, los agentes estatales procuraron desconectar el proceso de asignación de recursos de la lógica de la negociación cuasicorporativa, para sujetarlo progresivamente a una lógica de rendimientos académicos cualitativos. Con la salvedad de la diversidad de identidades, esta afirmación puede generalizarse para el conjunto de las universidades públicas. En esta reorientación estatal juega un papel clave la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES); como se sabe, ésta surge a principios de la década de los cincuenta como un intento de coordinación horizontal del conjunto de las instituciones de educación superior; paulatinamente asume las funciones de coordinación vertical entre la estructura de acción del Estado y las instituciones de educación superior. En este último papel, la ANUIES medió entre las tendencias a la disciplina fiscal del Estado y la racionalización académica del "sistema nacional" de universidades.

Fue en este contexto cuando en 1985 surgió en la Universidad de Guadalajara el Departamento de Investigación Científica y Superación Académica (DICSA), dependencia que vendría a inducir nuevas racionalidades de gestión académica en la institución. En concreto, este departamento inspira sus acciones en el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (Proides), de carácter indicativo y elaborado por una comisión mixta SEP-ANUIES en 1986.

Por medio de la acción de esta dependencia, Raúl Padilla generó una red de apoyo académico que a la postre legitimó, ante propios y extraños, su ascenso a la rectoría. Una vez que ocupó este último cargo y en el contexto del conflicto, inició un proceso de reorganización general de la institución en correspondencia con los nuevos emplazamientos estatales.

Desde el punto de vista de los avatares del ensamblaje del sistema concreto de acción universitario —que, como ya se ha señalado, de la mediación personalizada de un actor “bisagra” pasó a su desdoblamiento y despersonalización—, se puede decir que la estrategia de Raúl Padilla apunta a restituir la doble función que en algún tiempo encarnó Carlos Ramírez, esto es, la de agente de la universidad en el Estado y la de agente de éste en aquélla.

Son muchas las similitudes en la actuación estratégica de estos dos personajes. Ambos fincan su hegemonía en un hábil manejo de las transacciones en la frontera de la universidad, aprovechando el control de las incertidumbres externas para consolidar su posición interna y, viceversa, valiéndose del control de las incertidumbres internas para consolidar su posición externa. Sin embargo, además de las obvias diferencias del contexto histórico al que se refieren las actuaciones —dos etapas de evolución del Estado mexicano que implican distintos emplazamientos de los términos del intercambio con la universidad—, vale también la pena destacar otras.

A diferencia de Carlos Ramírez, que ejerció su hegemonía de “hombre fuerte” de la universidad sin ocupar cargos formales de dirección, Raúl Padilla alcanza la hegemonía por medio de una reunificación de la autoridad formal y del poder real. Además, en condiciones distintas, ya que la hegemonía del primero se basó casi exclusivamente en el control corporativo de la incertidumbre estudiantil, mientras que la hegemonía del segundo requiere del control de la estructura corporativa global que se creó después de la muerte de aquél y que incluye, aparte del control de la incertidumbre del comportamiento estudiantil, el control de la del comportamiento de los profesores y los trabajadores sindicalizados.

Ciertamente, durante el conflicto y aprovechando la ventaja estratégica de su posición externa, Raúl Padilla ha ido reduciendo estas zonas internas de incertidumbre. Como se sabe, la Federación

de Estudiantes de Guadalajara (FEG) fue desplazada por la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU).

Por su parte, la Federación de Profesores Universitarios (FPU), una vez que quedó bajo el control de un equipo de dirigentes afín a la rectoría se transformó en una Asociación de Personal Académico (APA-U. de G.); en mayo de 1992 se celebró un Congreso del Personal Académico de la Universidad en el que efectivamente se acordó transformar la antigua FPU en una asociación civil.

El acuerdo suscitó polémica, ya que una corriente académica se manifestó por la creación de un sindicato; sin embargo, dado que ya existía una organización de este tipo —el sindicato de trabajadores administrativos y de servicio— y dado que la Ley de Servidores Públicos del Gobierno del Estado —marco legal en que se asientan las relaciones laborales de la U. de G.— estipula un solo sindicato por dependencia gubernamental, la mayoría de los delegados se pronunciaron por la forma de la asociación. En consecuencia, el grupo que aspiraba a sindicalizarse solicitó la creación de una Sección de Personal Académico al sindicato ya existente y que continúa en manos de la fracción opositora al rector.

Respecto al sindicato, una vez concluido el conflicto general, o al menos una vez que pasó su fase aguda, sus relaciones con la rectoría se estabilizaron. Sin embargo, en el momento en que esto se escribe (julio de 1992) y a escasos meses que se tengan que celebrar las elecciones para renovar el comité ejecutivo de la organización sindical, existen de nuevo dos grupos que se reclaman legítimos representantes.

La cuestión es que, ante la coyuntura de la revisión del Convenio General de Condiciones de Trabajo, la fracción cercana a la rectoría convocó a una asamblea donde se desconoció al secretario general y además se acordó emplazar a huelga a la universidad. Paralelamente —la dinámica se repite—, el secretario general convocó a su respectiva asamblea, donde se acordó emplazar a huelga a la universidad, se aceptó la creación de una sección especial para el personal académico que deseara sindicalizarse y se reafirmó la autoridad del titular de la secretaría general. La querrela está de nuevo en manos del Tribunal de Escalafón y Arbitraje del Gobierno del Estado. Aunque en lo general este episodio puede contarse entre las secuelas del antiguo conflicto,

presenta algunas características novedosas: esta vez, la dirección oficial del sindicato incorpora las demandas de una corriente del personal académico, lo que de hecho pone en juego el destino de la representación de este segmento universitario.

Por lo demás, hay que tomar en cuenta que a raíz de la conmoción política que provocaron las explosiones de abril de 1992 y que culminaron con la renuncia de Guillermo Cosío Vidaurri a la gubernatura, las alianzas de los grupos de poder local están en plena recomposición. No obstante, dado el curso de los acontecimientos, es muy probable que el sindicato quede finalmente en manos de la fracción afín a la rectoría. (Posdata: así sucedió.)

Simultáneamente, el rector ha aprovechado este progresivo control de las zonas internas de incertidumbre para instrumentar una serie de decisiones de reorganización institucional que vienen a reforzar su posición estratégica externa, ya que tienden a colocarlo como el nuevo actor "bisagra" de la institución; esto es, como el mediador *pertinente* entre las exigencias de los universitarios y las nuevas dinámicas del Estado, lo que presumiblemente incrementa sus posibilidades personales de proseguir una carrera política exitosa.

En efecto, a lo largo de los tres años del conflicto, la administración de Padilla López ha instrumentado una serie de cambios que, en la medida en que atacan los problemas derivados del proceso de masificación y expansión institucional y, en la medida en que se acoplan al espíritu de los lineamientos federales de "modernización" en materia de educación superior, le procuran rendimientos de credibilidad y legitimidad ante el Estado. Así lo confirma la dinámica de las alianzas externas en el proceso del conflicto.

Paralelamente a las peripecias internas, el rector Padilla López instrumenta una estrategia externa de acción que apunta a conseguir una ampliación significativa del presupuesto universitario. Empero, la negociación ya no se basa en el regateo del comportamiento político de los universitarios, sino en la oferta de una reforma que acoplaría el quehacer universitario a las nuevas tendencias de desarrollo promovidas por el Estado. Éste, por su parte, estaba en el proceso de diseño de la "política de modernización de las instituciones de educación superior" correspondiente a la estra-

tegia global de “reforma del Estado” propuesta por el presidente Carlos Salinas de Gortari. El proceso de diseño incluyó, como se sabe, una serie de consultas por medio de la Secretaría de Educación Pública y de la ANUIES. Varios rectores de universidades públicas estatales —incluido Padilla López— promovieron una serie de reuniones privadas e informales entre sus pares con el objeto de presentar un frente común en las negociaciones. Los rectores llegaron hasta el presidente de la República solicitándole, en esencia, un nuevo acuerdo entre las universidades públicas y el Estado mexicano: las universidades estarían dispuestas y en condiciones de reformarse, en la medida en que el Estado estuviera dispuesto a financiar la reforma; las universidades se comprometerían a hacer uso más racional de los recursos fiscales e, incluso, a generar mayores recursos internos que aliviaran la carga estatal, pero ello requería de un primer impulso financiero que necesariamente provendría del Estado. Incluso, conviene recordar que en esas reuniones informales los rectores se propusieron formar una Asociación de Universidades Públicas Mexicanas que, sin menoscabo de su pertenencia a la ANUIES, les diera mayor peso y consistencia en el proceso de negociación con el Estado. Sin embargo, la medida quedó en suspenso y las negociaciones, más que por medio de la ANUIES, se orientaron a cada universidad en particular.

El “cabildeo” particular del rector Padilla López parece haber rendido ciertos frutos, ya que aparte de recursos adicionales para financiar el proceso de homologación salarial del personal académico, ha conseguido partidas adicionales para financiar un proceso de descentralización y desconcentración universitaria.

De hecho, las relaciones entre el gobierno federal y la Universidad de Guadalajara parecen ser buenas y probablemente mejorarán en la medida en que la nueva estrategia de intercambio rinda los frutos esperados. Por lo pronto, es significativo el hecho de que el presidente de la República haya aceptado presidir honorariamente el patronato para la celebración del bicentenario de la universidad en noviembre de 1992.

De tal modo que puede decirse que con el rector Padilla López se inicia una etapa nueva en las relaciones entre el Estado y la Universidad de Guadalajara: la institución recibe recursos adicionales del gobierno federal en la medida en que éstos se dedican

a financiar un proceso de reforma que, por su naturaleza racionalizadora, eventualmente modificaría los propios términos tradicionales del intercambio y, con ello, el patrón de desarrollo organizativo de la institución. Para ello, lo primero que se requería era desactivar el fundamento ideocrático de la hegemonía del grupo tradicional universitario, restituyendo, en la práctica, la libertad de pensamiento y la orientación pluralista estipulada por la Ley Orgánica de 1952. Dada la función preponderante de la ideología en la cohesión institucional, bien puede imaginarse el poderoso efecto de esta medida en el ánimo de los universitarios.

No obstante, debe tomarse en cuenta que el nuevo clima social y político creado a escala mundial por el desmoronamiento del bloque socialista en 1989, influyó para facilitar el tránsito al pluralismo limitado.

En alguna medida se han socavado las bases del control corporativo, ya que del esquema de "unidad monolítica" a toda prueba, se pasó a un esquema de competencia política limitada, tanto al interior de los gremios como en toda la universidad. Con esto se confirman las tendencias miméticas de la institución respecto a la evolución del Estado mexicano, ya que, como se sabe, a raíz de la elecciones federales de 1988 el sistema político mexicano transitó de un régimen de partido de Estado "casi único", a un régimen de competencia política limitada.

El desinflamiento de los rasgos sobreideologizados y sobrepolitizados de la actividad universitaria se acompañó de una actitud autocrítica que reconoció el bajo desempeño académico como una de las consecuencias más negativas del modo institucional de operar. A partir de esta premisa se abrió un periodo de aprendizaje colectivo de una *forma* más racional de llevar los asuntos universitarios.

LA RACIONALIDAD A PRIORI

Sin duda, el conflicto es parte de la historia de ese aprendizaje. Al calor de la confrontación, la rectoría precisó un proyecto de cambio que apunta a sentar las bases de un nuevo modelo de desarrollo, cuya racionalidad se expresa en las siguientes líneas de acción:

1. Revertir la tendencia concentradora y centralizadora del explosivo crecimiento de las últimas décadas, por medio de la transformación de la universidad en una red de ocho centros universitarios relativamente autónomos.

El proyecto contempla crear cuatro centros universitarios metropolitanos divididos por áreas de conocimiento (ciencias exactas e ingenierías, ciencias sociales y económico-administrativas, ciencias médico-biológicas, ciencias agropecuarias y ecología) y cuatro centros universitarios regionales en los principales polos de desarrollo de Jalisco: Los Altos (Lagos de Moreno), sur de Jalisco (Ciudad Guzmán), la ciénega (Ocotlán) y la costa (Puerto Vallarta).

La organización de los centros contempla la participación de los agentes públicos y privados en consejos sociales de planeación y evaluación. Paralelamente se diseña un sistema de universidad abierta y a distancia. También se contempla la descentralización del sistema de educación propedéutica (bachillerato) y media terminal. A la fecha ya se ha fundado el Centro Universitario de Los Altos.

Eventualmente los centros universitarios se organizarían por departamentos y contarían con un centro automatizado de servicios de apoyo (información, documentación, bibliotecas, etcétera).

2. Crear las condiciones para el desarrollo cualitativo de la institución por medio de la profesionalización del personal académico, la progresiva reorganización de las facultades e institutos bajo un modelo departamental y la modernización de los servicios de apoyo académico. Dentro de esta línea de acción se homologaron los salarios académicos de acuerdo con principios de clasificación negociados con la SEP y se aprobó el Estatuto del Personal Académico, además del correspondiente Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción. Para aplicar estas medidas, la ley orgánica —vigente desde 1952— fue reformada por el Consejo General Universitario (agosto de 1991) y por el Congreso del Estado de Jalisco (diciembre de 1991).

Entre otras medidas se aplica el Programa de Estímulos al Desempeño Académico y se tiene contemplado aplicar el Programa de Carrera Docente y el Programa de Estímulos a la Exclusividad y Excelencia. Se opera también un programa de becas para estudios de posgrado y un programa permanente de formación y

actualización de profesores; se contempla crear el Instituto de Formación Docente para profesores de nivel medio superior. Se estableció la Dirección de Cómputo Académico y se tiene contemplado crear una Red Universitaria de Cómputo.

3. Revertir el perfil profesionalizante de la institución vía la integración equilibrada de las funciones de docencia, investigación y extensión universitaria, poniendo especial atención en el desarrollo y fortalecimiento de la investigación básica y aplicada, junto con la estructura del posgrado.

El modelo departamental en proyecto integra orgánicamente las funciones universitarias. Actualmente se consolida la incipiente infraestructura de investigación y posgrado creada en los últimos años.

4. Readecuar la oferta de estudios desestimulando las carreras tradicionales, alentando la diversificación de las opciones medio-terminales y promoviendo la creación de nuevos perfiles profesionales, de acuerdo con las nuevas tendencias del mercado laboral.

Se analizan nuevas opciones técnico-terminales y se han creado siete nuevas opciones en licenciatura: informática, ingeniería computacional, estudios internacionales, asuntos públicos y de gobierno, docencia del francés, docencia del inglés y diseño gráfico. Está en marcha un proceso de actualización curricular que, además de la reestructuración de las diversas licenciaturas, prevé un nuevo plan de estudios para el bachillerato propedéutico. Se están revisando los criterios de ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes y se han creado diversos programas para el estímulo a los alumnos sobresalientes. Paralelamente se consolida el Centro de Educación Continua y se trabaja en un proyecto de universidad abierta y a distancia para la atención de los egresados y de la población en general.

5. Modernizar y profesionalizar la administración universitaria, sujetándola a un sistema de planeación, programación y evaluación. Por primera vez, la universidad cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional (1990-1995) y se realizan diversos ejercicios de autoevaluación. La administración central se ha reestructurado alrededor de tres sistemas: académico, administrativo y de extensión universitaria. Se creó la Dirección de Cómputo Administrativo para la automatización de los servicios centrales de tesorería y control escolar.

6. Vincular a la universidad con su entorno productivo, lo que implica mayor interacción directa con los agentes particulares del mercado. Se ha puesto en marcha el Programa Tecnópolis que consiste básicamente en desarrollar un parque tecnológico-industrial que opere los enlaces y regule los intercambios entre la universidad y su entorno productivo. Se creó el Fondo Universitario para la Innovación y Transferencia de Tecnología (Funitec).

7. Modificar el patrón de financiamiento, incrementando progresivamente el renglón de los ingresos propios. Se han conformado diversos patronatos para atraer a la universidad recursos alternativos al subsidio estatal. Se reorganizan las empresas para-universitarias con el objeto de que se incremente su aportación a la universidad. Se contempla la actualización de costos y aranceles.

LA RACIONALIDAD A POSTERIORI

Sin duda, este conjunto de medidas tienden a introducir una nueva racionalidad en la gestión universitaria. Pero, en la medida en que se instrumentan con base en una estructura de dominación que si bien cambió de agentes, en realidad no modificó la disposición lógica de sus elementos; genera una situación ambigua en que la racionalidad *a priori* de los reformadores se ve acotada *de facto* por la racionalidad de la gestión tradicional.

Nos encontramos, de hecho, ante una situación de incompatibilidad entre los objetivos reformadores y la estructura de poder que los promueve. Analicemos algunos ejemplos: la intención de aliviar las finanzas universitarias incrementando el rubro de ingresos propios por la vía de la revisión de los costos y aranceles se ve paralizada por el hecho de que uno de los elementos centrales del control corporativo de los estudiantes es la defensa de la "gratuidad" de la enseñanza superior.

La Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), al igual que la antigua FEC, mantiene esa posición para evitar el riesgo de perder el consenso entre la base de alumnos. Algo similar sucede con aquellas medidas encaminadas a restaurar los niveles de exigencia académica (ingreso, promoción y egreso) ya que se consideran contrarias a las conquistas gremiales.

Por otra parte, el estatuto que hipotéticamente regularía el ingreso, la permanencia y la promoción del personal sobre la base del mérito académico, se introduce por medio de un poder de decisión que se finca en la lógica del clientelismo corporativo y que se reproduce en función de méritos esencialmente políticos. De tal manera que, o la movilidad institucional se basa en el mérito académico —lo que implicaría una improbable automulificación del fundamento del poder universitario tal y como hoy lo conocemos—, o sigue basándose en el mérito político —lo cual implica una anulación discrecional del mencionado estatuto académico.

No deja de ser paradójico que el proyecto de descentralización universitaria opere mediante la mayor centralización del poder de decisión en la historia de la universidad. Lo que a final de cuentas genera un contrasentido, ya que en esas condiciones y prescindiendo de la voluntad de los reformadores, la “descentralización” tenderá a resolverse en un mero proceso de fragmentación, favorable en última instancia a la reproducción del poder central.

Considerando que la base de ese poder de decisión central radica en el control corporativo de los gremios universitarios, la descentralización universitaria podría muy bien “camuflar” un nuevo reparto de zonas de influencia entre los miembros de la élite emergente. Esto es, se podría estar incubando un nuevo grupo de “jefes políticos modernos”, que sobre la base del usufructo de territorios de influencia rehiciera el viejo juego de “ataque-defensa”, cuyo equilibrio requiriera de un nuevo factor desequilibrante. A ello apuntaría, quizá, el sentido de la restitución funcional del papel del actor “bisagra” que tiende a reeditar el rector Padilla Lopez.

De ser correctas estas apreciaciones, podemos inferir que más allá de las buenas intenciones de los reformadores, las probabilidades de éxito de los cambios proyectados dependerán del grado en que se reconozca que las exigencias de la lógica de la dominación y las exigencias de la reforma académica no sólo son incompatibles, sino además radicalmente contradictorias. Esto es, que en última instancia la estructura de poder no es neutra en relación con las modalidades del desarrollo organizativo.

De tal modo que la premisa básica de la reforma, si no es que su aspecto central, debería ser la transformación del sistema concreto de acción y de la estructura de poder en que se sustenta. Esto

es, no basta que se modifiquen los términos del intercambio entre la universidad y el Estado —ni que en lo interno se pase de un régimen ideocrático basado en la “unidad monolítica” a un régimen plural de competencias limitadas— para que la institución logre sus objetivos reformadores; en tal caso, las medidas racionalizadoras terminarían por ajustarse igualmente a una lógica extraña precisamente porque es en la conexión misma entre el Estado y la universidad y en la estructuración derivada del poder, donde radica el origen de los problemas que se buscan resolver.

Por tanto, adoptando un punto de vista normativo, sostenemos la hipótesis de que lo que se requiere en realidad es una desconexión entre la lógica de los rendimientos propios del sistema político y la de los rendimientos propios del sistema de conocimientos y de formación de competencias profesionales que es propiamente la universidad.

No se trata de postular un concepto de autonomía a ultranza. La universidad, como cualquier otra institución en tanto estructura de acción colectiva, requiere necesariamente de una coordinación con su medio pertinente. Pero no es lo mismo que tal coordinación se sustente en la lógica de los intercambios propios de un *mercado político*, que en la de los intercambios inherente al uso socialmente productivo del conocimiento.

Creemos haber demostrado suficientemente que en la medida en que el sistema político medió la articulación entre los objetivos de la institución y sus fines sociales, se generó un conjunto de fenómenos que acabaron desvirtuando su función específica, a saber, la producción, conservación y socialización de conocimiento relevante.

Lo que se requiere, por tanto, es trasladar el eje de las coordinaciones directamente al mercado del conocimiento y de las competencias profesionales. En otras palabras, se trata de invertir el orden de las mediaciones: en vez de que el sistema político medie la articulación entre la institución y su entorno pertinente, que sea éste quien medie las relaciones entre aquéllos.

El proyecto reformador contempla mayor interacción con los agentes civiles, pero no hay que perder de vista que esa acción se impulsa desde los requerimientos de un sistema estatal corporativo en crisis y recomposición. Para ser estable y consistente, la revincu-

lación directa entre la institución y su entorno pertinente tendría que prescindir efectivamente de los avatares inherentes a la evolución del sistema político.

Lo anterior conduce a la necesidad de repensar la universidad ya no como una extensión del Estado, sino como una extensión de la sociedad civil. Es decir, no precisamente desde la perspectiva de una entidad *constituida*, sino en la de una entidad *constituyente*. Tal vez esta sea la condición primaria de la eficacia del proceso reformador. Exploremos las dos vías del análisis.

Visualizada la universidad como extensión del Estado, la reforma aparece como la inducción de medidas racionalizadoras “planeadas” y “evaluadas” desde la alta burocracia federal, “ejecutadas” por la burocracia universitaria y “acatadas” por las células de trabajo académico.

Así por ejemplo, la SEP condiciona el presupuesto a que las instituciones se “autoevalúen”. La burocracia universitaria lleva a cabo los ejercicios evaluativos y deriva medidas correctivas en la forma de “planes de desarrollo institucional”; la comunidad académica recibe las medidas en tanto objeto de corrección y no como sujeto de transformación. En esas condiciones, la probabilidad de que se acabe *simulando* un cambio es muy alta.

La otra vía por explorar invierte el orden del razonamiento. La reforma se inicia a partir de los núcleos académicos en constitución. Son ellos, y no la burocracia de cualquier nivel, los que sobre la base de la competencia académica y la diversidad de intereses cognoscitivos establecen la ruta crítica de la autorreforma. La burocracia universitaria y la federal se ajustan a ese proceso para apoyarlo administrativamente y no en modo alguno para dirigirlo.

Ello implica, ciertamente, un concepto de autonomía que no es más ya el concepto de autonomía que el grupo hegemónico universitario hizo pasar para proteger sus márgenes de negociación ante el Estado y hacer prosperar sus intereses políticos. El desenlace, desafortunadamente para este trabajo, esta todavía por verse. Se refiere, por el contrario, a la necesidad de respetar la lógica propia del proceso del conocimiento y, por tanto, de respetar la libertad de las comunidades competentes que se autoorganizan para cultivarlo. Este es, en sentido estricto, el argumento originario y legítimo que justifica la autonomía universitaria. Por

lo demás, esta es una vía que conlleva la desactivación de la estructura corporativa y de la red de clientelas en que se sostiene —tanto hacia “adentro” como hacia “afuera”— la élite emergente y su burocracia satélite. En efecto, una reestructuración de este tipo implicaría la desestructuración paralela del sistema de acción concreto que prohijó el subdesarrollo organizativo de la universidad.

Desafortunadamente, hasta ahora el proceso de reforma tiende a resolverse más dentro de un juego interburocrático timoneado en última instancia por intereses políticos, lo que nos hace pensar en una probable reconstitución del sistema de acción y por tanto en una neutralización *a posteriori* de las medidas racionalizadoras.

En relación con una prospectiva de la reforma, no podría insistirse de más en la importancia de que los grupos de interés político y sus ramificaciones burocráticas devuelvan la iniciativa y el protagonismo universitario a los agentes directos del trabajo académico. En ello tendrán que ver muchos factores, entre los que podemos contar la evolución misma del proceso de transformación del Estado mexicano que, a nuestro entender, se encuentra atrapado entre las exigencias contradictorias de sanear las cuentas estatales activando mecanismos de mercado —lo que exige la desactivación de la estructura de los intercambios corporativos que provocaron la crisis fiscal— y conservar el control político de la sociedad. A estas exigencias contradictorias corresponden las confusiones que se derivan de una élite política tradicional dirigida por una élite política modernizadora.

Esta confusión se reproduce nítidamente al interior de la Universidad de Guadalajara: aquí tenemos un grupo dirigente modernizador atrapado entre las exigencias contradictorias de “academizar” a la institución —lo que igualmente exige la desactivación de la estructura de los intercambios corporativos tradicionales que desvirtuaron sus objetivos originarios— y conservar el control político de la misma.

Es difícil prever por cuánto tiempo y en qué condiciones estas élites modernizadoras podrán inducir cambios organizativos sin provocar una ruptura en los mecanismos tradicionales de gestión política. Lo cierto es que el proceso de “reforma del Estado” y el de “reforma de la universidad” están ineludiblemente conectados y que hasta ahora los respectivos agentes operan dentro de una

lógica de “administración” de requerimientos que son, en sí mismos, incompatibles.

Nuestra hipótesis es que, dadas las tendencias contemporáneas, a la larga el eje del *mercado político* mexicano se trasladará del sistema estatal—corporativo a un sistema limitado de competencia de partidos. En esa medida, los grupos de interés político que orbitan alrededor de la estructura corporativa, entre otros el de la Universidad de Guadalajara —por no decir los de las universidades públicas—, perderá su referente estatal y en el mejor de los casos tenderá a canalizar sus intereses precisamente por la vía del sistema de partidos. Ello representará una oportunidad única para liberar a la universidad de la férrea lógica del sistema de acción que se estructuró en las últimas cuatro décadas. Sin posibilidades estructurales se seguir operando por sistema como *trampolín* político, quizá los universitarios tengan tiempo y ocasión de dedicarse a lo suyo. Faltaría entonces que emerjan los actores capaces de traducir esa oportunidad en “ganancias” institucionales.

La base incipiente de investigadores de carrera con que ahora cuenta la universidad bien pudiera ser el punto de partida; sin embargo, habría que reconocer que hasta el momento las potencialidades de esos grupos recientes se encuentran paralizadas por un bloqueo político-burocrático que impide cualquier aprendizaje de un nuevo modo de operar.

En realidad, si se quieren mantener vivas las posibilidades de llevar adelante un auténtico ejercicio de reforma, la dirigencia universitaria tendrá que comprender que más que “dirigir” el proceso por medio de la inducción de planes y evaluaciones centralizadas, en última instancia mediados por una lógica político-burocrática, su función no es otra que la de facilitar las condiciones para que estos grupos desarrollen sus capacidades virtuales y, con ellas, se incrementen las posibilidades de aprender un nuevo modo de organización y gestión institucional.

Es evidente que la experimentación abierta, no sujeta a controles centrales y burocráticos, generaría un ambiente de incertidumbres que ciertamente los “planes” reducen, aunque en verdad artificialmente. No hay que olvidar que la incertidumbre es una probada fuente de creatividad e innovación y probablemente, en este caso, el camino más indicado para evitar que la necesidad de

incrementar los niveles de organización que garanticen la pertinencia, calidad y relevancia en el trabajo académico, se traduzca en un reforzamiento de las improductivas mediaciones político-burocráticas. En todo caso, merecen más desconfianza los métodos burocráticos y centralizados, probadamente susceptibles de prohiar grupos secundarios de interés que sólo prosperan al calor de las inercias improductivas, siempre a costa de los intereses originarios de la institución universitaria.

La Universidad de Guadalajara atraviesa por un momento de excepción y, en tanto tal, exige medidas de excepción. Es necesario descentralizar selectivamente el sistema de las decisiones y permitir que los grupos que se autoconstituyan sobre la base de intereses académicos ejerzan el liderazgo que legítimamente les procura su competencia cognoscitiva, desplazando progresivamente la hegemonía de los grupos que se autoconstituyen sobre la base de intereses político-burocráticos. En ese sentido, la actual administración universitaria tiende a promover la sustitución de la capa burocrática tradicional con elementos del segmento del personal académico de carrera. Ello indudablemente ayuda, pero no basta. Dada la poderosa inercia de las mediaciones político-burocráticas, es más probable que los nuevos dirigentes se ajusten a esta lógica, que ella a las buenas intenciones de aquellos.

Lo que se requiere es un auténtico desplazamiento del poder de decisión del centro político-burocrático a las comunidades académicas de base, de tal manera que éstas, sin tener que desligarse de su actividad primaria, orienten efectivamente el rumbo de la universidad y reduzcan las mediaciones administrativas a su sentido meramente operativo-instrumental.

Son estas comunidades las que deben interactuar con los agentes pertinentes del entorno productivo; son ellas las que, sobre la base de la coordinación horizontal, deben proponer las modalidades internas de organización y gestión; definir las reglas de un nuevo juego institucional centrado en objetivos socialmente legítimos; negociar hacia "adentro" y hacia "afuera" los términos del intercambio que permitan restablecer, a la vez que los objetivos propios de relevancia del conocimiento para el desarrollo social, la viabilidad financiera de la institución.

Más allá de la frustrante experiencia que significó atar los objetivos de justicia social a un modelo asistencialista de universidad, que en la medida en que se articuló a la estructura corporativa del Estado mexicano generó consecuencias paradójicas y contra-productivas, tal vez este sea un camino alternativo para traducir en realidad el sin duda respetable *ethos* social que caracteriza a la ya bicentennial Universidad de Guadalajara.

CONCLUSIONES

LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO

Dedicaremos estas páginas a una reflexión sobre el proceso de construcción de nuestro objeto. En cierto modo, buscamos hacer explícito el itinerario de los desplazamientos teóricos y la lógica de la construcción de las pruebas empíricas. Para empezar, recordemos ante todo que una motivación práctica es el punto de partida: la experiencia de participación en un proyecto de cambio dirigido en la Universidad de Guadalajara.

DE LA INQUIETUD PRÁCTICA AL EMPLAZAMIENTO REFLEXIVO (LA LÓGICA DEL “DESCUBRIMIENTO” TEÓRICO)

Ubicado desde la perspectiva ingenua de un proyecto de acción colectiva que parte de un conjunto de supuestos ni siquiera tematizados, no se diga problematizados, no pudimos menos que quedarnos perplejos ante las consecuencias inesperadas. Ante la evidencia de que la acción colectiva no era un proceso transparente (planeación-decisión-implementación-aproximación a los resultados esperados), no podía uno menos que preguntarse si la acción no era en realidad una ilusión. Nos encontramos ante un objeto opaco que parecía funcionar independientemente de la voluntad de los actores; una caja negra cuyo mecanismo desconocido transformaba los insumos calculados en misteriosos productos.

El cambio de perspectiva del actor al sociólogo llevó, en primera instancia, a caer en cuenta que las relaciones entre el proyecto de cambio y la dinámica del conflicto desatado no sólo no eran evidentes, sino francamente oscuras. Por un lado, parecía que el proyecto había originado un conflicto de poder; pero por otro, uno podía sospechar, sin grandes esfuerzos, que tal conflicto existía desde antes y que el proyecto venía a ser una manifestación

del mismo. Todo llevaba, entonces, a indagar sobre la naturaleza concreta del poder en la Universidad de Guadalajara.

Ciertamente no hacía falta ser sociólogo para percatarse que las relaciones reales de poder no se podían asimilar *vis-à-vis* a las relaciones de autoridad especificadas normativamente. Existía una configuración de poder *de facto* que habría que caracterizar. Y, sin embargo, no parecía que para ello pudiéramos prescindir de la normatividad. Las relaciones entre la autoridad formal y el poder real eran igualmente oscuras y problemáticas. Por lo demás, las manifestaciones empíricas de las relaciones de poder, real y formal, se mostraban fuertemente teñidas de definiciones ideológicas de sentido. De tal manera que lo que se imponía en primera instancia era hacer claridad acerca de las relaciones entre las definiciones de sentido, la normatividad vigente y la relaciones de poder. Para ello lo aconsejable era intentar un análisis estructural. Esto es, construir sociológicamente las relaciones básicas del sentido mentado por los universitarios; caracterizar los tipos ideales de conducta previstas por la legislación y dar con la configuración de las relaciones prácticas de poder; posteriormente, visualizar los acontecimientos a la luz de las relaciones posibles entre estas dimensiones de la acción social.

Cualquier intento en ese sentido hacía caer por su propio peso la exigencia de *historicidad*, ya que era probablemente infructuoso tratar de comprender la estructura de acción universitaria sin tomar en cuenta su historia. Del concepto de estructura pasé, entonces, al de *estructuración*. Se trataba, por lo pronto, de dar cuenta de un *proceso* complejo de estructuración en tres dimensiones: significación, norma y poder.

Con todo, no perdía de vista que mi objetivo era caracterizar el momento actual de ese proceso y sus implicaciones hacia el futuro; pero me torné consciente de que para ello era necesario caracterizar una sucesión diversa de coyunturas temporales que me dieran la pauta de la direccionalidad del proceso. La atención debía enfocarse en los mecanismos de estructuración-desestructuración. Para ello, fue útil introducir la noción de *aprendizaje colectivo*. Visualizaríamos a la institución como un proceso de aprendizaje o incorporación problemática de una estructura de acción colectiva. En este punto, a decir verdad, la situación parecía más confusa que

al principio de la reflexión. Por un lado, queríamos dar cuenta de la estructura de acción que *determinaba* y haría inteligible la actuación de los universitarios contemporáneos. Por otro, no podíamos sino concebirla como el producto histórico de un proceso de estructuración o aprendizaje donde la actuación de las generaciones precedentes, más que como determinada aparecía *como determinante*.

Me encontraba con dos tipos de asertos teóricos que había que conciliar: la estructura determinaba la acción de los contemporáneos; la acción de los precedentes determinaba históricamente la estructura. Una posible solución parecía encontrarse en la noción de *dualidad* de la estructura desarrollada por Anthony Giddens: las estructuras sociales son, a la vez, condición y resultado de la acción.

De este modo podía visualizar la acción colectiva de los universitarios, contemporáneos y precedentes, como estructurante y como estructurada. No hay acción colectiva fuera de las estructuras que la posibilitan; no hay estructuras que no sean construidas por los actores y, por tanto, que no sean el producto mismo de la acción. Sin embargo, la solución acarrea un problema ciertamente mayor, ya que no es lo mismo *postular* la dualidad de la estructura que *explicarla* teóricamente. En efecto, ¿cómo es posible que la acción sea al mismo tiempo estructurada y estructurante? ¿En razón de qué supuesto podemos considerar simultáneamente las restricciones y la libertad del actor?

La pregunta era fundamental porque la respuesta tendría que subsumir una explicación teórica de los mecanismos del cambio social-institucional, que de hecho serviría no sólo para entender teóricamente las estructuras actuales como el producto de la actuación de las generaciones pasadas, sino también para visualizar el campo virtual del futuro a partir de la actuación de la generación contemporánea.

La respuesta se inspiró en una categoría de la sociología de la acción colectiva desarrollada por Crozier y Friedberg a partir del estudio de las organizaciones sociales. Para estos autores, las estructuras de acción —esas entidades que comúnmente se dan simple y llanamente por sentadas— no son, finalmente, más que un conjunto de *juegos*. Todo juego, desde los explícitos hasta los ocultos, se basa en una conciliación de las restricciones y la libertad

del jugador: ello es así porque en el juego el constreñimiento no recae directamente sobre el actor (no son los zapatos en su "caja") sino sobre las estrategias posibles de actuación.

En principio el jugador es libre y en el fondo lo que se juega es precisamente la libertad de la acción. Se trata de un juego "suma cero" en que cada participante procura ampliar sus márgenes de libertad (poder) restringiendo la libertad de los demás (sumisión). Pero no es completamente libre, ya que las estrategias exitosas son limitadas y si se quiere participar y ganar se debe adoptar necesariamente alguna de ellas. Aún así, ya que los juegos sociales se desenvuelven en condiciones de suyo cambiantes, son por definición abiertos y siempre existe la posibilidad de innovar estrategias, e incluso de modificar la naturaleza del juego.

Podíamos, entonces, definir el juego como un mecanismo general de mantenimiento y cambio de los órdenes sociales e institucionales. De mantenimiento porque en sí implica una astucia, digamos impersonal, ya que los jugadores persiguen sus intereses personales, pero al hacerlo y aun sin saberlo o proponérselo, reproducen el juego social. De cambio, porque de suyo se desenvuelve en condiciones abiertas y, en última instancia, se basa en la capacidad creativa de los participantes. Por ejemplo, el libre mercado, el Estado democrático o la misma universidad de masas, podrían caracterizarse como tipos generales del juego social moderno.

Pero no podíamos ni queríamos ir tan lejos. Por lo pronto, la visualización de la institucionalidad de la Universidad de Guadalajara como un proceso de estructuración-desestructuración de juegos que implicaban dinámicamente relaciones de sentido, de normatividad y de poder, parecía resolver por lo pronto algunas de las inquietudes teóricas. No todas, porque hasta ese momento nuestra reflexión contemplaba el objeto de forma abstracta. Se abstraía, en efecto, de la naturaleza específica de la institución bajo estudio. No sólo de la naturaleza individual de la Universidad de Guadalajara, que en todo caso habría de ser el objeto concreto de la investigación, sino de la naturaleza genérica de la institución universitaria.

La universidad es una institución social y como tal es una estructura de acción colectiva que responde a ciertas necesidades objetivas de la sociedad. No es un ejercicio gratuito. A saber, surge

como un dispositivo para regular uno de los factores claves de la dinámica de las sociedades modernas: el conocimiento. Responde a la incertidumbre social primaria de producir, conservar, transmitir, transformar y socializar el conocimiento útil por medio del cual, como humanidad, nos apropiamos tanto de la naturaleza externa (fuerzas productivas) como de la naturaleza social interna (estructuras significantes, normativas y de poder).

Ese es el sentido genérico de la institución universitaria y la incertidumbre social básica a la que responde. Si partiéramos del supuesto de que las modalidades específicas de organización y gestión se derivan de la estructura objetiva del problema que se busca resolver, cabría esperar cierta homogeneidad de formas en todos los establecimientos universitarios. Sin embargo, más allá de esta definición y ciertas características generales que los engloban, muestran gran variedad organizativa a nivel regional, nacional y local.

La forma que adopta el establecimiento no puede derivarse simplemente de la naturaleza del problema objetivo que busca resolver, puesto que siendo éste compartido daría origen, en todo caso, a ciertos patrones uniformes de organización y gestión. Más bien, habría que buscar el factor de la diferenciación en las contingencias y las peculiaridades culturales de las comunidades que fundan el establecimiento. Esto hacía de nuestro problema uno propiamente sociológico.

A partir de la incertidumbre primaria que origina la empresa, se generan incertidumbres derivadas o secundarias, materia propia de la indagación sociológica. Por un lado, los agentes involucrados deben lograr la cooperación social mínima necesaria y, por otro, establecer un patrón de intercambios pertinentes con el medio; nuestra hipótesis es que lo hacen, precisamente, por medio de la producción contingente de un conjunto de significados que fundan una identidad diferenciada; de acciones legislativas que legitiman y estabilizan un patrón peculiar de interacciones y, finalmente, por medio de la "astucia impersonal" de un conjunto de juegos estructurados de poder, que saca tangible provecho social de la orientación individualista y potencialmente divergente de la conducta de los propios agentes involucrados. En este punto, consideramos conveniente introducir una diferenciación analítica entre

los niveles de la integración de un establecimiento. Por integración social entenderíamos el proceso de coordinación interna de conductas potencialmente divergentes; por integración sistémica, el proceso de coordinación externa —vertical y horizontal— con otras estructuras de acción colectiva.

Esta diferenciación nos pareció útil porque permitió trazar una frontera conceptual entre el “medio social interno” y el “medio social externo” del establecimiento. Es meramente analítica, ya que consideramos que los mecanismos de integración son funcionalmente análogos e interconectados: se trata de un solo proceso de estructuración mediado por el mecanismo general del juego. Finalmente, sintetizamos ambos niveles de análisis bajo la categoría de sistema de acción concreto.

Esta última categoría es irreductible a la perspectiva internalista de los cambios sociales y es coherente con la evaluación crítica que Claude Passeron hace del concepto de “contradicción interna”: las estructuras de acción son, por definición, autorreproductivas y no se transforman en función de “contradicciones objetivas internas”, sino más bien en función de las relaciones problemáticas que mantienen con otras estructuras de acción colectiva. Estas reflexiones iniciales transformaron nuestra inquietud original en un problema de investigación teóricamente orientado: intentaríamos, por así decirlo, abrir la “caja negra” (sistema de acción) para conocer el mecanismo funcional del artefacto institucional y volver así inteligible la dinámica de los acontecimientos. Nuestro objetivo era *explicar* sociológicamente lo que había sucedido, pero ello implicaba también visualizar el horizonte de las alternativas en el futuro inmediato.

Hasta aquí nos parecía que la forma específica en que los agentes encaraban las incertidumbres secundarias de la empresa universitaria dependía de las diversas tradiciones culturales de las comunidades y, finalmente, explicaba la notoria diferenciación de las modalidades organizativas de los distintos establecimientos. Sin embargo, había que cuidarse de una visión cosificante y determinista de la cultura. Dada la orientación general de la investigación, más que pretender establecer una dudosa relación mecánica entre la tradición cultural y las modalidades organizativas nos interesaba “ver” la tradición cultural en “movimiento”; más que nada como

proceso abierto de adquisición y activación de instrumentos culturales por parte de agentes orientados estratégicamente.

DEL EMPLAZAMIENTO TEÓRICO A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS OBSERVABLES
(LA LÓGICA DE LA "JUSTIFICACIÓN" EMPÍRICA)

Que el dato empírico no está "dado", sino que se construye teóricamente está suficientemente demostrado por la investigación epistemológica.¹ No abundamos más sobre ello; sólo nos remitimos a hacer explícita la lógica de la construcción de nuestros referentes empíricos.

El problema consistía en hacer "visible" el hipotético sistema de acción de la universidad. En teoría, lo definíamos como un patrón profundo de regulaciones tanto de las internas de las conductas de los agentes universitarios (integración social), como de las coordinaciones externas con otras estructuras de acción colectiva (integración sistémica). Tales coordinaciones se operaban básicamente por medio de juegos estructurados.

Nuestro problema consistía, entonces, en hacer "visibles" los juegos que propiciaban la integración social y la integración sistémica de la institución. También en teoría establecimos que los juegos se estructuraban en tres dimensiones analíticamente diferenciables: una dimensión de sentido, una normativa y una de poder. De tal modo que, finalmente, nuestro problema era hacer "visibles" los elementos de la estructura del sentido mentado por los agentes sociales involucrados; los elementos de la estructura que busca normalizar sus interacciones, y los de la estructura de sus relaciones de dominación.

El sentido mentado se sintetiza en el marco de las autorrepresentaciones contenidas en la "filosofía" de la institución. Tal filosofía remite a una serie de conceptos ideológicos relacionados explícitamente con la gesta histórica de la empresa. La normalización opera por medio de actos legislativos que buscan estabilizar un patrón legítimo de interacciones. Existe un aprendizaje *jurídico*

¹ Véase Jean Piaget y Rolando García, *Psicogénesis e historia de la ciencia*, México, Siglo XXI, 1982.

rastrearable en el análisis histórico de las sucesivas leyes orgánicas de la institución.

Las relaciones de dominación remiten a un código de reglas no escritas que se tornan visibles por medio del análisis de las conductas estratégicas en relación con los “tipos ideales” de conducta previstos por el legislador. Estos últimos son “tipos ideales” de primer orden; los que construye el sociólogo son de segundo orden, ya que tipifican la conducta en relación con los primeros.

La articulación específica entre los sentidos mentados, las procuraciones normativas y las relaciones de poder, haría visible los juegos que operan como mecanismos de regulación y coordinación hacia “adentro” (intraestructuración) y hacia “afuera” (interestructuración). A su vez, la articulación específica entre el proceso de intraestructuración (integración social) y el proceso de interestructuración (integración sistémica), haría visible el juego profundo que opera como “regulador de las regulaciones” y que habíamos conceptualizado bajo la categoría de sistema de acción concreto.

LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el primer apartado documentamos la historicidad del sistema de acción concreto de la Universidad de Guadalajara; es decir, del proceso de estructuración de la acción universitaria. Lo hicimos con criterio sociológico, en orden de la categorías teóricas centrales y procurando introducir de forma escalonada y coherente una vasta información documental.

SIGNIFICACIÓN, NORMA Y PODER

Pudimos observar la correspondencia dinámica —de ida y vuelta— entre las dimensiones de la acción colectiva: el sentido que los universitarios atribuyen a su acción informa a la norma y ésta, a su vez, informa a la relación de dominación; pero, de igual manera, la dinámica de las relaciones de dominación explica las correcciones normativas y de sentido.

El campo de significaciones que orienta la acción de la generación contemporánea remite a un conjunto de dicotomías de sentido relacionadas con la gesta histórica de la empresa universitaria: regionalismo *versus* centralismo; laicismo *versus* catolicismo; populismo *versus* elitismo; estatismo *versus* autonomismo; colectivismo *versus* individualismo; socialismo *versus* capitalismo; democracia *versus* autocracia; nacionalismo *versus* imperialismo e izquierda revolucionaria *versus* derecha estatal conservadora.

La configuración histórica de este campo de significaciones informa acerca de las sucesivas correcciones normativas que conducen a la actual ley orgánica; de las antiguas constituciones de la universidad colonial (1792) a la norma moderna de 1925. Dentro de ésta, la tipificación democrático-liberal de 1934; la estatalista de 1935; la socialista-corporativa de 1937; la retipificación estatalista de 1939; la tipificación nacionalista y plural de 1947 y la corporativista de 1952 (vigente).

Esta trayectoria implica un proceso de hibridación de una norma que, al tiempo que experimenta correcciones, recopila críticamente la experiencia de las sucesivas generaciones. Al final de ese camino, la acción legítima de los universitarios se enmarca en los siguientes preceptos: la universidad es una corporación pública, dependiente del gobierno del estado, con propósitos de servicio social, que persigue ideales democráticos modernos y da cabida a todas las corrientes universales de pensamiento; ejerce el monopolio de la expedición y certificación de títulos y grados en el estado de Jalisco; está dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio; se rige sobre la base de principios de representación democrática; implica orgánicamente los gremios de estudiantes y profesores; se gobierna por medio de cuerpos colegiados mixtos, cuya autoridad está restringida, en última instancia, por el jefe del ejecutivo del gobierno del estado.

La autoridad académica se limita al ámbito técnico, ya que en última instancia se supedita a las decisiones de consenso. Los principios de selección de autoridades y maestros están basados en la competencia y en el mérito profesional. La admisión de alumnos sólo está limitada por la capacidad institucional para atenderles; su promoción se basa en la evaluación objetiva de su aprovechamiento. Finalmente, como resultado de la sedimentación histórica agru-

pa un conjunto heterogéneo de establecimientos (escuelas técnicas, preparatorias, facultades de profesiones liberales, institutos de investigación, departamentos administrativos etcétera).

La dialéctica de la configuración del campo de las significaciones y del campo normativo informa y, a su vez, es informada por los juegos de poder que en distintas etapas operan como mecanismo de integración social e integración sistémica de la institución.

En una primera etapa, dada su naturaleza de institución de Estado y extensión del poder gubernamental, el juego se confunde con la lucha de facciones por la hegemonía en el gobierno estatal. Es decir, el poder interno depende de una base externa. Sin embargo, paulatinamente se constituye un grupo en capacidad de negociar con el "exterior", sobre la base del control de las incertidumbres internas.

Las raíces de este grupo se remontan a la generación de los *bohémios* que, con J. Guadalupe Zuno y Enrique Díaz de León a la cabeza, pasaron de las actividades estéticas a las actividades políticas y que, habiendo alcanzado la hegemonía gubernamental en el estado, promovieron la fundación moderna de la universidad.

Desplazado del poder gubernamental y suspendido de sus derechos políticos, Zuno Hernández ejerció en la universidad un tipo de liderazgo patriarcal de base ideológica y moral. Ese liderazgo fue compartido por Enrique Díaz de León, quien ocupó por tres ocasiones la rectoría y finalmente fue desplazado de la universidad a raíz de la huelga estudiantil de 1933.

Los dirigentes estudiantiles del Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente (FESO) de filiaciones cardenistas retomaron la estafeta ideológica y, junto con el rector Constancio Hernández Alvirde —sobrino de Zuno Hernández—, constituyeron el llamado grupo "universitario" que, a partir de entonces, por medio de mecanismos corporativos y clientelistas que operan hacia "adentro" y hacia "afuera" negocia con los gobernadores en turno.

En la coyuntura del relevo funcional del FESO por la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG), surge el liderazgo de Carlos Ramírez Ladewig, quien hereda y actualiza el legado ideológico y político del grupo hegemónico universitario. Hijo del exgobernador de Jalisco, Margarito Ramírez, aprovecha la buena posición política de su padre para consolidar su hegemonía personal en la

FEG, la de ésta entre los estudiantes y, finalmente, la hegemonía de la FEG sobre la universidad. Paralelamente, aprovecha el progresivo control de la universidad para promover su carrera política personal.

LA CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE ACCIÓN

El patrón de actuación de Carlos Ramírez ilustra muy bien los juegos que operan como mecanismos de integración social y sistémica de la institución:

1. Hacia el "interior" ejerce un maximato en la FEG, controlando estrechamente la sucesión presidencial; lo hace argumentando la defensa de las tradiciones ideológicas y políticas de la universidad, lo cual lo ubica como continuador del legado de Zuno, Díaz de León, el FESO y Constancio Hernández Alvirde. Sin embargo, también actualiza ese legado, ya que al fundir los rasgos patriarcales del liderazgo de Zuno y los rasgos corporativos y clientelistas de la hegemonía del FESO, Carlos Ramírez asienta su hegemonía en un régimen de dominación cuyo referente más cercano lo encontramos en el patrimonialismo.

La FEG se convierte en un coto de poder personal. Se asegura de la fidelidad personal de los dirigentes estudiantiles regulando estrechamente la circulación de los equipos dirigentes. Por medio del control de la organización estudiantil incide en la sucesión de los rectores y dispone un equilibrio general de poderes tal que le permite ampliar, consolidar y reproducir su papel del "fiel de la balanza".

Una vez que el presidente de la FEG en turno concluye su periodo, le delega la "responsabilidad política" de alguna sección universitaria. De esta manera, la universidad se reparte patrimonialmente entre un creciente grupo de expresidentes que asumen el papel de jefes políticos de los diversos establecimientos. La autoridad de éstos dentro de su "territorio" es análoga a la que Carlos Ramírez ejerce sobre el conjunto de la universidad.

Ese mecanismo de distribución de influencias y territorios surgió "naturalmente", ya que la universidad se encontraba en su etapa de expansión y cada presidente de la FEG pugnaba porque se abriera algún nuevo establecimiento, de preferencia alguna escuela preparatoria. De tal modo que parecía natural que ese presiden-

te colocara a sus allegados en los puestos de dirección y regulara, en general, la vida del establecimiento que contribuyó a crear. Sin embargo, por diversas circunstancias el mecanismo tomó carta de identidad y se generalizó al conjunto de los “territorios” universitarios. De esta manera, surgió entre los expresidentes estudiantiles un juego típico de ataque-defensa de territorios conquistados. Éste, junto con el conflicto derivado del mismo era permisible mientras no amenazara la autoridad de Carlos Ramírez, cuya función hacia el interior era, precisamente, distribuir y regular los juegos y, consecuentemente, la distribución de las cuotas de poder y los cargos formales de autoridad.

2. Hacia el “exterior” se ubica como actor “bisagra” y regula los intercambios con el Estado asumiendo el doble papel de agente de la universidad en el Estado y agente de éste en aquélla. Como agente de la universidad en el Estado, Carlos Ramírez procura articular las demandas de los universitarios (básicamente recursos fiscales) y como agente del Estado en la universidad procura articular los apoyos políticos que requieren los sucesivos regímenes. Ubicado en la frontera, aprovecha sistemáticamente el control de las incertidumbres externas para consolidar su posición interna y, viceversa, aprovecha sistemáticamente el control de las incertidumbres internas para consolidar tanto su carrera política personal como la del círculo de sus allegados.

Existe una analogía funcional y una asociación entre los juegos que operan como mecanismos de integración sistémica y los que operan como de integración social. Los agentes gubernamentales proveen a los agentes universitarios hegemónicos de recursos fiscales y de bienes de representación política a cambio de rendimientos positivos de legitimidad y gobernabilidad. A su vez, los agentes universitarios hegemónicos, por medio de la estructura corporativa interna de control, proveen hacia “abajo” recursos y cargos de autoridad a cambio de rendimientos positivos para la reproducción de su hegemonía.

La función articuladora de apoyos y demandas que hacia “afuera” cumple el actor “bisagra”, hacia “adentro” la cumplen los “jefes políticos” y, en la medida en que éstos amplían sus territorios de influencia y delegan a su vez responsabilidades, el esquema se reproduce y se conforma una red jerarquizada de clientelas

que no admite ningún punto vacío. Los profesores y los trabajadores, por ejemplo, terminan encuadrados en sendas organizaciones gremiales, equivalentes funcionales de la FEG.

De tal manera que podemos decir que el juego profundo que posibilita la integración social y la sistémica de la institución está regulado por la “economía” de un recurso central que hace las veces de medio generalizado de cambio: la lealtad. Ésta es, por así decirlo, la moneda corriente que preside el conjunto de las transacciones entre los agentes involucrados.

En la base, todos tienen ese recurso y están en disposición de negociar su lealtad y su obediencia a cambio de recursos materiales y/o simbólicos. Los resultados de la negociación generan segmentos entre los que procuran ampliar su libertad de acción (poder) y los que aceptan restringir esa libertad de acción (sometimiento) a cambio de recursos materiales y/o simbólicos. Hacia “adentro” las lealtades se negocian por medio de la estructura corporativa y de una red jerarquizada de “jefaturas políticas” que confluye hacia el actor “bisagra”. Éste negocia su lealtad hacia “afuera”. El vértice superior de la pirámide es la propia cúspide del sistema político mexicano: la presidencia de la República.

Hasta aquí podíamos afirmar que los universitarios habían resuelto el problema de la coordinación interna de conductas potencialmente divergentes y el problema de la coordinación externa con otras estructuras de acción colectiva, por medio de un sistema de acción basado en un esquema piramidado de intercambio de lealtades por recursos materiales y simbólicos.

LA CRISIS DEL SISTEMA DE ACCIÓN

Habiendo partido del supuesto teórico de que las modalidades específicas de organización y gestión —en relación con las incertidumbres primarias que originaba la empresa— dependían, ante todo, de la forma en que se resolvían las incertidumbres secundarias de coordinación social y sistémica, cabía entonces preguntarnos sobre los efectos de tal sistema de acción en el desarrollo organizativo de la empresa y, en general, sobre las condiciones de estabilidad del mismo.

En primera instancia, nos pareció que la estabilidad del sistema de acción dependería de que diera resultados satisfactorios en relación con lo que constituye la incertidumbre primaria de la empresa, a saber, la de producir, conservar, transmitir y socializar conocimiento útil de manera eficiente y eficaz. En segunda, dada la lógica propia del sistema, la estabilidad dependería de la elasticidad de los recursos que procuraban lealtad, a saber, recursos fiscales y bienes de autoridad y representación política. En cuanto a la primera condición, pudimos constatar cómo un sistema de acción timoneado por exigencias ideológico-políticas inhibió el desarrollo propiamente académico de la institución. Por un lado, engendró un proceso anárquico de expansión y masificación que, escasamente vinculado al entorno productivo, puso el acento en las profesiones liberales clásicas y descuidó notoriamente el cultivo de la investigación científica básica y aplicada. Por otro, incubó un esquema de acceso y movilidad interna —entre estudiantes, profesores y autoridades administrativas— basado más en las lealtades personales que en criterios académicos de desempeño.

No obstante su incompatibilidad con el desarrollo específicamente académico, el sistema de acción fue relativamente estable mientras reportó los rendimientos positivos de legitimidad y gobernabilidad que de él se esperaban. Pero en la medida en que el proceso de expansión institucional rebasó la capacidad estatal de proveer los recursos fiscales y los bienes de representación política y de autoridad en que se basaba la procuración de lealtades hacia el “interior” y hacia el “exterior”, los rendimientos se tornaron negativos, los efectos perversos se hicieron “visibles” y el sistema de acción tendió a ser inestable.

En efecto, las tendencias a la inestabilidad del sistema pueden documentarse empíricamente en los crecientes problemas que los agentes estatales experimentaron, tanto para sostener fiscalmente un proceso acelerado de expansión institucional como para satisfacer la también creciente demanda de cargos de representación política por parte del grupo universitario hegemónico. Lo cual explica por qué, a raíz del asesinato de Carlos Ramírez —quien en ese entonces aspiraba ya a la gubernatura del estado— un segmento de ese grupo, liderado por Álvaro Ramírez, se distanciara del

“sistema”, provocando lo que denominamos el *desdoblamiento* y la *despersonalización* del sistema de acción.

Correlativamente, también pueden documentarse los problemas que el grupo hegemónico universitario experimentó para sostener en lo interno el esquema corporativo y clientelista de poder, así como su creciente desprestigio social vinculado con el bajo rendimiento académico de la institución.

Estas manifestaciones de inestabilidad podían considerarse de entrada como la expresión de una tendencia a la crisis del sistema de acción. Sin embargo, antes de hacer un uso práctico de este concepto convenía precisarlo teóricamente. En este punto resultó conveniente introducir la noción de crisis que Jürgen Habermas había construido para las ciencias sociales. Para este autor, sólo se puede hablar de crisis de un sistema de sociedad cuando existen perturbaciones sistémicas y cuando los agentes las experimentan como una amenaza a su identidad colectiva; esto es, cuando los problemas de integración sistémica se traducen en problemas de integración social.

Este concepto de crisis era coherente con el emplazamiento teórico de nuestra investigación. Sin embargo, surgía una interrogante: ¿en qué condiciones y bajo qué mecanismos, los problemas de integración sistémica se transforman en problemas de integración social? Ya que habíamos postulado al juego como el mecanismo básico de estructuración, el mecanismo de desestructuración no podía ser otro que la alteración estratégica del mismo; es decir, los problemas de integración sistémica sólo se transformarían en problemas de integración social cuando suscitara la actuación estratégica de los agentes involucrados. Un juego sólo se desestructura paralelamente al surgimiento de otro nuevo.

Llegamos así a una definición operativa: los sistemas de acción entran en crisis cuando y sólo si los problemas que surgen en el nivel de la integración social, experimentados en relación con las perturbaciones sistémicas, llevan a los agentes implicados a adoptar estrategias reactivas que tienden a resolver simultáneamente los problemas de integración social e integración sistémica.

El segundo apartado lo dedicamos precisamente a explorar si los acontecimientos que ocupaban nuestro interés podían caracte-

rizarse como la expresión inequívoca de una crisis del sistema de acción. Para ello se imponía, en primer lugar, el análisis de la actuación de los agentes involucrados.

En relación con los agentes estatales pudimos observar cómo, acicateados por una tendencia que asociaba peligrosamente los déficit fiscales, los déficit de representación política y los déficit académicos, procuraron desconectar las provisiones fiscales de la lógica clientelista, para atarlas primero a una lógica de “planeación” burocrática y, más recientemente —en el contexto del proyecto de “reforma del Estado”—, a una lógica de “evaluación”. Esta última tiene por objetivo aligerar la carga estatal por medio de la introducción de mecanismos de mercado en la gestión de los establecimientos de educación superior.

Esta orientación de los agentes estatales es coherente con la filosofía de la “reforma del Estado”. Parte del supuesto de que un Estado “benevolentemente” proveedor había generado esquemas paternalistas de relación con los establecimientos de educación superior. Las provisiones “incondicionales” habrían generado la ilusión de que el servicio no le costaba a nadie (de que eran socialmente “gratuitos”), habrían inducido patrones de conducta irresponsables y despilfarradores, y habían propiciado, en última instancia, establecimientos flojos e ineficientes.

Era necesario, entonces, disciplinarlos. Por un lado, había que “evaluar” los establecimientos y “condicionar” las provisiones estatales al mejoramiento de su desempeño académico; por otro, había que inducir la adopción de esquemas financieros que no pasaran automáticamente por el fisco y que obligaran a los establecimientos a generar mayores recursos propios por la vía de la mercantilización de sus servicios y productos.

Detrás de esta postura opera sin duda la creencia de que el mercado es un mecanismo más eficiente de asignación de recursos que el Estado; tanto de los recursos financieros como de los recursos propios de las empresas universitarias (recursos humanos calificados, conocimiento científico y tecnológico relevante, etc.); no puede uno menos que percibir la “conveniencia” de una solución que mataría “dos pájaros con un mismo tiro”. Por un lado, descargaría fiscalmente al Estado y, por otro, mejoraría el rendimiento del conjunto de las instituciones de educación superior.

Correlativamente, pudimos observar cómo la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), una institución intermedia que surgió como un intento de coordinación horizontal de los establecimientos de educación superior, se transformó progresivamente en el enlace vertical que, no obstante cierta renuencia de su parte, transmitiría las señales estatales al conjunto de universidades públicas, autónomas por disposición constitucional. El diagnóstico de la ANUIES era más o menos similar, aunque el reparto de “culpas” y el pronóstico eran distintos. Mientras los agentes estatales hicieron hincapié en el mal uso de los recursos fiscales y en las deficiencias organizativas de los establecimientos, los agentes intermedios y universitarios enfatizaron la insuficiencia e inoportunidad de las provisiones fiscales del Estado; para estos últimos, la premisa de la solución, incluso aceptando en actitud autocrítica las deficiencias organizativas, era una provisión fiscal mayor y más oportuna. Para los primeros —que se encontraban en medio de una severa escasez de recursos— la premisa de la solución era, como ya se ha señalado, una reorganización que conjugara esquemas de autofinanciamiento con el resarcimiento de los niveles de desempeño.

En este contexto, no dejaba de ser razonable la postura estatal de que más recursos no resolverán necesariamente los problemas; pero tampoco dejaba de ser razonable la postura de los agentes intermedios y universitarios, de que los establecimientos de este tipo no se pueden reducir a meras empresas mercantiles, sin poner en peligro su sentido y su relevancia social.

En general, las consecuencias de este nuevo emplazamiento estatal de las universidades públicas estaría por verse. Habría que ver, por ejemplo, hasta qué punto esta nueva orientación será compatible con la reproducción de las bases tradicionales de control político en que se seguía sustentando el Estado mexicano; bases de las que, ciertamente, no se sustraen las universidades públicas, tal y como pudimos constatarlo por lo menos en el caso concreto de la Universidad de Guadalajara. En relación con este caso particular, pudimos observar cómo el reemplazamiento estatal operó una virtual reconfiguración del campo estratégico interno. Ciertos agentes universitarios captaron la señal estatal de que las “reglas

del juego” se modificaban y dispusieron sus capacidades y oportunidades en un proceso de reestructuración universitaria.

Destaca la actuación de Raúl Padilla López, expresidente de la FEG, quien haciendo un uso táctico de los elementos tradicionales de la estructura de acción colectiva y aprovechando estratégicamente las nuevas exigencias del Estado, alcanzó la rectoría de la universidad e inició un proceso de “reforma” que, en primera instancia y en medio de un conflicto de vastas proporciones, implicó el desplazamiento de la FEG y del liderazgo tradicional de Álvaro Ramírez.

La dinámica del conflicto puede ser vista como la de un proceso de desestructuración de los juegos tradicionales paralelo a uno de estructuración de nuevos juegos, por medio de los cuales hipotéticamente se operaría la reintegración sistémica y la reintegración social de la institución. En esa medida, podíamos caracterizar los acontecimientos que motivaron la investigación como la inequívoca manifestación de la crisis del sistema de acción. Visto desde esta perspectiva, el conflicto que nos ocupaba aparecía como un mecanismo de ajuste societario.

Sin embargo, había que mirar críticamente el proceso. El hecho de que, efectivamente, la naturaleza del conflicto nos autorizara a hablar de una crisis del sistema de acción, no implicaba que su resolución habría de conducir necesariamente a su liquidación y sustitución automática por otro. Un sistema de acción puede reconstituirse y fortalecerse en un contexto de crisis. Se imponía, entonces, la evaluación de las posibilidades objetivas de resolución del proceso de crisis; lo cual nos llevó a adoptar finalmente un punto de vista normativo.

LA RECONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE ACCIÓN

En principio, parece evidente que los agentes actúan desde la perspectiva de los problemas organizativos relacionados con las incertidumbres primarias de la empresa universitaria, sin relacionarlos con el sistema de acción que los originó. Esto provoca que la racionalidad *a priori* de las medidas correctivas se vea modificada *a posteriori* por una racionalidad *de facto*. De hecho, aunque se

generó un nuevo fondo de legitimaciones y se introducen medidas que tienden a centrar la institución en el logro académico, los juegos que operaron como mecanismos de integración social e integración sistémica tienden a reconstituirse.

Los esquemas corporativos y clientelistas de control de conductas se mantienen (la FEU es el equivalente funcional de la FEG, la Asociación de Personal Académico es el de la FPU); los juegos de ataque-defensa se rehacen, aunque, ciertamente, en el interior de una élite universitaria remozada, formada por nuevos “jefes políticos” que tienen como base de operaciones los puestos burocráticos de la administración central; los intercambios de lealtades por recursos materiales y simbólicos confluyen ahora hacia la figura del rector, quien tiende a reeditar el patrón de actor “bisa-gra” en que Carlos Ramírez Ladewig basó su posición de “hombre fuerte” de la universidad.

En la medida en que el sistema de acción se recompone, las medidas racionalizadoras se distorsionan y generan situaciones ambiguas: los procesos formales de descentralización corren paralelos a uno de hipercentralización del poder real de decisión. La introducción de disposiciones normativas que regulan el ingreso, permanencia y promoción de acuerdo con criterios de desempeño, son nulificadas en la práctica por la persistencia del clientelismo que procura prioritariamente lealtades. Las medidas que apuntan a reordenar la administración en función de objetivos académicos alimentan paradójicamente a una burocracia creciente que genera, consolida y amplía intereses propios.

Por su parte, los agentes estatales (SEP-SESI) suponen que los problemas de bajo rendimiento de las universidades públicas, entre otras la Universidad de Guadalajara, se originaron por la ausencia de una coordinación estatal que supervisara una correcta disposición de los recursos fiscales que tradicionalmente proveía. De ahí que recientemente adoptaran la política de “evaluación” como medio de controlar e inducir un uso de los recursos más adecuado al incremento de los niveles de desempeño.

Ese supuesto es parcialmente correcto, ya que si bien es cierto que —dada la autonomía de los establecimientos públicos— los agentes estatales se abstuvieron de ejercer una coordinación explícita y formal, de hecho ejercieron una coordinación oficiosa me-

diada desde el sistema político. Hay suficiente evidencia que, por lo menos en el caso de la Universidad de Guadalajara, los agentes estatales intercambiaron provisiones fiscales por rendimientos de legitimidad y gobernabilidad. En estos intercambios se fundamentó el sistema de acción que originó el subdesarrollo organizativo de la empresa.

Ahora bien, el proyecto de la “reforma del Estado” y sus derivaciones modernizadoras en materia de educación superior implican, ciertamente, la intención de modificar los términos del intercambio. Así lo confirma tanto la política de financiamiento condicionada al resarcimiento de los niveles de desempeño como la política de inducción de mecanismos de mercado que darían base financiera a la autonomía de las universidades. No obstante, en la medida en que el sistema político donde se sustenta el poder estatal, sigue demandando la representación cuasicorporativa de la universidad, también en este nivel se presenta una situación ambigua: los intentos de coordinación formal se confunden y se distorsionan con la coordinación *de facto* que indudablemente sigue operando. Los ejercicios de evaluación, por ejemplo, se transforman en coartadas que encubren una negociación que en el fondo sigue estando presidida por intereses eminentemente políticos.

Lo anterior sugiere que los agentes estatales y los agentes universitarios operan en un contexto de exigencias no compatibles. Aquéllos requieren sanear sus finanzas y elevar los rendimientos académicos de la universidad —de tal modo que sean funcionales a las exigencias del nuevo modelo de desarrollo centrado en el libre mercado—, sin prescindir del control político de la misma. Por su parte, los agentes universitarios hegemónicos requieren de una reforma académica sin perder el control político de la universidad.

Es difícil predecir el desenlace de esta doble dinámica de exigencias contradictorias. Lo cierto es que están asociadas y que la suerte de la reforma universitaria dependerá, en última instancia, de la suerte de la “reforma del Estado”. Por lo pronto, hay una evidencia que sugiere que el sistema de acción tiende a reconstituirse y, en estas condiciones, la probabilidad de que las buenas intenciones culminen en “consecuencias inesperadas” con sabor a fracaso es, por lo menos, digna de tomarse en cuenta.

Si nuestra tesis es correcta, a saber, que el bajo rendimiento de la institución en relación con las incertidumbres primarias es una consecuencia de la forma donde se resolvieron las incertidumbres secundarias, esto es, que los problemas organizativos se derivaron de la dinámica del sistema de acción, entonces se debe concluir que si se quieren incrementar las probabilidades de éxito, las intervenciones correctivas deben localizarse, antes que en los síntomas organizativos, en el sistema de acción que los produce.

Este postulado normativo no es evidente para los agentes prácticos, ya que éstos se ubican en una perspectiva de “sentido común” que supone la transparencia social de la empresa universitaria. Pero creemos haber demostrado suficientemente que existe un sistema de acción opaco, que regula las transacciones más allá de las intenciones inmediatas de los agentes involucrados y que opera como un “transformador” de insumos.

Desde una perspectiva teóricamente orientada y sociológicamente informada, resulta evidente que los bajos rendimientos del establecimiento son resultado de la forma como históricamente se resolvió la incertidumbre secundaria de integración institucional que, a saber, dio origen a un sistema concreto de acción, esto es, una forma peculiar de coordinación social y sistémica. Si las “soluciones”, cualesquiera que sean, se procesan por medio de ese sistema de acción, los resultados habrán de ser los mismos. Todo ello conduce a proponer que el punto de partida debería ser el reconocimiento, por parte de los agentes prácticos, de este sistema de acción, puesto que de no ser así, las “soluciones” se van a operar por medio del dispositivo que produjo la situación que se busca resolver. En todo caso, las “intervenciones” deben localizarse en el sistema de acción; más en las causas que en los efectos.

LOS POSTULADOS NORMATIVOS

El problema nodal de la Universidad de Guadalajara es que el desempeño de sus funciones específicas ha estado mediado por una lógica eminentemente ideológico-política, extraña a una comunidad que debería organizarse de acuerdo con las exigencias propias de su objetivo primario, a saber, el cultivo y la socialización del

conocimiento científico. La resolución de este problema no puede sino pasar por la relativa desconexión de las estructuras de acción universitaria y las de acción propiamente políticas (Estado, partidos); son ámbitos de acción que exigen soluciones claras y distintas; su confusión está en la base de lo que algunos denominan el “desastre de la educación superior” en México.

La desestructuración del sistema tradicional de acción implica, necesariamente, el desplazamiento de los grupos que se autoconstituyen alrededor de intereses político-burocráticos, por los grupos emergentes que se autoconstituyen alrededor de intereses cognoscitivos. En la actuación de los grupos de liderazgo académico se cifran las posibilidades de estructurar un nuevo sistema de acción que, más que bloquear, propicie una auténtica y eficaz transformación institucional.

En un reciente estudio comparado, Burton Clark, un destacado especialista internacional en materia de educación superior, encontró que los modelos de coordinación, ya sea de los sistemas nacionales o de los establecimientos en particular, tienden a oscilar entre los que aplica el Estado, los que provienen del mercado y los que provienen de lo que él denomina las oligarquías académicas.² Si a esta alturas nos preguntamos bajo qué modelo de coordinación dominante podría ubicarse la Universidad de Guadalajara tendríamos que concluir que, bajo esa estricta clasificación, en ninguno.

Claramente la Universidad de Guadalajara no se coordina por mecanismos de mercado ni tampoco por los mecanismos propios de una élite académica. Pero tampoco se ha coordinado mediante mecanismos explícitos provenientes del Estado. Como ya se observó, más bien se ha coordinado oficiosamente desde un sistema de intercambios timoneado por exigencias ajenas al mercado y al conocimiento, finalmente articulado por una burocracia político-administrativa que desarrolló fisonomía e intereses propios.

Desde esta sugerente perspectiva el problema básico de esta institución es desarrollar paralelamente mecanismos de coordinación por el mercado, por la constitución de grupos de liderazgo

² Véase Burton Clark, *op. cit.*

académico y mecanismos explícitos de coordinación por el Estado. Tales mecanismos deben sustituir a aquellos que han operado oficiosamente y que han alimentado el poder discrecional de los grupos que se constituyen sobre la base de intereses político-burocráticos.

No cabe duda que la tesis de la “reforma del Estado”, en la medida en que postula la iniciativa civil como premisa de solución a los grandes problemas nacionales, permite pensar a la universidad, más que como una entidad de Estado (constituida), como una entidad de la sociedad civil (constituyente). Ciertamente, uno de los ejes articuladores de la sociedad civil es el mercado y no se pueden desestimar los efectos benéficos que acarrearía la introducción de sus mecanismos disciplinantes en la universidad. Por ejemplo, la lógica del mercado ciertamente no acepta la lealtad como medio de cambio y sí acepta, en esa calidad, los bienes de conocimiento relevante y de competencia profesional. En esa medida, pero la inserción en el mercado estimula la constitución de grupos de liderazgo académico.

Sin embargo, sería erróneo pensar que las energías creadoras de la sociedad civil se agotan en el mercado. Existen muchos otros mecanismos de integración civil que, operando en la universidad, podrían complementar, e incluso moderar las tendencias ciegas —frecuentemente disgregadoras— del mercado. Para ser innovadora y productivamente útil, la universidad debe sujetarse al mercado; pero para ser socialmente justa debe controlar y regular esa sujeción con mecanismos solidarios.

Tal vez esto último podría ser el sentido de una moderada y autocontrolada intervención estatal que —superado el esquizofrénico desdoblamiento entre lo formal y lo real— promueva y coordine un verdadero sistema de educación superior en orden de las prioridades nacionales y contribuya a que la universidad pública mexicana sea también un eficaz mecanismo de integración social.

PERIPLO

Llegamos al final de esta exposición. Sin embargo, la investigación está abierta porque finalmente nos quedamos con más preguntas

que respuestas. Como debería ser, ya que creemos que la utilidad de toda investigación no es tanto dar respuestas aparentemente definitivas sino aprovechar ensayos de respuesta, siempre parciales y limitados, para generar preguntas en un nuevo nivel de conocimiento. Nos quedamos con muchas inquietudes y de diversa índole; algunas referidas a la posibilidad de generalizar una metodología formal de análisis institucional; otras referidas al objeto específico de nuestro estudio.

En primer lugar nos preguntamos si el proceso de evaluación —externa e interna— de la universidad, no debería rebasar la perspectiva inmediata de la incertidumbres primarias, para centrar la atención en las mediaciones generales del sistema de acción que la subyace. No es improbable que se crea que la imitación de modelos de organización exitosos en otras latitudes resuelva, por sí misma, el problema.

Sea cual sea ese nuevo modelo de organización, si se deja intocado el sistema de acción la experiencia de reforma no pasará de ser una costosa e improductiva ilusión. No son pocos los ejemplos de “modelos alternativos” que, precisamente por efectos del sistema de acción, terminaron reproduciendo las distorsiones y los vicios de los “modelos tradicionales”. No es sólo un problema de “formas” sino, más bien, de procesos sociales que generan formas. En relación con esto, la inquietud básica que articula muchas de nuestras preocupaciones actuales tiene que ver con lo que consideramos será un aspecto clave en el futuro inmediato: las condiciones necesarias para el surgimiento y consolidación de grupos de liderazgo académico. ¿Qué nuevos contextos se generarán con los incipientes procesos de interestructuración entre la universidad y los agentes civiles y de mercado? ¿Cómo incidirán en la dinámica de intraestructuración social y organizativo de la vida universitaria? ¿Cuáles son las condiciones para que surja un nuevo sistema de acción y con éste una nueva cultura organizativo?

No debemos olvidar que vivimos en medio de una revolución organizativo de base científica y tecnológica que está transformando a profundidad la organización del trabajo y los esquemas productivos. Ello atañe a la universidad en un doble aspecto: por un lado, debemos pensar en ella como un dispositivo actualizador y dinamizador del entorno cultural y productivo; por otro, y como

condición de lo primero, la universidad en sí misma debe innovar su propia cultura organizativa.

En otro orden de cosas y para terminar, nos quedamos con la inquietud de formalizar una metodología de socioanálisis que aproveche esta experiencia. Ya que partimos y nos orientamos por supuestos sociológicos generales, y no por supuestos sustantivos propios de un especialista en el tema de la educación superior, cabe explorar la pertinencia de aplicar el método a otros ámbitos institucionalizados de la realidad social. Tan sólo como ejemplo y para usar un tema de actualidad, nos preguntamos si el reciente fracaso del deporte olímpico mexicano debería analizarse más en términos de las consecuencias inesperadas de un "opaco" sistema de acción que de la racionalidad inherente e inmediata a ese campo específico de la actividad humana.

La inquietud queda y no descartamos la posibilidad de explorar, con el mismo método, otras realidades socioinstitucionales, ya sea en el campo educativo o en cualquier otro campo. Más allá de los recortes temáticos y especializados de la realidad social existe una tradición de razonamiento sociológico que vive y que tiene su razón de ser. La disciplina sociológica ha ganado su lugar propio en la aventura universal del conocimiento. Ésta es, en última instancia, la convicción que inspiró esta obra.

México, D. F., otoño de 1992

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Salvador, *Estadística básica de la Universidad de Guadalajara*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1981.
- Aguilar Villanueva, Luis, "La planeación frente a la modernización educativa", en *Planeación: búsqueda y encuentro*, México, Universidad de Guadalajara, t. I, 1991.
- Ai Camp, Roderic, *La formación de un gobernante. La socialización de los líderes políticos en el México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Alba, Carlos y Fernando González, "Cúpulas empresariales y poderes regionales en Jalisco", *Cuadernos de Difusión Científica*, núm. 14, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1989.
- y Dirk Kruijt, *Los empresarios y la industria de Guadalajara*, México, El Colegio de Jalisco, 1988.
- Albrow, Martin, "Las sociedades como hechos construidos: el enfoque de Weber de la realidad social", *Estudios Sociológicos*, vol. IX, núm. 26. México, El Colegio de México, 1991.
- Alcázar, Josefina, *Universidad y financiamiento*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1984.
- Álvarez Aragón, Virgilio, "La universidad: reproducción y negación de la sociedad presente", *Sociológica*, año 2, núm. 5, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1987.
- Álvarez, Benjamín y Paz Buttedahl (eds.), *Ciencia, educación superior y desarrollo en América Latina*, Bogotá, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, 1991.
- Arias, Lourdes y Guillermina Bustos, "Expansión y financiamiento en la Universidad de Guadalajara, 1940-1985", en Salvador Acosta (coord.), *Jalisco desde la Revolución*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, vol. XI, t. II, 1988.
- Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (Proides), documento del Secretariado Conjunto de la CONPES, aprobado en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, Manzanillo, Colima, octubre de 1986.
- Ayon Zester, Francisco *et al.*, *La Universidad de Guadalajara*, Guadalajara, Caetera, 1975.
- Barquín Álvarez, Manuel y Carlos Ornelas (comps.), *Superación académica y reforma universitaria*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

- Bartolucci, Jorge, "Educación, reproducción social y sociología", *Sociológica*, año 2, núm. 5. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1987.
- Bay, Ch. *et al.*, *La contestación universitaria. Universidad y política en los Estados Unidos*, Barcelona, Península, 1973.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1968.
- Bernstein, R. J., *La reestructuración de la teoría social y política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Blanco, José Joaquín, *Se llamaba Vasconcelos. Una evocación crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Blau, Peter, *Exchange and Power in Social Life*, Nueva York, John Wiley & Sons, 1967.
- Bloch, Marc, *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Bockelmann, F., *Formación y funciones sociales de la opinión pública*, México, Gustavo Gili-Mass Media, 1983.
- Bonvecchio, Claudio, *El mito de la universidad*, México, Siglo XXI, 1991.
- Bourdieu, Pierre, *Cosas dichas*, Buenos Aires, Gedisa, 1988.
- *et al.*, *El oficio de sociólogo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1975.
- Braudel, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.
- Bremauntz, Alberto, *La educación socialista en México. Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934*, México, Imprenta Rivadeneyra, 1943.
- Brunner, José Joaquín, *Universidad y sociedad en América Latina: un esquema de interpretación*, Caracas, Cereslac-Unesco, 1985.
- , "La crisis y el futuro de la educación superior: hacia el Estado evaluativo", en *Educación Superior en América Latina: cambios y desafíos*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Camacho Sandoval, Salvador, "Proyecto modernizador y grupos de poder en la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Aproximaciones a un problema", *Sociológica*, año 2, núm. 5, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1987.
- Cardoso, Ciro (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1980.
- Cardoso, F. H., "La originalidad de la copia: la CEPAL y la idea de desarrollo", *Revista de la CEPAL*, segundo semestre de 1977.
- y E. Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1969.
- Casar, María Amparo, "¿Qué será del corporativismo mexicano?", *Nexos*, noviembre de 1991.
- Casillas, Miguel, "Notas sobre el proceso de transición de la universidad tradicional a la moderna. Los casos de la expansión institucional y la masificación", *Sociológica*, año 2, núm. 5, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1987.

- Castañeda, Carmen, *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*, México, El Colegio de Jalisco-El Colegio de México, 1984.
- CEPAL, *Educación, recursos humanos y desarrollo en América Latina*, Nueva York, Naciones Unidas, 1968.
- Cicourel, Aaron, *Cognitive Sociology. Language and Meaning in Social Interaction*, Harmondsworth, Middlesex, Penguin Books, 1973.
- Clark, Burton, *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*, México, Nueva Imagen, 1992.
- Cockcroft, James D., *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)*, México, Siglo XXI, 1978.
- Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Era, 1978.
- Cornejo Franco, José, *Documentos referentes a la fundación, extinción y restablecimiento de la Universidad de Guadalajara*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1972.
- CPU, *Actores sociales y cambio institucional en las reformas universitarias chilenas*, Santiago, Consejo de Planeación Universitaria, 1973.
- , *La universidad latinoamericana*, Santiago, CPU, 1977.
- Crozier, Michel, *Estado modesto, Estado moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- y Erhard Friedberg, *El actor y el sistema*, México, Alianza Editorial, 1990.
- Cueli, José (coord.), *Valores y metas de la educación en México*, México, SEP La Jornada, 1990 (*Papeles de educación*, núm. 1).
- Davis, Morton, *Introducción a la teoría de juegos*, Madrid, Alianza, 1986.
- De Ibarrola, María, "El crecimiento de la escolaridad superior en México como expresión de los proyectos socioeducativos del Estado y la burguesía", en *Cuadernos de Investigación Educativa*, núm. 9, México, Departamento de Investigaciones Educativas, CINVESTAV-IPN, 1982.
- De la Torre, Federico, "Jalisco y sus proyectos socioeducativos", en Salvador Acosta (coord.), *Jalisco desde la Revolución*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, vol. XI, t. II, 1988.
- Del Mazo, Gabriel, *Estudiantes y gobierno universitario*, Buenos Aires, El Ateneo, 1946.
- Del Río Grim, Martha et al., *En busca de una mejor universidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Departamento de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Guadalajara, *La universidad hoy*, Guadalajara, U. de G., Estadística básica (1980-1990), 1991.
- Durkheim, Émile, *Las reglas del método sociológico*, Buenos Aires, La Pléyade, 1981.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios: memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República mexicana -Tratado de moral pública-*, México, El Colegio de México, 1992.
- Etzioni, Amitai y Eva Etzioni, *Los cambios sociales. Fuentes, tipos y consecuencias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

- Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1980.
- , *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa, 1980.
- , *El discurso del poder*, México, Folios, 1984.
- Fuentes Molinar, Olac, “La construcción, los niveles y los agentes de la política educativa”, mimeo., 1984.
- *et al.*, “Universidades. La agenda política de los noventa”, *Universidad Futura*, núm. 8-9, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1991.
- , “Las épocas de la universidad mexicana”, *Cuadernos Políticos*, núm. 36, México, Era, abril-junio de 1983.
- Garfinkel, Harold, *Studies in Ethnomethodology*, Nueva Jersey, Prentice Hall, 1967.
- Giddens, Anthony, *Política y sociología en Max Weber*, Madrid, Alianza Editorial, 1976.
- , *Las nuevas reglas del método sociológico*, Buenos Aires, Amorrortu, 1987.
- Gil Antón, Manuel, “Universidades públicas: una incierta transición”, en *Planeación: búsqueda y encuentro*, México, Universidad de Guadalajara, t. I, 1991.
- Goffman, Erving, *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu, 1984.
- , *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu, 1986.
- Gradilla Damy, Misael, “El occidente y la modernidad en la obra de Max Weber”, *Tiempos de Ciencia*, núm. 4, Universidad de Guadalajara, 1986.
- , “La recuperación de los clásicos en la obra de Jürgen Habermas y Anthony Giddens: ¿eclecticismo o superación?” en *Estudios Sociológicos*, vol. 4, núm. 12, México, El Colegio de México, septiembre-diciembre de 1986.
- Gramsci, Antonio, *Los intelectuales y la organización de la cultura*, México, Juan Pablos, 1975 (*Cuadernos de la Cárcel*, núm. 2).
- Guattari, Félix *et al.*, *La intervención institucional*, México, Folios, 1981.
- Guevara Niebla, Gilberto, *La educación socialista en México, 1934-1945*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.
- , *El saber y el poder*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1983.
- Habermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gustavo Gili-Mass Media, 1981.
- , *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península, 1985 (*Homo sociologicus*, núm. 34).
- , “La idea de la universidad-procesos de aprendizaje”, *Sociológica*, año 2, núm. 5, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1987.
- , *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu, 1989.
- , *Ciencia y técnica como ideología*, Madrid, Tecnos, 1984.

- , *La reconstrucción del materialismo histórico*, Madrid, Taurus, 1983.
- Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, México, Siglo XXI, 1982.
- Hernández Yáñez, Lorena, “*La Universidad de Guadalajara y la política educativa de la ANUIES*”, tesis de maestría, Departamento de Investigaciones Educativas, CINVESTAV-IPN.
- Hirschman, Albert O., *Interés privado y acción pública*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Iguinez, Juan B., *La Antigua Universidad de Guadalajara*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1954.
- Karabel, J. y A. H. Halsey, *Power and Ideology in Education*, Nueva York, Oxford University Press, 1976.
- Kleemann, Jesús, *Universidad de Guadalajara y sociedad en Jalisco*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1982.
- Kovacs, Karen E. (comp.), *La revolución inconclusa*, México, Nueva Imagen, 1990.
- Krauze, Enrique, *Caudillos culturales en la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1982.
- Kuhn, Thomas S., *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Laclau, Ernesto, *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Madrid, Siglo XXI, 1978.
- Lakatos, Imre y A. Musgrave, *Problems in the Philosophy of Science*, Amsterdam, North Holland Publishing, 1968.
- Latapí, Pablo, *Análisis de un sexenio de educación en México, 1970-1976*, México, Nueva Imagen, 1980.
- Lerner, Victoria, “La educación socialista”, en *Historia de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, t. 17, 1980.
- Levi-Strauss, Claude, *Las estructuras elementales del parentesco*, México, Origen-Planeta, 1985.
- Levy, Daniel C., *Universidad y gobierno en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Lockwood, David, “Social integration and system integration”, en Zollschan y Hirsh (eds.), *Explorations in Social Change*, Londres, 1964.
- Lukes, Steven, *El individualismo*, Barcelona, Península, 1975 (*Homo Sociologicus*, núm. 8).
- Mardones, J. M. y N. Ursúa, *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica*, Barcelona, Fontamara, 1982.
- Marsiske, Renata, *Movimientos estudiantiles en América Latina. Argentina, Perú, Cuba y México*, México, CESU-UNAM, 1989.
- Martínez Moya, Armando y Manuel Moreno Castañeda, “Universidad de Guadalajara, razones de su génesis y reflexiones sobre su primer trayecto”, en *Jalisco desde la Revolución*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, t. VII, 1988.

- Medina Echavarría, José, *Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico de América Latina*, San José, Costa Rica, EDUCA, 1976.
- Mendoza Cornejo, Alfredo, *La reforma universitaria de 1933*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2 ts. 1988.
- , *Organizaciones y movimientos estudiantiles en Jalisco de 1900 a 1937*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1989.
- , *Organizaciones y movimientos estudiantiles en Jalisco de 1935 a 1948. El FESO*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1990.
- , “Organizaciones y movimientos estudiantiles en Jalisco, 1948-1954”, (en prensa).
- Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964*, México, CEE/UIA, 1988.
- Merton, Robert K., *Teoría y estructura sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Mills, C. Wright, *La élite del poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- , *La imaginación sociológica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Mosca, Gaetano, *La clase política*, selección de Norberto Bobbio, México, Fondo de Cultura Económica, 1984 (*Colección Popular*, núm. 260).
- Muñoz Ledo, Porfirio, “La educación superior”, en *México, cincuenta años de revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, t. IV, 1962.
- Muriá, José María, *Enrique Díaz de León y la Universidad de Guadalajara*, Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Guadalajara, 1966.
- (ed.), *Historia de Jalisco*, Guadalajara, UEGEJ, t. IV, 1982.
- (ed.), *Historia de Jalisco*, Guadalajara, UEGEJ, t. IV, 1981.
- (ed.), *Historia de Jalisco*, Guadalajara, UEGEJ, t. III, 1981.
- Neave, Guy, “La educación superior bajo la evaluación estatal. Tendencias en Europa Occidental 1986-1988”, *Universidad Futura*, vol. 2, núm. 5, 1990.
- Noriega, Blanca Margarita, *La política educativa a través de la política de financiamiento, 1958-1982*, tesis de maestría, DIE, CINVESTAV-IPN, 1984.
- O'Connor, James, *La crisis fiscal del Estado*, Barcelona, Península (*Homo Sociologicus*, núm. 24), 1981.
- Olguín, Hermenegildo, “De la política como venganza a los dulces días de Álvaro Ramírez”. Entrevista a Álvaro Ramírez Ladewig, en *Diez. Semanario de Política y Cultura*, núms. 144 y 145, 16 y 23 de marzo de 1992.
- Olive, León, *Estado, legitimación y crisis. Crítica de tres teorías del Estado capitalista y de sus presupuestos epistemológicos*, México, Siglo XXI, 1985.
- Olson, Mancur, *The Logic of Collective Action*, Nueva York, Schocken Books, 1968.
- Osborn, Thomas N., *La educación superior en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

- Padilla López, Raúl, "Universidad y modernidad" (ponencia presentada en la Asamblea General de la ANUIES en Cuernavaca, febrero de 1990), *Nexos*, núm. 119, mayo de 1990.
- Padua, Jorge y A. Vanneph (eds.), *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México, 1986.
- Parsons, Talcott, *El sistema social*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- Passeron, Jean-Claude, "La teoría de la reproducción social como una teoría del cambio: una evaluación crítica del concepto de contradicción interna", *Estudios Sociológicos*, vol. 1, núm. 3, México, El Colegio de México, septiembre-diciembre de 1983.
- Paz, Octavio, *El ogro filantrópico*, Barcelona, Seix Barral, 1979.
- , *Tiempo nublado*, Barcelona, Seix Barral, 1983.
- , *Hombres en su siglo y otros ensayos*, Barcelona, Seix Barral, 1984.
- , *Posdata*, México, Siglo XXI, 1969.
- , *Pasión crítica*, Barcelona, Seix Barral, 1985.
- Pérez Correa, Fernando y Hanns A. Steger, *La universidad del futuro*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- Pescador, José Ángel, "El efecto redistributivo del gasto en educación superior", *Revista del Centro de Estudios Educativos*, núm. 3, 1977.
- Piaget, Jean, *El estructuralismo*, Barcelona, Oikos-Tau, 1980.
- y Rolando García, *Psicogénesis e historia de la ciencia*, México, Siglo XXI, 1982.
- Portantiero, Juan Carlos, *Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la reforma universitaria (1918-1938)*, México, Siglo XXI, 1978 (América Nuestra, núm. 17).
- Prigogine, Ilya e Isabelle Stengers, *Metamorfosis de la ciencia*, Madrid, Alianza Universidad, 1983.
- Rama, Germán R., "Transición estructural y calidad de la educación superior en América Latina", *Crítica*, núm. 30-31, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1987.
- Rangel Guerra, Alfonso, *La educación superior en México*, México, El Colegio de México, 1983.
- Razo Zaragoza, José Luis, *Crónica de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara y sus primitivas constituciones*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1963.
- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 3 vols., 1982.
- Ribeiro, Darcy, *La universidad latinoamericana*, Caracas, Universidad Central, 1971.
- Riding, Alan, *Vecinos distantes. Un retrato de los mexicanos*, México, Joaquín Mortiz-Planeta, 1985.
- Rodríguez Cruz, Agueda M., *Historia de las Universidades Hispanoamericanas*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, t. II, 1973.
- Rodríguez, Octavio, *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL*, México, Siglo XXI, 1981.

- Rodríguez Ibáñez, José E., *Teoría crítica y sociología*, Madrid, Siglo XXI, 1978.
- Rodríguez Lapuente, Manuel, "Introducción", en Mario Aldana, *El desarrollo económico de Jalisco*, Guadalajara, Instituto de Estudios Sociales-Universidad de Guadalajara, 1978.
- Ruiz Massieu, Mario, *El cambio en la universidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.
- Ryan, Alan (comp.), *La filosofía de la explicación social*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Salinas de Gortari, Carlos, "Reformando al Estado", *Nexos*, núm. 116, febrero de 1990.
- Schutz, Alfred, *Estudios sobre teoría social*, Buenos Aires, Amorrortu, 1974.
- Schwartz, Howard y Jerry Jacobs, *Sociología cualitativa. Método para la reconstrucción de la realidad*, México, Trillas, 1984.
- Secretaría de Educación Pública, *Programa para la modernización educativa 1989-1994*, Poder Ejecutivo Federal, 1989.
- Secretaría de la Presidencia, *México a través de los informes presidenciales*, México, Secretaría de la Presidencia, 1976.
- Sierra, María Teresa (coord.), *Cambio estructural y modernización educativa*, México, UPN/UAM-A/COMESCO, 1991.
- Silva Herzog, Jesús, *Una historia de la universidad de México y sus problemas*, México, Siglo XXI, 1978.
- Silva Michelena, H. y H. R. Sonntag, *Proposición para una revolución universitaria*, Caracas, Unidad Rebelde, 1969.
- Simmel, Georg, *Sociología. Estudio sobre las formas de socialización*, Madrid, Alianza Universidad, t. I, 1986.
- Skirius, John, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, México, Siglo XXI, 1982.
- Smith, Peter H., *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, México, El Colegio de México, 1981.
- Solana, Fernando et al., *Historia de la educación pública en México*, México, SEP 80-FCE, t. II, 1982.
- Todd, Luis Eugenio y Antonio Gago Huget, *Visión de la universidad mexicana*, México, Castillo, 1990.
- Torres Bodet, Jaime, *Discursos (1941-1964)*, México, Porrúa, 1965.
- Turner, Stephen P., *La explicación sociológica como traducción*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Universidad de Guadalajara, *Memoria de los trabajos presentados en la Primera Jornada de Ideología Universitaria*, Guadalajara, Caetera, 1977.
- Vasconi, T. A. e I. Reca, *Modernización y crisis en la universidad latinoamericana*, Santiago de Chile, CESO, 1971.
- Vilar, Sergio, *La universidad, entre el fraude y la irracionalidad*, Barcelona, Plaza & Janés, 1987.
- Von Bertalanffy, L. et al., *Tendencias en la teoría general de sistemas*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- Villaseñor García, Guillermo, *Estado y universidad*, México, UAM-Xochimilco/CEE, 1988.

- Weber, Max, *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977.
- , *La acción social: ensayos metodológicos*, Barcelona, Península, 1984.
- , *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- , *El político y el científico*, Madrid, Alianza, 1981.
- Wellmer, Albrecht, *Teoría crítica de la sociedad y positivismo*, Barcelona, Ariel, 1979.
- Wences Reza, Rosalío, *La universidad en la historia de México*, México, Línea-UAG-UAZ, 1984.
- Yankelevich, Pablo, *La educación socialista en Jalisco*, Guadalajara, DEP, 1985.
- Zaid, Gabriel, *De los libros al poder*, México, Grijalbo, 1988.
- Zermeño, Sergio, *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68*, México, Siglo XXI, 1984.
- Zuno H., José Guadalupe, *Reminiscencias de una vida*, Guadalajara, Biblioteca de Autores Jaliscienses Modernos, t. II, 1956.

DOCUMENTOS

- “Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara”, en *El Estado de Jalisco*, Periódico oficial del gobierno, Archivo del Congreso del Estado, t. CI, núm. (ilegible), 29 de septiembre de 1925.
- “Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara”, en *El Estado de Jalisco*, Periódico oficial del gobierno, Archivo del Congreso del Estado, t. CXXVII, núm. 43 (suplemento), 27 de febrero de 1934.
- “Ley Orgánica de la Educación Superior”, en *El Estado de Jalisco*, Periódico oficial del gobierno, Archivo del Congreso del Estado, t. CXXX, núm. 49 (suplemento), 26 de febrero de 1935.
- “Ley Orgánica de la U. de G.”, en *El Estado de Jalisco*, Periódico oficial del gobierno, Archivo del Congreso del Estado t. CXXXIX, núm. 23 (suplemento), 11 de noviembre de 1937.
- “Ley Orgánica de los Servicios Culturales del Estado de Jalisco”, en *El Estado de Jalisco*, Periódico oficial del gobierno, Archivo del Congreso del Estado, t. CXLVI, núm. 7 (suplemento), 30 de diciembre de 1939.
- “Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara”, en *El Estado de Jalisco*, Periódico oficial del gobierno, Archivo del Congreso del Estado, t. CLXX, sin número (suplemento), 23 de agosto de 1947.
- “Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara”, en *El Estado de Jalisco*, Periódico oficial del gobierno, Archivo del Congreso del Estado, t. CLXXVII, núm. 26, 7 de enero de 1950.
- “Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara,” y “Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara,” en *Catálogo General de la U. de G., 1952-1953*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1952.

- Acta de la sesión del Consejo General Universitario, Secretaría General, Universidad de Guadalajara, 2 de septiembre de 1989.
- Acta de la sesión del Consejo General Universitario, Secretaría General, Universidad de Guadalajara, 13 de diciembre de 1989.
- Acta de la sesión del Consejo General Universitario, Secretaría General, Universidad de Guadalajara, 23 de enero de 1990.
- Acta de la sesión del Consejo General Universitario, Secretaría General, Universidad de Guadalajara, 31 de agosto de 1990.
- Acta de la sesión del Consejo General Universitario, Secretaría General, Universidad de Guadalajara, 30 de noviembre de 1990.
- Acta de la sesión del Consejo General Universitario, Secretaría General, Universidad de Guadalajara, 14 de diciembre de 1990.
- Acta de la sesión del Consejo General Universitario, Secretaría General, Universidad de Guadalajara, 12 de agosto de 1991.
- Actas de las sesiones del Consejo General Universitario, Secretaría General, Universidad de Guadalajara, 12 y 15 de octubre de 1991.
- Acta de la sesión del Consejo General Universitario, Secretaría General, Universidad de Guadalajara, 23 de octubre de 1991.
- Acta de Consejo General de la Federación de Estudiantes Universitarios, 28 de noviembre de 1991.
- Acta de la sesión del Consejo General Universitario, Secretaría General, Universidad de Guadalajara, 5 de diciembre de 1991.
- Informe del primer año de labores del Lic. Raúl Padilla López, rector de la Universidad de Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1990.
- Informe del segundo año de labores del Lic. Raúl Padilla López, rector de la Universidad de Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1991.
- Informe del tercer año de labores del Lic. Raúl Padilla López, rector de la Universidad de Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1992.
- “Acuerdos de la XXIII Reunión Ordinaria de la ANUIES”, celebrada en Cuernavaca, Morelos, 15 de febrero de 1990.
- “Propuestas de lineamientos para la evaluación de la educación superior”, documento preparado por la Secretaría Ejecutiva y aprobado por los rectores y directores asistentes a la IX Reunión Extraordinaria de la ANUIES, Tampico, julio de 1990.

El juego del poder y del saber.

*Significación, norma y poder en la Universidad de Guadalajara:
socioanálisis de una institución en conflicto*

se terminó de imprimir en septiembre de 1995
en los talleres de Corporación Industrial Gráfica, S. A. de C. V.
Fernando Soler 51, Fracc. María Candelaria, Huitzilac, Morelos.
Se tiraron 1 000 ejemplares más sobrantes para reposición.

Tipografía y formación a cargo del
Programa de Autoedición de El Colegio de México.
Cuidó la edición la Coordinación de Publicaciones.

Centro de
Estudios
Sociológicos

Las instituciones son la clave de la continuidad de la historia. En este libro se analiza la Universidad de Guadalajara, institución bicentenaria, en un momento conflictivo de su evolución reciente. El conflicto tiene una estructura dramática y, por lo tanto, puede leerse como un capítulo de la novela que es toda institución. Sin embargo, la implicación subjetiva de actores y espectadores y el doble papel del autor (como participante y observador) son parte de un esfuerzo más amplio por explicar la trama sociológica de los acontecimientos.

Lo que el lector tiene en sus manos es una exploración teórica y metodológica de los alcances del socioanálisis como instrumento de aprendizaje y cambio institucional. Es un análisis de los juegos estratégicos que se configuran en la intersección de las lógicas del poder y del saber, del conocimiento y de la decisión en una institución concreta. Más allá de los recortes temáticos y especializados de la realidad social, la sociología—sin adjetivos— se ha ganado un lugar propio en la aventura universal del conocimiento. Ésta es, en última instancia, la convicción que inspira esta obra.



0067

ISBN-968-120-628-2



9 789681 206284



EL COLEGIO DE MÉXICO